

ISSN 0185-2620 • e-ISSN 2448-5004

**ESTUDIOS DE HISTORIA
MODERNA Y CONTEMPORÁNEA
DE MÉXICO**

60

JULIO-DICIEMBRE **2020**

NUEVA ÉPOCA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO 60

JULIO-DICIEMBRE 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
ISSN 0185-2620 • eISSN 2448-5004

Editor

Silvestre Villegas Revueltas

Editor asociado

José Enrique Covarrubias Velasco

Editora técnica

Lorena Pilloni Martínez

Consejo Editorial

Brian Hamnett, University of Essex, Reino Unido / Christy Thornton, Johns Hopkins University, Estados Unidos / Fidel Gómez Ochoa, Universidad de Cantabria, España / Jesús F. de la Teja, Texas State University, Estados Unidos / Hira de Gortari Rabiela, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México / Miguel Soto Estrada, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, México / Pablo Mijangos y González, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México / Rubén Pallol, Universidad Complutense, España / Sandra Gayol, Universidad Nacional General Sarmiento, Argentina / Sebastiaan Faber, Oberlin College, Estados Unidos / Tzvi Medin, Universidad de Tel Aviv, Israel / Will Fowler, St. Andrews University, Reino Unido.

Consultores internos

Claudia Agostoni/Alfredo Ávila/Fernando Betancourt/Andreu Espasa de la Fuente/Pilar Gilardi/Daniela Gleizer/Virginia Guedea/Ana Carolina Ibarra/Regina Lira Larios/María Dolores Lorenzo Río/Leonor Ludlow/María Isabel Martínez González/Sergio Miranda Pacheco/Rodrigo Moreno Gutiérrez/Federico Navarrete Linares /Andrés Ríos Molina/Susana Sosenski/Elisa Speckman Guerra/Marcela Terrazas y Basante/Olivia Topete Pozas/Evelia Trejo Estrada/María del Carmen Vázquez Mantecón.

Los artículos publicados son responsabilidad exclusiva de los autores.

Revista indizada en Scopus, Scimago, SciELO, Latindex, Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del Conacyt, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), Handbook of Latin American Studies, Dialnet, Hispanic American Periodicals Index (HAPI), REDIB.

D. R. © 2020. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* es una publicación semestral del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria 04510, Coyoacán, Ciudad de México. Editora responsable: Ana Carolina Ibarra. ISSN 0185-2620. Certificado de licitud de título: 10482. Certificado de licitud de contenido: 7395. Reserva de derechos al uso exclusivo: 04-2003-041612505200-102, otorgados por la Comisión Certificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Distribuido por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM, Avenida del IMAN, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, Ciudad de México. Cuidado de la edición: Javier Manríquez y Lorena Pilloni, UNAM. Composición de forros: Natzi Vilchis. Impreso en Master Copy, plásticos 84, Local 2, Ala Sur, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Este número se terminó de imprimir el 10 de diciembre de 2020. Tiraje: 100 ejemplares. La reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación se rige de acuerdo con la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-Sin ObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>). Precio por ejemplar \$180.00; 17 USD, más gastos de envío. Precios sujetos a cambio sin previo aviso. Área de Ventas y Promoción Editorial + 52 55 5622 7515 / moderna@unam.mx / www.historicas.com.mx.

ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO



JULIO-DICIEMBRE 2020

SUMARIO
TABLE OF CONTENTS

Apuntes metodológicos en torno a la historia
y la antropología de la violencia
Methodological Notes on the History and Anthropology of Violence
María Isabel Martínez y Ulises Ramírez 3-18

ARTÍCULOS
ARTICLES

“Mientras los generales duermen”. Desobediencia militar y rebelión
en Sierra Gorda durante el conflicto bélico entre México
y los Estados Unidos, 1846-1849
*“While the Generals Sleep”. Military Disobedience and Rebellion
in Sierra Gorda During the War between Mexico
and the United States, 1846-1849*
Ulises Ramírez Casas 19-49

Los límites a las políticas del reconocimiento y el derecho
a la consulta previa en Honduras. El caso garífuna
*The Limits of the Politics of Recognition and the Right
to Prior Consultation in Honduras. The Garifuna Case*
Juan Vicente Iborra Mallent..... 51-77

De violencia y estereotipos. Visiones en torno a la muerte suicida
en poblaciones mayas yucatecas
*On Violence and Stereotypes. Approaches to Suicidal
Death Among Yucatan Mayan Peoples*
Mundo Alberto Ramírez Camacho 79-109

Sobre la noción de etnocidio, con especial atención al caso brasileño
On the Notion of Ethnocide with Emphasis on the Case of Brazil
Eduardo Viveiros de Castro 111-144

El “Plano de las Colonias”. De la fisicidad corporal a la sacralización del espacio. La ciudad de Aguascalientes y su expansión al oriente a principios del siglo xx <i>The “Plano de las Colonias”. From Physical Corporality to the Sacralisation of Space. The City of Aguascalientes and its Eastern Expansion at the Beginning of the 20th Century</i> Marco Alejandro Sifuentes Solís, Alejandro Acosta Collazo y Jorge Refugio García Díaz	145-179
La legitimidad del poder. Una aproximación al debate sobre el concepto de democracia en Chile (1925-1948) <i>The Legitimacy of Power. Debates on the Concept of Democracy in Chile (1925-1948)</i> Sebastián Hernández Toledo	181-215
La expropiación petrolera mexicana de 1938 y Francia. Repercusiones, negociaciones y diplomacia pública mexicana <i>The Mexican Oil Expropriation in 1938 and France. Repercussions, Negotiations and Mexican Public Diplomacy</i> Bastien Hégron	217-256
Adopción y producción estatal de DDT en México (1940-1980) <i>Adoption and State-Production of DDT in Mexico (1940-1980)</i> Sergio Fernández Bravo, José Ramón Bertomeu Sánchez y Lilitiana Schifter Aceves	257-292

RESEÑAS

REVIEWS

Sobre Andrés Reséndez, <i>La otra esclavitud. Historia oculta del esclavismo indígena</i> María Isabel Martínez Ramírez	293-299
Sobre Edith Sheffer, <i>Los niños de Asperger. El exterminador nazi detrás del reconocido pediatra</i> José Antonio Maya González	300-304

Apuntes metodológicos en torno a la historia y la antropología de la violencia

Methodological Notes on the History and Anthropology of Violence

Los textos que conforman la primera parte de este número son el resultado de las reflexiones que mantuvimos durante el curso *Historia y antropología de la violencia: reflexiones metodológicas* en el Programa de Posgrado en Estudios Mesoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), entre agosto y noviembre de 2018. El objetivo general de este curso, como el nombre lo indica, fue examinar las herramientas teóricas y metodológicas utilizadas en casos de estudio dedicados a la violencia desde una perspectiva histórica y antropológica. La finalidad fue construir un campo de posibilidad para imaginar nuevas metodologías por dos motivos.

Primero, por la preocupación compartida ante la intensificación de la violencia articulada con el Estado mexicano en las primeras dos décadas del siglo XXI. Durante este periodo asistimos al incremento de las desapariciones forzadas —como la de los 43 normalistas de la Normal Raúl Isidro Burgos y las 36 265 personas desaparecidas en el país—¹ y fuertes operativos policiacos en contra de poblaciones civiles —tal como el caso de Nochistlán, Oaxaca, en junio de 2016—. 2018 fue el año más violento en la historia reciente del país, con 33 341 homicidios dolosos, según datos del Semáforo Delictivo Nacional.²

La urgencia de reconocer la violencia como un factor constitutivo de la investigación contemporánea de las humanidades y de las ciencias sociales también motivó la creación de este curso. Distintos grupos y redes han documentado, discutido y reflexionado sobre este problema. En la UNAM,

¹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED)”, *Acciones y Programas*, acceso el 31 de mayo de 2018, <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped>.

² Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Víctimas de Delitos del Fuero común 2018. Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15”, acceso el 25 de enero de 2019, http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-V%C3%ADctimas-2018_dic18.pdf.

destaca la labor del seminario “Economía Política de la Violencia”,³ así como el trabajo impulsado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas para articular la investigación académica con defensores de derechos humanos y población civil.⁴ Destaca también el diplomado “Atención a víctimas de violencia y catástrofes”, dirigido por la Universidad Iberoamericana, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y el Museo Memoria y Tolerancia. Los organismos de Derechos Humanos⁵ —Centro Prodh,⁶ el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan—⁷ producen datos fundamentales sobre la violencia en el país. El periodismo es otra fuente de información relevante. Éste es el caso del trabajo M. Turati y J. Gibler,⁸ cuyas obras forman parte de un conjunto de publicaciones periodísticas que han transitado de la narración y la documentación de la guerra contra el narcotráfico al análisis cuidadoso de los actos de violencia.

En el curso *Historia y antropología de la violencia: reflexiones metodológicas* nos congregamos antropólogos, historiadores, periodistas, antropólo-

³ Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Seminario Economía política de la violencia”, *Observatorio Latinoamericano de Geopolítica (OLAG)*, acceso el 18 de noviembre de 2018, <http://geopolitica.iiec.unam.mx/node/180>.

⁴ Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Encuentro Académico sobre Prevención de la violencia armada y delitos relacionados con armas de fuego”, *Actividades académicas*, acceso el 20 de octubre de 2018, <https://www.juridicas.unam.mx/actividades-academicas/1582-la-investigacion-en-contextos-de-violencia>; Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “La investigación en contextos de violencia”, *Actividades académicas*, acceso el 20 de octubre de 2018, <https://www.juridicas.unam.mx/actividades-academicas/1907-encuentro-academico-sobre-prevencion-de-la-violencia-armada-y-delitos-relacionados-con-armas-de-fuego>.

⁵ Véase el informe anual del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, *Montaña. Manantial de la resistencia, torbellino de esperanza. Informe de actividades julio de 2017-agosto de 2018* (México: MacArthur Foundation, 2018).

⁶ Consúltese centroprodh.org.mx.

⁷ Consúltese tlachinollan.org.

⁸ John Gibler, *Morir en México* (México: Sur+, 2012); Marcela Turati, *Fuego cruzado, las víctimas atrapadas en la guerra del narco* (México: Grijalbo, 2011). Cabe señalar que muchos de los trabajos escritos y visuales elaborados en los últimos años fueron realizados de forma paralela a las indagaciones hechas por el Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes (GIEI), el cual desde el año 2015 hizo una investigación con el objetivo de encontrar a los 43 normalistas de Ayotzinapa. Consúltese Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes, *Informe Ayotzinapa I. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa* (México: GIEI, 2015); Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes, *Informe Ayotzinapa II. Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación* (México: GIEI, 2016). Véase en línea <http://centroprodh.org.mx/GIEI/?cat=6>.

gos físicos, filósofos y filólogos. Hecho que corroboró la relevancia y la necesidad de construir espacios caracterizados por la multidisciplinaria para debatir en torno a la violencia. En conjunto formulamos las siguientes cuestiones: ¿cómo los contextos de violencia impactan la producción de las herramientas analíticas para describir y analizar fenómenos contemporáneos?, ¿qué posición de enunciación ocupamos los académicos frente a la violencia que enmarca nuestros casos y espacios de estudio?, ¿qué dispositivos teóricos y metodológicos aportarían a la problematización de esa violencia? Los artículos que conforman este número son algunas de las respuestas que imaginamos. Sumado a esto, algunos de ellos son el resultado del diálogo entablado con los colegas que participaron en la mesa de debate dedicada a la *Producción de conocimiento en contexto de violencia* en el marco del XIX Coloquio de Doctorandos de dicho Programa de Posgrado, celebrado en Ciudad Universitaria en octubre de 2018.

En esta presentación exponemos las guías generales de nuestro diálogo y las reflexiones creadas conjuntamente. Finalmente, esperamos sumarnos a la multiplicidad de espacios y de perspectivas necesarios para visibilizar desde el ámbito académico el creciente contexto de violencia en México.

Metodologías para abordar la violencia

Ante la amplitud de la temática a la que nos enfrentamos, el campo de análisis que sirvió como referente para nuestras discusiones fue la violencia articulada con el Estado nación de los siglos XIX, XX y XXI. Después de revisar las propuestas de algunos autores clásicos, tales como F. Engels,⁹ W. Benjamin,¹⁰ M. Weber,¹¹ F. Fanon¹² y H. Arendt,¹³ advertimos que las conceptualizaciones instrumentales de la violencia —entendida como un medio o como un fin y definida por cualidades creativas y productoras de sociabilidad— justificaban la instauración de un “contrato social de carácter estatal” en tanto destino natural de toda sociedad.

⁹ Federico Engels, *Obras filosóficas* (México: Fondo de Cultura Económica, 1986).

¹⁰ Walter Benjamin, *Conceptos de filosofía de la historia* (Buenos Aires: Caronte, 2009).

¹¹ Max Weber, *El político y el científico* (Madrid: Alianza Editorial, 1979).

¹² Frantz Fanon, *Los condenados de la tierra* (México: Fondo de Cultura Económica, 1961).

¹³ Hanna Arendt, *Sobre la violencia* (Madrid: Alianza, 2006).

Con base en una lectura crítica de estas propuestas filosóficas y políticas definimos como punto de partida: *ir más allá de la figura, de la perspectiva y del punto de enunciación del Estado*. A partir de las apuestas de P. Clastres,¹⁴ D. Graeber¹⁵ y R. Sztutman¹⁶ definimos el Estado como una fuerza coercitiva de homogeneización que, al sobreponerse a las fuerzas anti-estatales, adquirió la forma administrativa denominada Estado nación. De tal modo, el Estado era un conjunto de dominios que imponía las condiciones de producción de aquello que podía ser definido como real y como posible, incluida la base territorial —sobre la exploración de los imposibles epistemológicos y ontológicos, véase M. Blasser y M. de la Cadena—.¹⁷ En este marco, apuntamos hacia tres objetivos metodológicos. Primero, el estudio del proceso de construcción de territorios y de personas como la condición necesaria para la permanente constitución de los Estados nación. Segundo, la comprensión de la articulación —o, en términos de A. Tsing,¹⁸ de los puntos de fricción— entre las escalas comprometidas en dichos procesos. Tercero, la revisión crítica del punto de enunciación de los autores en las narrativas académicas.

La construcción de personas y de territorios

La lectura de algunos acercamientos filosóficos y antropológicos en torno al genocidio¹⁹ fue reveladora para percatarnos de que los hechos de violen-

¹⁴ Pierre Clastres, *La sociedad contra el Estado* (Barcelona: Monte Ávila Editores, 1978).

¹⁵ David Graeber, *Fragmentos de antropología anarquista* (Bilbao: Virus editorial, 2008).

¹⁶ Renato Sztutman, *O Profeta e o Principal* (São Paulo: Universidad de São Paulo (EDUSP), Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de São Paulo (FAPESP por sus siglas en portugués), 2012).

¹⁷ Mario Blasser y Marisol de la Cadena, "Introduction", en *World Anthropologies Network (WAN)*. *Red de Antropologías del Mundo (RAM)*, n. 4 (enero 2009).

¹⁸ Anna Lowenhaupt Tsing, *The Mushroom at the End of the World. On the Possibility of Life in Capitalist Ruins* (Princeton: Princeton University Press, 2015).

¹⁹ Desde 1948, la definición del delito de genocidio de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional engloba las siguientes acciones: la matanza de miembros de un grupo, las lesiones graves a la integridad física o mental de estas personas, el sometimiento intencional de un grupo a condiciones de existencia que hayan acarreado su destrucción física, total o parcial, las medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo y el traslado por la fuerza de niños de un grupo a otro. En México, por su parte, el delito de genocidio fue incorporado al Código Penal Federal a principios del año 1967 y comprende la destrucción "total o parcialmente a uno o más grupos nacionales o de carácter étnico, racial o religioso, perpetrada por

cia asociados con el Estado nación eran el resultado de un *continuum* mayor —sugerimos consultar a N. Scheper-Huges²⁰ y el libro *Disturbing Remains: Memory, History, and Crisis in the Twentieth Century*—. ²¹ Como consecuencia, advertimos que la “violencia aceptable” o los “crímenes del tiempo de paz”²² han constituido los pilares de aquellos eventos o fenómenos que son reconocibles como violentos. Y que la violencia que nos interesaba comprender no era un acto volitivo ni el producto de acciones individuales. Un ejemplo es el trabajo periodístico de J. Gibler, quien analiza el narcotráfico como una economía de guerra articulada con el mercado global.²³

Las reflexiones de J. Jing²⁴ y de N. Scheper-Huges,²⁵ sobre los genocidios en China (1959-1991) y en el nordeste de Brasil durante la dictadura militar (1964-1985), son representativas de cómo la violencia vinculada con el Estado nación pertenece a un *continuum* de violencias “menores” o “cotidianas” conformado, por ejemplo, por las ideas y las acciones colectivas sobre las “muertes aceptables”. En ambos estudios, los autores destacan cómo los Estados han generado las condiciones necesarias —económicas, territoriales, poblacionales, políticas, religiosas, etcétera— para promover las conductas, coercitivas o prescriptivas que han producido personas y colectivos adecuados para conformar una nación, tales como obreros, soldados de la revolución, ciudadanos, productores y consumidores, etcétera. Simultáneamente, estas conductas normativas han definido a las personas que serían potencialmente el blanco de la violencia colectiva y, por tanto, de una muerte aceptable, tales como los pobres, los niños de la calle, las mujeres, los indígenas, etcétera. El incremento de la pobreza mundial ana-

cualquier medio, delitos contra la vida de miembros de aquellos, o impusiese la esterilización masiva con el fin de impedir la reproducción del grupo”. También contempla los ataques a la integridad corporal, salud y aquellas acciones, cuyo propósito “someta intencionalmente al grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial”. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, “Código Penal Federal”, acceso el 25 de octubre de 2020, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_051118.pdf.

²⁰ Nancy Scheper-Huges, “A Genealogy of Genocide”, *Modern Psychoanalysis*, v. 28, n. 2 (2003): 167-197.

²¹ Michael S. Roth y Charles G. Salas, *Disturbing Remains. Memory, History, and Crisis in the Twentieth Century* (Los Angeles: The Getty Research Institute, 2011).

²² Scheper-Huges, “A Genealogy of Genocide”.

²³ Gibler, *Morir en México...*, 30.

²⁴ Jung Jing, “Male Ancestors and Female Deities. Finding Memories Trauma in a Chinese Village”, en *Disturbing Remains. Memory, History, and Crisis in the Twentieth Century*, eds. Michael S. Roth y Charles G. Salas (Los Angeles: The Getty Research Institute, 2001).

²⁵ Scheper-Huges, “A Genealogy of Genocide”.

lizado por A. Nandy ilustra este punto.²⁶ Para este autor, la pobreza es una afirmación del despojo de las formas de vida alternas, así como del proceso de institucionalización y normalización de la violencia en un régimen colonial. En América Latina, una manifestación de la producción de personas es aquello que F. Navarrete²⁷ ha definido como ciudadanía étnica jerarquizada, es decir, aquella que ha sido prefijada a partir de la cultura y la identidad de los grupos euroamericanos y que ha fungido como una técnica de inclusión condicionada bajo la forma de una ciudadanía recortada y de segunda clase —véanse S. Rivera Cusicanqui²⁸ y J. A. Kelly Luciani²⁹ para los casos de Bolivia y Venezuela respectivamente—.

Por último, los materiales de J. Jing³⁰ y de N. Scheper-Huges³¹ ejemplifican cómo la producción de personas se vincula directamente con la creación y la transformación del territorio. En el caso de la China comunista, la construcción de presas hidroeléctricas en la década de 1950 y el desplazamiento poblacional fueron piezas clave para modificar la relación de las personas con sus ancestros y, en consecuencia, con la natalidad. El trabajo de J. C. Scott,³² dedicado al estudio de la ocupación comercial y el reordenamiento del territorio en el sureste de Asia, también ilustra cómo la organización centralizada del territorio fue un mecanismo para redefinir a los actores y sus relaciones durante el Antiguo Régimen. Siguiendo a A. Mbembe, estas formas de territorialización han generado “líneas de demarcación y de jerarquías, de zonas y enclaves; el cuestionamiento de la propiedad; la clasificación de personas según diferentes categorías; la extracción de recursos y, finalmente, la producción de una amplia reserva de imaginarios culturales”.³³

²⁶ Ashis Nandy, *Imágenes del Estado. Cultura, violencia y desarrollo* (México: Fondo de Cultura Económica, 2011).

²⁷ Federico Navarrete, “¿Qué significa ser indio en el siglo XIX?”, en *Los indígenas en la Independencia y en la Revolución Mexicana*, coords. Miguel León-Portilla y Alicia Mayer (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2015), 176.

²⁸ Silvia Rivera Cusicanqui, *Ch'ixinakax utxima. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores* (Buenos Aires: Tinta Limón, 2010), 53-73.

²⁹ José Antonio Kelly Luciani, *Sobre a antimestiçagem* (Florianópolis: Cultura e Barbárie, 2016).

³⁰ Jing, “Male Ancestors...”.

³¹ Scheper-Huges, “A Genealogy of Genocide”.

³² James Scott, *The Art of not being governed. An anarchist history of uplands southeast Asia* (Connecticut: Yale University Press, 2012).

³³ Achille Mbembe, *Necropolítica* (Madrid: Melusina, 2011), 43.

A través de estas reflexiones planteamos que los hechos de violencia reconocibles en el México del siglo xx y del siglo xxi, tales como la desaparición de personas, los asesinatos numerarios, los etnocidios, los feminicidios, los ecocidios, etcétera, son el resultado de un largo y persistente *continuum* de violencia, así como de nuestra propia construcción como personas, como ciudadanos y como miembros de un Estado nación. En este marco, concluimos que dos posibles *líneas de estudio para dar cuenta de la violencia* en México consistirían en: a) *indagar el proceso de construcción del territorio mexicano y del ciudadano mexicano* —véanse trabajos como el de F. Navarrete³⁴ sobre el racismo y de Y. Aguilar³⁵ sobre los efectos políticos en la definición de lo indígena—, y b) *examinar las premisas históricas y sociales de los marcos legislativos con el fin de identificar los principios que permiten violentar sistemáticamente a un pueblo y exterminarlo, en última instancia, explorar la idea bajo la cual la ciudadanía es una herramienta para la reproducción del ejercicio del poder estatal y, por tanto, creadora de minorías* —para un análisis del concepto de ciudadanía multicultural y ciudadanía indígena, véase el trabajo de P. Garzón—.³⁶ En México, por ejemplo, contamos con una legislación federal para tipificar el delito de genocidio, así como constituciones estatales que reconocen como delitos la discriminación y el etnocidio desde la década de 1990. En general, estas legislaciones son ambiguas³⁷ y crean un espacio potencial para violentar a los pueblos, tal como documentó R. Velázquez³⁸ entre los nahuas de San Pedro Tlanixco —para la comprensión del etnocidio de los pueblos amerindios en Amazonas sugerimos consultar a E. Viveiros de Castro (en este volumen), a P. Clastres³⁹ y R. Jaulin.⁴⁰

³⁴ Federico Navarrete, *Alfabeto del racismo mexicano* (México: Ediciones Malpaso, 2017).

³⁵ Yásnaya Elena Aguilar Gil, “Nosotros sin México, naciones indígenas y autonomía”, *Revista Nexos*, acceso el 18 de mayo de 2018, <https://cultura.nexos.com.mx/?p=15878>.

³⁶ Pedro Garzón López, *Del multiculturalismo a la colonialidad del poder* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2016).

³⁷ Gobierno del Estado de Oaxaca, Procuraduría para la Defensa del Indígena, “Ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca”, acceso el 12 de junio de 2019, <http://www.diputados.gob.mx/comisiones/asunindi/oaxregla.pdf>.

³⁸ Rogelio Velázquez, “Etnocidio contra nahuas de Tlanixco”, *Contralínea*, acceso el 5 de julio de 2011, <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2011/07/05/etnocidio-contra-nahuas-de-tlanixco/>.

³⁹ Pierre Clastres, *Arqueología de la violencia* (México: Fondo de Cultura Económica, 2004).

⁴⁰ Robert Jaulin, *La paix blanche. Introduction à l'ethnocide* (París: Union Générale d'Éditions, 1974).

Escalas, historia y puntos de enunciación

En esta línea de pensamiento, examinamos los procedimientos para construir personas y territorios, para administrar recursos políticos y económicos en el Antiguo Régimen y durante su transformación en el siglo XIX. Como resultado, señalamos la necesidad de identificar y de analizar las escalas vinculadas con la violencia, así como la urgencia de revisar críticamente el punto de enunciación del discurso académico.

Los trabajos de J. D. Weber⁴¹ y de J. Tutino⁴² —dedicados respectivamente al estudio de la reformulación de la política de la Corona española hacia los indígenas no sometidos en el siglo XVIII y al análisis del vínculo entre las comunidades del centro de México en el siglo XVIII— detallan cómo el comercio y la expansión económica fueron mecanismos para desarticular las formas de organización local. A diferencia de los Estados modernos, éste fue apenas un medio de producción de sociabilidad y no el objetivo final. Aun así, la revisión de estos materiales confirmó la necesidad de analizar la conexión entre escalas y dominios diversos. Por ejemplo, al considerar la interacción entre personas concretas, J. Tutino destacó la relevancia de incluir en el análisis la configuración y el fortalecimiento de un sistema patriarcal.

La lectura de estas obras nos acercó a dos escalas espaciales del Antiguo Régimen: una de carácter local y otra continental. Con base en ellas, observamos las características del ejercicio de la violencia promovidas por el Estado monárquico e identificamos algunas de sus continuidades en el Estado moderno en América Latina, especialmente en el México del siglo XIX. Por ejemplo, la política imperial de la monarquía ibérica de la segunda mitad del siglo XVIII recuperó tradiciones de pacificación como la guerra, la ocupación del territorio —a través de los presidios y fortalezas— y el establecimiento de misiones en los confines. Estos hechos implicaron la invención de nuevas territorialidades y la producción de nuevas personas: por una parte, militares de frontera, y por otra, indios reducidos en misiones religiosas forzados a emprender los rudimentos de la fe católica y la vida en *policía*.⁴³ Los textos analizados documentan formas distintas de

⁴¹ Max Weber, *El político y el científico*.

⁴² John Tutino, *The Mexican Heartland. How Communities Shaped Capitalism, a Nation, and World History, 1500-2000* (New Jersey: Princeton University Press, 2017).

⁴³ Hacia 1737, el término *policía* definía al buen gobierno de las ciudades, pero también la “buena crianza y urbanidad, en el trato y costumbres”, así como “aseo, limpieza [y] pulidez”.

violencia que, ejecutadas en diferentes escalas (relaciones de género, relaciones militares en la frontera), produjeron las relaciones económicas en el Antiguo Régimen.

Estas referencias fueron operativas para constrastrarlas con el ejercicio de la violencia del Estado moderno y para percibir que algunos de los textos no abordaban abierta o detenidamente el tema de la violencia. Observamos entonces que las dificultades para problematizar la violencia posiblemente radicaban en la ausencia de marcos conceptuales y metodológicos, tal como fue señalado por R. Falcón⁴⁴ o F. Navarrete,⁴⁵ al documentar cómo en el siglo XIX la guerra era una herramienta de negociación y una práctica política. Como ambos autores señalan, algunas narrativas históricas han condenado las acciones de guerra ejecutadas por los campesinos —como en la denominada Guerra de Castas—, despolitizando y deslegitimando el uso de la violencia como una práctica política ordinaria y, con ello, sus motivos. A través de estas reflexiones, reconocimos la necesidad de revisar críticamente el punto de enunciación académica y, simultáneamente, percibimos una tendencia generalizada en la literatura histórica a normalizar las prácticas y los contextos de violencia de temporalidades distantes. Uno de los efectos de esta normalización diacrónica —misma que se radicaliza con la distancia temporal, es decir, entre más distante en el tiempo la violencia es menos reconocible— tiende a naturalizar, a minimizar y a invisibilizar actos de extrema violencia, tales como el genocidio, la tortura, el feminicidio, etcétera. A lo largo del curso, estas reflexiones decantaron en un cuestionamiento más amplio sobre las prácticas de conocimiento que participan en la reproducción de un tipo de violencia epistemológica. A manera de corolario, una de las preguntas que formulamos colectivamente fue ¿cómo construir desde nuestro oficio un punto de enunciación alternativo al Estado y cómo hacerlo operativamente viable y válido?

Consúltense Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [Diccionario de autoridades]*, tomo V (Madrid: Imprenta de Real Academia Española, por los Herederos de Francisco del Hierro, 1737), 311-312.

⁴⁴ Romana Falcón, “Tiempos de guerra. Los usos de la violencia para ratificar y rectificar los derechos sobre los recursos naturales en el Estado de México, 1850-1870”, en *Pueblos en tiempos de guerra. La formación de la nación en México, Argentina y Brasil, 1800-1920*, ed. Romana Falcón (México: El Colegio de México, 2017).

⁴⁵ Navarrete, “¿Qué significa ser indio...”.

A. L. Barstow, por ejemplo, afirmó que en las narrativas históricas la violencia aparece en notas al pie y mediante eufemismos por el temor a “sensacionalizar” o hiper dramatizar las descripciones, o bien, de ser acusados de voyeristas.⁴⁶ Para esta autora, éstas son expresiones de una censura que distorsiona nuestras narrativas históricas, generando olvido, construyendo el recuerdo de “algo más” y fortaleciendo la narrativa “de alguien más”. De ahí la relevancia de reconocer el punto de nuestra enunciación. Siguiendo a A. L. Barstow, el uso de ciertas etiquetas, como “cacería de brujas”, devela una posición política. De tal manera que no problematizar la violencia y no abordarla expresan una posición política también. En este marco, esta autora se cuestiona si la masacre ejecutada por paramilitares en Acteal, Chiapas, en 1997 debe ser narrada desde la perspectiva del gobierno mexicano, el perpetrador, o desde los sujetos violentados. La elección del punto o de los puntos de enunciación es fundamental para construir aquello que deseamos olvidar y aquello que recordaremos colectivamente. Esta reflexión también implica problematizar el tratamiento de las fuentes producidas en contextos de violencia y dotarlas de posiciones políticas e intencionalidades diversas.⁴⁷

La crítica de D. Tedlock sobre el uso exclusivo de las fuentes producidas por ibéricos para comprender el pasado de los mayas ejemplifica esta cuestión.⁴⁸ Para este autor, los ibéricos y los mayas se inscribieron mutuamente en sus historias, pero al utilizar un solo recurso aceptamos implícitamente las condiciones y las circunstancias de la producción de ese diálogo y, por tanto, la hegemonía de un punto de vista sobre el otro. Una expresión de esto es la premisa epistemológica bajo la cual la verdad puede ser separada de los métodos para obtenerla. Uno de los ejemplos presentados por D. Tedlock es la reinterpretación de los textos elaborados por fray Diego de Landa, ya que paradójicamente éste es uno de los principales recursos para estudiar el pasado de los mayas. La propuesta de este autor para reinterpretar esta fuente es definir la práctica de la tortura como su contexto de producción —entendida como una extensión de la confesión sacramental ejecutada por la Inquisición—. De esta forma, D. Tedlock no pone en duda las fuentes europeas, sino el uso metodológico que los historiadores

⁴⁶ Anne Llewellyn Barstow, “Violence and Memory. The Politics of Denial”, *Journal of the American Academy of Religion*, v. 68, n. 3 (septiembre 2000): 595.

⁴⁷ Barstow, “Violence and Memory...”, 595.

⁴⁸ Dennis Tedlock, “Torture in the Archives. Mayans Meet Europeans”, *American Anthropologist*, v. 95, n. 1 (marzo 1993): 139.

contemporáneos hacemos de estas fuentes.⁴⁹ ¿Qué sucedería, por ejemplo, si las descripciones sobre los sacrificios registrados en ésta y en otras fuentes fuesen entendidos como producto de la tortura y no como documentos etnográficos análogos a los del presente? D. Tedlock sugiere reconocer que estos documentos registraron una convergencia de imaginaciones más que el recuento de eventos objetivos y que el contexto de producción de este diálogo asimétrico fue la violencia. Por tanto, este autor cuestiona la práctica de la escritura de la historia bajo la cual los perpetradores y sus actos de violencia se colocan entre paréntesis para identificar los datos sobre los mayas.

Esta propuesta resuena en el trabajo de R. Guha.⁵⁰ Este autor retoma las fuentes producidas por gobiernos coloniales —y cualquier autoridad— con el fin de identificar en ellas otros puntos de enunciación y otras historias. La necesidad de multiplicar los puntos de enunciación radica en que, tal como advirtió J. Jing,⁵¹ es preciso resaltar o rescatar el sufrimiento colectivo que ha sido constitutivo o que ha sido una condición de los procesos de modernización progresista estatales; y en que, tal como señaló E. Viveiros de Castro (en este volumen), las condiciones de felicidad no pueden ser definidas por terceros, ya que éstas, como la producción de la memoria, son un acto de auto-definición.

En conclusión, consideramos la necesidad de *proponer metodologías (locales y particulares) para entender la relación entre las escalas comprometidas en los eventos o en los contextos de violencia que estudiamos. Y reconocer críticamente los puntos de enunciación en las narrativas que construimos.*

A manera de presentación

El artículo titulado “‘Mientras los generales duermen’: desobediencia militar y rebelión en Sierra Gorda durante el conflicto bélico entre México y los Estados Unidos, 1846-1849”, de Ulises Ramírez Casas, problematiza las nociones de conflicto, violencia e injusticia a través de una serie de fuentes documentales generadas a partir de la correspondencia entre militares, reclutas y fugitivos que mostraron su rechazo a la guerra entre dichos países.

⁴⁹ Tedlock, “Torture in the Archives...”, 142.

⁵⁰ Ranahit Guha, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos* (Barcelona: Crítica, 2002).

⁵¹ Jing, “Male Ancestors...”.

El objetivo que guía el texto es la recreación de un contexto de violencia bélica que permite explicar cómo fue que diversos actores y sectores marginales interpretaron la guerra y cómo esa lectura de los hechos desembocó en una rebelión que buscó establecer alianzas con el ejército norteamericano. El autor sugiere observar en los procesos de conformación del Estado nación la principal causa de agravios directos y de violencia hacia las poblaciones, en especial el reclutamiento forzado y las contribuciones desmedidas. Finalmente, aporta una serie de herramientas analíticas y conceptuales para repensar la violencia armada durante la primera mitad del siglo XIX.

En el artículo elaborado por Juan Vicente Iborra Mallet, titulado “Los límites a las políticas de reconocimiento y el derecho a la consulta previa en Honduras. El caso garífuna”, se presenta un análisis de larga duración sobre las formas de violencia ejercidas hacia los garífunas, tomando como ejes la esclavitud, la guerra, el desplazamiento y el despojo territorial. El artículo inicia en el siglo XVIII, durante la disputa geopolítica entre Gran Bretaña y Francia por el control de las Antillas Menores. Éste fue el escenario de una campaña bélica que tuvo como objetivo reducir y desplazar a los “caribes negros”, no solamente por su apoyo a los franceses, sino por su forma de vida opuesta al sistema de plantaciones. Una vez lograda la expulsión de los “caribes negros” a manos de los ingleses, el autor nos guía a través del desplazamiento y de la ocupación de nuevos territorios, hoy conformados por varios Estados nacionales de Centroamérica. Como corolario, en el texto se analizan las implicaciones de la Ley de consulta libre, previa e informada, promovida por el Estado hondureño en el siglo XX, en especial el acaparamiento de tierras que puede calificarse como el motor de la “tercera expulsión”.

“De violencia y estereotipos. Visiones en torno a la muerte suicida en poblaciones mayas yucatecas”, elaborado por Mundo A. Ramírez Camacho, cuestiona que el suicidio en poblaciones mayas sea el resultado de una tradición cultural milenaria. Para historiadores, periodistas y funcionarios públicos del sector salud de la península existe una relación estrecha entre los altos índices de suicidios y una deidad prehispánica denominada *Ixtab*, reportada por fray Diego de Landa, uno de los personajes más controvertidos de la historia colonial temprana. El autor nos guía a través de un análisis de fuentes primarias escritas en el siglo XVI para mostrar cómo el uso del pasado normaliza la muerte entre los pueblos mayas contemporáneos de la península de Yucatán.

A estos materiales se suma la traducción del texto titulado “Sobre la noción de etnocidio, con especial atención al caso brasileño (2016)”, de Eduardo Viveiros de Castro, elaborada por Alejandro Fujigaki Lares y María Isabel Martínez Ramírez. Esta lectura fue una pieza clave para el examen colectivo de nuestro curso y, por tanto, para las reflexiones antes expuestas. Por ello, agradecemos que el autor aceptara sumar su texto a este proyecto. Además de ofrecer un análisis profundo de las nociones de genocidio y de etnocidio, este antropólogo brasileño enfatiza el papel de la legislación para promover o evitar estos eventos. Finalmente, ofrece un debate puntilloso sobre el problema en torno a la definición del indígena y de lo indígena, así como sobre aquello que enunciaba Eliane Brum en torno al Amazonas y a los pueblos indígenas: “Nada es más autoritario que decir a otro que no es lo que es” (2014).⁵²

Finalmente, a este conjunto de reflexiones se incorpora la reseña del libro *La otra esclavitud. Historia oculta del esclavismo indígena*, escrito por Andrés Reséndez.⁵³ En este texto María Isabel Martínez Ramírez describe los hilos conductores de la obra de Reséndez y establece un diálogo multidisciplinario, en el cual incluye una perspectiva antropológica y una perspectiva periodística, para problematizar las formas de explotación contemporánea a la luz del rico panorama histórico sobre la esclavitud ofrecido por Reséndez.

MARÍA ISABEL MARTÍNEZ
ULISES RAMÍREZ

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Gil, Yásnaya Elena. “Nosotros sin México, naciones indígenas y autonomía”, *Revista Nexos*, acceso el 18 de mayo de 2018, <https://cultura.nexos.com.mx/?p=15878>.
- Arendt, Hanna. *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial, 2006.
- Barstow, Anne Llewellyn. “Violence and Memory. The Politics of Denial”, *Journal of the American Academy of Religion*, v. 68, n. 3 (septiembre 2000): 591-602.

⁵² Eliane Brum, “A ditadura que nao diz seu nome”, *Para que no se repita la historia*, acceso el 1 de marzo de 2019, <https://paraquenoserepitalahistoria.blogspot.com/2014/04/la-ditadura-que-no-dice-su-nombre.html>.

⁵³ Andrés Reséndez, *La otra esclavitud. Historia oculta del esclavismo indígena* (México: Grano de Sal/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019).

- Blaser, Mario, y Marisol de la Cadena. "Introduction." *World Anthropologies Network (WAN)*. *Red de Antropologías del Mundo (RAM)*, n. 4 (enero 2009): 3-10.
- Benjamin, Walter. *Conceptos de filosofía de la historia*, Buenos Aires: Caronte, 2009.
- Brum, Eliane. "A ditadura que nao diz seu nome", *Para que no se repita la historia*, acceso el 1 de marzo de 2019, <https://paraquenoserepitalahistoria.blogspot.com/2014/04/la-ditadura-que-no-dice-su-nombre.html>.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. "Código Penal Federal", *Diputados*, acceso el 25 de octubre de 2020, http://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/pdf/9_051118.pdf.
- Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan. *Montaña. Manantial de la resistencia, torbellino de esperanza. Informe de actividades julio de 2017-agosto de 2018*. México: MacArthur Foundation, 2018.
- Clastres, Pierre. *La sociedad contra el Estado*. Barcelona: Monte Ávila Editores, 1978.
- Clastres, Pierre. *Arqueología de la violencia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Engels, Federico. *Obras filosóficas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Falcón, Romana. "Tiempos de guerra. Los usos de la violencia para ratificar y rectificar los derechos sobre los recursos naturales en el Estado de México, 1850-1870", en *Pueblos en tiempos de guerra. La formación de la nación en México, Argentina y Brasil, 1800-1920*, ed. Romana Falcón. México: El Colegio de México, 2017, 159-188.
- Fanon, Frantz. *Los condenados de la tierra*. México: Fondo de Cultura Económica, 1961.
- Garzón López, Pedro. *Del multiculturalismo a la colonialidad del poder*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2016.
- Gibler, John. *Morir en México*. México: Sur+, 2012.
- Gobierno del Estado de Oaxaca, Procuraduría para la Defensa del Indígena. "Ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca", *Diputados*, acceso el 12 de junio de 2019, <http://www.diputados.gob.mx/comisiones/asunindi/oaxregla.pdf>.
- Graeber, David. *Fragmentos de antropología anarquista*. Bilbao: Virus editorial, 2008.
- Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes. *Informe Ayotzinapa I. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*. México: Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes (GIEI), 2015.
- Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes. *Informe Ayotzinapa II. Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación*. México: Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes (GIEI), 2016.
- Guha, Ranahit Guha. *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Barcelona: Crítica, 2002.

- Jaulin, Robert. *La paix blanche. Introduction à l'ethnocide*. París: Union Générale d'éditions, 1974.
- Jing, Jung. "Male Ancestors and Female Deities. Finding Memories Trauma in a Chinese Village", en *Disturbing Remains. Memory, History, and Crisis in the Twentieth Century*, eds. Michael S. Roth y Charles G. Salas, 207-230. Los Angeles: The Getty Research Institute, 2001.
- Kelly Luciani, José Antonio. *Sobre a antimestiçagem*. Florianópolis: Cultura e Barbárie, 2016.
- Mbembe, Achille. *Necropolítica*. Madrid: Melusina, 2011.
- Nandy, Ashis. *Imágenes del Estado. Cultura, violencia y desarrollo*. México: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Navarrete, Federico. "¿Qué significa ser indio en el siglo XIX?", en *Los indígenas en la Independencia y en la Revolución Mexicana*, coords. Miguel León-Portilla y Alicia Mayer, 171-190. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.
- Navarrete, Federico. *Alfabeto del racismo mexicano*. México: Malpaso, 2017.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [Diccionario de autoridades]*, tomo v. Madrid: Imprenta de Real Academia Española, por los Herederos de Francisco del Hierro, 1737.
- Resédez, Andrés. *La otra esclavitud. Historia oculta del esclavismo indígena*, México: Grano de Sal/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019.
- Roth, Michael S., y Charles G. Salas. *Disturbing Remains. Memory, History, and Crisis in the Twentieth Century*. Los Angeles: The Getty Research Institute, 2011.
- Rivera Cusicanqui, Silvia. *Ch'ixinakax utxima. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires: Tinta Limón, 2011.
- Scheper-Hughes, Nancy. "A Genealogy of Genocide", en *Modern Psychoanalysis*, v. 28, n. 2 (2003): 167-197.
- Scott, James. *The Art of not being governed. An anarchist history of uplands southeast Asia*. Connecticut: Yale University Press, 2012.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. "Víctimas de Delitos del Fuero común 2018. Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15", *Secretariado Ejecutivo*, acceso el 25 de enero de 2019, http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-V%C3%ADctimas-2018_dic18.pdf.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. "Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED)", *Acciones*

- y *Programas*, acceso el 31 de mayo de 2018, <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped>.
- Sztutman, Renato. *O Profeta e o Principal*. São Paulo: Universidad de São Paulo (EDUSP), Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de São Paulo (FAPESP), 2012.
- Tedlock, Dennis. "Torture in the Archives: Mayans Meet Europeans." *American Anthropologist*, v. 95, n. 1 (marzo 1993): 139-152.
- Tsing, Anna Lowenhaupt. *The Mushroom at the End of the World. On the Possibility of Life in Capitalist Ruins*. Princeton: Princeton University Press, 2015.
- Turati, Marcela. *Fuego cruzado, las víctimas atrapadas en la guerra del narco*. México: Grijalbo-Mondadori, 2011.
- Tutino, John. *The Mexican Heartland. How Communities Shaped Capitalism, a Nation, and World History, 1500-2000*. New Jersey: Princeton University Press, 2017.
- Velázquez, Rogelio. "Etnocidio contra nahuas de Tlanixco." *Contralínea*, acceso el 5 de julio de 2011, <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2011/07/05/etnocidio-contra-nahuas-de-tlanixco/>.
- Viveiros de Castro, Eduardo. Sobre a noção de etnocídio, com especial atenção ao caso brasileiro, (manuscrito) https://www.academia.edu/25782893/Sobre_a_noção_de_etnoc%C3%ADdio_com_especial_atenção_ao_caso_brasileiro
- Weber, Max. *El político y el científico*, Madrid: Alianza Editorial, 1979.

“Mientras los generales duermen”
Desobediencia militar y rebelión en Sierra Gorda
durante el conflicto bélico entre México y los Estados Unidos, 1846-1849

“While the Generals Sleep”
Military Disobedience and Rebellion in Sierra Gorda
During the War between Mexico and the United States, 1846-1849

Ulises RAMÍREZ CASAS

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
ORCID: 0000-0003-3297-1728
ulisesramirezcasas@gmail.com

Resumen

Durante el conflicto bélico entre México y los Estados Unidos, los habitantes de Sierra Gorda emprendieron un fuerte rechazo al llamado hecho por el gobierno mexicano para enrolarse en los cuerpos del ejército que combatirían a las tropas norteamericanas en el norte de México. A partir de documentación obtenida en el archivo estatal de Guanajuato, el presente artículo analiza los motivos de la oposición a la guerra entre los serragordanos y la manera peculiar como concibieron a los norteamericanos: no como enemigos, sino potenciales aliados frente al gobierno y las autoridades militares mexicanas que habían causado múltiples agravios entre las poblaciones, desde la anulación de gobiernos hasta la extracción de hombres de sus poblaciones de origen para conducirlos a una muerte segura en batalla.

Palabras clave: guerra, desertión, alianzas, rebelión, insurgencia.

Abstract

During the Mexican-American War, the inhabitants of Sierra Gorda strongly rejected the Mexican government's call to enlist in the army to fight the U.S. troops in northern Mexico. Based on documents obtained in the state archives of Guanajuato, this article analyzes the reasons for natives to oppose the war and the peculiar perception they had of the Americans, not as enemies, but as potential allies because of the multiple grievances the Mexican government and the military had inflicted against them, including the annulment of local authorities and forced recruitment that led many to certain death in battle.

Keywords: war, desertion, alliances, rebellion, insurgency.

Introducción

Sierra Gorda es un conjunto montañoso que forma parte de la Sierra Madre Oriental.¹ En la década de 1840 se asociaba con las zonas montañosas del norte de Querétaro y el noreste de Guanajuato, además de una pequeña porción del Estado de México² y el sur de San Luis Potosí.³ Desde la segunda mitad del siglo xx, esta área montañosa ha sido objeto de constante interés entre la comunidad académica. No son pocas las investigaciones y los trabajos académicos que han abordado dicha rebelión, ya sea de forma central o superficialmente.⁴ No obstante, en buena parte de los estudios que han abordado los procesos de rebelión en Sierra Gorda es posible encontrar una cierta “mitificación”⁵ que los asocia con un espacio agreste, de difícil acceso, generalmente marginal y habitado por indios indómitos, rebeldes, inconformes y apóstatas.⁶ Esta “mitificación” sugiere un espacio en el que no ocurrieron cambios significativos en la población, a pesar de las recurrentes campañas de pacificación, conversión y ordenamiento territorial a las que fueron sometidos los habitantes.⁷ Esta perspectiva ha llevado a interpretaciones en las que esos habitantes son rebeldes por naturaleza y siempre guardaron ideas autonomistas.⁸

¹ Gerardo Lara Cisneros, *El cristianismo en el espejo indígena. Religiosidad en el occidente de la Sierra Gorda, siglo xvii* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2009), 20.

² La porción serrana del entonces Estado de México actualmente corresponde al estado de Hidalgo.

³ Lara Cisneros, *El cristianismo en el espejo indígena...*, 23; Ulises Ramírez Casas, “La Sierra Gorda al mediar el siglo xix, 1840-1850”, *Signos Históricos*, v. xxii, n. 44 (julio-diciembre 2020): 221.

⁴ Lara Cisneros, *El cristianismo en el espejo indígena...*, 17.

⁵ Jorge Uzeta, “El camino de los santos. Historia y lógica cultural otomí en la Sierra Gorda guanajuatense” (tesis de maestría, El Colegio de Michoacán, 2002), 39.

⁶ Lara Cisneros, *El cristianismo en el espejo indígena...*, 38-39; Néstor Gamaliel Ramírez Ortiz, *Pugnas por la Sierra. Intentos de control de la Sierra Gorda, 1810-1857* (San Luis Potosí: El Colegio de San Luis/Instituto Estatal de Cultura de Guanajuato, 2018), 21, 70, 329; Carmen Vázquez Mantecón, “Espacio social y crisis política, la Sierra Gorda 1850-1855”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, v. 9, n. 1 (1993): 50, <https://doi.org/10.2307/1052100>.

⁷ Ulises Ramírez Casas, “Los márgenes del orden colonial, la geografía serragordana a través de las anotaciones de autoridades civiles, religiosas y militares, 1780-1819”, *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, v. 15 (2020): 3-4, <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2020.v15.437>.

⁸ Uzeta, “El camino de los santos...”, 39; Ramírez Ortiz, *Pugnas por la Sierra...*, 6, sugiere que la autonomía de los habitantes de la Sierra Gorda se traducía como un desapego hacia las autoridades.

La rebelión de 1847 no escapa a esa concepción.⁹ La mayor parte de los trabajos han versado sobre un conjunto de estereotipos denigratorios¹⁰ provenientes de las fuentes primarias elaboradas por religiosos y militares durante la segunda mitad del siglo XVIII,¹¹ así como de principios del siglo XIX. A través de esas fuentes, especialmente informes y hojas de servicios, tanto militares como religiosos reinventaron la noción sobre cómo debían ser representados los espacios considerados no conquistados y aun habitados por bárbaros, con el objetivo de mantener su presencia en dichos territorios.¹² De ahí que, a pesar de las diversas campañas de ordenamiento territorial y de conversión religiosa se siguiera hablando de un territorio marginal y a cuyos habitantes aún se consideraba como bárbaros.¹³

Aunado a esto, también es importante destacar que la mayor parte de los trabajos explican la insurgencia serragordana a través de la “contaminación metonímica”.¹⁴ Es decir, suponen que el espacio habitado modelaba el temperamento, las cualidades y el razonamiento de las personas.¹⁵ Sin embargo, es importante entender esas formas de explicar la barbarie o la rebeldía en las fuentes como una estrategia para demostrar el peligro que representaban aquellos habitantes para el orden social, la propiedad y el gobierno.¹⁶

A partir de este contexto y luego del análisis de nuevas fuentes, el presente artículo tiene como propósito principal hacer una propuesta interpretativa sobre las causas de la insurgencia serrana del año 1847, la cual atiende aspectos apegados al contexto de la época y no al discurso colonial

⁹ Uzeta, “El camino de los santos...”, 39; Ramírez Casas, “Los márgenes del orden colonial...”, 8-9.

¹⁰ Carlos Santamarina Novillo, “Salvajes y chichimecas, mitos de alteridad en las fuentes novohispanas”, *Revista Española de Antropología Americana*, v. 45, n. 1 (2015): 47-49, http://dx.doi.org/10.5209/rev_REAA.2015.v45.n1.52353.

¹¹ Ramírez Casas, “Los márgenes del orden colonial...”, 6-8.

¹² José Antonio Rangel, “La resistencia de los pames de la Divina Pastora, Rioverde, San Luis Potosí, siglo XVIII”, en *Los otros rebeldes novohispanos. Imaginarios, discursos y cultura política de la subversión y la resistencia*, coord. Carlos Rubén Ruiz Medrano (San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, 2015), 45-46.

¹³ Ramírez Casas, “Los márgenes del orden colonial...”, 9.

¹⁴ Christophe Giudicelli, “Géographie de la barbarie, la *tierra adentro*. Confins américains (XVI^e-XVII^e s.)”, *e-Spania*, n. 14 (diciembre 2012), <http://journals.openedition.org/e-spania/21869>.

¹⁵ Cecilia Sheridan, *Fronterización del espacio hacia el norte de la Nueva España* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Mora, 2015), 33; Ramírez Casas, “Los márgenes del orden colonial...”, 6.

¹⁶ Ramírez Casas, “Los márgenes del orden colonial...”, 6; Giudicelli, “Géographie de la barbarie...”; Sheridan, *Fronterización del espacio...*, 34.

que ha rodeado las concepciones sobre la Sierra y sus habitantes. Paralelamente, este trabajo pretende observar la forma en que las poblaciones serranas se relacionaron con la guerra que sucedía en el septentrión y la altiplanicie mexicanos y, de esa manera, reflexionar en torno al rol activo que tuvieron los habitantes de dicha serranía durante la guerra entre México y Estados Unidos.

Dado que el hilo conductor del texto lo conforma una correspondencia entre dos militares, uno de ellos ubicado en las inmediaciones de Matamoros, Tamaulipas, y el otro en el pueblo de Xichú de Indios, en el estado de Guanajuato, el texto se compone de cinco apartados, a través de los cuales analizo la forma en que los habitantes de Sierra Gorda accedieron a cierta información sobre la contienda bélica, sus causas, intenciones y efectos inmediatos, además de destacar la manera como resignificaron dicha información con el objetivo establecer una oposición, no sólo a la guerra y sus crueles efectos colaterales, sino al gobierno y el ejército mexicanos.

Guerra en la imprecisa frontera norte: violencia bélica y horrores del campo de batalla

En el Archivo General del Estado de Guanajuato hay un conjunto de documentos elaborados entre la primavera y el invierno del año 1846, en los cuales diversos actores sociales intercambiaron ideas sobre la recién iniciada guerra contra los Estados Unidos y otras calamidades acaecidas en su tiempo. Estos documentos forman parte de la Sección de Guerra de dicho año y están agrupados en un expediente de investigación con motivo del llamado a la desertión. La mayoría de ellos fue interceptado o requisado por autoridades militares o civiles, otros forman parte de los interrogatorios realizados a los implicados.

La carta que abre el expediente fue elaborada el día 13 de mayo de 1846, por el comandante de voluntarios del “estado tamaulipeco” Juan Galán¹⁷ y

¹⁷ “Carta al comandante del estado de Sierra Gorda escrita por Juan Galán”, Archivo General del Estado de Guanajuato (en adelante AGEG), *Guerra*, caja 79, exp. 12. Existe escasa información que nos permita conocer el rol que tuvo Juan Galán durante la contienda. Lo poco que se ha estudiado corresponde al periodo previo y posterior al conflicto internacional. Ana Lilia Nieto Camacho, *Defensa y política en la frontera norte de México, 1848-1856* (Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 2012), 59, menciona que desde comienzos de la década de 1830 Juan Galán se desempeñaba como capitán en el presidio de Aguaverde, en

estaba dirigida a Cirineo Monjarás, un militar de Sierra Gorda de quien hablaremos más adelante. Dicha carta puede dividirse en tres partes: una introducción que plantea el contexto, una segunda donde se pone en duda la guerra y finalmente un llamado a no marchar a la batalla.¹⁸

Aquel 13 de mayo, Juan Galán escribía para sus compañeros de armas que “los *tejanos* se encontraban en el punto de Matamoros”, posición que le habían ganado al ejército mexicano a través de una fuerte resistencia armada. En esas circunstancias, decía que el gobierno mexicano estaba “juntando más de los habitantes del suelo mexicano para invitarlos a que se batan de nuevo [con los texanos]” pues, al decir de Juan Galán, las autoridades mexicanas no querían a sus oponentes porque sus leyes estaban “mirando por el bien público de todo el género humano”.¹⁹

Dichas leyes “texanas”, según Juan Galán, reducían los aranceles a los “padres” y, como no reconocían al gobierno mexicano, éste les levantaba el “falso que quieren destruir la religión y que son unos herejes”. De esta forma, el gobierno mexicano trataba de emprender una guerra. Un enfrentamiento, en el que no importaba, decía Galán, “que nos acabemos nosotros al cabo mientras la sangre nuestra corre ellos estarán durmiendo en sus colchones y mientras ellos estén tomando chocolate nosotros estaremos recibiendo balazos y muriendo para que ellos vivan”.²⁰

Ahora bien, vale la pena preguntarnos cuál era la situación bélica que vivió Juan Galán y que nos ayude a entender y explicar el sentido del mensaje plasmado en la carta. Las hostilidades bélicas estallaron durante el mes

las inmediateces del Río Grande. En el año 1838, Galán estuvo a cargo de implementar en Coahuila los acuerdos de paz a los que habían llegado las autoridades mexicanas y los apaches, los cuales permitían la compraventa de artículos y ganado del que se habían apoderado estos últimos en sus incursiones a las poblaciones. Hacia 1843, el gobierno de Coahuila permitió a algunos grupos de comanches comerciar con los presidios de Aguaverde y Río Grande, por lo que se piensa que Juan Galán comenzó a involucrarse en negocios fronterizos. Leticia Dunay García Martínez, “Una guerra inevitable, el noreste de Tamaulipas frente a los Estados Unidos, 1840-1849” (tesis de maestría, El Colegio de San Luis, 2013), 78, documentó que siete años antes de llamar a la desobediencia contra la guerra, Juan Galán, entonces comandante militar de frontera, se negó a obedecer junto con su tropa la circular del general Mariano Arista, quien ordenaba atacar a los apaches. La tropa y Juan Galán argumentaron en ese momento no tener caballos para confrontar a las tribus. La negativa de Galán posiblemente se debía a los negocios que mantenía con algunos grupos de apaches.

¹⁸ “Carta al comandante del estado de Sierra Gorda escrita por Juan Galán”, AGEN, *Guerra*, caja 79, exp. 12.

¹⁹ “Carta al comandante...”, AGEN, *Guerra*, caja 79, exp. 12.

²⁰ “Carta al comandante...”, AGEN, *Guerra*, caja 79, exp. 12.

de abril de 1846 en una zona disputada entre el río Grande y el río Nueces.²¹ Los primeros dos días de mayo, distintas partidas de mexicanos cruzaron el río,²² primero “topándose con un mayor número de americanos” y después utilizando “mucho violencia al mutilar y esparcir los restos de los cuerpos” de la tropa norteamericana.²³ Algunas refriegas se registraron el día siete de mayo,²⁴ pero hasta el día siguiente se desató la primera batalla. Ambos ejércitos se encontraron en el paraje de Palo Alto, cuando el ejército estadounidense intentaba llegar a Matamoros desde el Frontón de Santa Isabel.²⁵ Tal vez ésta fue una de las batallas más cruentas al inicio de la guerra. Ramón Alcaraz, hablando de dicho enfrentamiento comentó lo siguiente: debido a que “la artillería de los norteamericanos, [era] muy superior en número [causó] estragos horribles en las filas del ejército mexicano”:

Los soldados sucumben, no envueltos en un combate en que pueden devolver la muerte que reciben, no en medio del aturdimiento y arrojo que produce el ardor de la refriega, sino en una situación fatal en que mueren impunemente, y diezmados a sangre fría. [En el campo de batalla en el] que poco antes resonaba el estallido del cañón, y en que ahora solo se oían las sentidas quejas de nuestros heridos. Como la mayor parte de estos lo eran de bala de cañón, estaban horriblemente mutilados: su vista entristecía profundamente, y su desgracia llegaba al extremo de que no podía hacerseles ni la primera curación [...]. No hubo, pues, más arbitrio que mandar á algunos de aquellos á Matamoros, en unas carretas que habían conducido víveres: los demás quedaron abandonados el día 9 en el campo.²⁶

Para el día nueve de mayo, el general Mariano Arista ordenó la retirada hacia Matamoros y esperar a las tropas de Taylor en La Resaca de Guerrero (Resaca de la Palma) para frenar el avance del ejército nortea-

²¹ Gary M. Pecquet y Clifford F. Thies, “Texas Treasury Notes and the Mexican-American War, Market Responses to Diplomatic and Battlefield Events”, *Eastern Economic Journal*, v. 36, n. 1 (invierno 2010): 92.

²² Pecquet y Thies, “Texas Treasury Notes...”, 93; Karl Jack Bauer, *The Mexican War, 1846-1848* (Nebraska: University of Nebraska Press, 1974), 49-50.

²³ García Martínez, “Una guerra inevitable...”, 49.

²⁴ Bauer, *The Mexican War...*, 50.

²⁵ García Martínez, “Una guerra inevitable...”, 50; Liz Sonneborn, *The Mexican-American war. A primary source history of the expansion of the western lands of the United States* (Nueva York: The Rosen Publishing Group, 2005), 20.

²⁶ Ramón Alcaraz, et al., *Apuntes para la historia de la guerra* (México: Siglo XXI, 1973), 42.

mericano.²⁷ Pero en ese paraje ocurrió otra fuerte derrota debido a que²⁸ el general Arista calificó “aquel ataque en forma de simple escaramuza” y decidió retirarse “confiadamente a su tienda después de hablar con el general Díaz de la Vega, a quien dijo que le reservaba el honor de mandar la acción aquel día”.²⁹ Mientras Arista “permanecía aún en su tienda escribiendo”, las tropas bajo el mando de Taylor abatieron a las ya débiles y diezmadas tropas mexicanas, causando “dispersión [...] general” entre los soldados, muchos de los cuales se precipitaron “al río vestidos y armados, ahogándose casi todos”, mientras que las tropas norteamericanas fusilaban a los lanceros.³⁰

Por las fechas en las que sucedieron las batallas del 8 y 9 de mayo y la redacción de la carta, es posible suponer que Juan Galán estuviera refiriéndose a las batallas de Palo Alto y La Resaca de Guerrero.³¹ Donde evidentemente, mientras los soldados perecían en los enfrentamientos, los generales —y en especial Arista— “[estarían] durmiendo en sus colchones [...] tomando chocolate”.

Otro de los aspectos que llama la atención es la manera como son señaladas las desigualdades entre la tropa y los altos mandos, así como la realidad de la guerra en la que inevitablemente los contingentes recibirían “balazos y [estarían] muriendo” para que los generales tranquilamente observaran la batalla en sus “tiendas de campaña”. En este sentido, Juan Galán nos permite observar la dinámica del ejército mexicano, no solamente en el contexto de la guerra sino como corporación. Pues los reclutas se veían inmersos en dos procesos de extrema violencia: la leva, con la cual se les obligaba a salir de sus localidades, por una parte, y la guerra, donde tenían que enfrentar ejércitos sin motivos ni entrenamiento militar, por otra.³²

²⁷ Alcaraz, et al., *Apuntes para la historia...*, 43; Pecquet y Thies, “Texas Treasury Notes...”, 93.

²⁸ John F. Marszalek, et al., *The Personal Memoirs of Ulysses S. Grant* (Massachusetts: Harvard University Press, 2017), 63-65.

²⁹ Alcaraz, et al., *Apuntes para la historia...*, 43.

³⁰ Alcaraz, et al., *Apuntes para la historia...*, 46-47.

³¹ Bauer, *The Mexican War...*, 81; Marszalek, et al., *The Personal Memoirs...*, 65; Pecquet y Thies, “Texas Treasury Notes...”, 93.

³² Juan Galán no representa el pensamiento de la tropa, aunque él pertenecía a la jerarquía militar más baja. No obstante, su condición jerárquica le hacía conocedor de historias personales de reclutamiento, inconformidades y pensamientos sobre la guerra.

Desde la perspectiva de Juan Galán, el gobierno mexicano había ocasionado el conflicto con los texanos, dado que le molestaba su organización político-económica y sugería que la guerra que se llevaba a cabo contra el ejército norteamericano era una obra perversa cuyo propósito final era la muerte en campaña. Para Galán, la guerra u ofensiva bélica se asociaba con el agravio directo;³³ por ende la orden de marchar al campo de batalla para batirse con los texanos le parecía una “orden déspota” sin justificación alguna. Vista así, la desobediencia y la desertión predicadas por el autor de la misiva se percibían como actos legítimos que devolvían a los soldados la voluntad y el control de sus cuerpos.³⁴ Es por ello por lo que sugiere, en primera instancia, oponerse a la guerra y a las “órdenes déspotas” de los generales y, en segunda, convocar a los otros destacamentos del ejército a oponerse al enfrentamiento.³⁵ Es por esto último que el mensaje de desobediencia planteado por Galán llegó hasta Sierra Gorda, con la idea de detener el envío de soldados a través de la desobediencia y así evitar el reclutamiento de hombres para formar los reemplazos del ejército y de lo cual se hablará a continuación.

Reclutamiento en el sur como consecuencia de la guerra

Es difícil saber si Juan Galán envió más cartas a otros militares compartiendo sus razones para evitar los enfrentamientos bélicos; lo que sí sabemos es que una misiva llegó a manos de Cirineo Monjarás, un militar del pueblo de San Juan Bautista de Xichú de Indios, en Guanajuato. Monjarás leyó la misiva entre la tropa y la convocó a desertar, para que de esa forma no fueran enviados al norte, lejos de sus pueblos.³⁶ Cuando el alcalde del pueblo de San Juan Bautista de Xichú de Indios llamó a declarar a los allegados de Monjarás, entre los que se encontraban Juan Silverio Olvera, Andrés Reséndiz y Felipe Torres, éstos dijeron que la opinión de Monjarás era la

³³ García Martínez, “Una guerra inevitable...”, 78.

³⁴ Henry David Thoreau, *Desobediencia civil* (México: Tumbona Ediciones, 2012), 4.

³⁵ José María Roa Bárcena, *Recuerdos de la invasión norteamericana, 1846-1848, por un joven de entonces* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003), 250-252. Al igual que Galán, Thoreau sugería que la guerra había sido obra de un reducido grupo, ya que difícilmente dicha empresa hubiera sido aceptada por el pueblo de los Estados Unidos. Thoreau, *Desobediencia civil...*, 18.

³⁶ “Oficio del prefecto de Allende al gobernador de Guanajuato”, AGE, *Guerra*, caja 79, exp. 12.

de no permitir que siguieran saliendo más hombres de aquella demarcación; y que no se obedecieran las disposiciones del supremo gobierno mexicano, pero sí las de los texanos.³⁷

La interpretación que hicieron Monjarás y sus allegados en torno a la misiva y su propuesta fue más allá del planteamiento original. Si para Juan Galán, quien se encontraba más cercano al conflicto, era importante desobedecer las “órdenes déspotas” y evitar marchar a la contienda con el objetivo de frenar una muerte en el campo de batalla sin motivos aparentes, para Monjarás y la tropa de Xichú de Indios era posible impedir su colaboración con esa guerra mediante dos actos: primero, sumar a la desobediencia el acto de desertión, ocultarse en las montañas para contener el enrolamiento y, en caso necesario, oponer la resistencia armada a la imposición de marchar al norte. Segundo, dado que en el relato de Juan Galán el ejército estadounidense —asociado con los texanos— no era hostil, sino otra víctima de las acciones del gobierno mexicano y las autoridades militares, le confería la percepción de potencial aliado.

La guerra a la que Juan Galán invitaba a no participar, debido a su ilegitimidad y al grave riesgo para las vidas de los soldados, se exacerbó rápidamente, tanto en las poblaciones aledañas al conflicto bélico como entre las más distantes. El gobierno mexicano, y en especial los gobiernos de los estados cercanos a San Luis Potosí, emprendieron una gran campaña de reclutamiento de hombres, así como la reunión de recursos económicos para evitar el avance de las tropas norteamericanas.³⁸

José María Roa Bárcena, en sus *Recuerdos de la invasión norteamericana*, comenta que en “San Luis se reunieron a formar la base del nuevo ejército del Norte los restos de la división Paredes, trasladados de México [...] y los capitulados de Monterrey componiendo entrambas fuerzas 7 000 hombres.

³⁷ “Oficio del prefecto...”, AGEG, *Guerra*, caja 79, exp. 12.

³⁸ Peter Guardino, *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos* (México: Grano de Sal/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018), 169. Si bien en este artículo retomo el más reciente trabajo de Peter Guardino sobre la guerra entre México y Estados Unidos, lo hago en la medida que nos provee de información novedosa sobre la composición de los ejércitos y las situaciones adversas a las que se enfrentaron los soldados enrolados. Aunque paralelamente utilizo las obras de Alcaraz o Roa Bárcena para describir los escenarios de la guerra, la intención no es apoyar la tesis de Guardino en torno a la desigualdad económica y armamentista entre los ejércitos (lo cual habría derivado en la victoria de uno sobre otro), sino señalar las desigualdades que existían entre los mandos y la tropa en el interior del ejército mexicano y cómo eso exacerbó el descontento social.

Al moverse Taylor a ocupar Saltillo, se creyó que amagaba la capital del estado y se procedió a fortificar la ciudad” a propuesta de Santa Anna. Entre los meses de octubre y noviembre de 1846 los estados de Jalisco, Guanajuato, Michoacán y Querétaro enviaron diversas fuerzas auxiliares para preparar la defensa de la plaza. De Guanajuato, por ejemplo, salió un cuerpo de 5 000 hombres, así como algunas fuerzas del estado de Querétaro.³⁹

Durante octubre de 1846 y marzo de 1847, San Luis Potosí fue el centro de operaciones del Ejército Republicano Libertador.⁴⁰ Desde esa ciudad, el general Santa Anna ordenó completar todos los reemplazos del ejército hasta llegar a su capacidad máxima.⁴¹ El gobierno central ordenó a los gobiernos estatales cercanos a San Luis cubrir la cuota y éstos, a su vez, exigieron a las autoridades locales enrolar a los hombres de cada una de las localidades administradas.⁴² Fue en ese momento que “los funcionarios cumplieron sus cuotas con los hombres [...] que no tenían la reputación de trabajadores cumplidos que mantenían a su familia”.⁴³ Fue así como el gobernador del Departamento de Querétaro ordenó a los prefectos y jueces de paz que comenzaran a aprehender a los “vagos y mal entretenidos, así como a los desertores” que hubiese en sus respectivas poblaciones y remitirlos a disposición del supremo gobierno para formar el contingente de sangre de 600 hombres.

En la ciudad de San Luis Potosí fueron reunidos cerca de 20 000 soldados.⁴⁴ Tres meses permaneció el Ejército del Norte en la capital potosina esperando que pasara el invierno y que las tropas norteamericanas al mando del general Taylor se acercaran a dicha ciudad. Sin embargo, la escasez de víveres, leña, agua, falta de fondos para pagar los haberes de la tropa, el riguroso clima, así como la noticia de que las tropas estadounidenses habían sido movilizadas con rumbo a Veracruz obligaron al general en jefe del Ejército del Norte a emprender la marcha sobre las tropas de Taylor a finales de enero del año 1847.⁴⁵ Esa marcha fue seguramente registrada por los

³⁹ Roa Bárcena, *Recuerdos de la invasión norteamericana...*, 122.

⁴⁰ Ulises Ramírez Casas, “Serranos en guerra. La Sierra Gorda durante la primera mitad del siglo XIX, 1846-1849” (tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014), 113.

⁴¹ Guardino, *La marcha fúnebre...*, 169.

⁴² Ramírez Casas, “Serranos en guerra. La Sierra Gorda...”, 114-116.

⁴³ Guardino, *La marcha fúnebre...*, 169.

⁴⁴ Peter Guardino sugiere que al menos 5 000 soldaderas acompañaron a ese ejército. Guardino, *La marcha fúnebre...*, 171.

⁴⁵ Alcaraz, et al., *Apuntes para la historia...*, 74-92.

soldados, soldaderas y desertores como una más de las catástrofes de la guerra originadas por los mandos militares: habían sido movilizados durante uno de los inviernos más crudos,⁴⁶ la jornada era muy larga y no contaban con suficientes víveres.⁴⁷

Luego de emprender la marcha de tres semanas con rumbo a Saltillo, en la cual perecieron hombres y mujeres debido "al frío, la lluvia y la nieve",⁴⁸ la noche del 21 de febrero el frío los

atormentó lo que no es decible: el ejército crujido, casi por instinto de desesperación prendió fuego por diversos puntos al bosque de palmas. La llama trepó incendiando sus copas, y un océano de fuego se improvisó con sus olas horrorosas en medio de los aires [y] a su luz se veía a los soldados hambrientos, desfallecidos de frío, cómo un ejército de cadáveres.⁴⁹

A pesar de lo agotada que se encontraba la tropa, los días 22 y 23 de febrero de 1847, el general Santa Anna ordenó a sus maltrechas tropas atacar a las estadounidenses en La Angostura. El saldo final fue de más de 2 000 soldados muertos y heridos entre ambos bandos y cerca de 2 000 desertores mexicanos.

La noche del 23 de febrero, el general Santa Anna decidió retirar las tropas de las inmediaciones de La Angostura, para regresar a San Luis Potosí. En esa retirada, el Ejército del Norte, según un testigo, "parecía formado de cadáveres", pues desde iniciada la retirada "la muerte se cebó en las infortunadas tropas, en términos que todos los días fallecía un número considerable de personas".⁵⁰ Santa Anna, por su parte, viajó a la ciudad de México, junto a su estado mayor, luego de enterarse que la capital del país se encontraba en una guerra civil.⁵¹ Los restos del Ejército del Norte permanecieron varios meses en San Luis.

⁴⁶ Ramón Alcaraz comenta que seis días después de iniciada la marcha rumbo a Saltillo, un fuerte norte "comenzó a soplar [durante] todo el día" y la lluvia comenzó a caer ligeramente. El día siguiente, 4 de febrero, "la lluvia no cesaba: el frío llegó a ser glacial". Entre los días 5 y 9 de febrero el norte se disipó y el calor "se hizo tan insoportable como lo había sido el frío". Alcaraz, *et al.*, *Apuntes para la historia...*, 92-95.

⁴⁷ Alcaraz, *et al.*, *Apuntes para la historia...*, 96.

⁴⁸ Guardino, *La marcha fúnebre...*, 172.

⁴⁹ Alcaraz, *et al.*, *Apuntes para la historia...*, 98.

⁵⁰ Alcaraz, *et al.*, *Apuntes para la historia...*, 112.

⁵¹ Guardino, *La marcha fúnebre...*, 184.

De las tropas que se dirigieron a La Angostura desertó un recluta llamado Eleuterio Quiroz, perteneciente al 4o. Batallón Ligero de las Fuerzas Auxiliares de Guanajuato, quien había sido reclutado por leva en el poblado de la Atarjea, en plena Sierra Gorda.⁵²

Aquí cabe hacer un paréntesis para señalar que buena parte de los trabajos que han abordado la rebelión del año 1847 han centrado su análisis en dicho personaje. La caracterización que se ha hecho de él está apegada a la “contaminación metonímica” de la que he hablado en la introducción, por ello que se le considere como la representación de los habitantes de la Sierra: “tipos rudos y aguerridos”,⁵³ aunque también se le considera “aguerrido en el combate, bronco de genio y casi analfabeto, pero audaz y valiente”,⁵⁴ así como “ignorante y de modales bruscos; pero mañoso y atrevido por el rencor que le guarda a las autoridades”.⁵⁵ Bajo esta perspectiva, Quiroz y los serragordanos parecen estar predispuestos a la criminalidad, manejados por el odio y despolitizados.⁵⁶

No obstante, el contenido de la carta nos permite cuestionar la mayor parte de las tesis centrales de los trabajos que han abordado la rebelión del año 1847, a la vez que nos sugiere otras vías interpretativas para entender la insurgencia en Sierra Gorda. Bajo esta perspectiva, cuando Quiroz retornó a Sierra Gorda,⁵⁷ no lo hizo como un “prófugo”⁵⁸ dispuesto a defender su “impunidad”,⁵⁹ sino como un personaje clave para entender y reforzar la idea en torno a los horrores ocasionados en la guerra a causa de

⁵² “Sublevados de la Sierra”, *El Monitor Republicano*, 4 de mayo de 1849; Leticia Reina, “La rebelión campesina de la Sierra Gorda (1847-1850)”, en *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, comp. Friedrich Katz (México: Era, 1999), 252; Ramírez Ortiz, *Pugnas por la Sierra...*, 82; María Elena Galaviz de Capdevielle, *Eleuterio Quiroz y la rebelión de 1847 en Xichú* (San Luis Potosí: Academia de Historia Potosina, 1979), 7.

⁵³ Ramírez Ortiz, *Pugnas por la Sierra...*, 123.

⁵⁴ Galaviz de Capdevielle, *Eleuterio Quiroz y la rebelión...*, 6.

⁵⁵ Ramírez Ortiz, *Pugnas por la Sierra...*, 122-123; Reina, “La rebelión campesina...”, 252.

⁵⁶ Galaviz de Capdevielle, *Eleuterio Quiroz y la rebelión...*, 7; Marie-France Houdard-Morizot, *L'insurrection de la Sierra Gorda, Mexique (1847-1849)* (París: Centre National de la Recherche Scientifique, Equipe de Recherche sur les Sociétés Indiennes Paysannes d'Amérique Latine (Documents de Travail 10), 1979), 15; Reina, “La rebelión campesina...”, 255.

⁵⁷ Ramírez Ortiz, *Pugnas por la Sierra...*, 82; “Sublevados de la Sierra”, *El Monitor Republicano*, 4 de mayo 1849.

⁵⁸ Reina, “La rebelión campesina...”, 252.

⁵⁹ Reina, “La rebelión campesina...”, 254.

las “órdenes déspotas” del gobierno mexicano y los mandos militares.⁶⁰ Paralelamente ayudaría a reforzar las propuestas de Cirineo Monjarás en la Sierra, las cuales consistían, como hemos mencionado, en desobedecer, desertar y refugiarse en las montañas para evitar las detenciones y evitar que más hombres fueran remitidos a engrosar las filas del ejército.

Es difícil comprobar en qué momento se llevó a cabo el acercamiento entre los serranos desertores y el ejército norteamericano debido a la falta de fuentes. Pudo haberse llevado en tres posibles momentos: a través de las partidas del ejército norteamericano que tomó el puerto de Tampico entre noviembre y diciembre de 1846; mediante un acercamiento por parte de Quiroz cuando desertó en febrero de 1847; o bien, a través de la *Mexican Company* durante los meses de septiembre y diciembre del mismo año, cuando diversos colaboradores de los estadounidenses viajaron a la ciudad de Querétaro para hacer labores de espionaje.⁶¹

Lo cierto es que había una concepción favorable de los estadounidenses, a quienes no se consideraba como enemigos, sino posibles aliados que luchaban contra un enemigo común: el gobierno y las autoridades militares mexicanas.⁶² Esta idea se vio reforzada con una serie de rumores que también llegaron a Sierra Gorda, los cuales sugerían que, en su paso por el norte, el ejército norteamericano había comenzado a repartir las fincas rústicas entre todos aquellos que no tenían tierras y también que el general Taylor había entregado 95 000 pesos a los pueblos de Nuevo León y Coahuila para reparar los daños de la guerra.⁶³ Lo cual se confirma con lo dicho por el cura del pueblo de San Juan Bautista de Xichú de Indios, quien aseguró que Monjarás arengaba entre las poblaciones serranas que bajo el gobierno liberal de los estadounidenses los habitantes de la república

⁶⁰ “Carta al comandante del estado de Sierra Gorda escrita por Juan Galán”, AGEG, Guerra, caja 79, exp. 12.

⁶¹ A. Brooke Caruso, *The Mexican Spy Company. United States Covert Operations in México, 1845-1848* (Carolina del Norte: McFarland & Company, 1991), 147-158; Ramírez Casas, “Serranos en guerra. La Sierra Gorda...”, 100-101, 140-145; Mauricio González Esparza, “Español de nacimiento, mexicano de corazón y amante de Aguascalientes. Celedonio Domeneco de Jarauta: un sacerdote guerrillero en el mundo de la guerra México-Estados Unidos” (tesis de maestría, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018), 220.

⁶² Mauricio González Esparza sugiere que muchos pobladores por donde pasó el ejército norteamericano buscaron entablar relaciones con el objetivo de sobrevivir a la guerra u obtener algún beneficio. González Esparza, “Español de nacimiento, mexicano de corazón...”, 132.

⁶³ “Correspondencia entre el comandante general y el gobernador de San Luis Potosí”, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (en adelante AHESLP), *Secretaría General de Gobierno*, legajo 1847-17; Ramírez Casas, “Serranos en guerra. La Sierra Gorda...”, 105.

mexicana estarían exentos de contribuciones y además se repartirían las haciendas y tierras baldías de la república entre los que formarían parte de la rebelión contra el gobierno mexicano.⁶⁴

Ya fuera por la carta de Galán, la interpretación de Monjarás o las vivencias de Quiroz, lo cierto es que se fue formando un discurso de colaboración con el ejército norteamericano, que en los hechos concretaría una alianza para hostilizar a las tropas mexicanas y así combatir la injusticia de las “autoridades déspotas”,⁶⁵ y lograr el reparto de tierra y el autogobierno.⁶⁶

En julio del año 1847, el general Gabriel Valencia, al mando del Ejército del Norte movilizó las reservas que se encontraban en San Luis Potosí desde marzo del mismo año, así como las de Michoacán y Guanajuato para concentrarlas en Querétaro. Entonces ordenó la aprehensión de todos los desertores que hubiera en cada una de las demarcaciones.⁶⁷ El jefe político de San Miguel de Allende decidió reunir todas las partidas disponibles para que marcharan junto con el general en jefe del Ejército del Norte.⁶⁸ De hecho, el comandante militar exigía que los jefes políticos entregaran las armas que tuvieran en su poder para efectivizar la defensa de la ciudad de México frente a los norteamericanos.⁶⁹

En su paso por Guanajuato y Querétaro, el Ejército del Norte organizó las reservas que marcharían a defender la capital, pero dicha orden ocasionó inmediatamente deserciones e insubordinaciones,⁷⁰ un vacío a la seguridad de muchas poblaciones y carencia de armas y parque que se destinaban a dicho ejército. Unos meses después de aquella gran deserción, la autoridad de San Miguel comentaba que abundaban grupos de ladrones que se dedicaban a asaltar fincas, arrieros y transeúntes que viajaban por los caminos de San Luis de la Paz y Xichú de Indios, y que no había posibilidades de acabar con los malhechores por falta de hombres y

⁶⁴ “Correspondencia del cura de Xichú de Indios al arzobispo de México”, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Bienes Nacionales*, caja 528, exp. 8.

⁶⁵ “Carta al comandante del estado de Sierra Gorda escrita por Juan Galán”, AGEG, *Guerra*, caja 79, exp. 12.

⁶⁶ “Correspondencia entre el comandante general y el gobernador de San Luis Potosí”, AHSLP, *Secretaría General de Gobierno*, legajo 1847-17; Ulises Ramírez Casas, “Serranos en guerra. Sierra Gorda durante la intervención norteamericana, 1846-1848”, *Peldaños de la Historia*, n. 6 (julio-diciembre 2019), 78.

⁶⁷ “Carta al gobernador del estado de Guanajuato”, AGEG, *Guerra*, caja 81, exp. 3.

⁶⁸ “Carta al secretario de gobierno de Guanajuato”, AGEG, *Guerra*, caja 81, exp. 3.

⁶⁹ “Carta al gobernador de Guanajuato”, AGEG, *Guerra*, caja 81, exp. 4.

⁷⁰ “Carta al gobernador de Guanajuato”, AGEG, *Guerra*, caja 81, exp. 3.

fondos para emprender una persecución sobre cada una de las gavillas. Una de las partidas de caballería que había acorralado durante varios días a una banda de ladrones decidió desertar el 25 de agosto, no sólo de la misión sino también de su compañía por falta de dinero para socorrer a las milicias que actuaban en la serranía buscando ladrones.⁷¹

Los desertores de la Sierra y el alzamiento contra el reclutamiento y la aprehensión

La noche siguiente ocurrió un incidente que detonó un alzamiento de desertores del ejército contra las autoridades locales. En las fuentes se describe que el “comisionado de rondas nocturnas” llegó a verificar un baile en la casa de la familia Chaire,⁷² en el pueblo de San Juan Bautista de Xichú de Indios, donde observó que se encontraba el desertor y amigo de la familia Dolores García. Francisco Chaire, en un gesto de amistad y protección hacia García, le negó el acceso al comisionado, “primero con súplicas y después armado”, por lo cual fue obligado a presentarse al día siguiente a disposición del juez y del alcalde.⁷³ Cuando Francisco Chaire se presentó ante la autoridad del pueblo negó los hechos sucedidos la noche anterior. Como el alcalde sabía que la familia Chaire prestaba ayuda a algunos desertores, “calificó [a Francisco] de encubridor y lo puso preso” durante algunos días para ser remitido después a la cabecera de partido.⁷⁴ La madrugada del 31 de agosto fue enviado a la comandancia militar de San Luis de la Paz, escoltado por cinco hombres armados. Sin embargo, por el rumbo “de Cieneguilla en el puesto del Metatero” le salió al paso un grupo numeroso de hombres, en su mayoría desertores, que hirieron a los escoltas y se llevaron al citado Chaire.⁷⁵

⁷¹ “Carta al secretario del gobierno de Guanajuato”, AGEG, *Guerra*, caja 81, exp. 1.

⁷² Familia que para ese momento tenía cierta presencia política en la región.

⁷³ “Carta al arzobispo de México”, AGN, *Bienes Nacionales*, caja 528, exp. 8.

⁷⁴ Claudia Ceja Andrade señala que la mayoría de los decretos emitidos contra la desertión eran acompañados de alguna sección específica para castigar a aquellos que encubrían a los desertores. Claudia Ceja Andrade, “‘Amanecer paisano y dormir soldado...’ Resistencias frente al reclutamiento y el servicio militar en la ciudad de México (1824-1858)”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 55 (enero-junio 2018): 52, <http://dx.doi.org/10.22201/iih.24485004e.2018.55.63296>.

⁷⁵ “Carta al comandante principal de Allende”, AGEG, *Guerra*, caja 81, exp. 1; Ramírez Casas, “Serranos en guerra. La Sierra Gorda...”, 130.

Aunque la mayoría de los hombres huyeron, los guardias lograron aprehender a Paulino Mota, quien declaró que los desertores Luciano Copado, junto con José María y Severiano Ramírez, habían sugerido formar el grupo de asaltantes “decididos a asesinar a los conductores [que escoltaban a Francisco]”.⁷⁶ Esos hombres provenían de los grupos de desertores que se hallaban en la Sierra escondidos de la autoridad militar y política. Por la mañana, el comandante militar organizó una partida de hombres con el objeto de aprehender a la partida de salteadores, pero en Cieneguilla se enteró que Guadalupe Chaire pretendía reunirse con su hermano y otros hombres, por lo que decidió detenerlo en la hacienda de Palmillas para conducirlo a la cárcel de San Luis de la Paz, junto con Paulino Mota.⁷⁷

Con la organización de la partida militar que buscaría a los asesinos de la escolta de Francisco Chaire, los grupos de desertores aprovecharon la oportunidad para sublevarse. El día tres de septiembre los grupos de desertores ocuparon el pueblo de Xichú de Indios, donde liberaron a los presos de la cárcel y se dirigieron a la casa del director del juzgado para obligarlo a quemar el archivo.⁷⁸ Ese mismo día, las autoridades civiles y militares de San Miguel de Allende lograron detener a Miguel Chaire, mientras acudía a entregar un oficio exculpando a su hijo Guadalupe de los delitos por los que estaba preso. El comandante de dicha demarcación aceptó el oficio pensando en llegar a un acuerdo de paz en la Sierra y dispuso detener a Miguel Chaire para que forzara a su hijo Francisco a apaciguarse.⁷⁹

⁷⁶ “Carta al comandante principal de Allende”, AGE, *Guerra*, caja 81, exp. 1; Ramírez Casas, “Serranos en guerra. La Sierra Gorda...”, 131.

⁷⁷ “Oficio de Mariano Gil de Briones al comandante principal de Allende”, AGE, *Guerra*, caja 81, exp. 1; Ramírez Casas, “Serranos en guerra. La Sierra Gorda...”, 130.

⁷⁸ “Carta al comandante principal de Allende”, AGE, *Guerra*, caja 81, exp. 1; Ramírez Casas, “Serranos en guerra. Sierra Gorda durante la intervención...”, 90. Tanto para María Angélica Cacho Torres como para Claudia Ceja Andrade la existencia de los expedientes de reclutamiento mantenía latente la persecución y, eventualmente, un castigo. Es por ello por lo que el incendio del archivo de juzgado del pueblo fue el segundo objetivo que realizaron los sublevados en la incursión al pueblo de Xichú de Indios. María Angélica Cacho Torres, “Entre la utilidad y la coerción. Los desertores: una compleja realidad del México independiente (1820-1842)”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 45 (enero-junio 2013): 49-60, [http://dx.doi.org/10.1016/S0185-2620\(13\)71403-8](http://dx.doi.org/10.1016/S0185-2620(13)71403-8); Ceja Andrade, “‘Amanecer paisano y dormir soldado...’ Resistencias frente...”, 52.

⁷⁹ “Revolución de la Sierra”, *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de mayo de 1849. En este momento es importante señalar que para la mayor parte de los estudios sobre la rebelión, los Chaire habrían incitado a la rebelión luego de haber visto pérdidas y embargadas sus propiedades a causa de los elevados impuestos; no obstante, esta parece ser una conclusión

Finalmente los Chaire aceptaron subordinarse a la autoridad militar y el 11 de septiembre fueron detenidos Miguel, Guadalupe y Francisco Chaire en la hacienda de Palmillas.⁸⁰ El comandante Martínez Freyre llevó a cabo el armisticio y aprehendió a los Chaire junto a sus allegados.⁸¹ Según Martínez Freyre, con la capitulación de los Chaire todos los desertores que se habían sublevado habían entregado sus armas y estaban dispuestos a regresar a sus hogares o a los cuarteles de donde se habían fugado.⁸²

No obstante, el mismo Martínez Freyre advirtió, en su oficio al jefe político de San Miguel, que a los presos que se habían fugado de la cárcel el primero de septiembre nadie los había vuelto a ver y se rumoraba que había cerca de 400 hombres que actuaban bajo las órdenes de Monjarás y Luis Alvarado.⁸³ Sin embargo, el comandante parecía muy satisfecho al haber logrado la paz por la vía del diálogo y sin derramar sangre, aunque permaneció en Xichú de Indios hasta finales de septiembre, dejando un piquete de infantería para la seguridad del pueblo.⁸⁴

poco sustentada, aunque apegada a la prensa de la ciudad de México que para ese momento buscaba explicar la causa de los horrores. Leticia Reina menciona que el gobierno de Guanajuato ofreció indultar a todos los sublevados, incluida la familia Chaire, excepto a Eleuterio Quiroz por haber desertado del ejército. No obstante, esa aseveración parece justificar el discurso “mitificador” en torno a la figura de Eleuterio Quiroz y los rebeldes de la Sierra, al concebirlos como personajes generalmente víctimas de la injusticia y recurrentemente decididos a rebelarse contra esa situación. Por su parte sugiere que Quiroz no se acogió al indulto, no porque no se lo hubieran otorgado, sino porque había en él un “espíritu de lucha y rebelión que caracterizó a los hombres de la Sierra”. Reina, “La rebelión campesina...”, 254; Blanca Estela Gutiérrez Grageda, “Rebeliones campesinas y pronunciamientos armados en la Sierra Gorda queretana en el siglo XIX”, en *Tiempo y región. Estudios histórico sociales*, coord. Ricardo Jarillo Hernández (Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro, 2007), 168, 194.

⁸⁰ “Oficio al jefe político de Allende”, AGEG, *Guerra*, caja 83, exp. 19.

⁸¹ Leticia Reina y Néstor Gamaliel Ramírez Ortiz han mencionado que todos los insurrectos fueron indultados en septiembre de 1847, pero que dicha condonación no se aplicaba a los desertores del ejército quienes se vieron orillados a mantener una lucha abierta. Sin embargo, a partir de la lectura de las causas criminales es posible sugerir que no existió tal indulto, pues las autoridades locales exigieron castigar y formar juicios conforme a la ley a todos los sublevados (fueran desertores o no) que habían participado en el alzamiento de agosto del mismo año. “Causa Criminal”, AGEG, *Guerra*, caja 91, exp. 2; Reina, “La rebelión campesina...”, 254; Ramírez Ortiz, *Pugnas por la Sierra...*, 126.

⁸² “Carta al jefe político de Allende”, AGEG, *Guerra*, caja 83, exp. 19; Ramírez Casas, “Serranos en guerra. La Sierra Gorda...”, 132-133.

⁸³ “Carta al jefe político de Allende”, AGEG, *Guerra*, caja 83, exp. 19.

⁸⁴ Ramírez Casas, “Serranos en guerra. La Sierra Gorda...”, 135.

*De la desobediencia como acción contra la guerra
a la toma de las armas como acto contra las injusticias*

En su carta, Juan Galán decía que la culpa de que ocurrieran situaciones crueles como la guerra no era únicamente a causa del gobierno y los generales que la emprendían, sino de los contingentes de reclutas y los voluntarios que la permitían al enrolarse y no desertar. Además, añadía:

Señores compañeros de armas, aseguramos que nosotros recordamos del pasado sueño que dormíamos sobre los brazos de la ignorancia y ya ahora es distinta nuestra opinión pues todos los comandantes de piquetes del estado de Tamaulipas estamos en la mayor disposición de no dejarnos ensillar y engrosar nuestras compañías y sostenernos con fuerzas en nuestro estado y así nos libramos de las órdenes que fueren déspotas.⁸⁵

De esta forma, Juan Galán sostenía que era posible negarse a ser partícipes del conflicto, es decir, la guerra. La negación del conflicto estaría relacionada, en un primer momento, con evitar la muerte en combate (que ya para entonces había dotado de experiencias de horror) y, en segundo momento, con criticar el orden establecido, no sólo respecto a la jerarquía social y militar que concede una posición de mayor o menor ventaja, sino a la posición que se establece en el campo de batalla, es decir estar al frente como lancero o en la retaguardia como general.⁸⁶

Desde esta perspectiva, los grupos de desertores, así como los potenciales reclutas que se hallaban en la serranía huyendo de la leva podían decidir su posición en el conflicto bélico. Por lo analizado con anterioridad, el lugar que eligieron fue el de la colaboración con el ejército norteamericano para combatir al gobierno mexicano. Para los serragordanos el agravio estaba asociado con cuestiones inmediatas como el reclutamiento forzado, las trabas legales impuestas por los gobiernos estatales para evitar que los indios fueran partícipes de cargos de elección ni de gobierno, contribuciones desmedidas, anulación del autogobierno y el despojo de tierras.⁸⁷ De

⁸⁵ “Carta al comandante del estado de Sierra Gorda escrita por Juan Galán”, AGE, *Guerra*, caja 79, exp. 12.

⁸⁶ Thoreau, *Desobediencia civil...*, 3.

⁸⁷ “Correspondencia entre el comandante general y el gobernador de San Luis Potosí”, AHSLP, SGG, legajo 1847-17, 28 de abril 1847; Ramírez Casas, “Serranos en guerra. Sierra Gorda durante la intervención...”, 78.

estas cuestiones cobró mayor relevancia la asociada al despojo de tierras, sobre todo cuando se hizo popular el rumor de que los estadounidenses “prometían repartir las tierras de las haciendas”.⁸⁸

El incidente del 26 de agosto, que derivó en un efímero alzamiento, mostró a los sublevados que tomar las armas era la única vía para hacer frente a las “órdenes que les parecieren déspotas”,⁸⁹ sobre todo cuando se trataba de detener a los desertores y enviarlos nuevamente como reemplazos a combatir a los norteamericanos que estaban cada vez más cerca de ocupar la capital mexicana.

Aunque los Chaire y sus allegados se habían apegado al acuerdo de paz con el comandante Martínez Freyre, la mayor parte de los sublevados que se les unieron en septiembre decidieron seguir evadiendo el castigo en las montañas. Durante el mes de octubre fueron avistados nuevos grupos de hombres que deambulaban por diversos puntos de la Sierra.⁹⁰

Esos grupos actuaban en sus propios espacios y en algunos casos coordinaban acciones. Las agrupaciones tenían jefes que también solían ser de los mismos pueblos que los demás hombres. Algunos de los jefes que lideraron partidas a partir de octubre de 1847 fueron Manuel Chávez liderando a los “Pinaleños”, Cirineo Monjarás comandando las partidas de Xichú de Indios, Tomás Mejía y Rafael Sánchez al frente de los “Jalpeños” y Juan Ramírez junto con Eleuterio Quiroz que encabezaban las partidas del sur de San Luis Potosí y de la Sierra de Guanajuato.

El 19 de octubre tomaron el Real de Xichú donde asesinaron y saquearon las casas de algunos “magnates” del pueblo.⁹¹ El cura Pedro Pérez Velasco decía que la gavilla que había hecho el ataque se componía de unos 40 hombres armados con lanzas y armas de fuego, pero que el grueso de los sublevados se acercaba a los mil combatientes y que se hacían llamar “los Pinaleños”, cuyo jefe era Manuel Chávez, y eran originarios del Pinal de San Agustín.⁹² Cuando el jefe del partido de San Miguel ordenó que marcharan urgentemente las fuerzas de Ramón Gama para contener a los

⁸⁸ “Oficio del prefecto de Jalpan dirigido al gobernador de Querétaro”, AHQ, *Poder Ejecutivo*, caja 9.

⁸⁹ “Carta al comandante del estado de Sierra Gorda escrita por Juan Galán”, AGE, *Guerra*, caja 79, exp. 12.

⁹⁰ “Oficio del general Vicente Filisola al ministro de Guerra y Marina”, ASDN, XI/481.3/2669, f. 9.

⁹¹ “Oficio de Juan Jiménez a Manuel Ignacio Caballero”, AGE, *Guerra*, caja 82, exp. 1.

⁹² “Carta al Ministro de Guerra y Marina”, ASDN, XI/481.3/2669, f. 6-8.

sublevados, las tropas rebeldes habían desplegado muchos hombres por los caminos para evitar que auxiliaran a los 23 guardias que defendían Xichú de Indios. El alférez Gama y su tropa de caballería fueron sorprendidos por más de quinientos rebeldes que lograron replegarlos durante cinco días.⁹³

A finales del mes, el subprefecto de Santa Rosa, en la jurisdicción de Querétaro informaba que algunos vecinos habían visto reunidos, en el Pinal de San Agustín, a un grupo de “dos mil y tantos hombres”, quienes dijeron que estaban unidos a otros grupos de sublevados de la Sierra y que tenían como plan tomar las armas de Jalpan y posteriormente se movilizarían a San Miguel para liberar a los Chaire, quienes se hallaban presos acusados de haber iniciado la revolución en el pueblo de Xichú.⁹⁴ Sin embargo los sublevados no se movilizaron hacia dichos puntos, sino sobre San Miguel Palmas, donde asesinaron a algunos “distinguidos vecinos” y se llevaron las pocas armas que tenía para su defensa.⁹⁵

A principios del mes de noviembre comenzó una operación conjunta entre las fuerzas del estado de Guanajuato y las de Querétaro cuyo objetivo consistía en crear un despliegue militar que partiría de San Miguel hacia Xichú de Indios para recuperar la paz en cada una de las poblaciones a su paso.⁹⁶ Este movimiento de tropas formó un cerco militar defensivo cuyo objetivo era proteger a las poblaciones de Xichú de Indios, San Luis de la Paz, Casas Viejas y San Miguel y replegar a los sublevados hacia la Sierra. Con dicho asedio los rebeldes se movilizaron hacia otros puntos de la cordillera. De hecho, el mismo día que partió la fuerza de infantería hacia Xichú de Indios, el comandante militar de Peñamiller avisó a las autoridades que la población de la Sierra queretana estaba muy alarmada e inquieta debido a que los indios que trabajaban en la hacienda Extóraz pensaban tomar Peñamiller y sumarse a la rebelión.⁹⁷

A pesar de que la campaña de pacificación tenía el apoyo del gobierno de la república, las desertiones eran constantes, sobre todo porque los contingentes militares de Guanajuato buscaban escaparse a sus hogares en la

⁹³ “Carta a Manuel Ignacio Caballero”, AGEG, *Guerra*, caja 82, exp. 1.

⁹⁴ “Informe del prefecto de Toluca al Ministro de Guerra y Marina”, ASDN, XI/481.3/2669, f. 10.

⁹⁵ “Informe del general Vicente Filisola”, ASDN, XI/481.3/2669, f. 9.

⁹⁶ “Informe del general Vicente Filisola”, ASDN, XI/481.3/2669, f. 9; “Oficio de Lorenzo Arellano al gobierno de Guanajuato”, AGEG, *Guerra*, caja 82, exp. 1, “Informe de Manuel Ignacio Caballero”, AGEG, *Guerra*, caja 82, exp. 1.

⁹⁷ “Oficio al Ministro de Guerra y Marina”, ASDN, XI/481.3/2669, f. 10.

menor oportunidad. Pero como muchos de ellos encontraban dificultades para retornar a sus hogares, la mayor parte de los desertores solían unirse a los grupos de sublevados y permanecer en la Sierra.⁹⁸

A partir de noviembre del año 1847, los sublevados comenzaron a hacer visibles los agravios y las inconformidades que habían padecido en los años recientes. Durante las incursiones, los sublevados señalaban a las autoridades militares los problemas locales y sus posibles soluciones. Estos breves momentos de diálogo fueron conformando una idea compleja de la injusticia entre los rebeldes y los ligaba más con las problemáticas de los texanos. Por ejemplo, el 10 de noviembre, José María Echevarri invitó a los sublevados a pacificarse; éstos contestaron que lo harían, pero a condición de que removieran de su cargo al juez de hacienda por los malos tratos que ocasionaba a los habitantes de aquel pueblo. Cuando Echevarri se enteró de la respuesta de los sublevados ordenó que les mandaran decir que, si estaban muy inconformes con las autoridades locales, que esperaran a la realización de los siguientes comicios, donde podrían elegir a sus representantes.⁹⁹

Este diálogo es interesante, pues muestra dos perspectivas de un mismo problema: para Echevarri, cultivado en el liberalismo, la demanda expuesta por los sublevados era inconcebible, puesto que remitía a prácticas corporativas y autoritarias del viejo régimen. Su propuesta para resolver el conflicto abogaba por la participación político-electoral como vía de modificación e incidencia en las problemáticas administrativas dentro de un sistema democrático y liberal. Sin embargo, para los sublevados y el común de la Sierra, los canales de participación estaban cerrados desde veinte años atrás, cuando se comenzó a prohibir la participación en el gobierno local, pues el gobierno estatal consideraba que los cargos no los podían detentar aquellos ciudadanos que habían vivido “en la ignorancia [...] y el egoísmo”.¹⁰⁰ Mediante esta noción, los gobiernos estatales comenzaron a dirigir el ejercicio de gobierno a través de las jefaturas de partido,¹⁰¹ ocasionando que los ayuntamientos permanecieran bajo la administración de elites locales. Un ejemplo de esto ocurrió en 1848, cuando el hacendado queretano

⁹⁸ “Nota al secretario del gobierno de Guanajuato”, AGE, *Guerra*, caja 83, exp. 1; “Oficio al secretario del gobierno de Guanajuato”, AGE, *Guerra*, caja 82, exp. 1.

⁹⁹ “Informe de José María Echevarri”, AGE, *Guerra*, caja 83, exp. 19.

¹⁰⁰ *Memoria presentada por el secretario del despacho de gobierno del Estado de Querétaro a la honorable Legislatura del mismo* (Querétaro: Imprenta de Francisco Frías, 1851).

¹⁰¹ Ulises Ramírez Casas, “La Sierra Gorda al mediar el siglo XIX, 1840-1850”, *Signos Históricos*, v. XXII, n. 44 (julio-diciembre 2020): 246-248.

José González Cossío compró la hacienda de Charcas. En la venta de la propiedad figuraban tierras municipales, que originalmente pertenecían al pueblo de Xichú de Indios, pero las autoridades locales, favoreciendo a González Cossío, hicieron perdidosos los títulos que probaban la propiedad del pueblo.¹⁰²

En estas circunstancias, las únicas posibilidades de incidencia radicaban en el uso de la fuerza y la movilización armada para reparar los agravios y abrir los espacios de participación política que les habían sido negados.

Una alianza como acto contra la guerra y un ejército para acabar con la injusticia

El mensaje de Juan Galán parecía muy claro respecto del escenario de la guerra: si el ejército norteamericano, al cual identificaban como “los *tejanos*”, no era el enemigo del que los serranos debían cuidarse, entonces éste debía encontrarse en otro lado. Su identificación no es menos aguda. Según Galán, esa figura la representaba, por una parte, el gobierno mexicano y, por otra, las autoridades militares mexicanas, quienes difundían mentiras respecto de los *tejanos* y estaban creando un clima de agresiones entre poblaciones y soldados que no tenían motivos para una confrontación, sino que estaba sustentada en la *tiranía* de los mandos militares y los prejuicios del gobierno mexicano.¹⁰³ Bajo esta perspectiva, no es difícil suponer que los rebeldes de Sierra Gorda establecieran de forma temporal una alianza con el ejército norteamericano que abiertamente combatía al enemigo en común.

Aunque ya se han planteado los posibles escenarios en los cuales se concretó la alianza, fue hasta el día 24 de noviembre de 1847 cuando los rebeldes la hicieron pública. Al cercar Xichú de Indios, los sublevados decían operar bajo las órdenes de los generales norteamericanos, a quienes Eleuterio Quiroz señalaba como sus “respetables jefes”.¹⁰⁴ El primero de diciembre de 1847, el general Vicente Filisola informaba, por orden del Ministerio de Guerra y Marina, que los sublevados “vociferaban que las órdenes que recibían procedían de los generales enemigos”.¹⁰⁵ Esta misma versión

¹⁰² Ramírez Ortiz, *Pugnas por la Sierra...*, 50.

¹⁰³ González Esparza, “Español de nacimiento, mexicano de corazón...”, 162.

¹⁰⁴ “Oficio al comandante de Xichú”, ASDN, XI/483.1/2695, f. 4-5.

¹⁰⁵ “Oficio del general Vicente Filisola”, ASDN, XI/483.1/2695, f. 2.

manejó el general Anastasio Bustamente, quien fue solicitado para intervenir en la pacificación de la Sierra desde diciembre del mismo año, y mencionó que en Río Verde, punto no muy distante de la Sierra, había aparecido una partida compuesta por “desnaturalizados mexicanos seducidos por los invasores que ocupaban Tampico”.¹⁰⁶

En febrero de 1848, los serranos seguían promoviendo la insurgencia a través de su alianza con los norteamericanos y con ella las ventajas que se podían adquirir. Fue así como Eleuterio Quiroz envió un oficio dirigido a los mandos militares norteamericanos informando que los rebeldes continuaban reclutando “hombres voluntarios que [quisieran sublevarse a favor del] partido americano”.¹⁰⁷

Sin embargo, dado el giro que había dado la guerra en los últimos meses, en especial las negociaciones de paz, así como la aprobación y ratificación del Tratado de Paz, Amistad y Límites entre los meses de marzo y mayo de 1848, sentaron las bases para terminar la breve alianza. Fue así como, en abril del mismo año, los estadounidenses enviaron una notificación en la cual daban por finalizada la colaboración:

como se ha firmado y convenido un armisticio entre las dos naciones contendientes, con las miras de una paz permanente, el general americano no puede mandar ayuda a aquellos que hayan tomado armas y sólo puede recomendar se vuelva a su aliado, y espera que el gobierno mexicano les permita reasumir su alianza, sin impedimento y penalidades.¹⁰⁸

¹⁰⁶ “Parte militar de Anastasio Bustamente”, ASDN, XI/483.1/2695, f. 60-65.

¹⁰⁷ “Correspondencia entre Eleuterio Quiroz y los generales enemigos”, *El Correo Nacional*, 12 y 17 de abril de 1848.

¹⁰⁸ “Carta a los generales enemigos”, *El Correo Nacional*, 12 y 17 de abril de 1848. Este documento tiene algunos detalles que es importante mencionar. Por una parte, la respuesta que recibieron los rebeldes en marzo de 1848 fue firmada por William Orlando Butler, general asignado para remplazar a Scott en febrero, pero no asumió el cargo hasta el 22 de abril del mismo año, lo cual siembra la duda sobre la autenticidad del documento. Sin embargo, hay otras fuentes que confirman la presencia de colaboradores del ejército norteamericano que viajaron a Querétaro entre septiembre y diciembre de 1847 para realizar actividades de espionaje al gobierno y el congreso mexicanos. Estos espías pertenecían a la *Mexican Spy Company*, un grupo de más de 2 000 hombres comandados por Manuel Domínguez y que colaboraban con el coronel Ethan Allen Hitchcock, lo cual abre la posibilidad de suponer que a través de ellos se llevara a cabo la alianza. “Pliego de demandas de los jefes serranos”, AGE, *Guerra*, caja 89, exp. 13; Frank Preston Blair, *The life and public services of general William O. Butler* (Baltimore: Publicado por N. Hickman, 1848), 2-32; Ramírez Casas, “Serranos en guerra. La Sierra Gorda...”, 145-146; Caruso, *The Mexican Spy Company...*, 147-158.

El final de la contienda bélica entre los ejércitos de ambos países permitió que el gobierno mexicano concentrara toda su fuerza represiva contra los rebeldes de Sierra Gorda, quienes no solamente habían mantenido una alianza mal vista por las autoridades militares, los gobiernos estatales y el supremo gobierno; también promovían una guerra que subvertiría el *statu quo* local y amenazaba a la “clase dominante” del centro del país.¹⁰⁹ Fue así como la mayor parte del año 1848 los rebeldes fueron replegados por un fuerte operativo militar hacia las cumbres de la Sierra. Esa campaña militar fue emprendida por las fuerzas de la Guardia Nacional de San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro comandadas por Anastasio Bustamante.¹¹⁰

A pesar de la presión, los rebeldes conformaron, en octubre de 1848, el “Ejército Regenerador”, cuyo mando radicó en Eleuterio Quiroz.¹¹¹ A partir de ese momento las acciones de los rebeldes tuvieron mayor coordinación y disposición de hombres. Sin embargo, dicho ejército careció de plan hasta el dos de enero de 1849, cuando fue proclamado el “Plan Político Social” en la Sierra Alta de San Agustín.¹¹² Dicho plan se componía de un preámbulo donde decía que los rebeldes, así como los habitantes de la Sierra, estaban cansados de “sufrir ignominiosas crueldades y despotismo tanto del gobierno como de los magnates de los pueblos”, y en diez artículos establecían: el restablecimiento de la constitución de 1824; la extinción de todo tipo de contribuciones, incluidos los “préstamos o donativos forzosos”; en las haciendas de campo no se pagarían rentas de pastos y los hacendados no podrían cobrar más de lo que un arrendatario sembrara; tampoco se permitiría que los hacendados cobraran a los habitantes de la Sierra por extraer frutos, “como sean lechuguillas, magueyes y otros frutos que la tierra produce naturalmente”; no se permitirían levas “ni que saquen gente para el ejército ni habrá tropas permanentes”; los magnates de los

¹⁰⁹ Moisés González Navarro, “Las guerras de castas”, *Historia Mexicana*, v. 26, n. 1 (julio-septiembre 1976): 82.

¹¹⁰ “Carta de Anastasio Bustamante al Ministro de Guerra y Marina”, ASDN, XI/483.1/2695, f. 64 y 65.

¹¹¹ “Oficio del general Anastasio Bustamante al gobernador de Querétaro, AHQ, *Poder Ejecutivo*, 1848, caja 7; “Expediente elaborado por Manuel Gutiérrez dirigido al general Anastasio Bustamante”, ASDN, XI/481.3/2937, f. 3-6; Ramírez Casas, “Serranos en guerra. La Sierra Gorda...”, 159.

¹¹² “Expediente dirigido al general Anastasio Bustamante”, ASDN, XI/481.3/2937, f. 3-6.

pueblos tendrán prohibido estropear a los pobres, y los curas y párrocos de los pueblos se moderarán al realizar los cobros de derechos parroquiales.¹¹³

A pesar de que la alianza entre los serranos y los estadounidenses había finalizado tiempo atrás, el 4 de enero del año 1849, Quiroz se presentó con 300 hombres de infantería y caballería en las afueras de San Juan Bautista de Xichú de Indios disparando y gritando “viva el plan de Tejas, viva la virgen de Guadalupe y muera el gobierno”.¹¹⁴

Durante los meses siguientes se fueron concentrando en las guarniciones de la Sierra diversas fuerzas de la guardia nacional de los estados de San Luis Potosí, Querétaro y Guanajuato.¹¹⁵ Los primeros destacamentos que perseguirían a los sublevados estuvieron a cargo del general Manuel Romero.¹¹⁶ El 3 de marzo, las guerrillas de Juan Ramírez, Cayetano Manzano y Roberto González se acercaron a Tierra Nueva y Santa María del Río donde derrotaron por completo las guarniciones y se llevaron las armas, municiones y caballos.¹¹⁷ Con esa acción las tropas del Ejército Regenerador de Sierra Gorda se reforzaron y tres días después tomaron la hacienda de Jabalí y posteriormente la ciudad de Río Verde.¹¹⁸ Durante los diez días posteriores a la toma triunfal de Río Verde, el Ejército Regenerador reorganizó las tropas con los nuevos voluntarios que se le sumaron y estableció comunicación con autoridades locales y con el general Anastasio Bustamante.¹¹⁹ Este momento fue crucial para el desenvolvimiento del conflicto, pues los jefes de las guerrillas que componían el Ejército Regenerador buscaron una salida acorde con la correlación de fuerzas existente en el país, pues para ese momento las tropas mexicanas que habían defendido la capital de la república se habían repositionado en los estados y habían emprendido algunas campañas militares para someter dos sublevaciones con

¹¹³ “Expediente dirigido al general Anastasio Bustamante”, ASDN, XI/481.3/2937, f. 3-6.

¹¹⁴ “Oficio de Manuel Ignacio Caballero al secretario del gobierno de Guanajuato”, AGE, *Guerra*, caja 89, exp. 1.

¹¹⁵ “Oficio del presidente Pedro María Anaya al gobernador de Guanajuato”, AHQ, *Poder Ejecutivo*, 1848, caja 9.

¹¹⁶ Ángela Moyano, *Cinco años de documentos para la historia de Querétaro* (Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro, 2008), 91.

¹¹⁷ “Oficio de Francisco Velázquez al comandante de San Luis Potosí”, AHESLP, *Secretaría General de Gobierno*, legajo 1849.

¹¹⁸ “Parte de guerra sobre la capitulación de Francisco Fernández”, ASDN, XI/481.3/2958, f. 9-10.

¹¹⁹ “Carta de Eleuterio Quiroz al general Antonio Bustamante”, ASDN, XI/481.3/2939, f. 59.

bastante éxito, como fue el caso del pronunciamiento de Paredes y Arrillaga a mediados de 1848 y el de Leonardo Márquez a principios de 1849 en plena Sierra Gorda.¹²⁰

De esa forma establecieron una nueva alianza con Manuel Verástegui, un político potosino que se había mantenido al margen de la vida pública hasta marzo de 1849, quien preparó reformas al primer “Plan político y social” con el ánimo de llevar a su fin a la rebelión a través de tres grandes acuerdos: proponer la reducción de contribuciones y rentas a los arrendatarios, mejorar los pagos de los jornaleros, dar arreglo al problema de posesión de tierras y ofrecer puestos militares a los jefes rebeldes.¹²¹ Para lograr estos objetivos, Verástegui movilizó sus influencias dentro del ayuntamiento para formar una comitiva de Río Verde encargada de viajar a la sede del congreso del estado de San Luis Potosí para acordar un acuerdo de paz con los rebeldes y finalizar la guerra.¹²² La comisión tenía contemplado convencer al congreso estatal de la necesidad de una ley que regulara la tierra de acuerdo con los artículos de dicho Plan, liberación de los rebeldes detenidos en las cárceles del estado de San Luis Potosí, el otorgamiento de un puesto militar para Quiroz, además exigir el reconocimiento de Verástegui “como el salvador del Departamento”, por haber negociado la paz.¹²³ Con esta maniobra política, Verástegui permitió a los rebeldes, por una parte, tener una relativa alianza con algunos grupos políticos opositores al gobernador de San Luis Potosí y, por otra, preparar el terreno para las negociaciones con las autoridades políticas y militares, que en ese momento posibilitaría la salida más viable al conflicto.¹²⁴

Las primeras comunicaciones para establecer los diálogos de paz fueron por orden del general López Uraga.¹²⁵ Se trataba de un encuentro que se realizaría a finales de marzo entre Quiroz y el general López Uraga junto con sus consejeros en Tierra Nueva, y con el acuerdo de que para llegar a la paz era necesario conceder todos y cada uno de los artículos del Plan

¹²⁰ Ramírez Casas, “Serranos en guerra. La Sierra Gorda...”, 168.

¹²¹ “Oficio de Sebastián Blanco al secretario de gobierno del estado de San Luis Potosí”, ASDN, XI/481.3/2932, f. 310.

¹²² “Oficio de Sebastián Blanco al secretario de gobierno del estado de San Luis Potosí”, ASDN, XI/481.3/2932, f. 310.

¹²³ “Oficio de Sebastián Blanco al secretario de gobierno del estado de San Luis Potosí”, ASDN, XI/481.3/2932, f. 311.

¹²⁴ Ramírez Casas, “Serranos en guerra. La Sierra Gorda...”, 168.

¹²⁵ Ramírez Casas, “Serranos en guerra. La Sierra Gorda...”, 173.

Político.¹²⁶ Sin embargo, el convenio no contemplaba a los demás jefes rebeldes, especialmente a Juan Ramírez. De tal forma, los guerrilleros rompieron los diálogos y se lanzaron sobre la guarnición Peñamiller a principios de junio de 1849.¹²⁷ Con esto inició una fuerte persecución de los sublevados y el rompimiento de los diálogos, que llevarían a los jefes rebeldes a internarse nuevamente en la Sierra hasta su muerte en octubre del mismo año.¹²⁸

A manera de conclusión

A lo largo de este artículo fue posible observar cómo los habitantes de la Sierra Gorda accedieron a información directa sobre la guerra entre México y los Estados Unidos a través de varios medios, entre ellos la carta de Juan Galán y la experiencia de Eleuterio Quiroz en algunos campos de batalla, poco antes de su deserción. Esta información sobre la guerra en el norte, en especial la comunicada por Juan Galán, habría de permitir a los serragordanos tener conocimiento detallado del conflicto bélico, así como establecer su posterior posición frente al mismo.

La forma como fueron transmitidos los sucesos acaecidos en las primeras batallas permitió que los habitantes de la serranía se hicieran a la idea de que la guerra, sus crueldades e injusticias podían acabarse o reducirse en la medida que evitaran marchar al campo de batalla e impidiendo el reclutamiento forzado. A su vez, la carta transmitía una perspectiva de la guerra en la cual el principal promotor de la injusticia y de la muerte trágica de los soldados no era el ejército contrincante, sino el gobierno mexicano que había iniciado una guerra injusta contra los *tejanos*. Esta visión respecto a la guerra permitió que los habitantes de la Sierra tuvieran una opinión favorable sobre el ejército norteamericano, al que asumieron como

¹²⁶ “Carta de Eleuterio Quiroz al general José López Uruga”, AGEG, *Guerra*, caja 90, exp. 9; “Oficio del general López Uruga a Manuel Verástegui”, AHESLP, *Secretaría General de Gobierno*, legajo 1849; “Oficio del general José López Uruga al gobierno de Guanajuato”, AGEG, *Guerra*, caja 90, exp. 9.

¹²⁷ “Carta del misionero José María Pérez Llera al arzobispo de México”, AHESLP, *Secretaría General de Gobierno*, legajo 1849.

¹²⁸ Ramírez Casas, “Serranos en guerra. La Sierra Gorda...”, 173; “Nota del subprefecto de Peñamiller dirigida al general Anastasio Bustamante”, ASDN /X1/481.3/3020, f. 9; “Oficio de Anastasio Bustamante dirigido al Ministro de Guerra y Marina”, ASDN N/X1/481.3/3020, f. 04; “Oficio del general José Vásquez dirigido al general Anastasio Bustamante”, ASDN /X1/481.3/3020, f. 83-87.

un potencial aliando en su lucha contra el gobierno y el ejército mexicano. Las nociones sobre la justicia y la injusticia que les fueron transmitidas en la carta las llevaron a un plano local, donde emprendieron una serie de acciones insurgentes con el afán de establecer los contornos de una organización social y política en la cual los “magnates”, el gobierno y el ejército mexicano no estropearan a los pobres.¹²⁹

FUENTES DE INFORMACIÓN

Archivos

Archivo General del Estado de Guanajuato (AGEG), Guanajuato
Sección Municipios

Guerra

Justicia

Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México

Justicia

Bienes Nacionales

Archivo Histórico del Estado de Querétaro (AHQ), Querétaro

Poder Ejecutivo

Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (AHSLP), San Luis Potosí

Secretaría General de Gobierno

Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional (ASDN), Ciudad de México

Siglo XIX

Hemeroteca Nacional de México, Ciudad de México

El Monitor Republicano

El Siglo Diez y Nueve

El Correo Nacional

Biblioteca Nacional de México, Ciudad de México

Fondo Reservado

Bibliografía

Alcaraz, Ramón, Alejo Barreiro, José María Castillo, Félix María Escalante, José María Iglesias, Manuel Muñoz, Ramón Ortíz, Manuel Payno, Guillermo Prieto,

¹²⁹ “Expediente dirigido al general Anastasio Bustamante”, ASDN, XI/481.3/2937, f. 3-6.

- Ignacio Ramírez, Napoleón Saborío, Pablo María Torrescano y Francisco Urquidí. *Apuntes para la historia de la guerra*. México: Siglo XXI, 1973.
- Bauer, Karl Jack. *The Mexican War, 1846-1848*. Nebraska: University of Nebraska Press, 1974.
- Blair, Frank Preston. *The life and public services of general William O. Butler*. Baltimore: Publicado por N. Hickman, 1848.
- Cacho Torres, María Angélica. “Entre la utilidad y la coerción. Los desertores: una compleja realidad del México independiente (1820-1842).” *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 45 (enero-junio 2013): 31-68. [http://dx.doi.org/10.1016/S0185-2620\(13\)71403-8](http://dx.doi.org/10.1016/S0185-2620(13)71403-8).
- Caruso, Brooke A. *The Mexican Spy Company, United States Covert Operations in México, 1845-1848*. Carolina del Norte: McFarland & Company, 1991.
- Ceja Andrade, Claudia. “Amanecer paisano y dormir soldado...’ Resistencias frente al reclutamiento y el servicio militar en la ciudad de México (1824-1858)”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 55 (enero-junio 2018): 41-76. <http://dx.doi.org/10.22201/iih.24485004e.2018.55.63296>.
- Galaviz de Capdevielle, María Elena. *Eleuterio Quiroz y la rebelión de 1847 en Xichú*. San Luis Potosí: Academia de Historia Potosina, 1979.
- García Martínez, Leticia Dunay. “Una guerra inevitable, el noreste de Tamaulipas frente a los Estados Unidos, 1840-1849.” Tesis de maestría. El Colegio de San Luis, 2013.
- Giudicelli, Christophe. “Géographie de la barbarie, la *tierra adentro*. Confins américains (xvi^e-xvii^e s.).” *e-Spania*, n. 14 (diciembre 2012). <http://journals.openedition.org/e-spania/21869>.
- González Esparza, Mauricio. “Español de nacimiento, mexicano de corazón y amante de Aguascalientes. Celedonio Domeneco de Jarauta, un sacerdote guerrillero en el mundo de la guerra México-Estados Unidos.” Tesis de maestría. Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018.
- González Navarro, Moisés. “Las guerras de castas.” *Historia Mexicana*, v. 26, n. 1 (julio-septiembre 1976): 70-106.
- Guardino, Peter. *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*. México: Grano de Sal/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018.
- Gutiérrez Grageda, Blanca Estela. “Rebeliones campesinas y pronunciamientos armados en la Sierra Gorda queretana en el siglo XIX.” *Tiempo y Región. Estudios histórico sociales*, coord. por Ricardo Jarillo Hernández, 163-196. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro, 2007.
- Houdard-Morizot, Marie-France. *L'Insurrection de la Sierra Gorda, Mexique (1847-1849)*. París: Centre National de la Recherche Scientifique, Equipe de

- Recherche sur les Sociétés Indiennes Paysannes d’Amérique Latine (Documents de Travail, 10), 1979.
- Lara Cisneros, Gerardo. *El cristianismo en el espejo indígena. Religiosidad en el occidente de la Sierra Gorda, siglo XVIII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2009.
- Marszalek, John F., David S. Nolen y Louie P. Gallo. *The Personal Memoirs of Ulysses S. Grant*. Massachusetts: Harvard University Press, 2017.
- Memoria presentada por el secretario del despacho de gobierno del Estado de Querétaro a la honorable Legislatura del mismo*. Queretaro, Imprenta de Francisco Frías, 1851.
- Moyano, Ángela. *Cinco años de documentos para la historia de Querétaro*. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro, 2008.
- Nieto Camacho, Ana Lilia. *Defensa y política en la frontera norte de México, 1848-1856*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 2012.
- Pecquet, Gary M., y Clifford F. Thies. “Texas Treasury Notes and the Mexican-American War, Market Responses to Diplomatic and Battlefield Events.” *Eastern Economic Journal*, v. 36, n. 1 (invierno 2010): 88-106.
- Ramírez Casas, Ulises. “Serranos en guerra. La Sierra Gorda durante la primera mitad del siglo XIX, 1846-1849.” Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.
- Ramírez Casas, Ulises. “Serranos en guerra. Sierra Gorda durante la intervención norteamericana, 1846-1848.” *Peldaños de la Historia*, n. 6 (julio-diciembre 2019): 73-110.
- Ramírez Casas, Ulises. “Los márgenes del orden colonial: la geografía serragordana a través de las anotaciones de autoridades civiles, religiosas y militares, 1780-1819.” *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, v. 15 (2020): 1-27. <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2020.v15.437>.
- Ramírez Casas, Ulises. “La Sierra Gorda al mediar el siglo XIX, 1840-1850.” *Signos Históricos*, v. XXII, n. 44 (julio-diciembre 2020): 216-259.
- Ramírez Ortiz, Néstor Gamaliel. *Pugnas por la Sierra. Intentos de control de la Sierra Gorda, 1810-1857*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis/Instituto Estatal de Cultura de Guanajuato, 2018.
- Rangel, José Antonio. “La resistencia de los pames de la Divina Pastora, Rioverde, San Luis Potosí, siglo XVIII”, en *Los otros rebeldes novohispanos. Imaginarios, discursos y cultura política de la subversión y la resistencia*, coord. por Carlos Rubén Ruiz Medrano, 41-72. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, 2015.

- Reina, Leticia. "La rebelión campesina de la Sierra Gorda, 1847-1850." En *Revolta, rebelión y revolución, La lucha rural en México del siglo xvi al siglo xx*, comp. por Friedrich Katz, 242-266. México: Era, 1999.
- Roa Bárcena, José María. *Recuerdos de la invasión norteamericana, 1846-1848, por un joven de entonces*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003.
- Santamarina Novillo, Carlos. "Salvajes y chichimecas, mitos de alteridad en las fuentes novohispanas." *Revista Española de Antropología Americana*, v. 45, n. 1 (2015): 31-56. http://dx.doi.org/10.5209/rev_REAA.2015.v45.n1.52353.
- Sheridan, Cecilia. *Fronterización del espacio hacia el norte de la Nueva España*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Instituto Mora, 2015.
- Sonneborn, Liz. *The Mexican-American war. A primary source history of the expansion of the western lands of the United States*. Nueva York: The Rosen Publishing Group, 2005.
- Thoreau, Henry David. *Desobediencia civil*. México: Tumbona Ediciones, 2012.
- Uzeta, Jorge. "El camino de los santos. Historia y lógica cultural otomí en la Sierra Gorda guanajuatense." Tesis de maestría. El Colegio de Michoacán, 2002.
- Vázquez Mantecón, Carmen. "Espacio social y crisis política, la Sierra Gorda 1850-1855." *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, v. 9, n. 1 (1993): 47-70. <https://doi.org/10.2307/1052100>.

SOBRE EL AUTOR

Maestro en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México y candidato a doctor en Estudios Mesoamericanos por la misma institución. Actualmente es profesor titular de asignatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Sus líneas de investigación son las rebeliones indígenas durante la primera mitad del siglo XIX y las campañas de pacificación en el septentrión novohispano al final del siglo XVIII. Publicación reciente: "Los márgenes del orden colonial: la geografía serragordana a través de las anotaciones de autoridades civiles, religiosas y militares (1780-1819)", *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 15 (2020), 1-27.

Los límites a las políticas del reconocimiento y el derecho a la consulta previa en Honduras

El caso garífuna

The Limits of the Politics of Recognition and the Right to Prior Consultation in Honduras

The Garifuna Case

Juan Vicente IBORRA MALLENT

Universidad Nacional Autónoma de México

Maestría en Estudios Latinoamericanos

ORCID: 0000-0002-0336-3128

juan.v.iborra@gmail.com

Resumen

En este artículo analizo cómo se han articulado históricamente las políticas de reconocimiento de los grupos indígenas y negros en Honduras a través del análisis del caso garífuna. Mientras que en el periodo neoliberal se implementaron medidas de reconocimiento cultural, los derechos territoriales han sido continuamente asediados por proyectos de desarrollo turístico. Con motivo de la reciente formulación del anteproyecto de Ley de Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) analizo cómo lejos de responder a las demandas de las organizaciones sociales, el derecho a la consulta previa se constituye como un instrumento técnico que contribuye al desplazamiento territorial legitimando la implementación de proyectos de desarrollo económico divergentes de las necesidades de las comunidades locales.

Palabras clave: políticas de reconocimiento, comunidades garífunas, despojo territorial, derecho a la consulta previa.

Abstract

In this article I analyze the articulation of the politics of recognition of indigenous and black communities in Honduras by focusing the recent Garifuna case about minorities' territorial rights. During the neoliberal period in Honduras, various cultural policies were implemented, but territorial rights were continually swindled in the name of tourism development projects. Following the submission of the draft of the Law on Free, Prior and Informed Consultation (CPLI) by the Honduran government to the congress in 2018, I analyze how the "prior consultation" legal resource has been used to displace local communities from their territories to implement instead economic development projects alien to them.

Keywords: politics of recognition, Garifuna communities, land grabbing, right to prior consultation.

Introducción

La historia de los garífunas ha estado marcada por el despojo y el desplazamiento territorial. En 1797, el Imperio Británico expulsó a los garífunas de la isla de San Vicente, en las Antillas Menores, debido a la oposición de este pueblo a la economía de plantación azucarera.¹ Posteriormente, los garífunas sufrieron un proceso de dispersión por América Central, conformando núcleos poblacionales en lo que hoy son los países de Belice, Guatemala, Honduras y Nicaragua. A lo largo del siglo XIX ocuparon las franjas territoriales costeras del mar Caribe y se dedicaron al contrabando de mercancías, así como al corte de caoba y otras maderas preciosas.²

A finales del siglo XIX y principios del XX, con la instalación de las compañías bananeras, los gobiernos iniciaron un proceso de articulación territorial en Honduras que tuvo como consecuencia el progresivo desplazamiento de los garífunas. Los hermanos Vaccaro, fundadores de una compañía que décadas después adoptó el nombre de Standard Fruit Company, reubicaron la comunidad de Armenia al margen opuesto del río Papaloteca.³

¹ En plena disputa entre Francia y Gran Bretaña por controlar las Antillas Menores entre los siglos XVII y XVIII, los garífunas fueron denominados caribes negros. La primera distinción entre caribes rojos (de origen caribe y arawako) y caribes negros (de rasgos africanos) se encuentra en los testimonios de Jean-Baptiste Labat (1722). Este imaginario contribuyó a que las autoridades coloniales británicas diferenciaron entre los legítimos pobladores de la isla (caribes rojos o amarillos) y los caribes negros, quienes presentaban condiciones irregulares de vida, carecían de cualquier forma de subordinación establecida y presuntamente cobijaron a cimarrones de otras partes del Caribe. Así, se fue esbozando la expulsión como la solución preferida al “problema caribe”. Los hacendados radicados en Londres llegaron a sugerir el desplazamiento de esta población a “cualquier tramo en la costa de África, de 10000 acres de bosque que estuviera desocupado, y por donde fluyeran uno o más ríos”. Christopher Taylor, *The Black Carib Wars. Freedom, Survival and the Making of the Garifuna* (Nueva York: St. Martin's Press, 2012), 67. En última instancia, el objetivo era acaparar sus fértiles tierras en un contexto atravesado por el *boom* azucarero y el agotamiento del suelo en otras islas de la región. Tras múltiples enfrentamientos militares los caribes negros fueron reducidos y trasladados en 1797 primero a la isla de Baliceaux, donde fueron fuertemente diezmados por las epidemias, y más tarde a la isla de Roatán, desde donde se trasladaron al puerto colonial de Trujillo, para posteriormente fundar nuevos núcleos a lo largo de la costa. Sobre la presencia de los caribes en San Vicente véase Nancie L. Solien González, *Sojourners of the Caribbean. Ethnogenesis and Ethnohistory of the Garifuna* (Urbana: University of Illinois Press, 1988); eds. Peter Hulme y Neil L. Whitehead, *Wild Majesty. Encounters with Caribs from Columbus to the Present Day, an Anthology* (Oxford: Oxford University Press, 1992).

² González, *Sojourners of the Caribbean...*, 51-73; Antonio Canelas Díaz, *El estrangulamiento económico de La Ceiba 1903-1965* (Tegucigalpa: Guaymurás, 2009), 22-23.

³ Canelas Díaz, *El estrangulamiento económico...*, 24.

En La Ceiba, distintos núcleos poblacionales habían sufrido presiones territoriales por parte de finqueros y comerciantes desde finales del siglo XIX. Esta misma situación llevó a que los habitantes de las comunidades de San Antonio, Guadalupe y Punta Hicaco (Santa Fe) solicitaran a la Administración de Rentas de la ciudad de Trujillo un título de propiedad de las tres comunidades, el cual fue concedido en 1885.⁴ Posteriormente, la Comunidad de Morenos Naturales de Cristales y Río Negro obtuvo en 1886 un título de dominio pleno de sus tierras (conocido como el título de La Puntilla), otorgado por Luis Bográn y que fue ampliado a principios del siglo XX por Manuel Bonilla. Al reconocimiento de estas tierras se fueron sumando posteriores ampliaciones. Estas primeras demandas por el reconocimiento de la tierra estuvieron impulsadas por la presión territorial tanto de comerciantes como de las compañías bananeras. En el caso de Trujillo, la familia Melhado participó en la compra y venta de tierras a favor de la Truxillo Railroad Company, subsidiaria de la United Fruit Company en la década de 1930.⁵

En las décadas de 1960 y 1970 la reforma agraria favoreció el proceso de colonización territorial en Honduras, y con ello se extendió la presencia de ganaderos y años después el cultivo masivo de palma africana.⁶ Estos ciclos de acaparamiento de los territorios garífunas se intensificaron durante el periodo neoliberal. El principal mecanismo fue la implantación de grandes proyectos de desarrollo turístico.⁷ Al mismo tiempo, con el reformismo

⁴ Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH), “Del título del caribal de Punta Hicacos a la Ley de Propiedad”, OFRANEH, acceso el 8 de julio de 2019, <http://ofraneh.org/ofraneh/titulacion.html>.

⁵ Elizet Payne Iglesias, *El puerto de Truxillo, un viaje hacia su melancólico abandono* (Tegucigalpa: Guaymuras, 2007), 373.

⁶ Respecto a los efectos del reformismo agrario en la costa norte de Honduras se pueden consultar a Mario Mejía, *Reforma agraria del Gobierno liberal 1982-1986 y Reforma agraria del gobierno militar 1972-1975. Análisis Comparativo* (Tegucigalpa: Universitaria, 1996); Andrés León, “Rebellion Under the Palm Trees, Memory, Agrarian Reform and Labor in the Aguán, Honduras” (Nueva York: CUNY Academic Works, 2015).

⁷ Diferentes trabajos han abordado la problemática de despojo territorial a partir del desarrollo turístico en las comunidades garífunas en Honduras. Véanse Keri Vacanti Brondo, *Land Grab, Green Neoliberalism, Gender, and Garifuna Resistance in Honduras* (Tucson: University of Arizona Press, 2013); Laura Jung, “African Palm and Afro-indigenous Resistance. Race and Dispossession of Garifuna Lands on Honduras’ Northern Coast”, n. 84 (Chicago: DePaul University, 2011); Christopher Anthony Loperena, “Conservation by Racialized Dispossession. The making of an Eco-destination on Honduras’s North Coast”, *Geoforum*, v. 69 (febrero 2016), 184-193, <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2015.07.004>; Christopher Anthony Loperena, “Honduras is Open for Business. Extractivist Tourism as Sustainable Development in the Wake of Disaster?”, *Journal of Sustainable Tourism*, v. 25, n. 5 (2017): 618-633, <https://doi.org/10.1>

agrario se dio inicio a una nueva coyuntura “etno-racial”.⁸ Distintas agencias gubernamentales promovieron la cultura garífuna a través de políticas de reconocimiento cultural.

El objetivo de este artículo es problematizar el vínculo entre el despojo de tierras y el desplazamiento de las comunidades garífunas en Honduras desde una perspectiva histórica. Para ello, realizo una aproximación a los mecanismos que el Estado hondureño ha empleado desde la década de 1960 para enfrentar el problema territorial indígena y garífuna en el país. La hipótesis que planteo, en diálogo con la literatura reciente que cuestiona las políticas de reconocimiento y de construcción de la diferencia, es que durante este periodo y en adelante se crearon condiciones para implementar marcos restrictivos, fundamentados en el reconocimiento limitado de los derechos culturales. Uno de los principales efectos de tales marcos ha recaído en la territorialidad que las organizaciones garífunas reclaman como ancestral. Por tanto, los recientes debates en torno al derecho a la consulta se articulan a los engranajes jurídicos y políticos que históricamente han definido las condiciones de diálogo entre el Estado hondureño y las minorías indígenas y garífunas.

En última instancia, cuestiono cómo la forma de vida garífuna (*garifunaduú*) plantea un conflicto ontológico frente al ordenamiento territorial del Estado hondureño. Dicho conflicto se expresa por medio del vínculo entre el territorio y la ritualidad. Su presencia requiere resituar las discusiones en torno al reconocimiento de la diferencia cultural en un contexto atravesado por políticas neoliberales.

De las compañías bananeras al reformismo agrario

La llegada de las compañías bananeras a finales del siglo XIX y principios del siglo XX modificó la geografía regional de la Costa Norte de Honduras. En este contexto, la economía de plantación orientada a la exportación

080/09669582.2016.1231808; Tim MacNeill, “Development as Imperialism. Power and the Perpetuation of Poverty in Afro-indigenous Communities of Coastal Honduras”, *Humanity & Society*, v. 41, n. 2 (2017): 209-239, <https://doi.org/10.1177/0160597615603748>; Sharlene Mollett, “A Modern Paradise. Garifuna Land, Labor, and Displacement-in-place”, *Latin American Perspectives*, v. 41, n. 6 (2014): 27-45, <https://doi.org/10.1177/0094582X13518756>.

⁸ Darío Euraque, *Conversaciones históricas con el mestizaje y su identidad nacional en Honduras* (San Pedro Sula: Centro Editorial, 2004).

sustituyó a la agricultura de subsistencia. La apropiación de vastas extensiones de tierra y de recursos naturales estratégicos (lagunas, bosques, ríos), las alianzas entre las elites políticas y económicas,⁹ así como el desplazamiento de poblaciones locales para la construcción de puertos e infraestructuras son expresiones de esta transformación.

Simultáneamente, este proceso generó ciclos migratorios de población garífuna a ciudades como Puerto Cortés, San Pedro Sula, Tela o Trujillo. Estos migrantes se incorporaron en la economía bananera como jornaleros agrícolas, auxiliares en puertos o trabajadores de marinos mercantes.¹⁰ La huelga bananera de 1954 contribuyó a la legalización de los sindicatos laborales, la ampliación de las prestaciones y la sustitución de formas de empleo estacional por contratos de mayor duración.¹¹ Sin embargo, este movimiento también impulsó la mecanización de las formas de producción, reduciendo la demanda de mano de obra y disminuyendo las oportunidades

⁹ Esto se dio en distintos niveles de gobierno. Samuel Zemurray tuvo un fuerte apoyo del general Manuel Bonilla y del congreso para obtener amplias franjas de tierra, acceso a recursos hídricos y maderables, a cambio de la construcción de redes ferroviarias. John Soluri, *Banana Cultures. Agriculture, Consumption, and Environmental Change in Honduras and the United States* (Austin: University of Texas Press, 2005), 476. Zemurray apoyó al gobierno de Bonilla después de su exilio, lo que le permitió obtener mayores concesiones de tierras, exenciones de impuestos e infraestructuras. Darío Euraque, *Reinterpreting the Banana Republic. Region and State in Honduras, 1870-1972* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1996), 7. Tanto la Standard Fruit Company como la United Fruit Company y sus subsidiarias, la Tela Railroad Company y la Truxillo Railroad Company, controlaron decenas de miles de hectáreas. Esto también se observó en el nivel local en lugares como La Ceiba, donde la huelga de trabajadores de 1920 en contra de los hermanos Vaccaro (Standard) fue sofocada por el comandante de armas de la ciudad y gobernador político del departamento de Atlántida, el doctor Antonio Ramón Lagos. Canelas Díaz, *El estrangulamiento económico...*, 13.

¹⁰ Respecto al papel de los trabajadores garífunas en la economía bananera, véanse Sarah England, *Afro Central Americans in New York City. Garifuna Tales of Transnational Movements in Racialized Space* (Gainesville: University Press of Florida, 2006); Suyapa G. Portillo Villela, "Campeñas, campeños y compañeros. Life and Work in the Banana Fincas of the North Coast of Honduras, 1944-1957" (tesis doctoral, Cornell University, 2011). Las compañías bananeras promovieron la llegada de trabajadores extranjeros negros (creoles) procedentes de las Indias Occidentales. Esto contribuyó a la división racial del trabajo y a la conflictividad interétnica. Un trabajo reciente de Chambers reivindica la agencia de estos negros ingresos o creoles más allá de las maniobras que emplearon las compañías para su confrontación con otros grupos de trabajadores a través de prácticas monopolísticas, de control de salarios y de división de los grupos en función de su jerarquía dentro del proceso de producción. Glenn A. Chambers, *Race, Nation, and West Indian Immigration to Honduras, 1890-1940* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2010).

¹¹ Euraque, *Reinterpreting the Banana...*, 96.

laborales. Este hecho marcó el inicio del retorno de muchos trabajadores a sus comunidades de origen y, con ello, la emergencia de nuevas demandas por la ocupación efectiva de tierras que quedaron abandonadas por las compañías bananeras.

Durante este periodo y en un contexto urbano, los garífunas crearon organizaciones para promover la justicia social y los derechos civiles. Entre otras, destacó la Sociedad Abraham Lincoln, fuertemente influida por las luchas de los movimientos negros en Estados Unidos en contra de la discriminación racial.¹² Algunos garífunas se involucraron en sindicatos de trabajadores y organizaciones estudiantiles.¹³ Paralelamente, la presión territorial marcó nuevas hojas de ruta entre las organizaciones garífunas. Por ejemplo, las demandas sobre la propiedad de la tierra de sectores campesinos impulsó a los garífunas a organizarse frente a la expansión pionera de la colonización agraria promovida por el Instituto Nacional Agrario (INA). El principio de “función social” de la tierra fue fundamental para expropiar las tierras de las comunidades garífunas.¹⁴ De tal manera que, a través de las municipalidades, las tierras que estuvieron habitadas durante décadas por las comunidades fueron consideradas ociosas o baldías. Así, campesinos sin tierra ocuparon estos territorios y, al mismo tiempo, se promovió su arrendamiento para actividades como la ganadería, la producción agrícola o la extracción de recursos naturales.

Darío Euraque¹⁵ señala que el periodo posterior a la huelga de 1954 sentó las bases para la democratización de la cultura política del país e

¹² Santos Centeno, *Historia del movimiento negro hondureño* (Tegucigalpa: Guaymuras, 1997), 84-85.

¹³ Centeno, *Historia del movimiento...*, 106-174; Gloria Marina Lacayo, *Desafiando la ignorancia. Biografía del Doctor Alfonso Lacayo Sánchez primer médico garífuna de Honduras* (Bloomington: Palibrio, edición Kindle, 2010).

¹⁴ Olivier Cuisset, “Del campo a la ciudad y vice-versa, elementos para la historia del movimiento garífuna en Honduras”, *Revista de Estudios Jurídicos e Pesquisas sobre as Américas*, v. 8, n. 1 (agosto 2014): 9.

¹⁵ El historiador hondureño Darío Euraque estudia cómo en la década de 1960 se inició en la Costa Norte un proceso de industrialización periférica a partir de la inversión de capital extranjero y la recepción de créditos al desarrollo manufacturero. Esta coyuntura fortaleció a sectores de la burguesía de San Pedro Sula vinculados a la Cámara de Comercio e Industria de Cortés (CCIC) y a sectores progresistas del Partido Liberal. Entre otros se encontraban Jaime Rosenthal Oliva, Mauricio Weizemblut Oliva, Henry Holst Leiva, Reginaldo Panting, Antonio José Coello Bobadilla y Edmond L. Bográn. Euraque, *Reinterpreting the Banana...*, 87. En la década de los 90 algunos personajes como Jaime Rosenthal Oliva o Mauricio Weizemblut Oliva se involucraron en el acaparamiento de tierras de las comunidades garífunas de San Juan y Puerto Castilla.

impidió la polarización social que se instaló en otros países de la región centroamericana. A pesar de ello, la alianza entre las burguesías locales y la inversión extranjera favoreció la entrada de empresarios agroexportadores de palma africana, contribuyendo a la polarización social en el departamento de Colón y especialmente en la región del Bajo Aguán.

En síntesis, la legislación agraria promovió la modernización del sector agrícola a través de la conversión de latifundios y minifundios en empresas comerciales. La meta era redistribuir las tierras privadas y nacionales en desuso entre las empresas asociativas y cooperativas de campesinos, las cuales tendrían acceso a créditos y asistencia técnica. No obstante, estas reformas beneficiaron a sectores agrarios vinculados a la Federación de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH), dejando de lado la redistribución equitativa de las tierras.¹⁶ Esta situación derivó en un ciclo de acaparamiento territorial en regiones donde no se contaba con títulos definitivos de propiedad y en donde la titularidad de la tierra era objeto de disputa.

Las políticas de reconocimiento cultural

En las décadas de 1960 y 1970, Honduras vivió un periodo propicio para el reconocimiento de las diferencias culturales de los pueblos indígenas y negros. Por ejemplo, para Euraque, la emergencia de nuevas prácticas culturales de autorreconocimiento se dio en el marco de una “coyuntura etno-racial” promovida con la creación del Instituto Hondureño de Turismo (IHT).¹⁷ Como señalé antes, este contexto estuvo marcado por la migración garífuna hacia las ciudades y el surgimiento de nuevas organizaciones sociales, lo que abrió espacios de visibilidad y de participación política.

Anteriormente, la población de Honduras había definido a los garífunas como morenos o morenales.¹⁸ Por su parte y hasta principios del siglo xx,

¹⁶ England, *Afro Central Americans...*, 110-112.

¹⁷ Euraque, *Conversaciones históricas...*, 212-241.

¹⁸ Como señala Euraque, el maestro Livio Martínez Lalín, originario de Corozal realizó una investigación en torno a la cultura de los “morenos”, como eran llamados los garífunas por familias olanchanas en La Ceiba. Durante la primera mitad del siglo xx predominaron los discursos del mestizaje hondureño, imperando una narrativa indo-hispana que invisibilizaba la negritud hondureña. Euraque, *Conversaciones históricas...*, 215.

la literatura antropológica mantuvo la categoría colonial de caribes negros.¹⁹ Sin embargo, entre 1960 y 1970, se extendió el uso del término garífuna. En este mismo lapso surgieron intelectuales nativos que promovieron la relación de los garífunas de Honduras con África y con San Vicente, contribuyendo a un redescubrimiento de la cultura e historia propias. José Lino Álvarez Sambulá, un joven garífuna originario de San Juan fundó el *Cuadro de Danzas Garífunas* en 1962 y la *Organización Afro Hondureña*. De la misma manera, actuó como autoridad en el “Primer Festival de Arte y Cultura Garífuna” organizado en Tegucigalpa y financiado por el IHT. Crisanto Meléndez, también originario de San Juan, co-fundó ambas organizaciones y el *Ballet Folklórico Garífuna*.

El 15 de mayo de 1972, Meléndez escribió una de las primeras reivindicaciones del origen negro de la cultura garífuna en un artículo publicado en el periódico *El Tiempo*, titulado “Breve historia del negro en Honduras”. Esta publicación coincidió con la celebración del “Primer Gran Carnaval” de la Ceiba. Posteriormente Meléndez publicó sus investigaciones etnomusicológicas en la revista oficial del Ministerio de Cultura, *Sectante*, la cual utilizó por vez primera el vocablo de “minorías étnicas”.²⁰ En 1977, Meléndez participó en el *Primer Congreso de la Cultura Negra de las Américas* organizado en Cali (Colombia). En este congreso coincidió con intelectuales afroamericanos como el antropólogo colombiano Manuel Zapata Olive-lla.²¹ De este modo, la reivindicación del origen antillano y africano de los garífunas se alineó con la emergencia de movimientos indígenas y afrodescendientes que, desde diferentes geografías de América Latina, cuestionaron las narrativas del indigenismo oficial.

En un período marcado por el reformismo militar en Honduras, las políticas de reconocimiento étnico vincularon el turismo con la promoción de la cultura, incluyendo a las minorías dentro de los sectores marginales.²²

¹⁹ Respecto al uso del término en la literatura antropológica, véanse Ruy Galvão de Andrade Coelho, *Los negros caribes de Honduras* (Tegucigalpa: Guaymuras, 1995); Nancie L. Solien González, *La estructura del grupo familiar entre los Caribes-Negros* (Ciudad de Guatemala: editorial José de Pineda Ibarra, Ministerio de Educación, 1979); Virginia Kerns, *Women and the Ancestors. Black Carib Kinship and Ritual* (Chicago: University of Illinois Press, 1997).

²⁰ Euraque, *Conversaciones históricas...*, 241-242.

²¹ Crisanto Meléndez, *Adeija Sisira Generum Aguburigu Gariganu: el enojo de las sonajas, palabras del ancestro* (Tegucigalpa: Graficentro editores).

²² Euraque, *Conversaciones históricas...*, 240; Mark Anderson, *Black and Indigenous. Garífuna Activism and Consumer Culture in Honduras* (Minneapolis: University of Minnesota Press, 2009), 112.

Esta tendencia estuvo orientada hacia una progresiva disminución de la “dependencia cultural” y hacia el desarrollo de la cultura popular nacional, lo que se impulsó por medio de los planes de desarrollo nacional, las reformas agrarias, el desarrollo forestal y las políticas de industrialización.²³

Así, el Plan Nacional de Desarrollo Turístico se convirtió en un intento por promover el reconocimiento étnico a través de circuitos culturales y turísticos. La primera expresión de este fenómeno fue el proyecto de desarrollo turístico *Tornasal*, implementado en las comunidades de Tornabé y Punta Sal, en la Bahía de Tela. El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) impulsó este proyecto. Sin embargo, frente a esta situación, en 1972 se constituyeron la Organización Pro Defensa de Tornabé y el patronato de la comunidad para enfrentar el desplazamiento territorial y reclamar la propiedad de las tierras.²⁴ Aunque el proyecto estuvo detenido por décadas, fue retomado a inicios de la década de 1990.

En 1976, ante la instalación de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), la comunidad de Puerto Castilla padeció un desplazamiento forzado. El general Gustavo Adolfo Álvarez Martínez del cuarto batallón de infantería de La Ceiba obligó a los comuneros de Cristales y Río Negro (Trujillo) a firmar un decreto extrajudicial que condujo al desplazamiento de la comunidad.

Distintas comunidades garífunas, como Limón o Triunfo de la Cruz, fueron víctimas de estos procesos de presión territorial. Como respuesta se dieron nuevos procesos organizativos con el objetivo de responder a las demandas de las comunidades. En 1977, los garífunas conformaron la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH), en cuya creación participaron antiguos miembros de la Sociedad Lincoln.²⁵ Desde sus inicios esta organización articuló patronatos, filiales comunitarias e instituciones externas,²⁶ promoviendo el vínculo con profesionales e intelectuales establecidos en las ciudades, así como con miembros de las comunidades. Gradualmente, esta situación generó una polarización en el seno de las organizaciones entre los sectores garífunas más proclives a implementar proyectos de desarrollo con el apoyo de instituciones gubernamentales, desde una perspectiva

²³ Euraque, *Conversaciones históricas...*, 239.

²⁴ Donaldo Ochoa, *Estudio diagnóstico sobre la situación de la tenencia de la tierra de los pueblos indígenas y garífuna* (Tegucigalpa: Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, 2003), 149.

²⁵ Euraque, *Conversaciones históricas...*, 235-246. Sobre la conformación de la Sociedad Lincoln, véase Centeno, *Historia del movimiento...*, 77-116.

²⁶ Cuisset, “Del campo a la ciudad...”, 95.

técnica, y los sectores que priorizaban las problemáticas territoriales, en un contexto caracterizado por el acaparamiento de tierras.

Por ejemplo, Hipólito Centeno, coordinador de la OFRANEH, priorizó las problemáticas de las comunidades y promovió el trabajo de base. Con la llegada de Roy Guevara a la coordinación, se incentivaron los proyectos de desarrollo a partir de iniciativas gubernamentales.²⁷ Guevara era técnico en planificación, formado en la Secretaría de Planificación, Coordinación y Presupuesto (SECPLAN). A través de esta institución, Guevara organizó en 1987 el “Primer Seminario Taller con los Grupos Étnicos de Honduras”. En este foro participaron agencias estatales, representantes étnicos, organizaciones privadas con una orientación indigenista, el IHT y el Consejo de Promoción Indígena de Honduras (COPIH).²⁸ El objetivo de este encuentro fue realizar un diagnóstico de los pueblos indígenas (definidos como “etnias autóctonas”) que contribuyera a diseñar un proyecto de etnodesarrollo convergente con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y con los discursos ambientalistas defendidos por instituciones internacionales como la UNESCO. Así, la incipiente legislación sobre el patrimonio situó al ecoturismo como una forma de salvaguarda y de rescate ecológico, cultural y étnico, en consonancia con las dinámicas de globalización económica.²⁹

En este contexto, los discursos del etnoturismo y etnodesarrollo fungieron como un mecanismo gubernamental para responder a las demandas territoriales de los garífunas. Por tanto, estos nuevos engranajes definieron el terreno de interlocución entre el Estado hondureño y los pueblos indígenas y negros. En 1992 se creó la Confederación de los Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH) coincidiendo con la celebración continental de los 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular. La categoría de

²⁷ En mi tesis de maestría entrevisté a activistas como Horacio Martínez o Celso Guillén que estuvieron involucrados en OFRANEH en dicho período. Algunas de las reflexiones aquí vertidas son vivos reflejos de dichos diálogos. Véase Juan Vicente Iborra Mallent, “*Eibuga Hama Wayunagu Garinagu: caminando con los ancestros garífunas. Cosmopolíticas frente al despojo territorial en tiempos de la tercera expulsión*” (tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019).

²⁸ Anderson, *Black and Indigenous...*, 121.

²⁹ Esta legislación estuvo impulsada por el artículo 173 de la Constitución de 1982 que rezaba: “El Estado preservará y estimulará las culturas nativas, así como genuinas expresiones del folklore nacional, el arte popular y las artesanías”, lo que reflejó una continuidad en el vínculo institucionalizado entre el desarrollo turístico y el reconocimiento cultural. Euraque, *Conversaciones históricas...*, 252-255.

“grupos étnicos autóctonos” hizo equivalente la condición compartida de los pueblos indígenas y negros como racialmente diferenciados, desplazados y despojados territorialmente, pobres y con una falta de acceso a recursos básicos.³⁰ El reconocimiento de los grupos negros (creoles y garífunas) e indígenas (chortís, tawahkas, pech, tolupanes, misquitos y lencas) como “grupos étnicos autóctonos” supuso la formulación de una categoría para la definición de aquellos sujetos culturalmente distintos.³¹ Además, se implementaron una serie de medidas legales que buscaban extender el acceso de las etnias autóctonas a los programas de educación y justicia,³² y se ratificó el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que entrañaba una ampliación de los derechos territoriales, culturales y lingüísticos, así como de los mecanismos de consulta.

Sin embargo, estas medidas fueron eclipsadas por la aprobación de otras legislaciones que afectaron la propiedad territorial de las comunidades garífunas. En 1990 se aprobó el Decreto 90-90. Éste permitió la adquisición de bienes urbanos en las áreas delimitadas por el artículo 107, el cual prohibía a los extranjeros adquirir tierras a una distancia mayor de 40 kilómetros de la costa y de las fronteras nacionales. Este decreto afectó a propiedades estatales, ejidales y privadas, constituyendo una maniobra legislativa para promover el turismo y facilitar la inversión extranjera. La emisión del decreto contribuyó a la venta de zonas del litoral atlántico y de las Islas de la Bahía habitadas por comunidades garífunas.

De la misma manera, en 1992 se aprobó la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola (LMDA), lo que conllevó a una expansión de la frontera agraria y al aumento del número de tierras privadas. Este proceso marcó la entrada del monocultivo de palma aceitera. Uno de los efectos, en regiones como el Medio y Bajo Aguán, fue la desaparición de cientos de cooperativas de producción agraria fundadas en la década de 1960. Del mismo modo, esto intensificó el proceso de colonización iniciado durante la reforma agraria en las comunidades garífunas. Por último, se aprobó el apartado dedicado a la “propiedad inmueble de los pueblos indígenas y afrodescendientes” incluido en la Ley de Propiedad Decreto Número

³⁰ Anderson, *Black and Indigenous...*, 123.

³¹ Anderson, *Black and Indigenous...*, 124.

³² En 1994 se aprobó el Programa Nacional de Educación para las Etnias Autóctonas de Honduras (PRONEEAH) que suponía la puesta en marcha de una educación bilingüe e intercultural. Además se creó la Fiscalía Especial de las Etnias y Patrimonio Cultural que amplió el acceso a la justicia de las minorías étnicas.

82-2004. Éste contenía cláusulas que protegían los intereses de inversionistas involucrados en casos de acaparamiento de tierras.

La nueva legislación, al favorecer el desarrollo de proyectos turísticos y el monocultivo, maximizó la presión territorial sobre las comunidades garífunas. Como respuesta, estas comunidades iniciaron un fuerte ciclo de movilización con el fin de demandar el reconocimiento de sus títulos colectivos. Estos esfuerzos culminaron en 1996 con la organización de la Marcha por la Justicia y el Desarrollo de los Pueblos, popularmente conocida como “La Marcha de los Tambores”. Finalmente, el gobierno accedió a las exigencias de las organizaciones garífunas otorgando títulos definitivos de propiedad así como la legalización de las tierras. En algunos casos este proceso fue progresivo y requirió trámites de ampliación y de rectificación, materializados en sucesivas correcciones. Aun así, los títulos de propiedad sumaron una fracción de tierras muy inferior a la territorialidad ancestral garífuna, es decir, al territorio garífuna habitado históricamente, hecho que fue motivo de rechazo por parte de las organizaciones.

Como respuesta, desde el periodo de Carlos Roberto Reina (1994-1998), el gobierno de Honduras implementó proyectos de desarrollo integral para las etnias autóctonas como el programa Nuestras Raíces del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS). Financiados por instituciones como el Banco Mundial —involucradas al mismo tiempo en el desarrollo de proyectos turísticos que atentaron contra los derechos territoriales de las comunidades garífunas, como el Proyecto de la Bahía de Tela— éstos constituyeron un intento de contrarrestar los costos sociales de los programas de ajuste estructural. Además, estas iniciativas eran individuales, contribuyendo a la división interna de las comunidades y creando fracturas entre los beneficiarios y los excluidos.³³ En resumen, estos programas fueron un intento gubernamental para frenar las movilizaciones y las demandas de los grupos indígenas y negros mediante su participación en políticas públicas.

De este modo, en la década de 1990 se consolidó la tendencia de alinear las políticas culturales con los planes de desarrollo económico. El reconocimiento ambivalente de los derechos étnicos y culturales fue uno de los efectos de este régimen de gobernanza que delimitó y produjo la diferencia

³³ Míriam Miranda y Alfredo López, “El Banco Mundial, el FHIS y la individualización de los proyectos comunitarios”, *Alainet* (2 de abril de 2008), acceso el 16 de octubre de 2019, <https://www.alainet.org/es/active/23240>.

cultural dentro de los márgenes de la economía neoliberal. Esta tendencia ha sido definida por autores como Charles Hale o Mark Anderson como multiculturalismo neoliberal.³⁴ En este marco, las medidas promovidas por el gobierno hondureño definieron los espacios de negociación política así como las posibilidades de participación y legitimación en función de los protocolos establecidos. Por tanto, se consolidó una estrategia de diferenciación entre las organizaciones consideradas como interlocutores válidos y ajustados al marco legal vigente, y aquellas que intentaron profundizar y mantener los procesos históricos de defensa de la propiedad colectiva de la tierra.

Esto condujo a una ruptura en los tejidos organizativos garífunas. El 25 de enero de 1992 se creó la Organización de Desarrollo Comunitario (ODECO), con el fin de ampliar la incidencia e inclusión de las comunidades garífunas en los planes de desarrollo del gobierno, particularmente en los proyectos de desarrollo turístico.³⁵ Esta organización llegó a ser un interlocutor cercano del gobierno durante los conflictos territoriales.

Con el paso del tiempo, las diferencias entre ODECO y OFRANEH se acentuaron. Un punto de inflexión fue el golpe de estado en 2009. En agosto de 2011 ODECO organizó en La Ceiba la primera Cumbre Mundial de Afrodescendientes, en el marco del Año Internacional de los Afrodescendientes, proclamado por Naciones Unidas. Paralelamente, en este periodo se aprobó la Ley de Regiones Especiales para el Desarrollo (RED) para ampliar significativamente la inversión extranjera en el país.³⁶ Ante esta coyuntura OFRANEH

³⁴ La noción de multiculturalismo neoliberal formulada por Charles Hale ha sido recuperada por Mark Anderson y Rony L. Castillo para el caso garífuna. Anderson, *Black and Indigenous...*; Rony L. Castillo, "Leave or Die, Neoextractivism and the Garifuna Experience in Honduras. Behind the Migrant Caravan, Ethnographic Updates from Central America", *Society For Cultural Anthropology* (enero 2019), acceso el 15 de octubre de 2019, <https://culanth.org/fieldsights/leave-or-die-neoextractivism-and-the-garifuna-experience-in-honduras>. Charles Hale ha analizado la intersección entre las lógicas de gobernanza neoliberal, el reconocimiento parcial de derechos y la creación de "zonas vacías". Charles R. Hale, "Neoliberal Multiculturalism", *PoLAR: Political and Legal Anthropology Review*, v. 28, n. 1 (mayo 2005): 10-19. Charles R. Hale, "¿Resistencia para qué? Territory, Autonomy and Neoliberal Entanglements in the 'Empty Spaces' of Central America", *Economy and Society*, v. 40, n. 2 (mayo 2011): 184-210, <https://doi.org/10.1080/03085147.2011.548947>.

³⁵ Cuisset, "Del campo a la ciudad...", 103.

³⁶ Las ciudades modelo o Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) son espacios de desarrollo económico que incluyen seguridad privada, leyes especiales de regulación laboral y exención de impuestos, con el objetivo de promover la inversión extranjera. Además, estos proyectos han sido acusados de promover el racismo y la expulsión de las poblaciones de sus territorios. OFRANEH, "Honduras, las ciudades modelo (ZEDE) y racismo" (21 de septiem-

organizó un Foro sobre Acaparamiento de Territorios en África y América Latina. Así, mientras ODECO promovió la participación de las comunidades afrodescendientes en proyectos como el Plan Puebla Panamá o el Corredor Biológico Mesoamericano, validando un modelo predatorio y extractivo, OFRANEH impulsó los procesos de defensa territorial de distintas comunidades garífunas y priorizó la lucha por la autonomía cultural y territorial.³⁷ En conclusión, las diferencias entre ambas organizaciones ponen de relieve los límites de las políticas de reconocimiento cultural del Estado hondureño. Dichas políticas están alineadas con proyectos económicos que minan los derechos territoriales garífunas. Como nuestro a continuación, al contrastar estas políticas con la forma de vida garífuna (*garifunaduú*) es posible visibilizar una diferencia ontológica fundamental.

En el siguiente apartado reflexiono sobre la problemática del derecho a la consulta. Analizo la disputa de este derecho en el marco de las tensiones que implicó la construcción de la diferencia garífuna para el Estado hondureño y los resortes de la política de reconocimiento cultural. Para ello, incorporo en el texto algunas observaciones etnográficas que realicé entre 2018 y 2019, especialmente las relativas a un encuentro comunitario realizado en la colonia Julio Lino en Trujillo en el que participaron decenas de representantes garífunas y en el que se decidió rechazar el anteproyecto de Ley de Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI).³⁸

*El anteproyecto de ley de consulta previa,
libre e informada (CPLI)*

Pese a que el gobierno hondureño firmó el convenio 169 de la OIT en 1992, no fue hasta 2012 que discutió la posible aprobación de un mecanismo de consulta para los pueblos indígenas. En este contexto las organizaciones indígenas iniciaron procesos de diálogo para proponer un anteproyecto de

bre de 2016), acceso el 13 de julio de 2019, <https://ofraneh.wordpress.com/2016/09/21/honduras-las-ciudades-modelo-zede-y-racismo/>.

³⁷ Anderson, *Black and Indigenous...*, 165-166.

³⁸ Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (DINAFROH), “Propuesta anteproyecto de ley marco de consulta y consentimiento previo, libre e informado a los pueblos indígenas y afrohondureños por el estado Honduras”, acceso el 12 de julio de 2020, <https://es.scribd.com/document/317721457/Anteproyecto-Ley-de-CPLI-Version-Dinafroh>.

consulta.³⁹ Sin embargo, estos esfuerzos fueron desdeñados por el gobierno, que desde entonces ha impulsado la implementación de un anteproyecto de ley apoyado por instituciones como la Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (DINAFROH), la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En junio de 2018 cientos de representantes de diferentes comunidades garífunas convocados por OFRANEH se congregaron para discutir el anteproyecto de Ley de Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI).⁴⁰ El lugar escogido para este evento fue la colonia Julio Lino: un territorio recuperado en la comunidad de Cristales y Río Negro (Trujillo). Comuneros, miembros de patronatos, comités de defensa de tierras, recuperaciones, juntas de agua y grupos de pescadores se reunieron para discutir un anteproyecto de ley que no contemplaba el derecho a veto y que carecía del consenso de las comunidades indígenas y garífunas afectadas por los proyectos económicos auspiciados por el Estado hondureño.

³⁹ El Estado hondureño, impulsado por convenios forestales firmados con la Unión Europea en el marco del Proyecto ONU-REDD (Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y degradación de los bosques) planteó la posibilidad de un mecanismo de consulta que de manera formal salvaguardara los derechos humanos. En este contexto el Observatorio de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de Honduras (ODHPINH) promovió, a través del diputado Rafael Alegría, un anteproyecto de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada que fue rechazado en el congreso. Posteriormente, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se reemprendieron estos esfuerzos, pero sin el apoyo de diferentes organizaciones indígenas. En enero de 2020 el diputado nacionalista Óscar Nájera, quien tiene fuertes intereses en la siembra de palma africana y ha sido señalado por sus vínculos con el narcotráfico, anunció una nueva reglamentación de la ley de consulta, que ha sido cuestionada por distintas organizaciones como OFRANEH y el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) como un mecanismo dirigido a favorecer el despojo de los territorios. Véase OFRANEH, “Denunciado al Estado de Honduras por violación al derecho a la consulta de los pueblos indígenas” (13 de octubre de 2011), acceso el 3 julio de 2019, <https://ofraneh.wordpress.com/2011/10/13/292/>. OFRANEH, “Honduras: El AVA-FLEGT, los REDD y el derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas” (6 de junio de 2016), acceso el 4 de agosto de 2019, <https://ofraneh.wordpress.com/2016/05/06/honduras-el-ava-flegt-los-redd-y-el-derecho-a-la-consulta-previa-de-los-pueblos-indigenas/>; OFRANEH, “A 30 años del Convenio 169 de la OIT, la destrucción de la consulta previa a manos del Estado” (13 de septiembre de 2019), acceso el 7 de julio de 2019, <https://ofraneh.wordpress.com/2019/09/13/30-anos-del-convenio-169-de-la-oit-y-la-destruccion-de-la-consulta-previa-a-manos-del-estado/>.

⁴⁰ Para la redacción de este apartado he empleado las notas recopiladas durante mi trabajo de campo en junio de 2018 en Honduras.

Para este mismo año, en los departamentos de Cortés, Atlántida, Colón y Gracias a Dios de la costa caribeña de Honduras se encontraban 46 comunidades garífunas amenazadas por la implementación de mega-proyectos de viviendas turísticas y residenciales, programas de desarrollo económico como las “ciudades modelo” o Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), acaparamiento de tierras para la ganadería, el narcotráfico, minería y el monocultivo de palma africana, así como la construcción de hidroeléctricas, termoeléctricas, además de puertos turísticos o comerciales.

Como señalé, comunidades desplazadas en el pasado —como Puerto Castilla— son susceptibles, según el artículo 19 del anteproyecto de ley de CPLI, de traslado y reubicación. Además, en el artículo 20 de la misma ley se contemplan restricciones al derecho de la propiedad colectiva de las comunidades. Días antes de la reunión en Trujillo, Malvin Norales, líder de Puerto Castilla y entonces presidente del patronato de la misma comunidad, fue arrestado. Se le acusó de usurpar un lote de tierras comunitarias. En 1996, la ENP cedió este lote a la empresa INTERMARES y posteriormente éste fue reconocido como propiedad de los hermanos Weizemblut Oliva. Desde la presidencia de Rafael Leonardo Callejas (1990-1994), las operaciones de ventas ilegales en las que se vieron involucrados presidentes de patronatos, testaferros e inversionistas extranjeros fueron en aumento. Estas ventas fueron resultado de la implementación del modelo económico neoliberal en el que el turismo se situó como un eje prioritario de desarrollo en un país que se encontraba en bancarrota y con altos niveles de déficit fiscal.

En este contexto, lejos de constituirse como un mecanismo de decisión y participación de las comunidades afectadas por los proyectos económicos del gobierno, la ley de consulta legalizaba el despojo territorial y de los recursos naturales. Durante décadas, este despojo se ha desarrollado a expensas de los derechos colectivos de las comunidades. La aprobación de la ley viabilizaba el desplazamiento de comunidades como la de Puerto Castilla. Sumado a esto, diversas organizaciones indígenas fueron excluidas de las rondas de consulta, ya que en el desarrollo técnico de esta consulta sólo participaron las organizaciones integradas a la esfera gubernamental (DINAFROH, CONPAH). Una vez más, esto reflejó el intento del Estado hondureño por definir los marcos del diálogo con las organizaciones indígenas.

La reglamentación de la ley de consulta, lejos de esbozar horizontes de reconocimiento de la diferencia cultural y de espacios de autodetermina-

ción política para los pueblos afectados por las lógicas extractivistas del neoliberalismo actual, da continuidad a las lógicas de desposesión territorial. De este modo, los procesos de desplazamiento histórico encuentran eco en los procesos migratorios recientes.⁴¹ OFRANEH señaló y denunció este proceso como una *tercera expulsión* del pueblo garífuna.⁴²

Sobre las consultas indígenas se cuenta con una literatura especializada que asocia las lógicas gubernamentales y de legitimación de proyectos extractivistas con el reconocimiento al derecho a la CPLI. Los trabajos de Jessica Argüello Castañón, Raymundo Espinoza y César Rodríguez Garavito documentan cómo los mecanismos de consulta fungen como los entramados burocráticos necesarios para legitimar proyectos de inversión, desarrollo económico e infraestructuras. Por tanto, estos mecanismos no protegen los derechos de las poblaciones indígenas afectadas.⁴³

Así, la CPLI participa de un circuito de regímenes jurídicos globales que legitiman políticamente el neoliberalismo.⁴⁴ Por ello, la discusión de la CPLI en Honduras se articuló con las políticas de reconocimiento cultural, lo que explica su carácter ambivalente y contradictorio. En el próximo apartado abordo algunas perspectivas que cuestionan los límites de dichas políticas.

⁴¹ Respecto al actual ciclo migratorio garífuna véase Kenny Castillo Fernández, “Apuntes sobre la migración garífuna en relación a la caravana migrante de hondureños 2018”, *Diarios del Terruño. Reflexiones sobre Migración y Movilidad*, n. 7 (enero-junio 2019): 122-133. Los trabajos que vinculan los ciclos migratorios garífunas a las dinámicas territoriales son escasos, una excepción se puede encontrar en Castillo, “Leave or Die...”.

⁴² OFRANEH toma como referencia histórica la trata negrera como primera expulsión, y el desplazamiento desde San Vicente como segunda expulsión. Estos dos ciclos constituyen los dos antecedentes del actual y tercer proceso de expulsión, que tiene como síntoma más claro el “vaciamiento” de las comunidades. La proliferación en Centroamérica de zonas vacías, donde la ausencia del estado de derecho implica la reproducción de lógicas económicas predatorias, ha sido enfrentada por las movilizaciones de poblaciones indígenas y negras por la autonomía y la autodeterminación. Hale, “¿Resistencia para qué?...”. Sobre el lugar de las expulsiones en el contexto actual de la economía global véase Saskia Sassen, *Expulsiones, brutalidad y complejidad en la economía global* (Madrid: Katz editores, 2015).

⁴³ Véanse César Rodríguez Garavito, *Etnicidad.gov, los recursos naturales, los pueblos indígenas y el derecho a la consulta previa en los campos sociales minados* (Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia, 2012); Jessica Argüello Castañón, “La noción de gubernamentalidad de Foucault para analizar los derechos humanos”, *El Cotidiano*, n. 194 (noviembre-diciembre 2015): 79-88; Raymundo Espinoza Hernández, “La consulta a debate, ¿garantía de derechos o mecanismo de despojo?”, *Desinformémonos*, acceso el 1 de noviembre de 2019, https://desinformemonos.org/wp-content/uploads/2018/11/La-consulta-a-debate-%C2%BFgarant%C3%ADa-de-derechos-o-mecanismo-de-despojo_.pdf. Agradezco las sugerencias de Valentina Auletta.

⁴⁴ Argüello, “La noción de gubernamentalidad...”, 83.

En este tenor, presento algunos planteamientos teóricos que pueden nutrir la discusión sobre la relación entre el Estado hondureño y la forma de vida garífuna (*garifunaduü*).

Autodeterminación más allá del reconocimiento

Las políticas de reconocimiento emprendidas por el Estado hondureño en las pasadas décadas reflejan ambivalencia y contradicción, ratificando el marcado carácter culturalista de las mismas. Éste es el caso de la promoción de la cultura garífuna por medio del reconocimiento del Ballet Folklórico Garífuna como patrimonio inmaterial de Honduras en 2019. Esta tendencia inició durante el periodo del reformismo agrario y se intensificó con el neoliberalismo. A pesar de que el INA otorgó títulos colectivos sobre la propiedad de las tierras, paralelamente a esta tendencia culturalista, el territorio garífuna ha sufrido ciclos de apropiación y colonización agraria. De igual manera, se ha convertido en un área estratégica para la inversión extranjera interesada en el desarrollo turístico y la promoción de proyectos de viviendas vacacionales y residenciales de lujo.

Más allá de las definiciones estatales de estas tierras, el territorio garífuna es un espacio en el que se realizan rituales ancestrales. En éstos intervienen los espíritus de los parientes fallecidos y suponen la reunión de las familias garífunas, retornando a la comunidad miembros que residen en otras partes del país y en ocasiones en los Estados Unidos y otros países.⁴⁵ A través de rituales como el *chugú* o el *dügü* se performan obligaciones con los ancestros: desde la búsqueda de alimentos tradicionales hasta la construcción de un templo en el que se organiza la ceremonia (*dabuyaba*). Estos rituales son dirigidos por las autoridades espirituales (*buyei*), las cuales se encargan de mediar entre el mundo de los ancestros y el de los garífunas vivos. Su ejecución requiere meses de preparación y exige la presencia de diferentes parientes, pues tales rituales suponen una reunificación de la familia y la ausencia de algunas personas puede provocar enfermedades o el enfado de los ancestros. Los vínculos rituales de carácter ancestral que se establecen entre los parientes vivos y los

⁴⁵ La literatura etnográfica sobre el ritual garífuna es amplia, por lo que no me detendré en presentarla en profundidad. En mi trabajo de maestría abordé el vínculo entre el territorio garífuna y la ritualidad, algunas conclusiones de este escrito nutren las reflexiones vertidas en este apartado. Véase Iborra Mallent, “*Eibuga Hama...*”, 171-248.

espíritus de los parientes fallecidos en el contexto del territorio habitado, y que definen la forma de vida garífuna, han sido desdeñados por los marcos normativos existentes. Dichos marcos producidos por el Estado desconocen la diferencia ontológica expresada en la forma de vida garífuna (*garifunaduü*). Por el contrario, promueven la definición de las poblaciones garífuna como afrodescendientes, incluyendo a los garífunas dentro de los términos de la ciudadanía hondureña.

Así, a través del multiculturalismo, el Estado hondureño define un marco limitado de derechos culturales. Al divergir de la experiencia garífuna, éste convierte la danza y la música en objetos de folklore que pueden ser integrados en circuitos de consumo globales tales como el turismo. De este modo, se desdeña el vínculo histórico de los garífunas con el territorio ancestral. En éste se sitúa la espiritualidad tradicional, cuya expresión más visible durante los años de relación entre el Estado nación y las comunidades indígenas es la movilización social por las tierras. A pesar de la aparente paradoja en que se insertan las políticas del reconocimiento cultural, los marcos normativos determinan los límites de la participación y de la representación política de los pueblos indígenas y negros en Honduras.

De la misma manera, la conciliación entre las políticas culturales y los grandes proyectos de desarrollo regional —que amenazan con el despojo y desplazamiento de las comunidades garífunas— define los límites del diálogo en el marco del multiculturalismo neoliberal. Por ejemplo, en el imaginario construido de la geografía garífuna, el espacio territorial se conceptualiza como un simple enclave paisajístico con potencial de asimilación en los circuitos de la economía global, negando las formas de vida que subyacen a su realidad material y que expresan una diferencia ontológica que excede las políticas de reconocimiento cultural.

En ese sentido, la construcción histórica de la diferencia garífuna dentro de los marcos interpretativos del multiculturalismo ha insertado la forma de vida de este pueblo (*garifunaduü*) en ciertos regímenes de aceptabilidad. La construcción de la diferencia, lejos de contribuir a la constitución de dispositivos de diplomacia cosmopolítica entre diferentes modos de existencia,⁴⁶ ha trazado los límites posibles del diálogo. El encuentro entre distintas formas de vida, en los marcos del pluralismo liberal, está atrave-

⁴⁶ Bruno Latour, “¿El cosmos de quién? ¿Qué cosmopolítica? Comentarios sobre los términos de paz de Ulrich Beck”, *Pléyade*, n. 14 (julio-diciembre 2004): 43-59; Bruno Latour, *Investigación sobre los modos de existencia. Una antropología de los modernos* (Barcelona: Paidós, 2013).

sado por la implementación de técnicas biopolíticas de administración de conductas y por la expulsión de poblaciones.

Recientemente, el autor indígena dene, Glen Sean Coulthard, analizó los límites de las políticas de reconocimiento en el marco del pluralismo liberal.⁴⁷ Para Coulthard la desposesión colonial, regida por las lógicas de acumulación, marca el límite inexpugnable y el espacio de traductibilidad del derecho a la diferencia, limitando los espacios de autodeterminación política. Así, las políticas de reconocimiento definen formas de vida naturalizadas que regulan y normativizan las relaciones entre humanos y no humanos.⁴⁸ De tal modo, al alinearse con los procesos de acumulación capitalista, las políticas de reconocimiento estrechan los límites de la discusión política, dejando fuera del ámbito de discusión las formas nativas de obligación y reciprocidad ancladas en la tierra.⁴⁹

En esta misma línea se sitúan los trabajos del antropólogo colombiano Arturo Escobar, quien analiza cómo a través de la reivindicación de derechos territoriales, se manifiesta la existencia de mundos u ontologías relacionales. Así, Escobar considera que el territorio se convierte en un tejido de relacionalidad que asocia de múltiples formas la cultura y la naturaleza a través de conexiones parciales y excesos ontológicos que escapan a las definiciones normativas del pluralismo liberal y de las relaciones capitalistas.⁵⁰

También merece la pena destacar el trabajo de Elizabeth Povinelli, quien analiza los procesos de inclusión asociados con el multiculturalismo liberal australiano y cómo éstos contribuyeron a la difusión de una práctica e ideología de gobernanza que definió los términos de identificación discursiva y representacional. Además, esta antropóloga aborda críticamente el proceso de construcción de las condiciones de posibilidad para realizar reclamaciones de las tierras aborígenes en el marco de conflictos generados por leyes y programas sociales.⁵¹

⁴⁷ Glen Sean Coulthard, *Red Skin White Masks. Rejecting the colonial politics of recognition* (Minneapolis: University of Minnesota Press, 2014).

⁴⁸ Coulthard, *Red Skin White Masks...*, 140.

⁴⁹ Coulthard, *Red Skin White Masks...*, 13.

⁵⁰ Arturo Escobar, "Territorios de diferencia, la ontología política de los 'derechos al territorio'", *Cuadernos de Antropología Social*, n. 41 (2015): 25-38, <https://doi.org/10.34096/cas.i41.1594>.

⁵¹ Elizabeth A. Povinelli, *The Cunning of Recognition. Indigenous Alterities and the Making of Australian Multiculturalism* (Durham: Duke University Press, 2002); Elizabeth A. Povinelli, *Geontologies. A Requiem to Late Liberalism* (Durham: Duke University Press, 2016).

En términos similares se sitúan los planteamientos de autoras como Audra Simpson o Josette Kēhaulani Kauanui. En ambos casos, las autoras discuten sobre cómo los procesos de construcción nacional y de ciudadanía implican la construcción de significados jurídicos en torno a la indigeneidad, la definición de los espacios de soberanía y de reconocimiento, así como la permanencia de estructuras coloniales.⁵²

A su vez, considero pertinente ubicar en esta discusión los trabajos del antropólogo Mario Blaser, quien en el contexto del neoliberalismo analiza cómo entre las comunidades yshiro de Paraguay las condiciones de diálogo han estado determinadas por aspectos estructurales y sistémicos.⁵³ De este modo, los marcos de negociación se convierten en mecanismos de producción de subjetividad que discriminan entre aquello que es posible y negociable, y aquello que queda fuera de discusión. Así, las lógicas hegemónicas de desarrollo se instituyen en una condición previa al diálogo, más allá de la interlocución entre los actores.

Diferentes propuestas, influidas por el pluralismo jurídico, encontraron en el reconocimiento de los derechos de Sumak Kawsay y Suma Qamaña de las constituciones de Ecuador y Bolivia, otros marcos de inteligibilidad para la inclusión de otras formas de vida en los Estados nación. Así, posturas críticas frente al desarrollo situaron en la emergencia de estos marcos normativos la posibilidad de creación de otros horizontes civilizatorios que incluyeran propuestas de autonomía y pluralismo impulsadas por las movilizaciones indígenas y populares.⁵⁴ Sin embargo, la no transformación en estos países de la matriz productiva agroexportadora ha conducido a conflictos con las comunidades indígenas por la gestión de los recursos naturales, lo que para Maristella Svampa ha supuesto una continuidad del consenso de los *commodities* que ha contribuido a un fin de ciclo en los gobiernos progresistas ante la caída de los precios internacionales de las

⁵² Audra Simpson, *Mohawk Interruptus. Political Life Across the Borders of Settler States* (Durham: Duke University Press, 2014); Josette Kēhaulani Kauanui, *Paradoxes of Hawaiian Sovereignty. Land, Sex, and the Colonial Politics of State Nationalism* (Durham: Duke University Press, 2018).

⁵³ Mario Blaser, *Un relato de globalización desde el Chaco* (Popayán: Universidad del Cauca, 2013).

⁵⁴ Eduardo Gudynas y Alberto Acosta, “La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa”, *Utopía y Praxis Latinoamericana*, v. 16, n. 53 (abril-junio 2011): 71-83.

materias primas.⁵⁵ Algunos autores como el sociólogo Boaventura de Sousa Santos (2012) observaron, en diálogo con el constitucionalismo crítico y el pluralismo jurídico, la apertura de espacios de reconocimiento de otras epistemologías indígenas en estos emergentes contextos normativos. Un acercamiento interesante fue realizado por el antropólogo Salvador Schavelzon, quien realizó una etnografía del proceso constituyente en Bolivia, abordando cómo en este proceso de yuxtaposición y combinación de la diferencia se autolimitó la soberanía a partir del pluralismo y la autonomía.⁵⁶

Reflexiones finales

En resumen, más que un campo de disputa, el contexto del multiculturalismo en Honduras ha estado atravesado por la gobernanza, la cooptación y el despliegue de limitados marcos de reconocimiento cultural. La construcción de la indigeneidad y de la participación política ha sido condicionada por proyectos hegemónicos de desarrollo económico, lo que explica que el Banco Mundial haya sido uno de los principales impulsores de los mecanismos de consulta.

Por tanto, la reciente CPLI —al instituirse como un mecanismo gubernamental decisorio respecto al legítimo derecho de las comunidades indígenas para decidir sobre problemáticas territoriales que afectan a su forma de vida— suplanta la exigencia de las organizaciones indígenas por dotarse de mecanismos regulatorios y compensatorios que contribuyan a garantizar derechos territoriales y de decisión política. No obstante, la lógica en que se inserta la CPLI remite a un *continuum* histórico de producción de la diferencia por medio de políticas de reconocimiento cultural, que convierten la forma de vida garífuna (*garifunaduái*) en un objeto de folklore, negando el legítimo derecho de las comunidades a decidir sobre sus territorios. Por tanto, el rechazo organizado a la CPLI refleja la existencia de horizontes de autodeterminación ontológica más allá de las políticas de reconocimiento. Así, el vínculo con los ancestros que se establece en el ritual o en la defensa territorial impone un exceso ontológico

⁵⁵ Maristella Svampa, *Del cambio de época al fin de ciclo, gobiernos progresistas, extractivismo, y movimientos sociales en América Latina* (Buenos Aires: Edhasa, 2017).

⁵⁶ Salvador Schavelzon, “Cosmopolítica y yuxtaposición en la propuesta de Estado Plurinacional de Bolivia”, *Revista Chilena de Antropología*, n. 33 (enero-junio 2016): 87-101, <https://doi.org/10.5354/0719-1472.2016.43391>.

que desborda los limitados marcos estatales de interacción con los pueblos indígenas y negros de Honduras.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, Mark. *Black and Indigenous. Garifuna Activism and Consumer Culture in Honduras*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2009.
- Andrade Coelho, Ruy Galvão de. *Los negros caribes de Honduras*. Tegucigalpa: Guaymuras, 1995.
- Argüello Castañón, Jessica. “La noción de gubernamentalidad de Foucault para analizar los derechos humanos.” *El Cotidiano*, n. 194 (noviembre-diciembre 2015): 79-88.
- Blaser, Mario. *Un relato de la Globalización desde el Chaco*. Popayán: Universidad del Cauca, 2013.
- Brondo, Keri Vacanti. *Land Grab. Green Neoliberalism, Gender, and Garifuna Resistance in Honduras*. Tucson: University of Arizona Press, 2013.
- Canelas Díaz, Antonio. *El estrangulamiento económico de La Ceiba 1903-1965*. Tegucigalpa: Guaymuras, 2009.
- Castillo, Rony L. “Leave or Die. Neoextractivism and the Garifuna Experience in Honduras. Behind the Migrant Caravan: Ethnographic Updates from Central America.” *Society For Cultural Anthropology* (enero 2019), acceso el 15 de octubre de 2019. <https://culanth.org/fieldsights/leave-or-die-neoextractivism-and-the-garifuna-experience-in-honduras>.
- Castillo Fernández, Kenny. “Apuntes sobre la migración garífuna en relación a la caravana migrante de hondureños 2018.” *Diarios del Terruño. Reflexiones sobre Migración y Movilidad*, n. 7 (enero-junio 2019): 122-133.
- Centeno, Santos. *Historia del movimiento negro hondureño*. Tegucigalpa: Guaymuras, 1997.
- Chambers, Glenn A. *Race, Nation, and West Indian Immigration to Honduras, 1890-1940*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2010.
- Coulthard, Glen Sean. *Red Skin White Masks. Rejecting the Colonial Politics of Recognition*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2014.
- Cuisset, Olivier. “Del campo a la ciudad y vice-versa, elementos para la historia del movimiento garífuna en Honduras.” *Revista de Estudios Jurídicos e Pesquisas sobre as Américas*, v. 8, n. 1 (agosto 2014): 79-111.
- Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (DINAFROH), “Propuesta anteproyecto de ley marco de consulta y consentimiento previo, libre e informado

- a los pueblos indígenas y afrohondureños por el Estado Honduras”, acceso el 12 de julio 2020. <https://es.scribd.com/document/317721457/Anteproyecto-Ley-de-CPLI-Version-Dinafroh>.
- England, Sarah. *Afro Central Americans in New York City. Garifuna Tales of Transnational Movements in Racialized Space*. Gainesville: University Press of Florida, 2006.
- Escobar, Arturo. “Territorios de diferencia, la ontología política de los ‘derechos al territorio’.” *Cuadernos de Antropología Social*, n. 41 (2015): 25-38. <https://doi.org/10.34096/cas.i41.1594>.
- Espinoza Hernández, Raymundo. “La consulta a debate, ¿garantía de derechos o mecanismo de despojo?” *Desinformémonos*, acceso el 1 de noviembre de 2019. https://desinformemos.org/wp-content/uploads/2018/11/La-consulta-a-debate-%C2%BFgarant%C3%ADa-de-derechos-o-mecanismo-de-despojo_.pdf.
- Euraque, Darío. *Reinterpreting the Banana Republic. Region and State in Honduras, 1870-1972*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1996.
- Euraque, Darío. *Conversaciones históricas con el mestizaje y su identidad nacional en Honduras*. San Pedro Sula: Centro Editorial, 2004.
- González, Nancie L. Solien. *La estructura del grupo familiar entre los Caribes-Negros*. Ciudad de Guatemala: editorial José de Pineda Ibarra, Ministerio de Educación, 1979.
- González, Nancie L. Solien. *Sojourners of the Caribbean. Ethnogenesis and Ethnohistory of the Garifuna*. Urbana: University of Illinois Press, 1988.
- Gudynas, Eduardo y Alberto Acosta. “La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa.” *Utopía y Praxis Latinoamericana*, v. 16, n. 53 (abril-junio 2011): 71-83.
- Hale, Charles R. “Neoliberal multiculturalism.” *PoLAR: Political and Legal Anthropology Review*, v. 28, n. 1 (mayo 2005): 10-19.
- Hale, Charles R. “¿Resistencia para qué? Territory, Autonomy and Neoliberal Entanglements in the ‘Empty Spaces’ of Central America.” *Economy and Society*, v. 40, n. 2 (mayo 2011): 184-210. <https://doi.org/10.1080/03085147.2011.548947>.
- Hulme, Peter y Neil L. Whitehead, eds. *Wild Majesty. Encounters With Caribs from Columbus to the Present Day, an Anthology*. Oxford: Oxford University Press, 1992.
- Iborra Mallent, Juan Vicente. “*Eibuga Hama Wayunagu Garinagu*: caminando con los ancestros garífunas. Cosmopolíticas frente al despojo territorial en tiempos de la tercera expulsión.” Tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.
- Jung, Laura. “African Palm and Afro-indigenous Resistance. Race and Dispossession of Garifuna lands on Honduras’ Northern Coast”, n. 84. Chicago: DePaul University, 2011.

- Kauanui, Josette Kēhaulani. *Paradoxes of Hawaiian Sovereignty. Land, Sex, and the Colonial Politics of State Nationalism*. Durham: Duke University Press, 2018.
- Kerns, Virginia. *Women and the Ancestors. Black Carib Kinship and Ritual*. Chicago: University of Illinois Press, 1997.
- Lacayo, Gloria Marina. *Desafiando la ignorancia. Biografía del doctor Alfonso Lacayo Sánchez, primer médico garífuna de Honduras*. Bloomington: Palibrio, edición Kindle, 2010.
- Latour, Bruno. “¿El cosmos de quién? ¿Qué cosmopolítica? Comentarios sobre los términos de paz de Ulrich Beck.” *Pléyade*, n. 14 (julio-diciembre 2004): 43-59.
- Latour, Bruno. *Investigación sobre los modos de existencia una antropología de los modernos*. Barcelona: Paidós, 2013.
- León, Andrés. “Rebellion under the Palm Trees. Memory, Agrarian Reform and Labor in the Aguán, Honduras.” Nueva York: CUNY Academic Works, 2015.
- Loperena, Christopher Anthony. “Conservation by Racialized Dispossession. The Making of an Eco-destination on Honduras’s North Coast.” *Geoforum*, v. 69 (febrero 2016): 184-193. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2015.07.004>.
- Loperena, Christopher Anthony. “Honduras is Open for Business. Extractivist Tourism as Sustainable Development in the Wake of Disaster?” *Journal of Sustainable Tourism*, v. 25, n. 5 (2017): 618-633. <https://doi.org/10.1080/09669582.2016.1231808>.
- MacNeill, Tim. “Development as Imperialism. Power and the Perpetuation of Poverty in Afro-indigenous Communities of Coastal Honduras.” *Humanity & Society*, v. 41, n. 2 (2017): 209-239. <https://doi.org/10.1177/0160597615603748>.
- Mejía, Mario. *Reforma agraria del Gobierno liberal 1982-1986 y Reforma Agraria del Gobierno militar 1972-1975 (Análisis Comparativo)*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1996.
- Meléndez, Crisanto. *Adeija Sisira Gererum Aguburigu Gariganu: el enojo de las sonajas, palabras del ancestro*. Tegucigalpa: Graficentro editores.
- Miranda, Míriam y Alfredo López. “El Banco Mundial, el FHS y la individualización de los proyectos comunitarios.” *Alainet* (2 de abril de 2008), acceso el 16 de octubre 2019. <https://www.alainet.org/es/active/23240>.
- Mollett, Sharlene. “A Modern Paradise. Garifuna Land, Labor, and Displacement-in-place.” *Latin American Perspectives*, v. 41, n. 6 (2014): 27-45. <https://doi.org/10.1177/0094582X13518756>.
- Ochoa, Donald. *Estudio diagnóstico sobre la situación de la tenencia de la tierra de los pueblos indígenas y garífuna*. Tegucigalpa: Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, 2003.

- Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH). “Del título del caribal de Punta Hicacos a la Ley de Propiedad.” *OFRANEH*, acceso el 8 de julio de 2019. <http://ofraneh.org/ofraneh/titulacion.html>.
- OFRANEH. “Denunciado al Estado de Honduras por violación al derecho a la Consulta de los Pueblos Indígenas” (13 de octubre de 2011), *OFRANEH*, acceso el 3 de julio de 2019. <https://ofraneh.wordpress.com/2011/10/13/292/>.
- OFRANEH. “Honduras, EL AVA-FLEGT, los REDD y el derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas” (6 de junio de 2016), *OFRANEH*, acceso el 4 de agosto de 2019. <https://ofraneh.wordpress.com/2016/05/06/honduras-el-ava-flegt-los-redd-y-el-derecho-a-la-consulta-previa-de-los-pueblos-indigenas/>.
- OFRANEH. “Honduras, las ciudades modelo (ZEDE) y racismo” (21 de septiembre de 2016), *OFRANEH*, acceso el 13 de julio de 2019. <https://ofraneh.wordpress.com/2016/09/21/honduras-las-ciudades-modelo-zede-y-racismo/>.
- OFRANEH. “A 30 años del Convenio 169 de la OIT, la destrucción de la consulta previa a manos del Estado” (13 de septiembre de 2019), *OFRANEH*, acceso el 7 de julio de 2019. <https://ofraneh.wordpress.com/2019/09/13/30-anos-del-convenio-169-de-la-oit-y-la-destruccion-de-la-consulta-previa-a-manos-del-estado/>.
- Payne Iglesias, Elizet. *El puerto de Truxillo, un viaje hacia su melancólico abandono*. Tegucigalpa: Guaymuras, 2007.
- Portillo Villeda, Suyapa G. (2011). “Campeñas, Campeños y Compañeros. Life and Work in the Banana Fincas of the North Coast of Honduras, 1944-1957.” Tesis doctoral. Cornell University, 2011.
- Povinelli, Elizabeth A. *The Cunning of Recognition. Indigenous Alterities and the Making of Australian Multiculturalism*. Durham: Duke University Press, 2002.
- Povinelli, Elizabeth A. *Geontologies. A Requiem to Late Liberalism*. Durham: Duke University Press, 2016.
- Rodríguez Garavito, César. *Etnicidad.gov, los recursos naturales, los pueblos indígenas y el derecho a la consulta previa en los campos sociales minados*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia, 2012.
- Sassen, Saskia. *Expulsiones: brutalidad y complejidad en la economía global*. Madrid: Katz editores, 2015.
- Schavelzon, Salvador. “Cosmopolítica y yuxtaposición en la propuesta de Estado Plurinacional de Bolivia.” *Revista Chilena de Antropología*, n. 33 (enero-junio 2016): 87-101. <https://doi.org/10.5354/0719-1472.2016.43391>.
- Simpson, Audra. *Mohawk Interruptus. Political Life Across the Borders of Settler States*. Durham: Duke University Press, 2014.
- Soluri, John. *Banana Cultures. Agriculture, Consumption, and Environmental Change in Honduras and the United States*. Austin: University of Texas Press, 2005.

- Sousa Santos, Boaventura de. “Cuando los excluidos tienen derecho: justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad.” En *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Ecuador*, coord. por Boaventura de Sousa Santos y Agustín Grijalva Jiménez, 13-50. Quito: Abya Yala/Fundación Rosa Luxemburg, 2012.
- Svampa, Maristella. *Del cambio de época al fin de ciclo, gobiernos progresistas, extractivismo, y movimientos sociales en América Latina*. Buenos Aires: Edhasa, 2017.
- Taylor, Christopher. *The Black Carib Wars. Freedom, Survival and the Making of the Garifuna*. Nueva York: St. Martin’s Press, 2012.

SOBRE EL AUTOR

Doctorante en Estudios Latinoamericanos en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y becario de investigación Edelberto Torres Rivas en Migraciones y Movilidad Humana en el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Ha participado como docente en el Seminario Virtual “Marxismos negros: raza y clase en el pensamiento afrodescendiente y africano” en CLACSO. Entre sus líneas de investigación se encuentran los estudios afrocaribeños y la migración centroamericana. Recientemente ha publicado artículos en las revistas *Norteamérica*, *Tabula Rasa* y *Humanidades: Revista de la Universidad de Montevideo*.

De violencia y estereotipos Visiones en torno a la muerte suicida en poblaciones mayas yucatecas

On Violence and Stereotypes Approaches to Suicidal Death Among Yucatan Mayan Peoples

Mundo Alberto RAMÍREZ CAMACHO

Escuela Nacional de Antropología e Historia

ORCID: 0000-0002-2989-7582

uinicukan@gmail.com

Resumen

En Yucatán, uno de los puntos centrales de las políticas e investigaciones en torno al suicidio se enfoca en la población maya; el interés por parte de la academia, el Estado y los medios periodísticos ha venido construyendo una idea sobre lo que denominó: “el suicidio maya”, lo que puede traducirse como una violencia que folkloriza a un grupo social respecto de este tipo de muertes, buscándoles una relación con un legado cultural. El presente artículo busca hacer un breve recorrido tratando de exponer que el tema de la muerte suicida en esta población mesoamericana ha sido entendido de manera general desde la perspectiva de los no mayas, relegando las propias categorías locales, lo cual implica problemáticas no sólo de desconocimiento sobre qué es el suicidio entre los mayas yucatecos, sino que el enfoque puede recaer en políticas públicas, señalamientos periodísticos y apropiaciones de la cultura que intervienen directamente en la exotización de este grupo social.

Palabras clave: suicidio, maya, muerte, Ixtab, violencia, estereotipo, ahorcamiento, políticas públicas.

Abstract

The suicide of Mayan population is one of the main concerns of Yucatan's current public policies, academic research and local media. This interest, however, has begotten an idea about what can be called “Mayan suicide”, which can be interpreted as a violent expression that folklorizes a social group because it relates this type of death to a cultural legacy. This article seeks to show that suicidal death in this Mesoamerican population has generally been approached from a non-Mayan perspective, so putting down the local categories and ignoring what this utmost behavior really means for Yucatecan Mayans. Such a view can lead to both public policies and journalistic stereotypes that exoticize this social group.

Keywords: Suicide, Maya, death, Ixtab, violence, hanging, racism, public policies.

Introducción

La exotización impuesta a las poblaciones mayas ha tenido un papel destacado respecto de otros grupos mesoamericanos y amerindios. En gran parte, esto es resultado del romanticismo, de la fascinación y de la especulación de investigadores clásicos, como Eric Thompson (1959), así como de los contenidos producidos por los medios de difusión televisivos, tales como los de “History Channel”. La exaltación de lo exótico de las poblaciones mayas contemporáneas persiste hasta el día de hoy. Con lo cual podría señalar que el trasfondo de tal exotización radica en una apropiación de la cultura y en un racismo silencioso. Un ejemplo de esta situación es el caso de la conceptualización y de las prácticas en torno al suicidio entre los mayas en el estado de Yucatán, México.

El objetivo del presente artículo es realizar una síntesis de ejemplos ayudando a vislumbrar que la idea del suicidio entre los mayas alberga una connotación no siempre correcta, hospedando elementos negativos y paternalistas, debido a la construcción de ideas sesgadas y estereotipadas por parte de diversos actores dominantes.

Para ilustrar esto, se ha dispuesto comenzar el análisis con la figura de la “diosa *Ixtab*”, esclarecer qué se entiende por “suicidio maya”, para continuar este recorrido internándonos brevemente en el siglo XIX y retomando las condiciones precarias que sufrían los mayas, quienes tenían como destino quitarse la vida, para posteriormente hacer un breve comentario en relación con las posturas por parte del Estado a través de su propuesta de políticas públicas en torno a este fenómeno en Yucatán, y finalmente brindando una alternativa respecto de otras formas de entender este tipo de muerte, desde los propios actores mayas.

Ixtab

Desde el 2010, Yucatán tiene una de las más altas tasas de muertes clasificadas como suicidios en toda la República Mexicana. El registro del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que por cada 100 000 habitantes se cometieron 10.5% de suicidios, porcentaje que ubicó a Yucatán como la entidad con la mayor tasa de estos casos en el país.¹ Para 2015,

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Serie Boletín de Estadísticas Continuas, Demográficas y Sociales. Estadísticas de Intentos de Suicidio y Suicidios* (México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2012), 38.

según el Censo de Población y Vivienda, la tasa de suicidios en Yucatán se ubicó en el cuarto lugar nacional.²

El tema del suicidio es un fenómeno sumamente complejo; una muerte plural, parafraseando a Vincent Thomas, “donde participan criterios empíricos, jurídicos, morales o religiosos”³ que, en el caso de los mayas yucatecos, implica señalizaciones violentas en contra de las poblaciones involucradas. Uno de los motivos de esta situación es la conceptualización de las personas no mayas en torno a la figura de una deidad prehispánica maya relacionada con el suicidio, conocida con el nombre de *Ixtab*.⁴ Esta diosa funge como una especie de “Piedra de Rosseta” para explicar o justificar la alta tasa de muertes de este tipo en Yucatán, principalmente aquellas que acontecen en poblaciones mayas. Así, varios investigadores y medios informativos explican el suicidio como parte de un *continuum* casi intacto de una tradición cultural, en la cual el suicidio es entendido como un acontecer de profundas raigambres prehispánicas.

² “Estadísticas a propósito del día Mundial para la prevención del suicidio”, *Instituto Nacional de Estadística y Geografía* (INEGI), acceso el 1 de octubre de 2018, http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/suicidio2016_0.pdf

³ Louis-Vincent Thomas, *Antropología de la muerte* (México: Fondo de Cultura Económica, 2017), 195.

⁴ El nombre de *Ixtab* comparte el mismo lexema gramatical que la figura popular en la península yucateca conocida como *Xtáabay*, esta entidad a diferencia de la diosa de la antigüedad, se le ha agregado el sufijo *way*, en su contracción *ay*. El término *way* aparece dentro del *Diccionario Cordemex* con el significado de “ver visiones como entre sueños, transfigurar por encantamiento, hechizar”. Alfredo Barrera Vásquez, Juan Ramón Bastarrachea Manzano, William Brito Sansores, redactores, *Diccionario maya-español, español-maya Cordemex* (México: Cordemex, 1980), 915. Asimismo, de este concepto se desprenden otras conjunciones lingüísticas donde surge la palabra *wayasba*. Este concepto aparece con la traducción *transformarse*. Actualmente el término *way* tiene una connotación negativa para gran parte de las poblaciones mayas, inclusive las del oriente de Yucatán. Menciona Félix Báez, “Imágenes numinosas de la sexualidad femenina en Mesoamérica”, *Estudios de la Cultura Náhuatl*, n. 19 (1989): 107-133, la trascendencia de estos seres femeninos, los cuales denomina bajo el subtítulo de cortejo de las “seductoras macabras”; su escrito se basa en varios registros etnográficos hechos por investigadores como Villa Rojas, Brinton (citado por Foster), Thompson, Basauri. El autor sintetiza de manera magistral el caso particular de la *Xtáabay* al decir que “busca robar el alma de los hombres mediante engaños valiéndose de su presencia insinuante; de caer en el engaño la víctima quedaría en un estado de anormalidad o enajenación; la seductora se lleva el alma al infierno”. Véanse Alfonso Villa Rojas, *Los elegidos de dios. Etnografía de los mayas de Quintana Roo* (México: Instituto Nacional Indigenista, 1978); George M. Foster, “Sierra Popoluca Folklore and Beliefs”, *American Anthropology and Ethnology*, v. 42, n. 2 (1945): 175-250; Eric Thompson, *Historia y religión de los mayas* (México: Siglo XXI, 1982); y Carlos Basauri, *Tojolabales tzentales y mayas. Breves apuntes sobre antropología, etnología y lingüística* (México: Talleres Gráficos de la Nación, 1985).

El fundamento de esta idea es la correlación establecida arbitrariamente entre una imagen que aparece en el *Codex Dresde* —códice maya de índole astronómica— y la *Relación de las cosas de Yucatán*, adjudicada a fray Diego de Landa. En gran medida, esta propuesta es resultado del análisis elaborado por Alfred Tozzer en *Papers of the Peabody Museum of Archaeology and Ethnology no. 18* (1941). Aun así, debe subrayarse que probablemente el antropólogo estadounidense no dimensionó el impacto que su investigación documental causaría en el terreno de las políticas públicas, así como en la prensa escrita en Yucatán a lo largo del siglo xx y principios del xxi.

Y si bien, la imagen de la diosa lunar (figura 1) que aparece en la hoja 53 del códice mencionado —particularmente en la edición facsimilar de Lord Kingsborough— tiene elementos pictográficos que pueden sugerir un ahorcamiento —por ejemplo, la cuerda o soga enredada a su cuello que pende del cielo, su torso desnudo, los ojos cerrados, así como los círculos o puntos negros que sobresalen en su rostro y pechos—, esto no remite explícitamente a un suicidio, tal como se entiende desde los marcos de una sociedad urbanizada. Empero, el texto en grafía latina que acompaña esta imagen ha servido para entretejer y fortalecer el vínculo entre esta deidad y el suicidio contemporáneo en Yucatán:

Decían también, y lo tenían por muy cierto, [que] iban a esta su gloria los que se ahorcaban; y así había muchos que con pequeñas ocasiones de tristeza, trabajos o enfermedades, se ahorcaban para salir de ellas e ir a descansar a su gloria donde, decían, los venía a llevar la diosa de la horca que llamaban *Ixtab*.⁵

Como indiqué, esta cita ha sido empleada a conveniencia como un argumento “científico” que ha servido para justificar y “entender” por qué la zona peninsular es caldo de cultivo de un alto índice de eventos suicidas que buscan su origen o una serie de explicaciones desde tiempos prehispánicos. Por sobre todo, esta idea indirecta o directamente lleva consigo un estereotipo hacia las poblaciones y personas que tienen una herencia o se adscriben como mayas:

Un estereotipo puede ser concebido como el conjunto de creencias que los miembros de un grupo comparten acerca de los atributos que caracterizan a los miembros

⁵ Diego de Landa, *Relación de las cosas de Yucatán* (España: Dastin, 2003).



Figura 1. Imagen recopilada del facsimilar de Lord Kingsborough, correspondiente a la luna nueva, bajo la advocación de la Diosa de la Cuerda, o denominada como Ixtab, “La de la cuerda”

de otro grupo [...]. Un rasgo central de este fenómeno es que los atributos poseen una connotación evaluativa, esto es, algunos son percibidos como favorables y otros como desfavorables [...].⁶

En atención a tal situación, este argumento evidencia una idea poco favorable respecto a la sociedad maya, la cual se reduce en la asignación de que los mayas son proclives o traen consigo una herencia suicida. En un estudio de corte cualitativo, Echeverría trabajó con 46 jóvenes mayas que estudian en el nivel universitario, los cuales no se definen de tal forma, mayas. Mediante la técnica de *focus group* obtuvo las percepciones que ellos han identificado respecto a lo que la sociedad “no maya” piensa sobre ellos.

Echeverría describió cinco estereotipos negativos que fueron más recurrentes:

Son cinco los estereotipos negativos [...] que poseen una importancia central al sustentar muchas de las prácticas de discriminación. [...] Los cinco estereotipos negativos son: las personas indígenas son ignorantes, las personas indígenas son flojas, las personas indígenas son tontas al no querer o luchar por tener una vida “más moderna”, las personas indígenas son sucias y las personas indígenas privilegian cosas innecesarias en su vida, dejando de lado sus necesidades básicas. El estereotipo negativo compartido por la práctica totalidad de los participantes es el considerar a las personas indígenas como ignorantes, atribuido a la falta de educación formal en gran parte de la población indígena.⁷

Resulta oportuno cuestionarnos lo que describe Echeverría en relación con los mayas yucatecos, y los adjetivos calificativos que sobre ellos recae como: ignorantes, flojos, tontos, sucios, con falta de educación, respecto de la hermandad que pueden tener tales tópicos y su conexión con el suicidio:

Nunca es tarde para reaccionar y darse cuenta de que el suicidio es un mal endémico en Yucatán. En las recientes semanas, por lo menos cinco o seis personas

⁶ José Saiz y María Merino, “Meta-estereotipos sobre los indígenas mapuches de Chile”, *Interdisciplinaria. Revista de Psicología y Ciencias Afines*, n. 26 (2009): 23-48.

⁷ Rebelín Echeverría Echeverría, “Estereotipos y discriminación hacia personas indígenas mayas: su expresión en las narraciones de jóvenes de Mérida Yucatán”, *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, n. 71 (octubre, noviembre y diciembre 2016): 95-127.

muertas por practicar el culto a la diosa maya *Ixtab*. Lo peor, algunos niños. Sólo chequen los datos siguientes para entender que es mejor prevenir que lamentar.⁸

¿Suicidio maya?

Además de los periodistas locales, entre ciertos núcleos del Sector Salud ha surgido la idea de un pasado prehispánico maya relacionado con este tipo de muertes. En 2013, *Milenio Novedades* publicó una nota que describía cómo el subdirector de Salud Mental de la Secretaría de Salud de Yucatán, Arsenio Rosado Franco, impulsaba la investigación de ADN con la intención de identificar “genes suicidas” entre los mayas. El argumento de este funcionario era que las altas tasas de suicidios en el estado estaban vinculadas con el manuscrito de fray Diego de Landa del siglo XVI:

El investigador Arsenio Rosado Franco se pronunció el viernes por realizar estudios genéticos que permitan conocer si existen factores neurológicos que incidan en la tasa de suicidios reportados en el sureste de México. En el marco del coloquio “Vida y muerte entre los mayas: el suicidio”, destacó la existencia de estudios antropológicos y sociales que intentan descubrir las causas del suicidio entre los mayas modernos, pero apenas existe una delgada línea de investigación en el tema genético y la neurociencia. [...] En la cultura maya estaba representada en el códice de Dresde una diosa del suicidio, una representación muy frecuente, como el dios de guerra y de la lluvia, así se representaba en la cultura maya que hoy en día está a la cabeza de las estadísticas nacionales. El especialista mencionó que en la zona maya las tasas de suicidio siguen siendo muy altas con respecto a la media nacional que se han incrementado en los últimos años, pero en el sureste siempre ha sido más alta que a nivel nacional.⁹

Al juzgar sólo por esta nota, pareciera que el tema del gen suicida entre los mayas tiene cabida y total respaldo dentro de los círculos médicos yucatecos,¹⁰ lo que me resulta un tema aventurado, delicado y difícil de con-

⁸ Luis Bonfil, “Se los lleva la diosa Ixtab”, *Servicios Informativos y Publicitarios del Sureste*, acceso 15 de enero de 2019, <https://sipse.com/opinion/se-los-lleva-la-diosa-ixtab-118565.html>

⁹ “Investigan tendencia genética de los mayas al suicidio”, *Servicios Informativos y Publicitarios del Sureste*, acceso 20 de marzo de 2015, <https://sipse.com/novedades-yucatan/el-suicidio-entre-los-mayas-poco-relacionado-con-la-depresion-59427.html>.

¹⁰ Habrá que observar con mayor detenimiento la postura actual de los círculos médicos de Yucatán respecto al tema del gen suicida entre los mayas, pues la nota fue publicada en el

cebir ya que en el afán de encontrar este gen, los proyectos comienzan por asumir que los mayas son propensos a “suicidarse”. Empero, nunca van a explicar cómo lo sienten, qué significa, cómo afecta la sociabilidad de la comunidad y, sobre todo, qué es lo que se debe hacer antes y después de que una persona se quita la vida. Me parece que al observar con detenimiento esta situación, estos proyectos desvelan su posición paternalista y, más grave aún, racista, que impera sobre las comunidades originarias, lo que no es para nada un tema menor.

Debido a esto, es pertinente subrayar cómo la idea de que *Ixtab* y la cultura maya puede fungir como un enlace de relación con las prácticas suicidas dentro de la perspectiva de algunos funcionarios públicos, médicos y psicólogos. Un ejemplo de esto es la siguiente cita, la cual puede ayudar a dimensionar este contexto:

El suicidio ocupó un lugar relevante en sus prácticas al grado de ser la única cultura prehispánica (y probablemente también única en el mundo) con una deidad para el suicidio. [...] ¿Hasta dónde persiste en la actualidad la influencia de las creencias prehispánicas mayas en torno al suicidio? Ésta es una de las preguntas que surgen cuando se investiga el suicidio desde una perspectiva amplia, en este caso, psicoantropológica. [...] La influencia de la cultura maya no se limita a personas que habitan en las zonas rurales, es más marcada en esas áreas pero no desaparece del todo en la zona urbana.¹¹

Desde una perspectiva crítica, sugiero que es anacrónico utilizar el término suicidio para referirse a una deidad y a una sociedad cuya distancia temporal rebasa los 400 años. Además, involuntaria o voluntariamente, se folkloriza a un grupo de personas y a un fenómeno específico como el suicidio.

El vocablo suicidio es un latinismo. La Real Academia Española propone la siguiente definición: “Del lat. mod. *suicidium*, y este del lat. ‘*sui* de sí mismo’ y *-cidium* ‘-cidio’”. “Acción y efecto de suicidarse.” “Acción o

año 2013, y el antiguo subdirector de Salud Mental en Yucatán funge en la actualidad como director del Instituto de Salud Mental de Yucatán, institución creada el 29 de abril de 2019, por lo cual cabe la posibilidad de que su posición respecto a este tema no necesariamente sea la misma o bien prevalezca. Se proyecta que en un futuro se pueda entablar una entrevista con el Dr. Arsenio Rosado Franco para esclarecer este tema.

¹¹ Gaspar Baquedano López, “El suicidio en la cultura maya: una aproximación psicoantropológica”, en *Violencia social y suicidio en el sureste de México*, coord. de Moisés Frutos Cortés (México: Universidad Autónoma del Carmen/Secretaría de Salud del Estado de Campeche, 2014), 12-37.

conducta que perjudica o puede perjudicar muy gravemente a quien la realiza.”¹² El origen de esta palabra podría implicar que fue utilizada en las regiones de lengua indoeuropea con rama divergente del grupo itálico. Empero, el investigador Alejandro Morin destaca que el uso del término suicidio era poco utilizado en la Europa medieval:

Hasta mediados del siglo xvii las ocurrencias del vocablo “suicida” o similares en las lenguas occidentales son casi nulas. Hasta hace unos años, los diversos estudios sobre el tema asignaban a un teólogo de mediados del xvii, Caramuel, la primera mención registrada del término latino “suicida”. Pero en 2000, Alexander Murray, el principal investigador sobre el suicidio en la Edad Media, consignó una mención en el siglo xii del vocablo “suicida”, la única, por otra parte, en tiempos medievales. [...] En los textos medievales proliferan las referencias a personas que se dan muerte a sí mismas, pero la definición de tales acciones queda finalmente encuadrada, bien bajo la perífrasis *sui homicida*, bien con el término *desperatus*. Esta referencia a la *desperatio*, que según J. C. Schmitt (1976) representa el *maitre-mot* del suicidio medieval, proviene del ámbito teológico y reenvía el homicidio de sí mismo a un pecado gravísimo, el que se constituye cuando se desespera de la merced divina, lo que en última instancia implica una negación de los poderes de Dios así como de la vida eterna. El término a menudo se utiliza directamente, sin referencias a este origen teológico, de forma tal que prácticamente se produce una sinonimia entre desesperados y suicidas.¹³

Así, el concepto de suicidio inscrito en la cita anterior apareció en el uso “cotidiano” de las sociedades europeas y occidentales hasta entrado el siglo xvii. Esta situación es un indicativo de que la idea del suicidio, tal como la conocemos hoy en día, es distinta y ajena al pensamiento maya actual. Además, esta referencia nos obliga a tratar de entender que dicha idea no corresponde con el significado que posiblemente los antiguos mayas, de los que nos habla Landa, otorgaron al acto de quitarse la vida.

Considerando esta problemática, es indispensable enfatizar el error cometido al usar el concepto de suicidio para hacer referencia a un personaje como el representado en las fojas del *Códice Dresde*. En este marco, me pregunto: ¿es correcto pasar de largo estos imponderables en la investigación en torno a la muerte, la violencia y el suicidio entre los mayas contemporáneos?

¹² “Suicidio”, en *Diccionario de la lengua española*, acceso el 15 de febrero de 2019, <https://dle.rae.es/?id=YfnPoSq>

¹³ Alejandro Morin, “Sin palabras. Notas sobre la inexistencia del término ‘suicida’ en el latín clásico y medieval”, *Circe de Clásicos y Modernos*, n. 12 (2008): 159-166.

Con base en el estudio sociológico que llevó a cabo Emile Durkheim durante la segunda mitad del siglo XIX en torno al tema del suicidio, quizá se podría argumentar que los mayas prehispánicos practicaban un tipo de “suicidio altruista” por pertenecer a una sociedad “primitiva” —tal como este sociólogo francés clasificaba a todas aquellas sociedades no occidentales e industriales—. Bajo esta perspectiva, al clasificar a los mayas como “pueblos inferiores” —categoría utilizada por este autor para describir a los grupos que tenían como “virtud” la particularidad de no tener apego a la vida—, el suicidio se explicaría porque “ocurre que el individuo se sacrifica únicamente por el placer del sacrificio, porque el renunciamiento en sí y sin razón especial, se considera laudable”.¹⁴

Sin embargo, al hacer esto, aceptaríamos que entender las acepciones que surgen de la “terminología vulgar o [del] lenguaje corriente”¹⁵ de la gente, en este caso los mayas, es un acto innecesario. Y esto implicaría, de acuerdo con el contexto en el cual escribió Durkheim, que todos los conceptos no científicos sobre este tipo de muertes son ambiguos e inservibles. Sin embargo, emplear estas ideas de hace más de un siglo sin una reflexión crítica y hacer uso de ellas como si se tratara de un recetario ¿no es otra forma de violencia, no es un eufemismo racista?

Considero medular el uso de este ejemplo conceptual porque es análogo a la apropiación cultural de los mayas por parte de un sector académico, gubernamental y periodístico. De la misma manera, expresa la explotación y la exhibición que resulta del exotismo de estas personas. En consecuencia, sugiero que no debe afirmarse que *Ixtab* es la diosa del suicidio entre los mayas por dos razones.

Primero, porque las sociedades prehispánicas tenían una forma de relación con un entorno cosmogónico complejo que escapa en diversas ocasiones, así como en puntuales tópicos, a nuestra epistemología. De lo cual resulta simplista afirmar que la imagen que se tiene sobre *Ixtab*, corresponda sin vacilación a ser la figura de la diosa protectora de los suicidas. Segundo, para la época de la colonización de la actual península yucateca, ni siquiera las sociedades europeas empleaban extensivamente el término suicidio; éstas hacían uso del concepto *desperatus*. Hecho que explicaría la ausencia de la palabra “suicidio” en las fuentes coloniales tempranas, tal como es el caso de

¹⁴ Émile Durkheim, *El suicidio* (México: Tomo, 2004), 217.

¹⁵ Émile Durkheim, *El suicidio* (México: Tomo, 2004), 11.

los textos adjudicados a fray Diego de Landa, donde solamente encontramos el término de “ahorcamiento”, nunca el de suicidio.¹⁶

Algunos académicos, medios informativos y sectores gubernamentales han pasado por alto la crítica de fuentes necesaria para conocer a fondo el texto escrito por el franciscano Diego de Landa. De tal manera, no se han preguntado si las referencias de las que hace uso el autor respecto a la muerte por ahorcamiento corresponden a testimonios desmesurados respecto a la sociedad maya, propios de su contexto religioso y del pensamiento de su época; un caso de esto puede ser que el documento, además de fungir como una obra descriptiva, también se concibiera como estrategia jurídica para justificar la alta cantidad de muertes de mayas por ahorcamiento durante los procesos inquisitoriales.

Dennis Tedlock¹⁷ analizó los archivos de este franciscano a partir de la práctica de la tortura. Entre los ejemplos que examina el investigador, el asiduo interés por parte del inquisidor franciscano en ubicar “ídolos” con

¹⁶ El uso del concepto suicidio es anacrónico lingüísticamente para referirse a *Ixtab* de forma literal como “diosa de los suicidas”; en todo caso sería de los ahorcados, esto debido a que el empleo del uso apareció hasta el siglo xvii, un siglo más tarde respecto a la obra de fray Diego de Landa, razón por la cual no se encontrará dicha palabra, sólo ahorcamiento. Por otro lado, tengo identificado a través del trabajo de campo que realicé a partir del año 2010, tanto en las comunidades de Cuncunul, Chemax, y Lolbe al oriente de Yucatán, como en Pomuch y Hechelchakán en el Camino Real de Campeche, el concepto que puede fungir como equivalencia de suicidio, más no como sinónimo. La palabra es *jiich'kaal*. Dicho término está relacionado directamente con el ahorcamiento de una persona; lo interesante es que la palabra no necesariamente alude a la idea de que exista una planeación y efecto de causa por parte de la propia víctima, como adscribe la palabra suicidio, en el caso del *jiich'kaal* puede también relacionarse con dos tipos de animales, el pájaro *Xooch'* y la mosca *Yaxtsirin*, ambos son a su vez *jiich'kaal*, con una misma condición: producir el estruendo de un ahorcado (sonido). La distinción primordial, ya sea una mosca o un pájaro, es propiamente la intención o significado del grito o cacofonía que se escucha por las noches; una augura y la otra anuncia. Por otro lado en los diccionarios *Calepino de Motul*, tomo 1, aparece la referencia *hich cal*: loc. fca. *Tu hichaah u cal u paalil*, ahorcó a su criado. De aquí sale *hich cal u numyaale* merece o merecida tiene la horca o que le ahorquen, *licil u hich cal* horca o picota. Ramón Arzápalo Marín, *Calepino de Motul. Diccionario maya-español*, t. 1 (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995), 312. Y en el diccionario Córдемex, la referencia se lee como: *Hich' kal*, atarse, enlazarse, engañarse ahorcar; *u hich'a'ah u kal u palil*: ahorcó a su criado; de aquí *hich' kal u num Jyaile'*: merecer o merecido tiene la horca, o que le ahorquen; *likil u hich' kal*: horca o picota *hi'ich'ih u kal*: ahorcáronle; *hich'i u kal*: ahorcar a otro. ahorcado: vc ahorcarse. Estrangular. *bits' kal*. ahorcar. *taban u kal*. Alfredo Barrera Vásquez, Juan Ramón Bastarrachea Manzano, William Brito Sansores, redactores, *Diccionario maya-español...*, 208, 209.

¹⁷ Dennis Tedlock, “Torture in the Archives: Mayans Meet Europeans”, *American Anthropologist, New Series*, n. 95 (1993): 139-152.

el afán de erradicar los rituales paganos y demoníacos es sugerente para mi argumento. La sentencia para aquellos mayas que no entregaban dichas figuras idolátricas era el castigo de la tortura. Por ello, Tedlock comenta cómo los mayas entregaban ídolos con claras marcas de tiempo en su haber, lo cual permite inferir que estas personas buscaban dichas figuras en los montes y en las ciudades que pertenecieron a anteriores pobladores con la intención de satisfacer el objetivo del fraile. Con base en esta tesis, los mayas contemporáneos a fray Diego de Landa no contaban con la cantidad de ídolos que especulaban los españoles. Sin embargo, como resultado del castigo y del miedo, los mayas se veían obligados a buscar estas piezas para contener los actos de tortura a los que eran sometidos, tal como era el ahorcamiento.

La siguiente frase de Walter Benjamin es adecuada para este caso: “No hay documento de la cultura que no sea a la vez un documento de barbarie”.¹⁸ Es sabido entre los etnohistoriadores, historiadores y antropólogos que el franciscano rebasó las funciones que le fueron permitidas para erradicar la idolatría. El caso más notable fue el famoso “auto de fe de Maní”, donde entre otras cosas Diego de Landa quemó innumerables libros mayas y, se deduce, acometió muchos ahorcamientos. Reitero esta información con la siguiente referencia: “En este mismo lugar, poco después tuvo lugar el célebre auto de fe organizado por Landa: a los indios sentenciados por apóstatas se les pusieron corazas y sambenitos del caso, se les trasquiló y azotó. Desesperados algunos, se suicidaron, mientras Landa destruía los objetos del culto idolátrico”.¹⁹

Este acto de fe otorgó a Diego de Landa la fama de ser un inquisidor cruel, a quien se debe una de las mayores pérdidas de conocimiento en la historia de la humanidad. Además, Landa tuvo que rendir cuentas al Consejo de Indias y, para resarcir sus acciones, tuvo que escribir, como estrategia jurídica, la obra titulada *Relación de las cosas de Yucatán*.

Después de la llegada, en 1563, del obispo Francisco de Toral, culminó el papel de los franciscanos en la extirpación de la idolatría. Toral, aunque franciscano, estaba en desacuerdo con el maltrato que Landa infligió a los nativos y cuestionó su jurisdicción argumentando que sólo él, en su papel de obispo, podía establecer una orden eclesiástica. Liberó inmediatamente a cientos de mayas a quienes Diego de Landa y otros frailes aprisionaron y

¹⁸ Citado en Fernando Escalante Gonzalbo, *La política del terror. Apuntes para una teoría del terrorismo* (México: Fondo de Cultura Económica, 1990), 37.

¹⁹ Moisés González Navarro, *Raza y tierra, la guerra de castas y el henequén* (México: El Colegio de México, 1970), 32-33.

después, junto con otros españoles, los acusó de abusar de sus derechos como provinciales y de usurpar la jurisdicción inquisitorial, la cual no les pertenecía. La batalla legal continuó al tiempo que Landa se defendía en España frente al Consejo de Indias.²⁰

En este marco, podría sugerir a manera de hipótesis que Landa utilizó la figura de *Ixtab* para ocultar y justificar los asesinatos acometidos en el auto de fe de Maní. Este cuestionamiento es pertinente, pues si observamos fuentes mayas escritas en grafía latina que abordan el nombre de *Ixtab*²¹ no encontraremos un solo caso que remita literalmente al acto del suicidio, tal como ejemplifico a continuación:

Terminará su poder embrocando los escudos y colocando las lanzas con la punta para abajo. De diez pétalos será la enemistad que se levante. Pero no sabrán lo que viene al final del poder del *katún*: Holcanes, Guerreros, que cuando lleguen, colgada traerán del brazo a *Ix Tab*, La de la cuerda.²²

Esta cita pertenece a “la profecía de las flores en un *katún* 11 *Ahau*”, extraída del *Chilam Balam de Chumayel*. De acuerdo con los análisis de Barrera Vázquez y Silvia Rendón,²³ este *katún* marca la llegada de los españoles a tierras mayas, es decir, a su establecimiento y no a su primera aparición. El contexto de esta profecía remite al futuro de *Ah Bolon Dzacab*, deidad relacionada dentro de la iconografía maya con la fertilidad, el linaje

²⁰ John Chuchiak IV, “El regreso de los autos de fe: fray Diego de Landa y la extirpación de idolatrías en Yucatán, 1573-1579”, *Península*, n. 1 (2005): 29-47.

²¹ Se decidió utilizar como fuente de consulta la cita del *Chilam Balam* de Chumayel, ya que no son cuantiosas las obras primarias que describen o mencionan a esta deidad, exceptuando la obra de fray Diego de Landa; la diferencia de ambas estriba en que uno es un libro indígena escrito en grafía latina y el otro, un manuscrito descriptivo desde una mirada con sentido moral y religioso. Para fines de la exposición busqué una fuente primaria lo más apegada a la visión maya que nos describiera o nos dijese quién es *Ixtab*. Sin embargo, algunos reconocidos investigadores como Mercedes de la Garza ya han hecho breves pesquisas o reflexiones respecto a *Ixtab*: “También se dice que iban al paraíso de la ceiba los que morían ahorcados, que eran los elegidos por la diosa *Ixtab*, ‘La de la cuerda’, patrona de la cacería de venados con lazos y protectora de los venados. La identificación con el venado cazado y con la diosa se consideraba también una muerte sagrada”. Mercedes de la Garza, *El hombre en el pensamiento religioso náhuatl y maya* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990), 104.

²² Alfredo Barrera Vázquez, *El libro de los libros de Chilam Balam* (México: Fondo de Cultura Económica, 2005), 99.

²³ Alfredo Barrera Vázquez, Juan Ramón Bastarrachea Manzano y William Brito Sansores, redactores, *Diccionario maya-español...*

dinástico y los sacrificios. Lo interesante es observar que, pese a enunciar de manera textual a *Ixtab*, nunca se menciona explícitamente la noción suicida.

Por su carácter profético, este texto maneja un lenguaje simbólico que, en ocasiones, resulta críptico. Por ejemplo, el manuscrito narra cómo *Ah Bolon Dzacab* caerá en un escaño de “pecado” y será despojado de virtud, siendo el fin de su poder “cuando pierda su ánimo y espíritu y sea degollado después que él mismo se haya ahorcado”.²⁴ Sin embargo, esto no remite a un suicidio. Por un lado, *Ah Bolon Dzacab* es la representación de un contexto y de una sociedad. Por ello, su muerte representa el fin de la cotidianidad maya ante la llegada de los extranjeros. Por otro lado, el ahorcamiento es una alegoría de los “ahorcamientos” que sufrirían los mayas. Finalmente, la redacción de la fuente denota una profunda esencia cristiana. Hecho que permite problematizar si lo que estamos escudriñando refiere a un suicidio o a un sacrificio —que para menesteres antropológicos no necesariamente encuadran en la misma categoría—.²⁵ Por ejemplo, en los textos del *Chilam Balam* conocidos como primera rueda profética es posible leer lo siguiente:

Enorme trabajo será la carga del *katún* porque será el comenzar de los ahorcamientos, el estallar del fuego, en el extremo brazo de los blancos, los *ibteeles* de la tierra que llegarán con sus *sabanos* y sus reatas aquí sobre el mundo [...] cuando les venga la gran entrada del tributo en la gran entrada del cristianismo.²⁶

Este texto es contemporáneo de la llegada de los ibéricos al área peninsular yucateca. En este contexto, la cita relaciona el ahorcamiento con un hecho de confrontación, de castigo y tortura; y no así con el suicidio. En consecuencia, al anular este tipo de información y definir a los mayas como suicidas potenciales recaemos en los postulados teóricos del siglo XIX, donde “el otro” era parte de una sociedad “primitiva”. Considero que lo importante de este tipo de cuestiones no radica en averiguar si los antiguos mayas

²⁴ Alfredo Barrera Vásquez, *El libro de los libros...*, 99.

²⁵ En el desarrollo de mis investigaciones, este tema está en proceso. Una premisa básica, tomando en cuenta la conceptualización contemporánea de suicidio, es que éste busca el fin de la vida bajo un marco en el cual prevalece el individuo como actor de la decisión y de la planeación de su muerte. En el caso del sacrificio o inmolación no necesariamente se trata de un suicidio en el sentido actual del concepto, pues alberga generalmente una causa de petición colectiva, el restablecimiento de alianzas, reciprocidad y congraciamento para el sacrificado y hacia quien va dirigido el sacrificio.

²⁶ Alfredo Barrera Vásquez, *El libro de los libros...*, 79.

tenían una estrecha relación con la muerte y el autosacrificio, lo cual es muy probable e incluso “evidente”. Por el contrario, lo relevante es problematizar el porqué y el cómo, en pleno siglo XXI se clasifica a la sociedad maya como una cultura de suicidas. Este hecho, basado en la construcción sobre el pasado, constituye el presente de muchas personas mayas, tal como lo expresa la siguiente cita:

Maya people are constructed in terms of their pre-Columbian past; more recent histories of repression and resistance are ignored. Ix Tab’s salience, like that of other Maya deities in various settings of Yucatán’s popular culture, fits within this paradigm. [...] dispel the myth that people in Yucatán are suicidal because of some connection to the pre-Columbian past. Rather, Ix Tab is one of several modern tropes used to explain away the contemporary reality of suicide.²⁷

El siglo XIX y la visión del suicidio en Yucatán

El sensacionalismo²⁸ sobre los mayas que ha sido promovido por el periodismo no es un fenómeno reciente. Tal como sugerí, para dar cuenta de los problemas que enfrentan las sociedades mayas contemporáneas es importante cuestionar los postulados teóricos del siglo XIX sobre este tema, así como revisar la conceptualización del suicidio durante esta época por medio de fuentes escritas.

En su investigación, Luis Canto brinda un panorama interesante sobre dicho acontecer. En “La muerte voluntaria en Yucatán durante el porfiriato”, Luis Canto analiza siete casos de suicidios descritos en la prensa de Yucatán durante el siglo XIX. Dentro de su examen, este autor distingue una brecha de separación entre los grupos de poder y los sectores marginales respecto al evento del suicidio. Para el caso de los primeros, Luis Canto comenta que la prensa presentaba a los suicidas de alcurnia con un halo de romanticismo y admiración propios de la época;²⁹ para el caso de

²⁷ Beatriz Reyes-Foster y Rachael Kangas, “Unraveling Ix Tab: Revisiting the ‘Suicide Goddess’ in Maya Archaeology”, *Ethnohistory*, n. 63 (2016): 6-7.

²⁸ Según la Real Academia Española se entiende como la tendencia a producir sensación, emoción o impresión, con noticias, sucesos, derivado de amarillismo, sensacionalismo, como lo práctica la prensa amarilla.

²⁹ El romanticismo relacionado con los actos suicidas en personajes de renombre en la sociedad en México durante finales del siglo XIX y principios del siglo XX fue al parecer inspirado por el alcance de su prestigio social, como de sus actividades y oficios, un ejemplo

los segundos, la descripción se reducía a la definición de las personas como alcohólicos, locos e incluso enajenados, y en este segundo rubro entraban los trabajadores mayas.

Un punto clave que arroja la investigación de Canto es la voluntad de la víctima, plasmada en los diarios de la época. El reporte de dicha agencia en el siglo XIX contrasta con la redacción periodística de estos hechos en el Yucatán contemporáneo, en el cual *Ixtab* continúa presente como factor explicativo para los casos de suicidio. Aún así, en ambos casos es evidente una connotación racista.

Aunado a esto, Canto indaga en torno a la relación entre la pelagra o el mal de la rosa y los actos suicidas durante el porfiriato. El investigador observa que las autoridades judiciales y los periodistas utilizaban este vínculo como un juicio calificador para buscar el motivo del suicidio en la locura o en querellas familiares.³⁰ El método para demostrar tal relación consistía en una mera observación del cuerpo de la víctima, el cual estaba a cargo de autoridades judiciales que no siempre estaban calificadas.

Canto ofrece un ejemplo en el cual los responsables facultados por la ley para realizar esta observación fueron un herrero y un comerciante. Ambos tuvieron la encomienda de identificar anomalías en la dermis de los ahorcados, hecho que constataba que el suicida sufría de problemas mentales. Aquello que me interesa resaltar es que tanto las descripciones judiciales como periodísticas explicaban los suicidios a partir de un solo factor (pelagra y problemas familiares), dejando de lado otros elementos que pudieron estar implicados en una muerte de dicha condición. No obstante, es conveniente comentar que la pelagra puede acarrear manifestaciones neuropsiquiátricas que incluyen “cefaleas, irritabilidad, pérdida de la concentración, ansiedad, alucinaciones, estupor, trastornos motores, ftofobia, temblores, ataxia, parálisis espática, neuropatía, fatiga y depresión”.³¹ Como señala Canto, la pelagra es “una enfermedad endémica de los climas tem-

de esto es el suicidio del poeta Manuel Acuña. El halo de su muerte se vio rodeado de un diálogo lírico con su amigo Juan de Dios Peza, diálogo en el cual se representaba el acto del suicidio como un hecho de admiración. Otro caso que se vio envuelto también en un aura de misterio y pasión fue el de la escritora Antonieta Rivas Mercado al dispararse al corazón en un reclinatorio dentro de la Catedral de Notre Dame; en ambos casos un punto que los asemeja es el desamor como causa de sus muertes.

³⁰ Luis Roberto Canto Valdés, “La muerte voluntaria en Yucatán durante el porfiriato”, *Secuencia*, n. 82 (2012): 73-100, <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i82.1142>.

³¹ Thomas M. Brown, “Pelagra: an Old Enemy of Timeless Importance”, *Psychosomatics*, n. 51 (2010): 93-97, [https://doi.org/10.1016/S0033-3182\(10\)70668-X](https://doi.org/10.1016/S0033-3182(10)70668-X).

plados y subtropicales [...], además que era común entre quienes consumían mucho maíz”.³² Cabe enfatizar que la causa de la pelagra es el consumo de maíz no nixtamalizado junto con una dieta baja en carnes, grasas animales y vegetales, y no el maíz por sí solo. Sumado a esto, el contexto en el que la pelagra era considerada como la principal causa del suicidio entre los trabajadores mayas de las haciendas yucatecas era “el porfiriato”, época lacerante para los mayas y yaquis dentro del periodo henequenero de Yucatán, tal como lo describió John Turner:

¿Esclavitud en México? Sí, yo lo encontré. La encontré primero en Yucatán. [...] Los hacendados yucatecos no llaman esclavitud a su sistema; lo llaman servicio forzoso por deudas. No nos consideramos dueños de nuestros obreros; consideramos que ellos están en deuda con nosotros. Y no consideramos que los compramos o los vendemos, sino que transferimos la deuda y al hombre junto con ella. Ésta es la forma en que don Enrique Cámara Zavala, presidente de la Cámara Agrícola de Yucatán, explicó la actitud de los reyes del henequén en este asunto [...]. Probé la cena de los esclavos [...]. La comida consistía en dos grandes tortillas de maíz, que es el pan de los pobres en México; una taza de frijoles cocidos, sin condimento, y un plato de pescado rancio que despedía tan gran hedor que durante varios días persistió en mi olfato.³³

Así pues, el suicidio debe ser entendido como fenómeno multifactorial y, por tanto, como un hecho complejo en el cual la opresión hacia los mayas solía funcionar como premisa para investigar sus causas, tal como la pelagra. Por ello, en lugar de indagar la relación entre consumo de maíz, la pelagra y el suicidio, aquello que debemos indagar son las condiciones de vida de los trabajadores mayas, tal como las que describió Turner. No obstante, es preciso comprender que en los diarios y en los peritajes judiciales de la época esto no era relevante. Hecho que manifiesta la desigualdad y el racismo mediante los cuales se enjuiciaba a las “víctimas” como suicidas pelagrosos y, por ende, dentro del estereotipo de seres inestables, peligrosos y enfermos.³⁴

³² Luis Roberto Canto Valdés, “Suicidas y pelagrosos. La muerte voluntaria en las haciendas de Yucatán durante el porfiriato”, *Letras Históricas*, n. 16 (2017): 111-139.

³³ John K. Turner, *México Bárbaro* (México: Casa Editorial Boek México, 2015), 9-25.

³⁴ Canto Valdés, en otra investigación que realizó en torno al suicidio y la melancolía en haciendas porfirianas, señala que algunos periódicos de la época calificaba a los suicidas como *desgraciados* sin ahondar en el porqué de la muerte y mucho menos profundizar cómo era la vida en las haciendas de las que salían huyendo las víctimas; con ello se exaltaba un

Como Canto Valdés señaló: “El sensacionalismo periodístico utilizó un lenguaje particular para describir el suicidio y para deformar la realidad por la manera en que contaban los hechos [...], se prestaba para ser semi-llero del discurso moralizador y de paso atrapaba al lector [...]. La manipulación parcial o total de los hechos es parte de la herencia que la prensa porfiriana ha hecho llegar a los periódicos actuales. En la actualidad las noticias manejan dicho tono amarillista”.³⁵

Como describe esta cita, al otorgarle una profundidad histórica, el tema del “suicidio” rebasa la simplicidad a la cual se le ha condenado. En este marco, la apropiación de la prensa sobre el tema suicida entre los mayas sigue vigente.

En igual forma, Canto Valdés en su obra “Percepciones sociales y morales sobre el suicidio acaecido dentro de los municipios de Yucatán durante el Porfiriato” (2017), explora otra realidad en relación con los suicidas, ajenos éstos a las haciendas henequeneras, e insertados justamente en las localidades. Si bien el autor observa una diferencia respecto a que las personas de los pueblos en apariencia no sufrían la opresión casi esclavista por parte del hacendado, por otro lado, si compartían una situación en común que era no tener cercanía con la ley, una carencia en la atención médica, pero sobre todo considera y señala como una hipótesis sobre la causa de los suicidios que en los pueblos las personas “padecían mucho más los momentos de incertidumbre económica”.³⁶

Esto es interesante porque, por un lado, el autor menciona que persiste el discurso moral por parte de los diarios, jueces y peritos respecto de las víctimas y su afán de relacionar sus muertes con el alcohol, la locura, problemas de pareja, entre otros, al grado tal de considerar el suicidio como

discurso moralizador y paternalista por parte de los diarios, sin enfocarse en las causas como el abuso, la explotación y el cuasi esclavismo que provocaba desesperación y melancolía en los trabajadores de las haciendas, conformado principalmente por personas mayas. Este discurso periodístico relacionado con casos de suicidio fue evolucionando de acuerdo a las circunstancias políticas del momento, pasando de un tinte sensacionalista a un discurso crítico en contra de las haciendas al final del periodo porfiriano. Luis Roberto Canto Valdés y Maritel Yanes Pérez, “El suicidio y la melancolía en algunas haciendas porfirianas de Yucatán”, *Liminar*, n. 16 (2018): 158-169, <https://doi.org/10.29043/liminar.v16i2.604>.

³⁵ Luis Roberto Canto Valdés, “Suicidas y pelagrosos. La muerte voluntaria en las haciendas de Yucatán durante el porfiriato”, *Letras Históricas*, n. 16 (2017): 111-139.

³⁶ *Reflexiones interdisciplinarias sobre la interculturalidad*, comps. María Guadalupe Huerta Morales y Luis Roberto Canto Valdés, v. 3, *Percepciones sociales y morales sobre el suicidio acaecido dentro de los municipios de Yucatán durante el porfiriato* (México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Intercultural del Estado de Puebla, 2017, 149-171.

una “desgracia”, pero, en todo caso, la causalidad de la muerte quedaba en el rubro de la incertidumbre, tanto que se ponía en tela de juicio que fuesen muertes por propia mano y se tratara más bien de homicidios.

En lo tocante a esto, tanto jueces y peritos ejercieron una presión sobre los testigos de los hechos o vinculados con los suicidas, ya que en varias ocasiones las preguntas estaban encaminadas a obtener respuestas que ellos querían oír, y por consiguiente dar por cerrado el caso cuando no satisfacían a sus cuestionamientos algunos testigos que fueron remitidos a la cárcel.

Se detuvo a unas mujeres por considerarlas responsables del homicidio. Empero, en ninguna parte del documento se dice cuáles fueron los motivos para detenerlas, nunca existieron elementos para dar lugar a la sospecha, pero aún así fueron detenidas por responsables. [...] únicamente los testigos acudieron a la autoridad para denunciar el caso. Ni siquiera se menciona que alteraran el contexto del lugar donde ocurrió el suicidio.³⁷

Asimismo, el autor nos ofrece otro caso, el de Herculano Mis, de quien se relató por parte de las personas más cercanas a la víctima que no tenía disgusto con nadie, no peleaba con las personas, no tomaba, ni padecía locura; sólo se le señaló que era una persona que podía denominarse que estaba en soledad. Lo interesante de este ejemplo es que la víctima se disparó con una escopeta, instrumento utilizado en menor medida que la soga, pero no por eso dejó de ser frecuente en los casos de muerte, por lo menos en los que nos ofrece el autor. De hecho Canto Valdés, de los ocho casos que nos arroja en un principio, tres de ellos son con arma de fuego, dos por estrangulación, dos relacionados con el agua, uno por ahogarse en el cenote Xocen, otro por arrojarse a un pozo, y uno que no se sabe el método, empero la prensa de la época utilizó la palabra “ahorcado” como sinónimo de suicidio, hecho que nos dimensiona el impacto y frecuencia que este método provocaba en la época porfiriana.

Si bien Canto Valdés comenta que el afán de explicar los casos de suicidio en los pueblos de Yucatán era una empresa exhaustiva que no siempre tenía una respuesta, “no se atrevían a reconocer que siempre hubo una total planeación sobre la intención suicida que llevaron a cabo”,³⁸ referenciando

³⁷ *Reflexiones interdisciplinarias sobre la interculturalidad*, comps. María Guadalupe Huerta Morales, Luis Roberto Canto Valdés, v. 3, *Percepciones sociales y...*, 152-153.

³⁸ *Reflexiones interdisciplinarias sobre la Interculturalidad*, comps. María Guadalupe Huerta Morales y Luis Roberto Canto Valdés, v. 3, *Percepciones sociales y...*, 165

la teoría *durkheimiana*; no obstante, más allá de que no se atrevieran a reconocer una planeación, es probable que los testigos nunca presenciaron u obtuvieran indicios respecto a que las víctimas “desearan” quitarse la vida.

Esta idea la expongo con base en que son las víctimas quienes manifiestan señales de fragilidad, las cuales muchas veces los lleva a que “expresen su grave conflictiva a través de mensajes directos e indirectos dirigidos a determinadas personas familiares y/o conocidas. [...] Advertencia verbales [...] constituyen un comportamiento frecuente en el suicida”;³⁹ a pesar de eso el autor, con base en su investigación, subraya que los testigos manifestaban ideas tales como tranquilidad antes de un suicidio, sorpresa, hecho inesperado, mal presagio.

Entonces bien, si los potenciales suicidas dan señales de querer quitarse la vida, y mediante la historiografía que nos brinda Canto Valdés no aparece ningún caso de este tipo y sí un halo de incertidumbre, quizá no es prudente relacionar la teoría de Durkheim con una planeación por parte de ese tipo de víctimas, pues así como los peritos no obtuvieron causalidades que explicaran el hecho, tampoco hay indicios de una planeación. Cabría entonces repensar otras teorías, apegadas más a las lógicas y perspectivas locales, como ocurre en la actualidad con muchos pobladores mayas para explicar un suicidio; los casos que nos expone el autor son un buen punto de partida, su enigma puede funcionar como las pistas y bisagras que clarifiquen las muertes desde otra visión, una visión local, una visión maya.

Las políticas públicas

Desde una óptica contemporánea, es preciso considerar que la relación que mantiene la sociedad maya con el tema de la muerte y del suicidio articula distintos elementos, como su medio comunal y religioso, así como sus vinculaciones con agentes externos, tales como el aparato político-estatal. Este hecho participa de un panorama complicado, pues, como hemos visto, para periodistas, médicos y la población civil, el asunto del suicidio en Yucatán está fuertemente vinculado con cierta noción de lo maya o de lo que se cree es lo maya. A la par, en términos cuantitativos el escenario del suicidio es complejo en el presente.

³⁹ Hilda Marchiori, *El suicidio: enfoque criminológico* (México: Porrúa, 2015), 35.

Con base en los datos estadísticos sobre los suicidios y considerando que la región peninsular, y específicamente Yucatán, tiene una alta presencia indígena, no es aventurado pensar que existe un alto porcentaje de suicidas de origen maya. Así: “Hablar de la Península de Yucatán es, en buena medida, hablar de los mayas [...] ya que los mayahablantes en Yucatán representan el 99.6 por ciento, con 549 532 hablantes. [...] En Quintana Roo constituyen el 94.2 por ciento, [...] y en Campeche el 80.9”.⁴⁰

Lamentablemente las dependencias nacionales y estatales no cuentan con este grado de especificidad en la información. No se subraya en ningún apartado el origen étnico, cultural, racial, ni lingüístico. Por lo tanto es imposible tener una base de datos sobre la relación entre el suicidio y estos marcadores. Uno de los motivos es que en México el derecho de identidad engloba y designa a todos los nacidos en el territorio nacional como mexicanos tal como reza el artículo 30 constitucional:

“La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización. [...] i. Los que nazcan en territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres”.⁴¹

La idea de que existe un sujeto único de la historia nacional —“el mexicano”— es una poderosa ilusión cohesionadora; su versión estructuralista o funcionalista, que piensa menos en el mexicano como sujeto y más en una textura específica —“lo mexicano”—, forma parte igualmente de los procesos culturales de legitimación política del Estado moderno [...]. Estos mecanismos legitimadores no son, en la mayor parte de los casos, específicamente mexicanos. Forman parte de la larga historia de la cultura occidental, aunque se adaptan a la realidad mexicana.⁴²

Hasta el año de 1992 el artículo 4to. Constitucional reconoció la existencia de los pueblos haciendo efectivos sus derechos, empero:

⁴⁰ Mario Humberto Ruz, “Pasajes de muerte, paisajes de eternidad”, en *Espacios mayas, usos, representaciones, creencias*, eds. Mario Humberto Ruz y Monod Becquelin (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, 2003), 6-7.

⁴¹ Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, acceso el 5 de diciembre de 2018, <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10566>.

⁴² Roger Bartra, *La jaula de la melancolía. Identidad y metamorfosis del mexicano* (México: Grijalbo, 1996), 20.

Lo que se publicó fue una norma declarativa de la pluriculturalidad de la nación mexicana, misma que obtiene su sustento en la presencia originaria de los pueblos indígenas. El reconocimiento [...] era como componente de la pluralidad cultural de la nación, y sólo de manera indirecta se podía establecer la consideración de los pueblos indígenas como sujetos de derecho.⁴³

Todo lo anterior implica que las personas o poblaciones indígenas son segregadas como entidades originarias, hecho que en materia de derechos políticos garantiza su bienestar, desarrollo y futuro. Una consecuencia de esta condición jurídica es que no existe una base de datos sustanciales que proporcione información cuantitativa detallada sobre estas poblaciones.⁴⁴ Es decir, no existen estadísticas oficiales que capten la particularidad y diversidad cultural o étnica de los suicidas.

Así, la información con la que se cuenta prioriza el género, la edad, la entidad federativa, el método⁴⁵ y en ocasiones la ocupación, pero no considera una perspectiva capaz de dar cuenta de la diferencia cultural. Debo advertir que la identidad étnica no es una cualidad inherente al sujeto, como podría serlo el sexo o la edad. En conclusión, en términos estadísticos, al no tener un tabulador que reporte claramente las defunciones suicidas de

⁴³ Francisco López Bárcenas, “Los pueblos indígenas en las constituciones de México”, *Argumentos*, n. 82 (septiembre-diciembre 2016): 161-180.

⁴⁴ Algunas instituciones como el CDI (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; debo aclarar que cuando consulté la página no había cambiado la plataforma de Comisión a Instituto, a pesar de que el 22 de noviembre del 2018 se aprobó en la Cámara de Diputados la ley que crea al INPI, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas) manejan indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas, un ejemplo es el porcentaje de la población indígena en hogares derechohabientes a servicios de salud. Véase “Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2015”, *Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*, 19, <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239921/01-presentacion-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf>. Aunque loable, la información no deja de ser somera debido a que los indicadores se manejan por entidad federativa y no por grupo étnico, así que contamos con información estimada de un cierto número de indígenas, pero no se puede saber de qué grupo se está hablando. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, acceso 9 de diciembre de 2018, <https://www.gob.mx/cdi/articulos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015-116128?idiom=e>.

⁴⁵ Este rubro presenta una información sobre el registro del método empleado. No hay un desglose detallado en la consulta, se agrupan en un mismo campo el ahorcamiento, la sofocación y la asfixia. Cabe advertir que en términos forenses cada uno de estos métodos representa una modalidad distinta. Además, no se señala con qué tipo de cuerda, material o herramienta se llevó a cabo la muerte.

mayas, no es factible hablar de este hecho argumentando como fundamento los datos duros.

En este marco, podría plantear las siguientes preguntas: ¿cuál es el fundamento para sugerir o afirmar que los suicidios acontecidos en la península yucateca tienen un vínculo con lo “maya”?, ¿a través del dato histórico? Pero si es así, ¿de qué dato histórico, del que nos proporciona Landa, los textos del *Chilam Balam*, del *Códice Dresde*, o bien de los archivos periodísticos y judiciales de finales del siglo XIX y principios del siglo XX en Yucatán? Esto es preocupante, pues al no contar con claridad en los datos que reportan las defunciones catalogadas por métodos “suicidas”, la tarea de abordar el fenómeno del suicidio entre los mayas se dificulta. Sumado a esto, no existe una fuente informativa alterna a la empleada por los funcionarios públicos, así como por los encargados de la prevención del suicidio en Yucatán (psicólogos y psiquiatras).

Como he señalado, el Estado y los medios de información regionales han creado una relación jerarquizada entre las víctimas y lo que se considera el “suicidio maya”. Dicha relación se justifica y manifiesta como un acto violento pero matizado de preocupación, y cuyo argumento central es que los mayas son personas proclives al suicidio. Por todo esto, considero que estamos frente a una serie de dinámicas asimétricas que estarían enmarcadas en un conjunto de prácticas colonialistas ejecutadas por parte de las instituciones del Estado, tal como la lingüista Yásnaya Aguilar denominó a fenómenos análogos de orden lingüístico.⁴⁶ En estas dinámicas, la apropiación cultural e histórica que ejercen las instituciones públicas sobre los mayas determina que las altas tasas de suicidio en la península yucateca obedecen a un principio “racial”.

Una expresión de esto es el Decreto 643/2018 por el que se emitió la Ley de Salud Mental,⁴⁷ publicado el día 27 de agosto del año 2018 y aprobado por los 25 diputados salientes de la 61 Legislatura estatal de Yucatán que conformaban el Poder Legislativo del estado. En dicho Decreto se conceptualiza al suicidio como un problema de salud provocado por la pérdida del bienestar mental, el cual está vinculado con una serie de trastornos que pueden ir desde la bipolaridad, esquizofrenia, melancolía, depresión, entre

⁴⁶ Yásnaya Elena Aguilar Gil, “El Estado mexicano como apropiador cultural”, *Revista de la Universidad de México* (julio 2018): 130-133.

⁴⁷ Decreto 643/2018 por el que se emite la Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán, acceso 10 de septiembre de 2018, <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2018/DIGESTUM02364.pdf>

otros; creando una alteración de carácter emocional y cognitivo en la persona y afectando su comportamiento para con su entorno social. Esta nueva ley enfatiza, en el artículo quinto, fracción x, que para sus efectos se entenderá por interculturalidad “un proceso respetuoso de relación horizontal entre el personal de salud, las personas usuarias y otros actores involucrados, que permite comprender e incorporar en la atención la forma de percibir la realidad y el mundo del otro, a través del diálogo, el reconocimiento y el respeto a sus particularidades culturales”.⁴⁸

Esta propuesta parece incluyente, pero habrá que observar cómo funcionará en la práctica, qué instituciones se involucrarán o reforzarán su participación, ya sean regionales, estatales, nacionales o internacionales.⁴⁹ Este estatuto será el eje rector de las políticas públicas en materia de suicidio en todas las dependencias de salud del Estado a partir del 2019. Prueba de ello es la conformación del Instituto de Salud Mental, mismo que será el encargado de coordinar una red estratégica de atención. Finalmente, fuentes periodísticas nacionales, como los diarios *La Jornada* y *El Universal*, han reportado que se fortalecerá el presupuesto destinado para llevar a buen término la aplicación de esta ley, ya que éste se incrementaría de 1% a 7% en la partida anual para este sector.⁵⁰

⁴⁸ Decreto 643/2018 por el que se emite la Ley de Salud Mental..., 9.

⁴⁹ Es pertinente el rastreo de las diferentes instituciones que están involucradas de manera coactiva en los temas de atención y prevención de suicidio en Yucatán y en otras zonas peninsulares, como la región maya del Camino Real en el estado de Campeche, donde brindan servicio las clínicas denominadas Módulos de Salud Mental, las cuales crean redes de atención y apoyo a los pobladores mayeros. Estos módulos están bajo la supervisión del Consejo de Salud Mental de la Secretaría de Salud, el cual se conforma de las siguientes instituciones: Secretaría de Seguridad Pública (SSPCAM), Secretaría de Educación (SEDEC), Secretaría de Finanzas (SEFIN), Secretaría de Cultura (SECULT), Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESUH), IMSS, ISSSTE, Cruz Roja, entre otras. Así también, es necesario evaluar el nivel de influencia y participación de aquellas que tengan injerencia en la toma de decisiones regionales y estatales. Una nota del portal virtual *Lector Mx* con fecha del 22 de marzo del 2017 señalaba que los temas de suicidio y depresión en Yucatán serán abordados con un enfoque más amplio debido a la ayuda técnica que recibirían de las organizaciones Panamericana y Mundial de la Salud (OPS y OMS) mediante la campaña “Vive feliz, vive sanamente”. “Atención a suicidio en Yucatán, con apoyo internacional”, *Lector Mx*, acceso 15 de diciembre de 2018: <http://lectormx.com, /2017/03/22/atencion-a-suicidio-en-yucatan-con-apoyo-internacional/>.

⁵⁰ “Aprueba Yucatán Ley de Salud Mental, ante alza de suicidios”, *La Jornada*, acceso el 10 de septiembre de 2018, <https://www.jornada.com.mx/2018/07/17/estados/028n2est>. “Aprueban nueva ley de salud mental en Yucatán”, *El Universal*, acceso 10 de septiembre 2018, <https://www.eluniversal.com.mx/estados/buscan-reducir-suicidios-con-nueva-ley-de-salud-men>

Finalmente debo enfatizar que el objetivo de presentar esta información es dar cuenta de la complejidad de la relación entre el “suicidio” y las personas o poblaciones mayas yucatecas. Por tanto, es pertinente considerar el vasto escenario en el que se enmarca “el suicidio maya”. La meta es contar con bases metodológicas capaces de sustentar que una muerte de tal condición rebasa la simplicidad con la que suele manejarse o interpretarse generalmente por varios actores sociales, tal como la prensa escrita.

“Otra” perspectiva del suicidio

Contamos con trabajos académicos que intentan profundizar en las perspectivas actuales de los mayas en relación con esta condicionante de muerte. Sin embargo, siempre es un riesgo que la información producida por las investigaciones académicas y médicas “se desplacen a la esfera social más amplia y no describan realidades sino que a su vez contribuyan a crearlas”.⁵¹ Por ello, es fundamental eliminar cualquier resquicio de segregacionismo y negarnos a estipular de arcaicas y supersticiosas todas aquellas explicaciones o posturas que tengan las comunidades respecto al suicidio.

De acuerdo con el punto anterior, es responsabilidad de los implicados en temas de suicidio (académicos, médicos, periodistas) comprender la complejidad de este fenómeno. En esta perspectiva, pese a que el Decreto 643/2018 considera la interculturalidad y una práctica médica horizontal entre el personal de salud y los usuarios, el marco de definición del suicidio nuevamente es la salud mental, hecho que de algún modo define el campo de atención, dejando en un segundo plano rubros de índole social, cultural, fenomenológico entre otros.

Así pues, al cuestionarnos cómo podemos hablar de un vínculo entre lo maya y el suicidio, habría que responder que en Yucatán como en todo el mundo, el origen étnico no es una condicionante constitutiva para que acontezca ese tipo de muerte. En otros términos, “no todo suicida es maya, ni todo maya se suicida”. Por lo tanto, es necesario considerar el aporte de la antropología y de la etnografía para indagar con mayor profundidad en

tal-en-yucatanhttp://lectormx.com/2017/03/22/atencion-a-suicidio-en-yucatan-con-apoyo-internacional/.

⁵¹ Gracia Imberton Deneke, *La voluntad de morir, el suicidio entre los choles* (México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales México, 2016), 15.

este asunto. Para ello la clasificación que proporciona la doctora Gracia Imberton respecto a estas pesquisas es viable bajo el siguiente argumento:

De las diversas explicaciones [...] algunas reconocen que la víctima procura conscientemente su propia muerte, mientras que otras imputan el suicidio a fuerzas externas que la “empujan” a quitarse la vida. [...] Para analizar cómo y a quién se atribuye localmente la muerte autoinflingida [...] distinguí cuatro explicaciones diferentes, con las que agrupé todas las causas mencionadas. En una de éstas, el suicidio se ve como resultado de problemas de la vida cotidiana (adulterio, violencia intrafamiliar, regaños y ofensas, entre otros). En una más, como efecto de un acto de brujería provocado por las envidias entre vecinos. También se le percibe como consecuencia del consumo excesivo de alcohol o (marihuana) que hace que la persona actúe sin saber lo que hace y, finalmente, otra lo concibe como expresión del destino fijado por Dios.⁵²

En efecto, si abordamos el tema del “suicidio maya” como un hecho ineludiblemente vinculado con la salud mental —tal como dictan las políticas públicas—, sería prudente procurar alternativas para explicar este fenómeno eludiendo lo “maya prehispánico” como método de análisis sobre los acontecimientos actuales —tal como lo hacen reiterativamente los periódicos al aludir a *Ixtab*—. Si bien es relevante atender este fenómeno desde la salud mental, como un factor causal del suicidio, no debería considerarse como la única causa. El motivo es que pese al respaldo científico y gubernamental que tiene este factor, al tomarlo como exclusivo y representativo se corre el riesgo de recaer en una mirada limitada análoga a la que emergió a principios del siglo xx en torno a la pelagra. Considerar que el suicidio es un fenómeno multifactorial permite entender que éste ha sido construido desde una perspectiva ajena a la de los mayas contemporáneos o prehispánicos. Hecho que no excluye la existencia de una realidad actual sobre el suicidio entre los mayas, misma que es vivenciada, entendida y teorizada por las propias comunidades mayas y algunos de sus miembros.

No podría esclarecer en este momento en qué medida los no mayas —como los 25 diputados de la 61 Legislatura estatal que emitieron la ley de salud mental— conocen la conceptualización y las prácticas mayas sobre el suicidio. Aquello que puedo señalar son algunos puntos basados en mi

⁵² Gracia Imberton Deneke, *La voluntad de morir...*, 19.

experiencia etnográfica.⁵³ Desde nuestros marcos de comprensión, un suicidio se caracteriza porque la víctima toma la decisión conscientemente del cese de su vida; existe una intención y un conocimiento de causa. Contrariamente, entre los mayas estos sucesos generalmente no se fundamentan en estas premisas, tal y como señaló Gracia Imberton al registrar que el suicidio puede ser consecuencia de brujería contra el sujeto o bien como un destino fijado por Dios.

Para ilustrar esto, es pertinente describir brevemente el registro de este fenómeno en las comunidades de Cuncunul y Chemax, Yucatán. Por un lado, un “suicidio” no es producto directo de un acto voluntario; éste puede ser generado por varios tipos de maldad, conocidos con el nombre de *k'ok'o iik'* (mal viento) y *k'aak'as ba'al* (mala sangre). En términos genéricos, estas maldades son espíritus nefastos o entidades predatorias que logran vulnerar la voluntad y el criterio de un sujeto, o bien, estas maldades pueden ser parte de las entidades que conforman el cuerpo maya, el cual, al sufrir un ahorcamiento o “suicidio” salen del cuerpo y atacan a personas de la familia y de la localidad. Por otro lado, el suicidio puede ser efecto de las marcas de nacimiento que, a manera de augurios o presagios, aparecen en el recién nacido. Por ejemplo, la posición del cordón umbilical a la altura del cuello. Este patrón de señas corpóreas son un “*yan u k'uuchu tu k'iini* (va a llegar el tiempo), esto es, una codificación lingüística sobre la representación del futuro.⁵⁴ Más aún, este tipo de muerte puede ser provocada por la *kuxa'an Suum* (cuerda viva), objeto con el cual se realiza un ahorcamiento (una rama, cordón, hamaca y simultáneamente una serpiente). Sin embargo, cabe señalar que no se trata simplemente de un mero instrumento. Como su nombre lo indica, la cuerda viva tiene agencia. Finalmente, hay otros contextos que conducen a un suicidio entre los mayas como el *pu'ulyah* (brujería) o la *Xtáabay*.⁵⁵

⁵³ Asimismo, pueden consultarse las investigaciones de Hernández Ruiz respecto a apuntes etnográficos en antropología simbólica que tocan el tema del suicidio en la comunidad de Chichí Suárez. Laura Hernández Ruiz, *Percepción y representaciones sociales del suicidio en Chichí Suárez, Yucatán* (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales, 2014).

⁵⁴ Mundo Alberto Ramírez Camacho, “Manifestaciones, augurios y rezos en torno al ahorcamiento entre los mayas yucatecos” (tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018), 79.

⁵⁵ Un ser relacionado con la figura femenina, mujer vestida de mestiza, con traje de gala, terno, quien tiene la cualidad de llevarse a los hombres que han perdido la razón, sale por las noches a un costado del árbol de Ceiba, se le considera una serpiente disfrazada de apa-

Este tipo de muerte entre los mayas contemporáneos rebasa lo establecido por los medios gráficos, académicos y de las políticas públicas.

Conclusiones

El suicidio como fenómeno y concepto puede abordarse y entenderse desde distintas posturas. Dentro del campo de las ciencias médicas, se asocia con una patología mental, concerniente al campo de la psiquiatría y clasificada como psicosis maníaco-depresiva. Para algunos mayas yucatecos, la causa del suicidio radica en una serie de factores que no se reducen a una afectación corporal o mental, pero que sin duda perturban y vulneran a las personas.⁵⁶ No obstante, la perspectiva y la realidad de este pueblo quedan en un segundo plano en la explicación de este fenómeno. Su exclusión en la comprensión del suicidio de mayas contemporáneos se basa en supuestos y estereotipos no fundamentados y contruidos desde las esferas dominantes como los medios informativos, el Estado e incluso la academia.

En este escenario propongo una serie de preguntas para futuras investigaciones. ¿En qué medida las campañas de prevención, promovidas por la Nueva Ley de Salud Mental, tienen como intención generar la disminución de daños, y el mejoramiento de la relación entre instituciones y pacientes?, ¿qué efectos puede tener una campaña de este tipo que considera como causa del suicidio el “ADN maya” y los problemas mentales?, ¿qué hay detrás de estas políticas públicas en torno al suicidio y a la población maya?, ¿desde la perspectiva del Estado, en qué lugar explicativo quedan los conocimientos y la praxis de las comunidades mayas?, ¿por qué el afán de vincular el pasado maya con el tema del suicidio actual entre la población yucateca?, ¿qué estrategias realizará el Estado para disminuir los encabezados sensacionalistas que hacen alusión del suicidio con *Ixtab*?

Incursionar en tales cuestiones es básico debido a que la participación social es o debería de ser un acto necesario dentro de la conformación de

riencia humana, puede en algunos casos provocar asfixia y matar por medio de la estrangulación como si se tratara de un ahorcamiento.

⁵⁶ Como he dado cuenta existen distintas causalidades que están relacionados con los casos de ahorcamiento entre algunos mayas yucatecos, un ejemplo son las marcas de nacimiento, *Suum* la cuerda con agencia, la *Xtáabay*, las maldades, *pu'ulyah*, el *jiich' kaal* el augurio y el anuncio por parte de dos seres animales, la lechuza y la mosca, así como el mal no entendido como aspecto moral y sí ontológico.

una política pública. Sin embargo, en este caso la participación de los mayas no se ve reflejada en los planes que tienen para ellos las instituciones de salud o el Estado. Por este motivo, para las esferas dominantes probablemente sea más importante respaldarse en una construcción sobre el “pasado maya y su origen suicida” que entender y tomar en cuenta la perspectiva de las comunidades mayas actuales. Aun así, hoy es un buen momento para replantearse los caminos a seguir.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Gil, Yásnaya Elena. “El Estado mexicano como apropiador cultural.” *Revista de la Universidad de México* (julio 2018): 130-133.
- Arzápalo Marín, Ramón. *Calepino de Motul. Diccionario maya-español*. T. I. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- Báez Félix, Jorge. “Imágenes numinosas de la sexualidad femenina en Mesoamérica.” *Estudios de Cultura Náhuatl*. v. 19 (1989): 107-133.
- Baquedano López, Gaspar. “El suicidio en la cultura maya: una aproximación psicoantropológica.” En *Violencia social y suicidio en el sureste de México*, coordinación de Moisés Frutos Cortés, 12-37. México: Universidad Autónoma del Carmen/Secretaría de Salud del Estado de Campeche, 2014.
- Barrera Vásquez, Alfredo. *El libro de los libros de Chilam Balam*. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Barrera Vásquez, Alfredo, Juan Ramón Bastarrachea Manzano, y William Brito Sansores, redactores. *Diccionario maya-español, español-maya Cordemex*. México: Cordemex, 1980.
- Bartra, Roger. *La jaula de la melancolía. Identidad y metamorfosis del mexicano*. México: Grijalbo, 1996.
- Basauri, Carlos. *Tojolabales tzentales y mayas. Breves apuntes sobre antropología, etnología y lingüística*. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1985.
- Brown, Thomas M. “Pellagra: an Old Enemy of Timeless Importance.” *Psychosomatics*, n. 51 (2010): 93-97. [https://doi.org/10.1016/S0033-3182\(10\)70668-X](https://doi.org/10.1016/S0033-3182(10)70668-X).
- Canto Valdés, Luis Roberto. “La muerte voluntaria en Yucatán durante el porfiriato.” *Secuencia*, n. 82 (2012), 73-100. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i82.1142>.
- Canto Valdés, Luis Roberto. “Suicidas y pelagrosos. La muerte voluntaria en las haciendas de Yucatán durante el porfiriato.” *Letras Históricas*, n. 16 (2017), 111-139.

- Canto Valdés, Luis Roberto y Maritel Yanes Pérez. “El suicidio y la melancolía en algunas haciendas porfirianas de Yucatán.” *Liminar*, n. 16 (2018): 158-169. <https://doi.org/10.29043/liminar.v16i2.604>.
- Chuchiak IV, John. “El regreso de los autos de fe: fray Diego de Landa y la extirpación de idolatrías en Yucatán, 1573-1579.” *Península*, n. 1 (2005): 29-47.
- De la Garza, Mercedes. *El hombre en el pensamiento religioso náhuatl y maya*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
- Durkheim, Émile. *El suicidio*. México: Tomo, 2004.
- Echeverría Echeverría, Rebelín. “Estereotipos y discriminación hacia personas indígenas mayas: su expresión en las narraciones de jóvenes de Mérida Yucatán.” *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, n. 71 (octubre, noviembre y diciembre 2016), 95-127.
- Escalante Gonzalbo, Fernando. *La política del terror. Apuntes para una teoría del terrorismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1990.
- Foster, George M. “Sierra Popoluca Folklore and Beliefs.” *American Anthropology and Ethnology*, v. 42, n. 2 (1945): 175-250
- González Navarro, Moisés. *Raza y tierra, la guerra de castas y el henequén*. México: El Colegio de México, 1970.
- Hernández Ruiz, Laura. *Percepción y representaciones sociales del suicidio en Chichí Suárez, Yucatán*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales, 2014.
- Imberton Deneke, Gracia. *La voluntad de morir, el suicidio entre los choles*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales México, 2016.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Serie Boletín de Estadísticas Continuas, Demográficas y Sociales. Estadísticas de Intentos de Suicidio y Suicidios*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2012.
- Landa, Diego de. *Relación de las cosas de Yucatán*. España: Dastin, 2003.
- López Bárcenas, Francisco. “Los pueblos indígenas en las constituciones de México.” *Argumentos*, n. 29 (septiembre-diciembre 2016): 161-180.
- Marchiori, Hilda. *El suicidio: enfoque criminológico*. México: Porrúa, 2015.
- Morin, Alejandro. “Sin palabras. Notas sobre la inexistencia del término ‘suicida’ en el latín clásico y medieval.” *Circe de Clásicos y Modernos*, n. 12 (2008): 159-166.
- Ramírez Camacho, Mundo Alberto. “Manifestaciones, augurios y rezos en torno al ahorcamiento entre los mayas yucatecos”. Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.
- Reflexiones interdisciplinarias sobre la interculturalidad*, coomp. de María Guadalupe Huerta Morales y Luis Roberto Canto Valdés, v. 3, *Percepciones sociales y morales sobre el suicidio acaecido dentro de los municipios de Yucatán durante el*

- porfiriato*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Intercultural del Estado de Puebla, 2017.
- Reyes Foster, Beatriz, y Rachael Kangas. "Unraveling Ix Tab; Revisiting the 'Suicide Goddess' in Maya Archaeology." *Ethnohistory*, v. 63 (2016): 1-27.
- Ruz, Mario Humberto. "Pasajes de muerte, paisajes de eternidad." En *Espacios mayas, usos, representaciones, creencias*, ed. de Mario Humberto Ruz y Monod Becquelin, 619-657. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, 2003.
- Saiz José, María Merino, y Daniel Quilaqueo. "Meta-estereotipos sobre los indígenas mapuches de Chile." *Interdisciplinaria. Revista de Psicología y Ciencias Afines*, v. 26, n. 1 (2009): 23-48.
- Tedlock, Dennis. "Torture in the Archives: Mayans Meet Europeans." *American Anthropologist, New Series*, v. 95 (1993): 139-152.
- Thompson, Eric. *Historia y religión de los mayas*. México: Siglo XXI, 1982.
- Thomas, Louis-Vincent. *Antropología de la muerte*. México: Fondo de Cultura Económica, 2017.
- Turner, John K. *México bárbaro*. México: Casa Editorial Boek, 2015.
- Villa Rojas, Alfonso. *Los elegidos de dios. Etnografía de los mayas de Quintana Roo*. México: Instituto Nacional Indigenista, 1978.

Recursos electrónicos

- "Aprueba Yucatán Ley de Salud Mental, ante alza de suicidios." *La Jornada*, fecha de consulta 10 de septiembre 2018. <https://www.jornada.com.mx/2018/07/17/estados/028n2est>.
- "Atención a suicidio en Yucatán, con apoyo internacional." *Lector Mx*, 22 de marzo de 2017. <http://lectormx.com/2017/03/22/atencion-a-suicidio-en-yucatan-con-apoyo-internacional/>.
- "Aprueban nueva ley de salud mental en Yucatán." *El Universal*, fecha de consulta 10 de septiembre 2018. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/buscan-reducir-suicidios-con-nueva-ley-de-salud-mental-en-yucatan>.
- Bonfil, Luis. "Se los lleva la diosa Ixtab." *Servicios Informativos y Publicitarios del Sureste*, acceso 15 de enero de 2019. <https://sipse.com/opinion/se-los-lleva-la-diosa-ixtab-118565.html>
- Decreto 643/2018 por el que se emite la Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán, acceso 10 de septiembre de 2018. <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2018/DIGESTUM02364.pdf>.

- “Estadísticas a propósito del día Mundial para la prevención del suicidio”, *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*, acceso el 1 de octubre de 2018. http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/suicidio2016_0.pdf.
- “Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2015”, *Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239921/01-presentacion-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf>.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, acceso el 5 de diciembre de 2018. <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10566>.
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, acceso el 9 de diciembre de 2018. <https://www.gob.mx/cdi/articulos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015-116128?idiom=e>.
- “Investigan tendencia genética de los mayas al suicidio”, *Servicios Informativos y Publicitarios del Sureste*, acceso el 20 de marzo de 2015. <https://sipse.com/novedades-yucatan/el-suicidio-entre-los-mayas-poco-relacionado-con-la-depresion-59427.html>.
- “Suicidio.” En *Diccionario de la lengua española*, acceso el 15 de febrero de 2019. <https://dle.rae.es/?id=YfnPoSq>.

SOBRE EL AUTOR

Licenciado en Etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y maestro en Estudios Mesoamericanos dentro de la línea de antropología indígena por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesor-tutor de la ENAH y estudiante del posgrado en Antropología del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. Se ha especializado en temas sobre muerte, suicidio, violencia y maldad en las sociedades mexicanas-mesoamericanas, específicamente con mayas yucatecos.

Sobre la noción de etnocidio, con especial atención al caso brasileño¹

On the Notion of Ethnocide with Emphasis on the Case of Brazil

Eduardo VIVEIROS DE CASTRO

Universidade Federal do Rio de Janeiro

Museu Nacional

ORCID: 0000-0003-4902-0574

eviveirosdecastro@gmail.com

Resumen

El objetivo de este ensayo, escrito con fines de argumentación jurídica, es discutir el concepto de etnocidio para el caso de Brasil. El autor expone con detalle las complejas articulaciones entre las legislaciones brasileña e internacional con los conceptos de genocidio y de etnocidio. La meta es discutir las definiciones de lo indio y de lo indígena en el contexto del Brasil.² Este ensayo retoma ideas y contenidos de artículos como “O nativo relativo” de 2002 y “Os Involuntários da Pátria. Elogio do subdesenvolvimento” de 2016.

Palabras clave: etnocidio, Brasil, indígenas, indigenismo, constitución brasileña.

¹ Texto traducido por Alejandro Fujigaki Lares y María Isabel Martínez Ramírez.

² [Nota de Traductores, en adelante N. de T.] Este texto fue escrito en el 2016. Eduardo Viveiros de Castro, su autor, reflexiona críticamente sobre las políticas públicas con las que históricamente el Estado brasileño se ha relacionado con poblaciones indias y quilombolas. Hasta aquel momento, Brasil fue gobernado por el Partido del Trabajo (PT) durante trece años bajo los dos mandatos consecutivos de Luis Ignacio Lula da Silva y uno de Dilma Rousseff. Este último quedó inconcluso por la polémica destitución de Rousseff en agosto de 2016. Una de las facetas más cuestionadas de este período fue que, pese a ser gobiernos con inclinaciones de izquierda, el gobierno apoyó proyectos y megaproyectos en el rubro de agrobusiness y de energía, tanto públicos como privados, que han dañado los territorios y que han perjudicado los modos de existencia de las poblaciones indígenas y quilombolas. Con todo, los problemas que enfrentan estos pueblos se han agudizado a partir de la instauración del gobierno conservador de Michel Temer (2016-2018) y del mandato ultraconservador de Jair Bolsonaro (2019 a la fecha). Las políticas públicas y las acciones gubernamentales de estos últimos años están definidas por una tendencia firme y constante para eliminar los derechos colectivos de estas poblaciones. En 2020, el contexto de las poblaciones indias y quilombolas brasileñas es sumamente adverso, pues las condiciones sociopolíticas y sanitarias se deterioraron gravemente.

Para una reflexión actual del tema desarrollado en este artículo, sugerimos consultar Martin Legros, “Eduardo Viveiros de Castro: ‘Ce qui se passe au Brésil relève d’un génocide’”, *Philosophie Magazine*, acceso el 19 de mayo de 2020, <https://www.philomag.com/articles/eduardo-viveiros-de-castro-ce-qui-se-passe-au-bresil-releve-dun-genocide>. O su traducción

Abstract

The present essay is a discussion about the concept of *ethnocide* in the Brazilian context. It is aimed to explain the complex articulation of the concepts of *genocide* and *ethnocide* in the Brazilian and international laws, as well as to discern the definitions of the Indian and the indigenous in contemporary Brazil, before the start of a new wave of attacks against the rights of the Indian peoples of this country. To support this discussion, the author has retrieved the ideas and content of his own articles “O nativo relativo” (2002) and “Os Involuntários da Pátria. Elogio do subdesenvolvimento” (2016).

Keywords: *ethnocide*, Brazil, indigenous peoples, indigenism, Brazilian Constitution.

1. *Prima facie*, pueden considerarse como “acción etnocida” —en lo que concierne a las minorías étnicas indígenas situadas en territorio nacional— todas las decisiones políticas tomadas en ausencia de las instancias de formación de consenso propias de las colectividades afectadas por tal decisión; lo cual conlleva mediata o inmediatamente la destrucción del modo de vida de las colectividades o que constituye una grave amenaza (acción con potencial etnocida) para la continuidad de ese modo de vida. Es merecedor de tipificarse antropológicamente como *etnocidio* todo proyecto, programa o acción de gobierno o de organización civil (misiones religiosas proselitistas, por ejemplo) que viole los derechos reconocidos en el Capítulo VIII de la Constitución Federal de Brasil de 1988 (“De los Indios”), en particular pero no exclusivamente aquellos mencionados en el *caput* del Artículo 231, que sanciona la existencia —y por tanto el derecho a la persistencia— de “su [de los indios] organización social, costumbres, lenguas, creencias y tradiciones y el derecho originario sobre las tierras que ocupan”.

2. Podríamos añadir, entre los elementos de configuración de este crimen —crimen en sentido moral o incluso formalmente jurídico—, para el caso, una vez más, de las minorías étnicas llamadas *indígenas* (véase adelante, Sección IX), toda acción que constituye una violación de la Resolución de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada

al español por el Observatorio Plurinacional de Aguas, “Eduardo Viveiros de Castro: lo que está pasando en Brasil es un genocidio”, *Observatorio Plurinacional de Aguas*, acceso el 20 de mayo de 2020, <https://oplas.org/sitio/2020/05/20/eduardo-viveiros-de-castro-lo-que-esta-pasando-en-brasil-es-un-genocidio/>.

el 13 de septiembre de 2007, en especial sus artículos 8 y 10.¹ La Convención 169 de la OIT (1989), ratificada por Brasil, especifica, por su parte, los derechos de los “pueblos indígenas y tribales”, y, a pesar de no mencionar —como, de hecho lo hace, la Resolución de la ONU— el término “etnocidio”, deja perfectamente claro que el desacato a los derechos allí establecidos es una grave amenaza para la sobrevivencia y autonomía socioculturales de los pueblos en cuestión.²

I

1. El concepto de “etnocidio” tiene su origen en la obra del antropólogo francés Robert Jaulin, específicamente en su libro *La paix blanche: introduction à l’ethnocide* (1970),³ en el cual el autor ofrece un testimonio etnográfico detallado del proceso de destrucción de la cultura y sociedad de los bari, un pueblo habitante de la frontera venezolana-colombiana, llevado a cabo por la acción conjunta de misiones religiosas, órganos estatales (Fuerzas Armadas), corporaciones petroleras, y por las invasiones de su territorio por los miembros de las sociedades circundantes.⁴

2. Robert Jaulin entiende que el etnocidio no se caracteriza por los *medios*, sino por los *finés*. Éste es un proceso que *tiene como objetivo* la destrucción sistemática del modo específico de vida (técnicas de subsistencia y relaciones

¹ Nações Unidas, *Declaração das Nações Unidas sobre os Direitos dos Povos Indígenas* (Río de Janeiro: Centro de Informação das Nações Unidas United Nations Information Centre-Rio de Janeiro, 2008), http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_pt.pdf. N. de T. En español consúltese Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* (México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018), <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/13-declaracion-pueblos-indigenas.pdf>.

² N. de T. Sobre la Convención 169, véase una breve historia de su ratificación por Brasil, Povos Indígenas No Brasil, “Convenção OIT sobre Povos Indígenas e Tribais em países independentes n. 169”, *Povos Indígenas no Brasil*, acceso el 19 de octubre de 2020, <https://pib.socioambiental.org/pt/C/direitos/internacional/convencao-oit-sobre-povos-indigenas-e-tribais-em->.

³ N. de T. Existe edición en español Robert Jaulin, *La paz blanca. Introducción al etnocidio* (Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo, 1973).

⁴ La entrada de Wikipedia sobre el autor presenta un resumen útil del contexto en que el concepto fue formulado, y su definición básica: Wikipedia, “Robert Jaulin”, acceso el 20 de mayo de 2020, https://en.wikipedia.org/wiki/Robert_Jaulin#The_concept_of_ethnocide.

de producción, sistema de parentesco, organización comunitaria, lengua, costumbres y tradiciones) de los pueblos *diferentes*, de estos aspectos, por parte del pueblo, agencia o Estado que lleva a cabo la empresa de destrucción. Si el *genocidio* consiste en la eliminación física deliberada de una etnia, pueblo o población, el etnocidio persigue el “espíritu” (la moral) de un pueblo, su eliminación en cuanto colectividad sociocultural diferenciada. Naturalmente, el genocidio es uno de los medios más eficaces de cometer el etnocidio —ya que es un medio suficiente para tal fin—, pero no es un medio necesario. Además, los dos crímenes pueden combinarse, como sucedió en el caso del genocidio de los judíos (y otros “no arios”, tales como los gitanos) perpetrado por el nazismo, cuando no sólo millones de seres humanos de este pueblo fueron fríamente asesinados, como todo rastro, comportamiento u objeto cultural identificado, correctamente o no, como “judío”, fue prohibido u obliterado por el gobierno nazi (literatura, obras de arte, trabajos científicos, lengua, habitaciones, etcétera).

3. El asesinato “ocasional” e impune de individuos, la persecución política, la violencia y la humillación cotidianas dirigidas contra los miembros de la minoría étnica afectada, el secuestro de menores para ser adoptados o educados fuera de su ambiente cultural original, la propaganda calumniosa, el desplazamiento forzado de los territorios tradicionales, el abandono obligatorio de los usos y costumbres de la colectividad definida como objetivo, todas éstas son otras tantas formas de cometer etnocidio que, particularmente cuando los Estados nacionales están implicados, pueden ser llevados a cabo muy eficazmente por omisión: negligencia, indiferencia, apoyo oficioso, silenciamiento mediático inducido.

4. Entiendo, sin embargo, que la distinción de Jaulin entre “medios” y “fines” es engañosa, pues deja abierta la posibilidad de algo como un “etnocidio culposo” antes que “doloso”; en otras palabras, sugiere que las acciones etnocidas pueden ser cometidas como el “resultado no intencional” o el “daño colateral” de decisiones, proyectos e iniciativas de gobierno cuyo objetivo ideal no es la extinción sociocultural o desconfiguración étnica de una colectividad, sino la realización de “proyectos de desarrollo” (grandes obras de infraestructura como presas, carreteras, plantas industriales, extracción minera y petrolera) que tendrían como objetivo ostensiblemente beneficiar a toda una población nacional. Dado que las instancias del planeamiento y decisión de los Estados que sancionan e implementan tales proyectos tienen

el deber ineludible de estar ampliamente informadas sobre los impactos locales de sus intervenciones sobre el ambiente en el que viven las poblaciones afectadas, el etnocidio es frecuentemente una consecuencia concreta y efectiva, a pesar de las intenciones proclamadas del agente etnocida, y se torna así algo tácitamente admitido, cuando no estimulado indirecta y maliciosamente (lo que configura dolo) por supuestas acciones de “mitigación” y “compensación” que, como norma general, se convierten en un instrumento eficaz en el proceso de destrucción cultural, en total contradicción con su propósito declarado de protección de los modos de vida “impactados”.

II

1. Como observamos, el concepto de etnocidio no es mencionado directamente en los documentos diplomáticos más importantes de las últimas décadas (específicamente en la Convención 169 de la OIT y la Resolución de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas) —como tampoco está mencionado en la Constitución Federal brasileña de 1988—. No obstante, diversas iniciativas de peso han focalizado explícitamente esta forma de destrucción de modos de vida colectiva, motivada por la *diferencia* de tales modos de vida, frente a las formaciones sociopolíticas dominantes. Destaca el “Encuentro de Especialistas en Etno-Desarrollo y Etnocidio en América Latina”, patrocinado por la UNESCO y realizado en FLACSO en Costa Rica en 1981.⁵ Nuestra impresión es que el concepto camina lenta pero firmemente hacia la aceptación oficial por parte de los organismos internacionales, a pesar de la persistente presión en contracorriente ejercida por los Estados nacionales, muchos de los cuales tienen en deuda histórica y étnica una abundancia de políticas inequívocamente etnocidas, asociadas o no a las acciones genocidas. Tal deuda histórica es especialmente obvia en el caso de países emergentes de las antiguas colonias europeas en las Amé-

⁵ Véase Facultad Latinomericana de Ciencias Sociales y UNESCO, “Réunion d’experts sur l’ethno-développement et l’ethnocide en Amérique Latine, San José, 1981”, 7-11 de diciembre de 1981, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, <http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000507/050786eb.pdf>. Reuniones y resoluciones análogas fueron hechas y tomadas relativamente en otras partes del mundo donde el etnocidio es un problema gravísimo, como África. Véase Centre for the Study of African Development, “Meeting of Experts on the Study of Ethno-development and Ethnocide in Africa, Ouagadougou, 1983”, 31 de enero al 4 de febrero de 1983, Centre for the Study of African Development, <http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000557/055780EB.pdf>.

ricas, África y Oceanía. Aquellos países donde las poblaciones indígenas precoloniales fueron reducidas a la condición de minorías étnicas marginalizadas, definidas explícitamente como elementos residuales y vestigiales que *deben* (en los sentidos predictivo y prescriptivo) irse disolviendo en el cuerpo homogéneo de la “Nación”, se han mostrado particularmente recalcitrantes en admitir su responsabilidad por las acciones etnocidas que no sólo banalizan siniestramente su historia (acciones muchas veces transmutadas en hechos y momentos históricos épicos de la construcción nacional), sino que les son, en gran medida, íntegramente consustanciales.

III

1. Una definición mínimamente exhaustiva del concepto de etnocidio depende de un consenso previo sobre el significado de la noción de *ethnos*, grupo o etnia. Además, la noción de “grupo étnico”, en el contexto de la problemática del etnocidio, es difícilmente dissociable del concepto de *minoría* étnica. En el caso brasileño, como en los demás territorios anexados por la expansión colonial-militar de Occidente moderno —el “*nomos* de la Tierra” (Carl Schmitt)⁶ establecido por la repartición del globo entre las potencias europeas a partir de los siglos XVI y XVII—, esa minoría étnica es paradigmáticamente definida como *indígena*. Será necesario entonces detenernos brevemente sobre estos tres conceptos: grupo étnico, minoría étnica, indígena.

2. Aunque existe una importante polémica, dentro de la disciplina antropológica, sobre cuál es la mejor interpretación teórica del “fenómeno étnico”,⁷ tomamos como definición, con potencial de consenso, aquella ofrecida por Anthony D. Smith: una comunidad étnica o etnia

puede ser definida como un grupo humano cuyos miembros comparten mitos comunes de origen y descendencia, memorias históricas, valores y patrones

⁶ N. de T. Carl Schmitt, *The Nomos of the Earth in the International Law of the Jus Publicum Europaeum* (Nueva York: Telos Press, 2003), publicación original de 1950.

⁷ Cabe recordar las confrontaciones y las combinaciones complejas entre las llamadas teorías “primordialistas”, “instrumentalistas” y “constructivistas” de la etnicidad. Véase la entrada Sergey Solokovskii y Valery Tishkov, “Ethnicity”, en *Encyclopedia of Social and Cultural Anthropology*, ed. Alan Barnard y Jonathan Spencer (Nueva York: Routledge, 1996): 190-192.

culturales, la asociación con un territorio determinado, y un sentido de solidaridad...⁸

3. Pese a que todos estos criterios no se apliquen automáticamente a todas las colectividades que fueron caracterizadas, en la literatura actual, como etnia o grupo étnico, y admitiendo que pueden ser aplicados, *cum grano salis*, a los miembros de un Estado-nación constituido como una colectividad étnicamente homogénea —caso raro y universalmente no verificable en las Américas, excepto bajo la forma de las ideologías nacionalistas autoritarias que omiten de su “narrativa”, cuando no conmemoran, sucesivos etnocidios—, tales criterios pueden aplicarse de manera razonablemente adecuada (y completa) al caso de las etnias indígenas de las Américas, de Brasil, incluso.

4. La definición de Smith, sin embargo, puede criticarse por su carácter poco dinámico, excesivamente externo u objetivista, al no contemplar los procesos históricos de constitución y especialmente de *reconstitución* activa de las colectividades étnicamente diferenciadas —los llamados procesos de resurgimiento o “emergencia” étnica—, esto es, de la reivindicación de continuidades memoriales y originarias interrumpidas por procesos de etnocidio que hoy se constata han sido incompletos. Esa situación es de especial relevancia en el Brasil contemporáneo, sobre todo a partir de la promulgación de la Constitución Federal de 1988, que consagró y perennizó el instituto del indigenato⁹ (en el cual recaen las iniciativas legislativas y las decisiones de recientes tribunales que procuran descaracterizarlo o abolirlo), cuando diversas identidades étnicas indígenas “sumergidas” comenzaron a luchar por el reconocimiento de su condición indígena ante el Estado, con las debidas consecuencias jurídicas previstas por el artículo 231 de la Constitución Federal de Brasil —en particular el derecho de tener los territorios que ocupan precariamente—, puestos a salvo del violento proceso de privatización por corporaciones agroindustriales y/o

⁸ Anthony D. Smith, “The Politics of Culture, Ethnicity and Nationalism”, en *Companion Encyclopedia of Anthropology. Humanity, Culture and Social Life*, ed. Tim Ingold (Nueva York: Routledge, 1994), 706-733.

⁹ N. de T. En Brasil, término jurídico para designar el estado o la cualidad del indígena o del indigenismo, así como el conjunto o el agrupamiento de los indígenas de una región o país.

de la intervención socioambientalmente devastadora de los proyectos de “desarrollo” patrocinados por el Estado.

IV

1. La situación de los pueblos indígenas en Brasil puede ser claramente caracterizada como *minoritaria*. Los indios en Brasil son una minoría étnica, social, cultural y política. La condición minoritaria, en este sentido, no tiene un grado cuantitativo o *estadístico*¹⁰ —aunque tenga un sentido indiosociable de su inserción en un Estado—. Pese a que la población indígena, oficial o real, sea censariamente pequeña (aunque en crecimiento, en proporción muy significativa) dentro del conjunto de la población de “ciudadanos” del Estado nacional, muchas otras minorías nacionales —raciales (negros), de género (mujeres), de orientación sexual (LGBT) y otras— están compuestas por contingentes numéricamente significativos, en algunos casos estadísticamente mayoritarios.

2. Éste es el caso, por ejemplo, del porcentaje de afrodescendientes de la población nacional, cuya condición políticamente minoritaria es reconocida *de jure* por las políticas de acción afirmativa de intención compensatoria, en vista de la discriminación, persistente hasta el presente, sufrida por los brasileños que trazan su ascendencia y su fenotipo (y/o los tienen trazados) hacia la diáspora africana, proceso que enlazó la esclavitud con el etnocidio deliberado —a saber, la obliteración sistemática de las solidaridades de origen de los africanos traídos a Brasil, con el objetivo de desmoralizar y controlar a la población esclava, reduciéndola a una minoría *racial* étnicamente indiferenciada (“negros”)—.

3. La existencia de “cuotas étnicas”¹¹ dentro del conjunto de políticas públicas de acción afirmativa (por ejemplo, en la enseñanza pública), como

¹⁰ N. de T. Estadístico: de estadística y Estado. Una de las características de la escritura del autor es la creación de nuevos conceptos mediante el juego y la aglutinación de una o varias palabras. Para la traducción en español se emplean las mismas combinaciones de palabras sin colocarlas en cursivas, a menos que así aparezcan en el original. Se indica en una nota al pie los términos en cuestión.

¹¹ N. de T. Creada en 2012, la *Lei de Cotas* (12.711) designó, por primera vez en la historia de Brasil, la reserva entre 10% y 50% de las matrículas en universidades e institutos

categoría distinta de las “cuotas raciales”, da testimonio de que los pueblos indígenas son reconocidos (1) como *minorías* étnicas, dado que otros grupos “étnicamente” distintivos del país (descendientes de colonos alemanes, italianos, japoneses, etcétera) no están incluidos en las políticas de acción afirmativa, y (2) como minorías étnicas, esto es, simultáneamente como pueblos social y culturalmente diversos *entre sí* y como pueblos diferenciados globalmente de una cultura *dominante* nacional, en la cual es pretendido incluir los aportes culturales de los inmigrantes europeos y asiáticos, como también, pero bajo un modo discriminatorio, opresivo y folclorizante (“minoritario”), la cultura y sobre todo la población de afrodescendientes.¹²

V

1. Las nociones de “minoría” y “minoridad” son complejas. Seguimos aquí, sinópticamente, las indicaciones de Gilles Deleuze y Félix Guattari, que en el estudio monumental de filosofía política *Mil mesetas* (1980) ofrecen una reflexión conceptualmente poderosa sobre estas nociones. Las ideas de “minoría” y “mayoría” (o de modos “menor” y “mayor” de declinar un contenido expresivo cualquiera, sea éste lingüístico, artístico, jurídico, político, etcétera) dependen de la oposición entre una *constante* y una *variable*,

federales para la población afrodescendiente e indígena. Véase Presidência da República, “Lei Nº 12.711, de 29 de agosto de 2012”, acceso el 20 de mayo de 2020, http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2012/lei/112711.htm.

¹² La distinción entre “raza” (en el sentido de discriminación racial *objetiva*, no en el sentido erróneo de la categoría de contenido genético-biológico) y “etnia” o, para ser más directos, entre “negros” e “indios”, es inestable y mutable, dado que: (a) la tipificación aceptada, como crimen de *racismo*, para las violencias y las humillaciones cometidas contra indígenas motivadas por su condición de indígenas; (b) el reconocimiento constitucional de la categoría de los *quilombolas*, esto es, de comunidades territorializadas de afrodescendientes, que les atribuyó derechos colectivos sobre las tierras que ocupan, aunque de naturaleza distinta de los derechos territoriales indígenas; (c) la emergencia creciente de un vasto universo de comunidades y complejos culturales “*afro-indígenas*” diseminados por prácticamente todo el país, universo que se viene constituyendo como un nuevo actor antropológico, y verosíblemente sociopolítico, dentro de la multiplicidad de comunidades y *pueblos* —en el sentido lato y correcto, esto es, *plural*, de la expresión— que constituyen el conjunto de lo impropriamente denominado “pueblo brasileño”. La ideología del “mestizaje”, eufemismo hipócrita para el proyecto secular de blanqueamiento de la nación, se disuelve a pasos agigantados, y a la espera de una reconstitución real del carácter diverso y “mayoritariamente minoritario” de las clases dominadas del país.

y de su trascendencia mediante la noción propiamente minoritaria de *variación*. Resumo y parafraseo, en el párrafo siguiente, las consideraciones de Deleuze & Guattari a ese respecto.

2. Minoría y mayoría no se oponen solamente de una manera cuantitativa. Mayoría implica una constante, algo como un patrón-estándar que le sirve de instrumento de evaluación. “Supongamos” (dicen D & G; pero una suposición es una constatación) que la constante o patrón occidental sea algo como “hombre, blanco, macho, adulto, urbanita, heterosexual, hablante de una lengua europea ‘de cultura’” —podemos agregar, en el caso brasileño: católico nominal, de clase media o alta, habitante del sur o sureste,¹³ de formación universitaria, con una determinada pauta de consumo y otras determinaciones fácilmente numerables—. Como observan irónicamente Deleuze y Guattari, este “hombre, blanco, etcétera” es efectivamente la Mayoría, pero él es menos numeroso que los mosquitos, las mujeres, los negros, los campesinos, los homosexuales y así sucesivamente. Él aparece, al mismo tiempo, como *constante* y como una *variable* de donde se extrae la constante. La mayoría supone un estado de poder y dominación, y no lo inverso; ésta supone el patrón-estándar y no lo inverso. Pero, por otro lado, la mayoría, en la medida en que es analíticamente comprendida a través del patrón-estándar, nunca es alguien, siempre es Nadie, “en tanto que la mayoría es el devenir <la *variación*, diferente de una *variable*> de todo mundo”, ésta es su trayectoria potencial, en la medida en que todo mundo se desvía de un modo u otro del patrón-estándar. Por eso los autores distinguen entre lo mayoritario como un sistema homogéneo y constante, las minorías como subsistemas variables (incluidas y dominadas por el sistema mayoritario), y lo *minoritario* como devenir o trayectoria potencial, como *variación* continua, figura universal de la consciencia minoritaria. “Es la *variación* continua que constituye el devenir minoritario de todo mundo, por oposición al Hecho mayoritario de Nadie.” Y como sabemos, nosotros los brasileños, somos gobernados por Nadie —incluso si los gobernantes son gobernados por el patrón-estándar de la Mayoría—. “El devenir minoritario como figura universal de la consciencia se llama *autonomía*.”

¹³ N. de T. La región sur o sureste es la más poblada y desarrollada económicamente de Brasil.

3. En este sentido conceptual, cuya complejidad no tenemos espacio para desarrollar aquí, las minorías étnicas indígenas no son simplemente subconjuntos o subsistemas socioculturales “incluidos” en la Mayoría, cuya figura política por excelencia es el Estado-nación soberano, sino colectividades en un proceso incesante de minorización, de *variación continua*, proceso propiamente intolerable para la máquina administrativa de la Mayoría (“¿quién es indio al final?”; “pero esos tipos no son indios”; “ahora todo mundo quiere ser indio en la Amazonia”; etcétera). Por eso los procesos de “etnogénesis”, de reafirmación o resurgimiento étnico que marcan la historia contemporánea se muestran tan amenazadores para los poderes constituidos y los intereses que ellos representan; por eso también los procesos de resistencia (que deberíamos escribir “reexistencia”) indígena contra las fuerzas etnocidas son afirmaciones del rechazo para dejarse capturar por los mecanismos de representación, delegación, “consentimiento informado”, indemnización, planes de emergencia, programas de mitigación de impacto, conversión religiosa, inserción en el mercado de trabajo, capacitación profesional, beneficios sociales y otras tantas formas de sabotaje de la *autonomía* como horizonte móvil de la acción política indígena. El etnocidio, en este sentido, es más que un acto, o una serie encadenada de actos específicos, limitados en el tiempo y en el espacio, contra las minorías étnicas indígenas —es la esencia misma de la relación, de 1 500 hasta los días de hoy, entre la forma-Estado (el Estado colonial, imperial y republicano) y la forma-*ethnos* (los pueblos indígenas) en Brasil—.

VI

1. La historia de Brasil, es innecesario recordar, es la historia de una sucesión de genocidios —de la “guerra justa” a la masacre del paralelo 11; de las expediciones punitivas de los gobiernos coloniales a las incursiones predatorias de los *bandeirantes* de São Paulo; de las masacres de indios en las *correrias* en la Amazonia occidental durante el ciclo de caucho a la limpieza étnica de los sertones del sur y sureste para la construcción de vías del tren y la implantación del asentamiento europeo; o, para tomar un ejemplo reciente, la ofensiva implacable, movida a fierro y fuego, por los hacendados del estado de Matto Grosso del Sur en contra de los guaraní-kaiowá, configurando un panorama con diversas analogías con la situación de los palestinos en la Franja de Gaza—. Pero esa historia es también, y tal vez sobre

todo, la historia de un programa metódico de *etnocidio* —de la catequesis sobre el signo de *compelle intrare* y “de la prédica de la espada y de la vara de fierro” (Anchieta) al reclutamiento de tropas indígenas por los *sertanistas* y por el ejército imperial; de las reducciones y disminuciones misioneras a la prohibición del uso de los vernáculos nativos en las aldeas y campamentos coloniales; de la imposición de una lengua franca en los siglos xvii y xviii al secuestro, en pleno siglo xx, de hijos de los indios por las “escuelas” de los salesianos en Río Negro; de la destrucción brutal de los *sacra* indígenas identificados como manifestaciones del demonio al proselitismo evangélico-capitalista de los misioneros norteamericanos generosamente tolerados, cuando no acogidos, por todos nuestros gobiernos “nacionalistas” (de Vargas a Rousseff); del Derecho de Indios colonial a la creación del “Servicio de Protección a los Indios y Localización de los Trabajadores Nacionales”;¹⁴ de la Ley de Tierras de 1850 a las restricciones sofisticadas al artículo 231 aprobadas por el Supremo Tribunal Federal en el caso de Raposa-Sierra do Sol en 2013; de las invasiones por intereses mineros de la tierra yanomami a la destrucción ambiental y económica, la expulsión y reubicación forzada de las comunidades afectadas por las obras del complejo hidroeléctrico de Belo Monte, hechas insolentemente en contra de la legislación (desde la obtención fraudulenta de tal “consentimiento informado” hasta el incumplimiento de las “condicionantes” socioambientales exigidas para la obtención de la Licencia de Operación de la planta hidroeléctrica)—.¹⁵

2. Un aspecto fundamental de la relación entre los descendientes (biológicos y/o espirituales) de los invasores europeos de las Américas, sus aparatos político-administrativos y sus doctrinas de la nacionalidad —elaboradas con dificultad, desde el punto de vista ideológico, tanto contra las metrópolis coloniales como contra las poblaciones autóctonas— era, y de varias maneras continúa siendo, la convicción (y la implementación de la convicción) de que la condición indígena es una condición destinada a la desaparición. Los indios son vistos como representantes de un Estado sociopolítico y cultural *arcaico* y *transitorio*, que va a (deberá) extinguirse

¹⁴ Nada más elocuente o revelador que el nombre de ese servicio, después reducido apenas a SPI.

¹⁵ N. de T. Para un panorama de la Historia Indígena en Brasil, véase Manuela Carneiro da Cunha ed., *História dos Índios no Brasil* (São Paulo: Companhia das Letras, 1992).

de un modo o de otro, para bien o para mal.¹⁶ La doctrina de la integración y asimilación de los “indios o silvícolas” a la “sociedad nacional” circuló sin impugnación hasta la Ley 6.001 de 19/12/1973, El Estatuto del Indio —que continúa en vigor, dado que el artículo 231 de la Constitución Federal Brasileña aún no ha sido reglamentado, por fuerza de los poderosos intereses que se aprovechan de las contradicciones entre esta ley y el artículo 231, el cual la invalida de modo cabal, tanto filosófica como jurídicamente, en puntos esenciales—.

3. El Estatuto de Indio tenía como eje una subcategorización de los “silvícolas” en “aislados”, en “contacto intermitente”, “contacto permanente” e “integrados”. Esta ley dejaba en blanco su último y verdadero deseo, la subcategoría *final* —el indio “asimilado”, el indio extinto como indio y convertido en “brasileño”: caboclo, ribereño, cauchero, campesino—. En suma, el *indio* convertido en *pobre*. La categorización del Estatuto, heredera de siglos de colonialismo y de décadas de positivismo evolucionista, suponía un proceso *evolutivo*, en el doble sentido de una trayectoria unilineal e irreversible, por un lado, y de mejoramiento socio-moral incontestable, por el otro lado. El objetivo apenas aparentemente paradójico de las políticas de Estado era el de *proteger* a los indios y al mismo tiempo *desindianizarlos* progresivamente, sea de un modo proactivo o apenas “asistiéndolos” paternalmente en su desindianización espontánea, la cual sería un efecto natural de su contacto con una civilización superior.

4. A partir de 1975, el Ministro del Interior del gobierno de Ernesto Geisel (1975-1979), Rangel Reis, inició la elaboración de un proyecto que crearía la figura de la “emancipación de los indios”, como una manera de dar una solución final al problema del desacato a lo establecido en el Estatuto del Indio de 1973, a saber, que las tierras indígenas deberían ser demarcadas

¹⁶ Compárese la ética “morir si fuese preciso; matar, nunca” del indigenismo nacional-positivista de Rondon al estado en que ese “indigenismo” fue encontrado por el Procurador Jader de Figueiredo Correia (el célebre y terrible, y desaparecido por décadas, “Informe Figueiredo”) [Informe de 1968 que registra la sistemática violación de derechos humanos sufrida por las poblaciones indígenas de Brasil], uno de los elementos que llevó a la extinción del SPI y a la creación de la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) en 1967, en plena dictadura empresarial-militar. N. de T. Cândido Mariano da Silva Rondon (1965-1958) militar y explorador quien sería el primer director de la Oficina Brasileña de Protección del Indio y trabajó en la creación del Parque Nacional de Xingú.

en el plazo de cinco años. El “proyecto de emancipación” preveía la extinción de la condición de indígena (tutelado por la Unión [del Estado brasileño] y con derecho al usufructo exclusivo de las tierras que ocupaban tradicionalmente) para aquellas comunidades que ya se encontraban “integradas”. Rangel Reis expresaba sin limitaciones la opinión de que la política indigenista del gobierno debería pautarse por la directriz de la “*integración rápida*” de los indígenas y su consecuente emancipación.¹⁷ El objetivo evidente era la liberación de las tierras de la Unión, ocupadas por los indios, para que pudieran ser incorporadas al mercado (lati)fundario capitalista. Estábamos entonces todavía en los primeros años del proceso de ocupación inducida (subsidiada y coordinada por los poderes públicos) y de la devastación acelerada de la Amazonia, proceso al cual el presente gobierno vino a dar un impulso tan gigantesco cuanto inesperado, considerándose las supuestas diferencias político-ideológicas entre la dictadura empresarial-militar y nuestro actual gobierno “democrático y popular”, generosamente sustentado, como es de conocimiento general, por las mismas fuerzas económicas de los “años del plomo”.¹⁸

5. Los años finales de la dictadura militar conocieron varios desdoblamientos y vaivenes de este proyecto explícitamente etnocida, de entre los cuales brilló, por así decir, una grotesca propuesta del establecimiento de “criterios de indianidad” (que incluían atributos fenotípicos, inventarios de la cultura material, etcétera), ferozmente ridiculizados por la comunidad antropológica. Debido a la reacción unánime de la sociedad civil movilizadora y a la oposición interna por parte de funcionarios del órgano indigenista —oposición no siempre motivada por el noble espíritu rondoniano¹⁹ que no desapareció completamente del indigenismo de Estado—, a finales de 1978 el proyecto Rangel Reis fue “estratégicamente olvidado por algún tiempo” por la presidencia de la república.²⁰ Estratégicamente. Por algún tiempo.

¹⁷ “Vamos a procurar cumplir las metas fijadas por el presidente Greisel, para que a través de un trabajo concentrado entre varios ministerios, de aquí a diez años podamos reducir a 20 000 los 220 000 indios existentes en Brasil y que de aquí a 30 años estén debidamente integrados en la sociedad nacional”, en Comissão Pro-Índio, *Cuadernos da Comissão Pró-Índio No. 1* (Brasil: Global Editora, 1979).

¹⁸ N. de T. “Años de plomo” es la designación del periodo más represivo de la dictadura militar de Brasil, inició en 1968 y terminó en marzo de 1974.

¹⁹ N. de T. Referencia a Cândido Mariano da Silva Rondon, véase la nota 17.

²⁰ Comissão Pro-Índio, *Cuadernos da Comissão Pró-Índio No. 1*.

6. Vemos hoy que las acciones anti-indígenas no necesitan ser, y tal vez sea mejor que no sean, consagradas tan desvergonzadamente en instrumentos legales. Incluso, la ofensiva legislativa actual contra los derechos indígenas (PEC 215, etcétera)²¹ es menos explícitamente etnocida, aunque los efectos perseguidos no se distinguen mucho de los del proyecto de Rangel Reis. Pero el hecho es que el Proyecto de Emancipación de la dictadura generó espectacularmente un fracaso rotundo, produciendo un resultado exactamente inverso al buscado. Pues éste fue el detonante que desencadenó una reacción pro-indígena y, más importante, una reacción *indígena*, cuya actividad política firme y concentrada no sólo influyó decisivamente en el contenido del capítulo “De los Indios” de la Constitución Federal de 1988, sino que transformó a los pueblos indígenas y a sus portavoces más evidentes, en actores políticos —para sorpresa e indignación de los dueños del poder— de gran visibilidad en la escena nacional e internacional. Resumamos en pocas (si es posible) palabras como sucedió esto. (Retomo en la sección siguiente, con algunas modificaciones, partes de la entrevista que concedí en 2005 al Instituto Socioambiental, con el título provocador de “En Brasil todo mundo es indio, excepto quien no es”.)²²

VII

1. El Proyecto de Emancipación de la dictadura consistía en la creación de un instrumento jurídico para discriminar quien era indio de quien no era indio. El propósito era retirar de la responsabilidad tutelar (la figura de la “tutela” era incorporada en el Estatuto del Indio) del Estado a los indios que se habrían convertido en no-indios, los indios que no eran más indios,

²¹ N. de T. PEC 215 es una enmienda constitucional propuesta a la constitución de Brasil. Pretende delegar exclusivamente al congreso el deber de demarcación de los territorios indígenas y quilombolas, así como la ratificación de las tierras ya aprobadas. Prohibiría la expansión de áreas indígenas ya existentes. Una de las secciones de la propuesta proporciona una compensación de la Unión a los agricultores que tienen propiedades absorbidas por áreas demarcadas como tierras indígenas. La Constitución federal considera que las tierras indígenas pertenecen a la Unión y, por lo tanto, no hay compensación para quienes pierden la propiedad del territorio cuando se reconoce la demarcación.

²² Povos Indígenas no Brasil, “No Brasil, todo mundo é índio, exceto quem não é”, acceso el 19 de mayo de 2020, http://pib.socioambiental.org/files/file/PIB_institucional/No_Brasil_todo_mundo_é_%C3%ADndio.pdf.

esto es, aquellos individuos indígenas que “ya” no presentaban “más” los estigmas de la indianidad considerados necesarios para el reconocimiento de su régimen especial de ciudadanía (el respeto a ese régimen, bien entendido, era y es otra cosa —véase el “Informe Figueiredo”—).

2. Fue en reacción a ese proyecto de desindianización jurídica que aparecieron las Comisiones Pro-Indio y las ANAIS (Asociación Nacional de Acción Indigenista); fue también en ese contexto que se formaron o consolidaron organizaciones como el Centro de Trabajo Indigenista (CTI) y el PIB o “Proyecto Pueblos Indígenas de Brasil” del Centro Ecuménico de Documentación e Información (CEDI) (proyecto que dio origen al Instituto Socioambiental). Todo eso surgió de ese movimiento, que se constituyó precisamente en torno a la cuestión de *quién es indio* —no para responder a esa cuestión, sino para responder *contra* esa cuestión, pues ésta no era una cuestión, sino una respuesta, una respuesta que cabía “cuestionar”, o sea, rechazar, dislocar y subvertir—. “¿Quién va a responder esa respuesta?”, pregunta el personaje del documental de Werner Herzog. Justamente: cómo responder a la respuesta que el Estado tomaba como incuestionable en su cuestión, a saber: que “indio” era un atributo determinable por inspección y mencionable por ostentación, una substancia dotada de propiedades características, algo que se podría decir qué es, y quién cumple los requisitos de tal cualidad —¿cómo responder a esa respuesta?—. Pues, al creer en ella, se trataría solamente de mandar llamar a los peritos y pedirles que indicasen quién era y quién no era indio.

3. Nótese que, en aquella época, la cuestión de saber quién era indio no se cristalizaba en torno de aquello que llegó a llamarse etnias emergentes, fenómeno bastante posterior: fueron tales nuevas etnicidades, al contrario, que surgieron de la cuestión, respondiendo a ella con una respuesta genial, esto es, inesperada. El problema de la época, muy al contrario de cualquier “emergencia”, era el problema de las etnias submergentes, de aquellos colectivos que estaban siguiendo, por fuerza de las circunstancias de etnocidio generalizado, una trayectoria histórica de alejamiento de sus referencias indígenas y de los cuales, con ese pretexto, el gobierno quería librarse: “Esa gente ya no es india, nos lavamos las manos. No tenemos nada que ver con eso. Que se liberen sus tierras para el agronegocio y el desarrollo nacional; que se les deje su fuerza de trabajo en el mercado”.

4. Nuestro objetivo político y teórico, como antropólogos, era establecer definitivamente que indio no es una cuestión de penacho de pluma, achiotte para pintarse el cuerpo y arco-y-flecha, algo aparente y evidente en ese sentido estéereotipificante, sino una cuestión de “estado de espíritu”. Un modo de ser y no un modo de parecer. La verdad, algo más (o menos) que un modo de ser: la condición indígena designaba para nosotros un cierto modo de devenir (véase la sección v, *supra*), algo esencialmente “invisible”, aunque no por eso menos eficaz: un movimiento incesante de diferenciación, no un estado masivo de “diferencia” previa y estabilizada, esto es, una “identidad”. Nuestra lucha, por tanto, era conceptual: nuestro problema era hacer que el “todavía” del juicio del sentido común: “esas personas todavía son indios” (o “no es más indio”) no significase un estado transitorio o una etapa a ser vencida. La idea que defendimos es aquella donde los indios “todavía” no habían sido vencidos, ni jamás lo serían. Ellos jamás acabar(i)an²³ de ser indios, “todavía que...”. O justamente porque. En resumen, la idea era que “indio” no podía ser entendido como una etapa en la marcha de ascensión hasta el envidiable estado “blanco” o “civilizado”.

5. Mas la filosofía de la legislación brasileña era justamente ésa: todos los indios “todavía” eran indios, en el sentido en que un día irían, porque debían, dejar de serlo. Incluso los que estaban desnudos en la selva, con sus proverbiales penachos de plumas, sus collares de cuentas, sus arcos, flechas, garrotes, cerbatanas, los indios con “contacto intermitente” o los “aislados” —incluso esos todavía eran indios—. Apenas *todavía*; o sea, todavía, sólo, porque todavía no eran no-indios. El objetivo de la política indigenista de Estado era administrar (y, como vimos, acelerar) un movimiento visto como inexorable (y deseable): el célebre “proceso histórico”, artículo de fe, común a los más variados credos modernizadores, del positivismo al marxismo. Todo lo que se “podía hacer” era garantizar —eso para los más bien-intencionados— que el “proceso” no fuese demasiado brutal. Pero, de una forma o de otra, se entendía que el anhelado mestizaje nacional sólo podría ser hecho, bien, se sabe cómo: destrozando las identidades indígenas, disolviendo las diferencias étnico-culturales, subyugando políticamente a los pueblos indígenas que todavía mantenían su autonomía. Etnocidio, un crimen piadoso.

²³ N. de T. En el original, juego de palabras entre el hecho de *acabaram*, literalmente acabaron, y la posibilidad de *acabariam*.

6. La lucha contra el proyecto de emancipación llevó a las personas y a los movimientos sociales que estaban del lado de los indios a preocuparse por los censos, los registros, con información, con organización, comunicación y propaganda. Se trataba, en suma, de visibilizar la cuestión. No dejó de ser una suerte que los generales y coroneles de la época intentaran desindianizar por ley las comunidades indígenas, pues eso, la verdad, terminó por reindianizarlas. La desordenada tentativa de la dictadura de legislar sobre la ontología de la indianidad “desinvisibilizó” a los indios, que eran virtualmente inexistentes como actores políticos en las décadas de 1960 y 1970. Ellos sólo aparecían, de vez en cuando, en algún reportaje colorido sobre el Xingú, generalmente como ilustración del admirable trabajo de los hermanos Villas Bôas.²⁴ El escándalo suscitado con el proyecto de emancipación rescató la cuestión indígena del folclor residual de masa a la que había sido reducida. Dicho proyecto generó que los indios se dieran cuenta de que, si ellos no tenían cuidado, iban a dejar de ser indios, y de prisa. Gracias a eso, entonces y al fin, los indios se volvieron mucho más visibles como actores y agentes políticos en el escenario nacional e internacional. Los primeros líderes indígenas de expresión supralocal surgieron en ese contexto, como Mário Juruna, Raoni, Marçal Tapã, Angelo Kretã, Álvaro Tukano e Aílton Krenak.

7. Hasta aquel momento, muchos colectivos indígenas sentían *vergüenza* de serlo, y el gobierno tenía todo el interés en aprovechar esa vergüenza inculcada sistemáticamente, extrayendo las consecuencias jurídico-políticas del eclipsamiento histórico de la cara indígena de varias comunidades de caboclos, sertanejas,²⁵ ribereñas, caïcaras,²⁶ caïpiras²⁷ del país. En los viejos

²⁴ N. de T. Los Hermanos Villas-Bôas, Orlando (1914-2002), Cláudio (1916-1998) y Leonardo Villas-Bôas (1918-1961), fueron importantes sertanistas brasileños y activistas de los derechos de los indígenas. Lanzaron una campaña en todo el país que condujo a la creación del Parque nacional Xingú en 1961, una reserva de 25 000 kilómetros cuadrados situada en el estado de Mato Grosso. Trasladaron a varios grupos indígenas a este territorio relativamente seguro.

²⁵ N. de T. Habitantes de la región centro-sur de Brasil.

²⁶ N. de T. Habitantes del litoral de las regiones sur y sureste de Brasil.

²⁷ N. de T. El término *caïpira*, que en tupí significa “cortador de montes”, es el nombre que los indígenas del interior del estado de San Paulo le dieron a los hombres blancos y caboclos. Es, por extensión, una designación genérica dada a los habitantes del interior del Estado de San Paulo, que comprende la totalidad del estado menos la Región Metropolitana de San Paulo y el litoral paulista.

tiempos de la antigua izquierda nacional-popular, los especialistas en el “proceso histórico” nos martillaban los oídos con el dogma de que la “condición campesina” (como opción de “proletarización”) era el devenir histórico inexorable y por tanto la verdad de las sociedades indígenas, y que la descripción de esas sociedades como entidades socioculturales auto-referidas —como minorías étnicas indígenas, entiéndase— suponía un “modelo naturalizado” y “a-histórico” de la dinámica histórica de Brasil. Pero aquí que, poco a poco, los indios comenzaron a reivindicar y terminaron por obtener el reconocimiento constitucional de un estatuto diferenciado *permanente* dentro de la llamada “comunidad nacional”; aquí ellos comenzaron a implementar ambiciosos proyectos de retradicionalización, marcados por un autonomismo “culturalista” que, por instrumentalista y etnicizante, no es menos primordialista ni menos naturalizante; aquí, finalmente, algunas comunidades rurales situadas en las áreas arquetípicamente “campesinas” del país reasumieron su condición indígena, en un proceso de *transfiguración étnica* que es el exacto inverso de aquél anunciado, en los idus de 1970, por Darcy Ribeiro en el célebre *Os índios e a civilização*, cuya profecía fue seguida, con un retoque u otro, por la mayoría de los antropólogos.

8. Con la Constitución de 1988, el juego cambió completamente. De hecho, hubo una inversión de 180 grados en relación con el proyecto de emancipación. El propósito explícito de ese proyecto era emancipar individuos, pero su verdadero objetivo, como se sabe, era el de “liberar” comunidades enteras. Con la Constitución, se consagró el principio de que las comunidades indígenas se constituyesen en sujetos colectivos de derechos colectivos. El “indio” dio lugar a la “comunidad” (un día vamos a llegar al “pueblo” —quién sabe—), y así lo individual cedió el paso a lo relacional y a lo transindividual, lo que fue, innecesario enfatizar, un paso gigantesco, incluso si ese transindividual necesitó asumir la máscara del supra-individual para figurar en la metafísica constitucional, la máscara de la Comunidad como Súper-Individuo. Pero de cualquier modo lo individual no podría dejar de ceder a lo relacional, una vez que la referencia indígena no es un atributo individual, sino un movimiento colectivo, y que la “identidad indígena” no es “relacional” sino apenas “en contraste” con identidades no-indígenas, pero relacional (luego, no es exactamente una “identidad”), ante todo, porque constituyen colectivos transindividuales

intrarreferenciados e intradiferenciados. Hay individuos indígenas porque ellos son miembros de comunidades indígenas, y no lo inverso.

9. Fue a partir de ese momento que se aceleró la “emergencia” de las comunidades indígenas que estuvieron sumergidas por varias razones: porque fueron enseñadas a no decir más que eran indígenas, o enseñadas a decir que no eran más indígenas; porque las metieron en una licuadora político-religiosa, un moedor cultural que mezcló etnias, lenguas, pueblos, regiones y religiones, para producir una masa homogénea capaz de servir de “población”, esto es, de sujeto (en el sentido de súbdito) del Estado. Como se sabe, las antiguas misiones, el origen de tantas ciudades, villas, pueblos y campamentos del interior de Brasil, fueron los lugares privilegiados de esa fabricación del componente indígena del “pueblo brasileño”, al sintetizar los célebres indios genéricos, los indios reducidos en aldeas, catecúmenos del sacramento estatal de la transustanciación étnica: la comunión nacional... *La Constitución de 1988 interrumpió jurídicamente (ideológicamente) el proyecto multiseccular de desindianización, al reconocer que éste no se había completado y al sancionar el derecho permanente a la condición indígena.* Y fue así que las comunidades en proceso de distanciamiento de la referencia indígena comenzaron a percibir que volver a “ser” indio —volver a convertirse en indio, retomar el proceso incesante de convertirse en indio— podía ser interesante. Convertir, revertir, pervertir o subvertir el dispositivo de sujeción armado desde la Conquista para convertirlo en dispositivo de subjetivación; dejar de sufrir la propia indianidad y comenzar a gozarla. Una gigantesca abreacción colectiva, para usar viejos términos psicoanalíticos. El retorno del reprimido nacional.

X

1. El Capítulo “De los indios” de la Constitución Federal de 1988 define con claridad los derechos de los indios, en particular los derechos colectivos de las comunidades indígenas; como ya observamos, esa definición permite caracterizar como *etnocidio* cualquier iniciativa o acción, del gobierno o de particulares, que viole tales derechos. Entretanto, y por motivos ciertamente deliberados, la Constitución no define *quién* es el sujeto de esos derechos, o en otras palabras *quién es indio en Brasil* y *qué* es una comunidad indígena.

3.²⁸ Los investigadores de la Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG) que realizaron un estudio sobre el aporte genético amerindio en la población nacional descubrieron que éste es mucho mayor de lo que imaginaban. Algo como 33%, creo. Al final de cuentas, entonces, el flujo genético amerindio continúa con la rienda suelta. Interesante, pero eso no tiene la menor importancia, excepto por lo que puede ayudar a aclarar sobre la historia “de Brasil” —sobre el uso y abuso sexual de las mujeres indias (y esclavas) por los señores blancos, por ejemplo—. Los colectivos caiçaras, caboclos, campesinos e indios son indios (y no 33% indios) en el sentido de que son el producto de una historia, una historia que es la historia de un trabajo sistemático de destrucción cultural, de sujeción política, de “exclusión social” (o peor, de “inclusión social”), trabajo ese que es propiamente interminable. No fue posible lograr que *todos* los brasileños dejaran de ser indios completamente. Por más exitoso que haya sido o esté siendo el proceso de desindianización llevado a cabo por la catequización, por la misionerización, por la modernización, por la ciudadanización, no es posible reducir la historia a cero y suprimir toda la memoria, porque los colectivos humanos existen crucial y eminentemente en el momento de su reproducción, en la transición intergeneracional de aquel modo relacional que “es” el colectivo, y, a menos que esas comunidades sean físicamente exterminadas, expatriadas, deportadas, es muy difícil destruirlas completamente. Raros son los genocidios totales y difíciles los etnocidios perfectos. Y todavía cuando el trabajo fue llevado al extremo, cuando las colectividades indígenas y afro descendientes fueron reducidas a sus componentes individuales, extraídos de las relaciones que los constituían, como sucedió paradigmáticamente con los esclavos africanos, esos componentes reinventaron una cultura y un modo de vida —un mundo relacional que, por limitado que haya sido por las condiciones adversas donde floreció, jamás dejó de ser una expresión de la vida humana exactamente como cualquier otra—. No hay culturas inauténticas, pues no hay culturas auténticas. No hay, además, indios auténticos. Indios, blancos, afrodescendientes o quien quiera que sea —pues “auténtico” no es una cosa que los humanos sean—. O tal vez sea una cosa que sólo la Mayoría, los “blancos” como Mayoría, puede ser (peor para ellos). La autenticidad es una auténtica invención de la metafísica occidental o incluso más que eso —ella es

²⁸ N. de T. En el original pasa del uno al tres.

su fundamento, entiéndase, es el concepto mismo de fundamento, concepto arquimetafísico—. Sólo el fundamento es completamente auténtico; sólo lo auténtico puede ser completamente fundamento. Pues lo Auténtico es el avatar del Ser, una de las máscaras utilizadas por el Ser en el ejercicio de sus funciones monárquicas dentro de la onto-teo-antropología de los blancos. ¿Qué diablos tendrían los indios que ver con esto?

4. Aunque el concepto antropológico de minoría étnica indígena sea de difícil traducción en el vocabulario y en el imaginario del orden jurídico del Estado-nación, no es imposible proponer una definición tentativa, provisional, de la condición indígena que pueda ser aprovechada por el legislador. Antes de exponerla, sin embargo, conviene comenzar por una cautela fundamental. Los enunciados —las reivindicaciones con intención de reconocimiento de derechos— de indianidad son enunciados performativos²⁹ y no enunciados verificables, por tanto, dependen de “condiciones de felicidad” y no de “condiciones de verdad” (en el sentido de correspondencia con un estado de cosas). Pero, y éste es el punto crucial, las condiciones *antropológicas* de felicidad de tal enunciado no son dadas por terceros. Sobre todo, no son ni pueden ser dadas por el Estado, el Tercero por excelencia. La indianidad es tautegórica; ella crea su propia referencia. Indios son aquellos que se “representan a sí mismos”, en el sentido que Roy Wagner otorga a esta expresión (véase *The Invention of the Culture*, 1981), sentido que no tiene nada que ver con la “identidad”; y nada que ver, tampoco, con la “representación”, como está indicado en la formulación deliberadamente paradójica de la expresión. “Representarse a sí mismo” es aquello que hace una Singularidad, y lo que una Singularidad hace. Por más abstrusas que esas consideraciones puedan parecer, ellas simplemente explicitan los principios de *autodeclaración* y de *autodeterminación* definidos en la Resolución de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Pero pasemos a la tentativa de la definición de *sujeto* del capítulo VII de la Constitución Federal Brasileña.

²⁹ En el sentido establecido por el filósofo John Austin en su célebre libro dado a la luz en 1962. John Langshaw Austin, *How to Do Things with Words* (Massachusetts: Harvard University Press, 1962). Edición en español: John Langshaw Austin, *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones* (España: Paidós Ibérica, 1981).

5. ¿Quién es indio en Brasil?

5.1. “Indio” es cualquier miembro de una comunidad indígena, reconocido por ella como tal.

5.2. “Comunidad indígena” es toda comunidad fundada en relaciones de parentesco o vecindad entre sus miembros, mismos que mantienen lazos histórico-culturales con las organizaciones indígenas precolombinas.

5.2.1. Las relaciones de parentesco o vecindad constitutivas de la comunidad incluyen las relaciones de afinidad, de filiación adoptiva, de parentesco ritual o religioso, y, más generalmente, se definen en términos de la concepción de los vínculos interpersonales que son fundamentalmente propios para la comunidad en cuestión.

5.2.2. Los lazos histórico-culturales con las organizaciones precolombinas incluyen dimensiones históricas, culturales y sociopolíticas, a saber:

- a) La continuidad de la presente implantación territorial de la comunidad en relación con la situación existente en el periodo precolombino. Tal continuidad no excluye la derivación de la situación territorial presente a partir de las contingencias impuestas por los poderes coloniales o nacionales del pasado, tales como migraciones forzadas, eliminaciones, reducciones, congregación en aldeas y demás medidas de asimilación u oclusión étnicas;
- b) La orientación positiva y activa del grupo ante discursos y prácticas comunitarias derivadas del fondo cultural amerindio y concebidas como patrimonio relevante del grupo. En vista de los procesos de destrucción, reducción y oclusión cultural asociados a la situación evocada en el ítem anterior, tales discursos y prácticas no son necesariamente aquéllos específicos del área cultural (en el sentido histórico-etnológico) donde se encuentra hoy la comunidad;
- c) La decisión, sea manifiesta o simplemente asumida, de la comunidad para construirse como entidad socialmente diferenciada dentro de la comunión nacional, con autonomía para establecer y deliberar su composición (modos de reclutamiento y criterios de inclusión de sus miembros) y asuntos internos (gobernanza comunitaria, formas de ocupación del territorio, régimen de intercambio con la sociedad circundante), así como para definir sus modalidades propias de reproducción simbólica y material.

XI

1. Comentemos este ejercicio. El punto realmente fundamental para elegir a la “comunidad” como sujeto de la definición es que el sustantivo o adjetivo “indio” no designa o califica a un individuo, sino que especifica un cierto tipo de colectividad. En este sentido no existen indios, sino solamente comunidades, redes de/y relaciones que se pueden llamar indígenas. No hay cómo determinar quién “es indio”, independientemente del trabajo de auto-determinación realizado por las comunidades indígenas, aquellas que son el objeto del presente ejercicio definicional.

2. “Comunidad indígena es toda comunidad fundada en relaciones de parentesco o vecindad entre sus miembros” (5.1). El “o” aquí es inclusivo: “sea parentesco, sea vecindad”. Ése es un punto importante, porque impide una definición genética o meramente genealógica de la comunidad. La idea de vecindad sirve para subrayar que “comunidad” no es una realidad genética; por otro lado, incluir “relaciones de parentesco” en la definición permite que se contemplen posibles dimensiones translocales de esa “comunidad”. En otras palabras, la comunidad aquí prevista es o puede ser una realidad tanto *temporal* como *espacial*. En suma, “parentesco” y “territorio” son entendidos como principios alternativos o conjuntivos de constitución de una comunidad. Conviene subrayar el carácter no-geométrico de ese territorio: la inscripción espacial de la comunidad no necesita ser, por ejemplo, concentrada o continua, pudiendo al contrario ser dispersa y discontinua.

3. Comentemos la primera especificación (5.2.1): “Las relaciones de parentesco o vecindad constitutivas de la comunidad incluyen las relaciones de afinidad, de filiación adoptiva, de parentesco ritual o religioso (por ejemplo compadrazgo), y, más generalmente, se definen en los términos de la concepción de los vínculos interpersonales fundamentalmente propios de la comunidad en cuestión”. Dicho claramente, es pariente quien los indios consideran como su pariente y no quien en un laboratorio oficial decida, a partir de un examen de sangre o de ADN. Parentesco incluye la afinidad. Esto es básico, en primer lugar, porque las relaciones de afinidad son, en muchas culturas indígenas, transmisibles intergeneracionalmente, exactamente como las relaciones de consanguinidad; en segundo lugar porque, de un modo general, la antropología ha mostrado que la afinidad es el marco político y el lenguaje ideológico dominante en las comunidades amerindias. Y,

finalmente, porque hay muchos casamientos interétnicos en los mundos indígenas de hoy. Así, las relaciones de parentesco y de vecindad incluyen lazos variados y, sobre todo, se definen en términos de la actualización de los vínculos interpersonales fundamentalmente propios de la comunidad en cuestión. La comensalidad, la vecindad pueden prevalecer sobre ideas relativas a la “sangre”. Cada comunidad tendría una concepción específica de lo que son esos “vínculos interpersonales fundamentales”, y esas concepciones deben ser en “definitiva” de las comunidades, no las nuestras.

4. Los “lazos histórico-culturales con las organizaciones sociales precolombinas” (5.2.2) son evidentemente importantes, pues es veleidad imaginar que se pueda definir “indio” sobre la base del principio falaz pseudo-relativista según el cual “indio es cualquiera que pretende serlo”. No es cualquiera; y no basta con pretender o decir; la autodeclaración requiere de la presentación de razones históricas y etnohistóricas para tal acto. Es necesario sumar en esta definición, por tanto, el reconocimiento explícito del hecho que existe un mundo social precolombino y de que hay una cantidad de comunidades y colectivos en el Brasil actual que se sienten vinculadas con él. Lo que quiere decir que ese “vínculo” es el problema, naturalmente. Los lazos histórico-culturales con las organizaciones sociales precolombinas incluyen dimensiones históricas, culturales y sociopolíticas. No es necesario tener una coincidencia de esas tres dimensiones. Esas condiciones dimensionales son condiciones *suficientes*, cada una por sí misma. Y ninguna de ellas es *necesaria*. ¿Cuáles son tales condiciones? Una de ellas es la continuidad de la implantación territorial de la comunidad en relación con la situación existente en el periodo precolombino. Es la idea de territorio tradicional, de la Tierra inmemorial. Lo que distingue a las minorías étnicas *indígenas* es precisamente su condición indígena, en el sentido etimológico.³⁰ Es imposible no reconocer la importancia de esto. Como indicamos, sin embargo, tal continuidad es suficiente, pero no es necesaria. Pues no menos suficiente es la disposición para entender la situación presente de la comunidad a partir de las violencias impuestas por los poderes coloniales o nacionales: eliminaciones, reducciones, congregaciones en aldeas y demás medidas propiamente etnocidas. La

³⁰ Indígena—ETIM. Lat. *Indígena*, æ, ‘natural del lugar en que vive, generado de la tierra que le es propia...’ (*Diccionario Houaiss da Língua Portuguesa*, s.v. El subrayado es mío). Esa “propiedad”, me permito interpretar, es atributo inmanente del sujeto, no una relación extrínseca con un objeto apropiable. No son pocos los pueblos indígenas del mundo que afirman que la tierra no les pertenece, pues son ellos que pertenecen a la tierra.

persistencia de la memoria del origen es la única fecha de caducidad en estos casos. Y la memoria, como se sabe, tiene sus usos sociales.

5. El otro aspecto definicional (5.2.2/b) es la orientación positiva y activa de los miembros del grupo frente a discursos y prácticas comunitarias derivados del fondo cultural amerindio y concebidos como patrimonio colectivo relevante. Si tomamos la cuestión por la otra punta, eso quiere decir: ninguno está obligado a ser indio. Los miembros de una comunidad pueden decidir: “nosotros tal vez seamos indios, pero no queremos serlo; de cualquier manera, estamos convirtiéndonos en blancos”. La noción de “convertirse en blanco”, como se sabe, está presente en varios mundos indígenas. Ésta no implica necesariamente lo que nosotros suponemos que quiere decir; al contrario, lo que ella quiere decir es justamente uno de los problemas más complejos con los que se enfrentan los antropólogos. Algunos blancos lamentan que hay varios blancos queriendo convertirse en indios y, al mismo tiempo, hay otros blancos que lamentan que hay varios indios queriendo convertirse en blancos. Los yanomami quieren convertirse en blancos y algunos caboclos allá en el sertón de Cariri quieren convertirse en indios. El mundo está de cabeza para abajo. Los yanomami deberían seguir queriendo ser indios (alguien necesita seguir queriendo serlo; algunos indios son necesarios) y los caboclos deberían seguir queriendo ser blancos, cada vez más blancos —la ciudadanía—. La verdad, esas dos cosas son mucho más complicadas de lo que se imagina. Aquellos (pocos) yanomami que dicen estar “convirtiéndose en blancos”, no están diciendo exactamente lo que se imagina que están haciendo, y los caboclos del sertón nordestino que “quieren” convertirse en indios (o “pasar para indígena”, como se dice en varias comunidades ribereñas de la Amazonia), tienen sus propias ideas sobre lo que eso significa. Cabe a los antropólogos discernir y diferenciar toda la complejidad que hay detrás de aseveraciones tan banales como “nosotros nos estamos convirtiendo en blancos”. Ése es un discurso común, como decimos, en algunas comunidades indígenas: “nosotros nos estamos convirtiendo en blancos”, “los indios están acabándose”. Lo que parece, sin embargo, es que *nunca se acaba* de convertirse en blanco; y que *los indios no terminan de terminarse*; es necesario seguir siendo indio para poder seguir convirtiéndose en blanco. Y parece también que convertirse en blanco a la manera de los indios no es exactamente la misma cosa que convertirse en indio a la manera de los blancos. Hasta que se convierta. Pero ahí, como se sabe, aquello que se convirtió se convirtió en otra cosa.

6. Continuando el comentario del ítem 5.2.2/b: “debe” de haber una orientación positiva y activa del grupo en relación con los productos característicos de la vida comunitaria. Rituales, mitos, configuraciones relacionales más o menos reificadas, la propia comunidad en cuanto punto de orientación, polo de la territorialización, y así sucesivamente. En vista de los procesos de desmigajamiento antropológico asociados con la situación ya evocada (reducciones, eliminaciones, esclavización, catequización, etcétera), tales discursos y prácticas no son específicos del “área cultural”, en el sentido histórico-etnológico, donde hoy se encuentra la comunidad. O sea, ciertos indios pueden tener una orientación positiva y activa en relación con el fondo cultural amerindio, pero un fondo que remite a otra región “original”, simplemente porque la de ellos fue destrozada. Entonces, si los caboclos del Nordeste importan un chamán wajãpi para enseñar el ritual de toré,³¹ hoy un signo diacrítico de la indianidad nordestina, ¿cuál es el problema? Los antiguos romanos importaban profesores de griego para enseñarles filosofía griega y nadie decía que por eso los romanos estaban dejando de ser romanos. O decían (algunos romanos de hecho decían), pero ni por eso dejaron de ser romanos.

7. La tercera dimensión (5.2.2/c), al final, es la sociopolítica —la primera era histórica (continuidad), la segunda, cultural (orientación positiva en relación con el fondo cultural)—. La dimensión sociopolítica se refiere a la decisión, manifestada o simplemente asumida, de que la comunidad se construye como un cuerpo socialmente diferenciado dentro de la comunión nacional —para usar ese lenguaje ligeramente hipócrita—. Se construye como entidad socialmente diferenciada significa otorgarse autonomía para establecer y deliberar sobre su composición, esto es, los modos de reclutamiento y los criterios de exclusión de la comunidad. Estamos hablando de cosas como “gobernanza” comunitaria, modalidades de ocupación del territorio, regímenes de intercambio con la sociedad circundante, dispositivos de reproducción material y simbólica... Los indios tienen, como dice la Constitución, derecho a sus usos y costumbres y tradiciones. Tener derecho a los usos y costumbres significa tener autonomía para gobernarse internamente

³¹ N. de T. El toré, danza y canto ritual, es uno de los íconos de la indianidad nordestina y codifica la autoctonía de los indios de la región del Nordeste de Brasil. A partir de la mitad del siglo xx, el toré es una forma de expresión política incorporada en el movimiento indígena.

“en aquello que no hiera los principios fundamentales” (como si nosotros no los hiriéramos, por principio) de la constitución nacional.

Conclusión

1. En este momento, en esta república, en este gobierno, presenciamos una maquinación política concertada que tiene como objetivo las áreas de preservación ambiental, las comunidades quilombolas, las reservas extractivistas y en especial los territorios indígenas. Su objetivo es consumir la “liberación” (la desprotección jurídica) del mayor número posible de tierras públicas o, más en general, de todos aquellos espacios bajo regímenes tradicionales o populares de territorialización que se mantienen fuera del circuito inmediato del mercado capitalista y de la lógica de la propiedad privada, con el fin de volver “productivas” esas tierras, esto es, lucrativas para quienes las pretenden, los grandes empresarios del agronegocio, de la minería y de la especulación latifundista, varios de ellos reunidos en los curules del Congreso, muchos apenas pagando sus titeres para “operar” en ese lugar. La verdad, son los Tres Poderes de nuestra república federativa que han tejido una ofensiva criminal en contra de los derechos indígenas,³² conquistados a duras penas entre 1978, año del “Proyecto de emancipación” de la dictadura, y 1988, año de la “Constitución ciudadana” que reconoció los derechos originarios de los pueblos indígenas sobre sus tierras, consagrando y perennizando el instituto fundamental del indigenato. Esa recepción de los indios como una categoría sociocultural diferenciada de pleno y permanente derecho dentro de la nación suscitó una feroz determinación represiva por parte del sistema del latifundio, que hoy ocupa varios ministerios, controla el Congreso y posee una legión de sirvientes en la Judicatura. Lluven, de todas las instancias y niveles de los poderes constituidos, tentativas de desfigurar la Constitución que los constituyó, por medio de proyectos legislativos, decretos oficiales ejecutivos y decisiones tribunales que convergen en el propósito de extinguir el espíritu de los artículos de la Ley Mayor que garantizan los derechos indígenas.

³² Véase la entrevista de Henyo Barreto y Clarissa Presotti, “Três Poderes contra os direitos indígenas”, acceso el 20 de mayo de 2020, <http://www.portalam biental.org.br/pa/noticias?id=134>.

2. El presente gobierno, y me refiero aquí al Ejecutivo, desde su comandante hasta sus subordinados ministeriales, ha mostrado el peor desempeño, desde nuestra tímida redemocratización, en lo referente a estos derechos, agravando la ya pésima administración anterior sobre la misma dirección: procedimientos de demarcación y homologación de tierras indígenas prácticamente nulos;³³ políticas de salud más que omisas, desastrosas para las comunidades indígenas; una indiferencia casi indistinguible de la complacencia ante el genocidio practicado continua y descaradamente sobre los Guaraní-Kaiowá, o periódicamente y “por descuido” sobre los yanomami y otros pueblos nativos, así como frente al asesinato metódico de líderes indígenas y ambientalistas por todo el país —cuestión en la cual Brasil es, como se sabe, campeón mundial—.

3. Véase por fin, aunque no menos lamentable, la joya de la corona de la suprema mandataria de la república,³⁴ a saber, la construcción a destajo, por megaempresas del capital privado al servicio del poder público y/o viceversa, insolentemente en contra de la legislación y a expensas de “financiamientos” de dimensiones obscenas, hechos con el llamado dinero del pueblo, de decenas de hidroeléctricas en la cuenca amazónica, que traerán gravísimos daños a la vida de centenas de pueblos indígenas y de miles de comunidades tradicionales³⁵ —para no hablar de las decenas de

³³ N. de T. De acuerdo con la Constitución de Brasil corresponde a la Unión demarcar, proteger y hacer respetar todas las propiedades de las comunidades indígenas (art. 231). Para este fin se creó la FUNAI, responsable de proteger a los pueblos indígenas y regularizar sus tierras. El procedimiento de regularización o titulación comprende los siguientes pasos: 1) estudio de identificación del área, 2) aprobación de la FUNAI, 3) reclamos, 4) delimitación (a través de un decreto se establecen los límites de la tierra indígena), 5) demarcación física, 6) homologación (el procedimiento de demarcación es sometido al presidente de la república, para su homologación por decreto), 7) registro y regularización.

³⁴ N. de T. En ese momento Dilma Rousseff.

³⁵ Llámese “poblaciones tradicionales” (“riberañas”, “caboclas”), a aquellas comunidades campesinas y extractivistas de la cuenca amazónica cuya consciencia de la relación con los pueblos indígenas que las precedieron parece haber sido, en algunos casos, abolida. La cultura traída por los migrantes “blancos” (de origen principalmente nordestino) que se fundió con el “sustrato” autóctono reprimió toda memoria nativa y se orientó miméticamente hacia el Brasil oficial. En la mayoría de los casos, por tanto, la relación permaneció latente, expresándose “vestigialmente” por automatismos prácticos e idiomatismos simbólicos. Esta aparente pérdida de consciencia, así, se ha mostrado más frecuentemente no como una ruptura definitiva, sino como un largo desmayo —un especie de *coma* étnico del cual la Amazonia “cabocla” comienza a despertar, como muestra el hecho de que, hoy, sólo en el Médio Salimões, cerca de *doscientas* comunidades tradicionales reivindican su “pasaje a lo indígena”,

millares de otras especies de habitantes de la selva, que viven en ella, de ella y con ella; que son, finalmente, la selva misma, el macrobioma o megarizoma autotrófico que cubre un tercio de América del Sur, y cuya estructura lógica-metafísica fue claramente expuesta en el libro admirable, recientemente publicado, de Davi Kopenawa y Bruce Albert, *A queda do céu*—. ¿Pero de que vale todo esto ante las leyes inexorables de la Economía Mundial y el objetivo supremo del Progreso de la Patria? La entropía creciente se transfigura dialécticamente en antropía triunfante. Y todavía se dice que son los indios quienes creen en cosas imposibles.

4. En suma, lo que la dictadura empresarial-militar no consiguió exterminar, la coalición comandada por el Partido de los... ¡Trabajadores! (PT) de Brasil lo ha destruido con eficiencia aterradora. Su instrumento material para ello han sido las mismas fuerzas político-económicas que apoyaron y financiaron el proyecto de poder de la dictadura. Tal “eficiencia” destructiva, nótese bien, está lejos de la “destrucción creadora” marxista y schumpeteriana,³⁶ si esto sirve de algo para lo que queda en los sombríos tiempos que corren. No hay absolutamente nada de creador y menos todavía de creativo, en lo que la clase dominante y su órgano ejecutivo hacen en la Amazonia. Lo que falta en inteligencia y discernimiento sobra en ganancia y violencia.

5. Eliane Brum, notable periodista y escritora, una de las pocas voces en la prensa brasileña que consiguió hacerse oír a través de la cortina de silencio

esto es, su condición de titulares de los derechos reconocidos en el artículo 231 de la Constitución Federal de Brasil (Deborah Lima 2015, comunicación personal), citando datos de Rafael Barbi para los ríos Copacá, Tefñe, Uarini, Jataí, Caiambé y Mineruá; las reservas de Mimirauá y Amanã responden por 50 comunidades de este total). El fenómeno es general en el “Brasil profundo” y parece todavía más paradójico cuando se constata que se intensificará en la medida en que este Brasil profundo “salga a la superficie”, esto es, modernizándose, insertándose en las redes por donde circulan los flujos semiótico-culturales que atraviesan el planeta, del dinero al internet.

³⁶ N. de T. Referencia a Joseph Alois Schumpeter (1883-1950). Economista austro-estadounidense, ministro de Finanzas en Austria y profesor de la Universidad de Harvard que destacó por sus investigaciones sobre el ciclo económico y por sus teorías sobre la importancia vital del empresario. Popularizó el concepto de destrucción creativa como forma de describir el proceso de transformación que acompaña a las innovaciones. Predijo la desintegración sociopolítica del capitalismo que, según él, se destruiría debido a su propio éxito. Véase Wikipedia, “Joseph Alois Schumpeter”, acceso el 12 de junio de 2020, https://es.wikipedia.org/wiki/Joseph_Alois_Schumpeter.

erigida por esta misma prensa, gracias a su coraje, talento y firmeza, observaba hace algunas semanas:³⁷

Nada es más autoritario que decir a otro que no es lo que es. Ésa también es parte de la ofensiva de aniquilación, al invocar la falaz cuestión del “indio verdadero” y del “indio falso”, como si existiese una especie de “certificado de autenticidad”. Esa estrategia es todavía más vil porque pretende convencer al país de que los pueblos indígenas ni siquiera tendrían el derecho de reivindicar pertenecer a la tierra que reivindican, porque ni siquiera pertenecerían a sí mismos. En la lógica del explotador, lo ideal sería transformar a todos en pobres, moradores de las periferias de las ciudades, dependientes de programas de gobierno. En ese lugar, geográfico y simbólico, ningún privilegio estaría en riesgo. Y no habría nada entre los grandes intereses sin ninguna grandeza y el territorio que codicia.

6. En efecto, transformar al indio en pobre —la verdadera definición antropológica y política de etnocidio—, que es lo que pretende el “explotador”, es también la realización objetiva de la visión del mundo del progresismo populista que se instaló en el Estado, pero que prolifera igualmente fuera de él, en nuestra izquierda de ascendencia intelectualmente blanca y europea: a saber, aquella visión que concibe lo “indio” como una subespecie del “pobre”. Esa metamorfosis conceptual hace del indio el bienvenido objeto de una apresurada necesidad, la de transformarlo, paternalmente, en “no-pobre”, retirándolo de su abyección y de volverlo un “ciudadano”, pasar de una condición de “menos que nosotros” a la de un “igual a nosotros”. La pobreza es una condición que debe ser remediada, es la diferencia injusta que debe ser abolida. Y tengan “programa de gobierno”, corriendo luego tras de la cosechadora, del agrotóxico, del pivote de irrigación, de la presa —todo, naturalmente, financiado por las proezas de nuestro agrocapitalismo—. Pero un indio es distinto a un pobre. Él no quiere ser transformado en alguien “igual a nosotros”. Lo que él desea es poder permanecer diferente de nosotros —*justamente* diferente de nosotros—. Él quiere que reconozcamos y respetemos su distancia. Una vez más, ésta es la elección crucial de nuestro país, en el presente momento histórico

³⁷ N. de T. Eliane Brum, “A ditadura que nao diz seu nome”, acceso el 12 de junio de 2020, https://brasil.elpais.com/brasil/2014/03/31/opinion/1396269693_200037.html. Véase en español Eliane Brum, “La dictadura que no dice su nombre”, acceso el 12 de junio de 2020, <https://paraquenoserepitalahistoria.blogspot.com/2014/04/la-dictadura-que-no-dice-su-nombre.html>.

mundial: pensar los “indios” —esto es, todas las minorías étnicas— como “pobres” o pensar los “pobres” como “indios” y actuar políticamente en esta dirección. Porque pobre es un concepto “mayor”, pobre es un subconjunto de la Mayoría, definido por la Mayoría; pobre es un concepto de Estado —un concepto, justamente, “estadístico”—. Pero sucede que la inmensa mayoría estadística de esa mayoría pobre es minoría étnica, minoría política, minoría sexual, minoría racial. Pues en Brasil todo mundo es indio, excepto quien no es. ¿Y quién no es? Aquellos que la hechicería capitalista y la máquina colonial consiguieron transformar en “pobres”, o aquellos que quieren hacer a los pobres un poquito menos pobres, justo lo necesario para que ellos puedan, como buenos trabajadores de un país que va hacia el frente aceleradamente,³⁸ comprar (a crédito, es claro) el celular o el televisor que importamos de China. Pero, antes de conseguirlo, aquí y “allá afuera”, transformar a todos los indios del mundo en pobres, los pobres se habrán transformado en indios. El mundo está mudando, y no en la dirección en la cual los herederos intelectuales de los siglos XIX y XX imaginaban.

BIBLIOGRAFÍA

- Austin, John Langshaw. *How to Do Things with Words*. Massachusetts: Harvard University Press, 1962.
- Austin, John Langshaw. *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones*. Madrid: Ediciones Paidós Ibérica, 1981.
- Barreto, Henyo y Clarissa Presotti. “Três Poderes contra os direitos indígenas.” *Portal Ambiental*, acceso el 20 de mayo de 2020. <http://www.portalam biental.org.br/pa/noticias?id=134>.
- Brum, Eliane. “A ditadura que nao diz seu nome.” *El País*, acceso el 12 de junio de 2020. https://brasil.elpais.com/brasil/2014/03/31/opinion/1396269693_200037.html.

³⁸ N. de T. “En Brasil, se llama ‘frente’ o ‘frontera agrícola’ al avance de la producción capitalista sobre espacios vacíos u ocupados por otros modos de producción. Las ‘fronteras agrícolas’ están ligadas generalmente a los latifundios y al mercado de tierras, todos ellos en el contexto actual del agro-negocio.” Véase Ernenek Mejía, “Autenticidades, indianidades y antropología. Horizontes entre México y Brasil”, *Cultura y representaciones sociales*, v. 8, n. 15 (septiembre 2013): 97-123.

- Brum, Eliane. “La dictadura que no dice su nombre.” *Para que no se repita la historia*, acceso el 12 de junio de 2020. <https://paraquenoserepitalahistoria.blogspot.com/2014/04/la-dictadura-que-no-dice-su-nombre.html>.
- Carneiro da Cunha, Manuela ed. *História dos Índios no Brasil*. São Paulo: Companhia das Letras, 1992.
- Centre for the Study of African Development, “Meeting of Experts on the Study of Ethno-development and Ethnocide in Africa, Ouagadougou, 1983.” *UNESDOC*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000557/055780EB.pdf>.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018. <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/13-declaracion-pueblos-indigenas.pdf>.
- Comissão Pro-Índio. *Cuadernos da Comissão Pró-Índio No. 1*. São Paulo: Global Editora, 1979.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. “Réunion d’experts sur l’ethno-développement et l’ethnocide en Amérique Latine, San José, 1981.” *UNESDOC*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000507/050786eb.pdf>.
- Jaulin, Robert. *La paz blanca. Introducción al etnocidio*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo, 1973.
- Legros, Martin. “Eduardo Viveiros de Castro: ‘Ce qui se passe au Brésil relève d’un génocide’.” *Philosophie Magazine*, acceso el 19 de mayo de 2020. <https://www.philomag.com/articles/eduardo-viveiros-de-castro-ce-qui-se-passe-au-bresil-releve-dun-genocide>.
- Mejía, Ernenek. “Autenticidades, indianidades y antropología. Horizontes entre México y Brasil.” *Cultura y Representaciones Sociales*, v. 8, n. 15 (septiembre 2013): 97-123.
- Nações Unidas. *Declaração das Nações Unidas sobre os Direitos dos Povos Indígenas*. Rio de Janeiro: Centro de Informação das Nações Unidas United Nations Information Centre-Rio de Janeiro, 2008. http://www.un.org/esa/socdev/unp-fii/documents/DRIPS_pt.pdf.
- Observatorio Plurinacional de Aguas. “Eduardo Viveiros de Castro: lo que está pasando en Brasil es un genocidio.” *Observatorio Plurinacional de Aguas*, acceso el 20 de mayo de 2020. <https://oplas.org/sitio/2020/05/20/eduardo-viveiros-de-castro-lo-que-esta-pasando-en-brasil-es-un-genocidio/>.
- Povos Indígenas No Brasil. “Convenção OIT sobre Povos Indígenas e Tribais em países independentes n. 169.” *Povos Indígenas No Brasil*, acceso el 19 de octubre de 2020. <https://pib.socioambiental.org/pt/C/direitos/internacional/convencao-oit-sobre-povos-indigenas-e-tribais-em->.

- Povos Indigenas no Brasil. “No Brasil, todo mundo é índio, exceto quem não é.” *Povos Indigenas no Brasil*, acceso el 19 de mayo de 2020. http://pib.socioambiental.org/files/file/PIB_institucional/No_Brasil_todo_mundo_é_%C3%ADndio.pdf.
- Presidência da República. “Lei Nº 12.711, de 29 de agosto de 2012.” *Planalto*, acceso el 20 de mayo de 2020. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2012/lei/112711.htm.
- Schmitt, Carl. *The Nomos of the Earth in the International Law of the Jus Publicum Europaeum*. Nueva York: Telos Press, 2003.
- Solokovskii, Sergey y Valery Tishkov. “Ethnicity”. En *Encyclopedia of Social and Cultural Anthropology*, ed. Alan Barnard y Jonathan Spencer, 190-192. Nueva York: Routledge, 1996.
- Smith, Anthony D. “The Politics of Culture, Ethnicity and Nationalism.” En *Companion Encyclopedia of Anthropology, Humanity, Culture and Social Life*, ed. Tim Ingold, 706-733. Nueva York: Routledge, 1994.
- Wikipedia. “Robert Jaulin.” *Wikipedia*, acceso el 20 de mayo de 2020. https://en.wikipedia.org/wiki/Robert_Jaulin#The_concept_of_ethnocide.
- Wikipedia. “Joseph Alois Schumpeter.” *Wikipedia*, acceso el 12 de junio de 2020. https://es.wikipedia.org/wiki/Joseph_Alois_Schumpeter.

SOBRE EL AUTOR

Se doctoró en Antropología Social por la Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ) en 1984 y realizó su posdoctorado en la Université de Paris X en 1989. Desde el año 1978 es docente de etnología en el Museu Nacional UFRJ y profesor titular desde enero de 2012. Se ha desempeñado como profesor visitante en las universidades de Chicago (1991, 2004), Manchester (1994), Universidade de São Paulo (2003), Universidade Federal de Minas Gerais (2005-06).

El “Plano de las Colonias”. De la fisicidad corporal a la sacralización del espacio

La ciudad de Aguascalientes y su expansión al oriente
a principios del siglo xx¹

*The “Plano de las Colonias.” From Physical Corporality
to the Sacralisation of Space*

*The City of Aguascalientes and its Eastern Expansion at the Beginning
of the 20th Century*

Marco Alejandro SIFUENTES SOLÍS

Universidad Autónoma de Aguascalientes

ORCID: 0000-0002-1110-568X

rgbrulio@yahoo.com.mx

Alejandro ACOSTA COLLAZO

Universidad Autónoma de Aguascalientes

ORCID: 0000-0002-8655-2038

aacosta@correo.uaa.mx

Jorge Refugio GARCÍA DÍAZ

Investigador independiente

ORCID: 0000-0002-1125-2962

jorge.r.cuco@gmail.com

Resumen

En este texto se aborda una lectura alternativa a la de la historiografía publicada, basada en el análisis de los aspectos simbólicos de los tejidos urbanos, en particular del “Plano de las Colonias” de la ciudad de Aguascalientes (Samuel Chávez, 1901), bajo el enfoque de la historia cultural y la perspectiva teórico-analítica de la hermenéutica analógica. Basados en fuentes primarias de carácter gráfico y en documentación histórica de la época, se propone un sistema de significados alrededor de un doble discurso del cuerpo en el espacio urbano: el físico-higienista y el simbólico, por el cual en la operación conceptual del plan se efectúa una suerte de sacralización del cuerpo y de corporización de la divinidad, significados que se encuentran “larvados” en la organización sintáctica de los elementos del espacio urbano marcados por el planificador-proyectista.

Palabras clave: historia cultural urbana, hermenéutica analógica, Plano de las Colonias, corporalidad, espacio urbano.

¹ Este texto es un subproducto de una investigación institucional concluida en diciembre de 2017 y registrada con la clave PIA 15-2 en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en la que participamos los autores y Eduwiges Hernández como auxiliar de investigación.

Abstract

In this text we propose an alternative reading of the symbolic aspects of urban traces face to face the published historiography, by focusing the “Plano de las Colonias” of the city of Aguascalientes (Samuel Chávez, 1901). Our approach is based on the Cultural History theory and the theoretical-analytical perspective of hermeneutics, particularly the analogical one. Based on first hand graphic sources and historical documents, a system of meanings about the human body in the urban space is proposed. The meaning system is twofold: the physical-hygienist and the symbolic, under whose light it turns out that the plan entails both a kind of sacralization of the body and embodiment of the divine. These meanings remain in “latency state” in the syntactic organization of the elements of the urban space emphasized by the planner.

Keywords: *Urban Cultural History, Analogical Hermeneutics, Plano de las Colonias, corporality, urban space.*

Introducción

Dentro de las tendencias más recientes de la historiografía de la arquitectura y la ciudad a nivel mundial, un tópico destacado es el del cuerpo (el cuerpo urbano; arquitectura y cuerpo; cuerpo, “género” y espacio, etcétera). Este interés no es, sin embargo, completamente original ni enteramente novedoso. Investigaciones sobre esta materia se han sucedido a lo largo de la historia, pero en particular los siglos XVIII y XIX fueron pródigos en estas exploraciones, a través de las “topografías médicas”,² del higienismo y de sus implicaciones en la salud y felicidad de la población de las ciudades y de sus espacios habitables, con principios teóricos y realizaciones concretas que, unidos al discurso del progreso y la modernidad, influyeron en las ciudades europeas, estadounidenses y latinoamericanas en el periodo intersecular comprendido entre el último cuarto del siglo XIX y el primer cuarto del XX.

Un arquitecto relativamente poco conocido en el ámbito nacional y regional, Samuel Chávez Lavista (1867-1929, Aguascalientes), autor del “Anfiteatro Bolívar” de la Escuela Nacional Preparatoria en el antiguo Colegio de San Ildefonso de la ciudad de México, comenzó a ensayar soluciones en esta dirección. Primero en el “arte” y oficio de la arquitectura, después en el campo urbanístico, para finalmente explorar las posibilidades del cuerpo en movimiento a través de la gimnasia rítmica y la música, lo

² Género de literatura científica muy ligado al movimiento higienista e impulsado por médicos, después por ingenieros y más tarde por arquitectos urbanistas. Para un panorama de las topografías médicas, véase Juan Casco Solís, “Las topografías médicas. Revisión y cronología”, *Asclepio*, v. 53, n. 1 (2001): 213-244.

que le valió para ser considerado por la crítica especializada posterior a su época, uno de los precursores de la danza moderna en México.

En el marco de los estudios sobre los aspectos simbólicos de los tejidos urbanos, este artículo aborda dos aspectos: a) las primeras exploraciones de Samuel Chávez sobre el cuerpo en el espacio (primer nivel), a través de la exposición de lo que en el medio historiográfico de Aguascalientes se conoce como el "Plano de las Colonias"; y b) una interpretación propia posibilitada por las "marcas sintácticas" presentes en el tejido urbano de la época que condujeron a revelar, desde una mirada simbólica de la cartografía disponible, una suerte de sacralización de dicha corporalidad (segundo nivel) que, de una u otra manera, subyace en el ejercicio proyectual de Chávez, en el marco de la concepción, edificación y nuevos modos de habitar el espacio público y el espacio privado de la ciudad de Aguascalientes como problema histórico. La investigación histórica se soporta en la circunstancia de la adquisición de una parte significativa del archivo particular del arquitecto (actualmente en proceso de precatalogación) y, en especial, de uno de los planos originales de aquel instrumento.

En esta entrega se pretende como objetivo, entonces, ofrecer una "lectura" diferente a la que la historiografía ha elaborado al momento acerca del Plano de las Colonias, desde una perspectiva hermenéutica, analizando un plano original firmado en 1901 por Samuel Chávez, recientemente adquirido por el equipo de investigación, y que formó parte del conjunto de los documentos gráficos³ de aquel proyecto urbano cuya denominación genérica fue "Plan para el Desarrollo del Oriente de la Ciudad", de su autoría, que constituyó la primera intervención urbanística a gran escala de la ciudad de Aguascalientes en el siglo xx, y uno de los proyectos y planes urbanos pioneros de todo México en esa nueva centuria,⁴ anterior incluso

³ Los planos, en palabras del gran urbanista del Plan de Chicago, Daniel Burnham, "son la síntesis gráfica de todos los estudios sociales y económicos requeridos para la elaboración de un plan". Gerardo Sánchez Ruiz, "Grandes proyectos de la planeación moderna de ciudades y de regiones. De las teorías a las prácticas", *Quivera*, v. 9, n. 2 (2007): 32.

⁴ Sobre procesos y proyectos pretéritos de intervención urbana en México e Hispanomérica a finales del siglo xix, y primeros años del xx, existen estudios tanto históricos como técnico-científicos; pueden consultarse con utilidad, para el caso de la temática relacionada con la estrecha conexión entre los preceptos salubristas (higiene), estéticos (ornato), urbanísticos (suburbios, ensanches y sistemas circulatorios y recreativos: avenidas, bulevares, parques, paseos, alamedas) e infraestructurales (ferrocarriles, electricidad, canales, acequias, fuentes), es decir, para la liga entre urbanismo, cuerpo e higiene en el

a los ejercicios de planificación del primo segundo de Samuel, el arquitecto Carlos Contreras, con sus Planos Reguladores.

pasado, entre otros, Luis Fernando González Escobar, “La ‘fisiología de la ciudad’, médicos, e ingenieros en el Medellín de hace un siglo”, *Iatreia*, v. 19, n. 1 (2006): 77-94; Luis Fernando González Escobar, “Del higienismo al taylorismo. De los modelos a la realidad urbanística de Medellín, Colombia 1870-1932”, *Revista Bitácora Urbano Territorial*, v. 11, n. 1 (2007): 149-159; William Botero Ruíz y Rosana Trujillo Vélez, “La higienización del clima y del cuerpo en Medellín a principios del siglo xx”, *Investigación y Educación en Enfermería*, v. 22, n. 2 (septiembre 2004): 12-27; Eduardo Kingman Garcés, *La ciudad y los otros. Quito, 1860-1940, higienismo, ornato y policía* (Quito: FLACSO, 2006); Jaime Bassa y Nicolás Fuster, “La medicalización del espacio popular en Santiago de Chile (siglos xix y xx)”, *Revista Austral de Ciencias Sociales*, n. 24 (2013): 5-26; Luis Álvarez Aránguis, “Origen de los espacios públicos en Valparaíso, el discurso higienista y las condiciones ambientales en el siglo xix”, *Revista de Urbanismo*, n. 4 (julio 2001): 1-22; Gabriel Losano, “La Plata, de la ciudad apreciada a la ciudad ignorada”, *Geograficando*, v. 2, n. 2 (2006): 201-223; Horacio Caride Bartrons, “Cuerpo y ciudad. Una metáfora orgánica para Buenos Aires a fines del siglo xix”, *Anales del Instituto de Arte Americano*, v. 41, n. 1 (2011): 37-52; Guillermo Tella, “Abriendo aquel damero, propuestas para una ciudad”, en *Buenos Aires. Albores de una ciudad moderna* (Buenos Aires: Nobuko, 2009), 135-189; Teresa Navas Ferrer, “La construcción simbólica de una capital. Planeamiento, imagen turística y desarrollo urbano en Barcelona a principios del siglo xx”, *Scripta Nova*, v. 18, n. 493 (noviembre 2014): 1-18; Olivia López Sánchez, “Cuerpo y salud en los ciudadanos del Distrito Federal en la segunda mitad del siglo xix”, *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, v. 12, n. 2 (2009): 1-17; Eugenia Acosta, *Colonia Juárez, desarrollo urbano y composición social, 1882-1930* (México: Instituto Politécnico Nacional, 2007); Gerardo Sánchez Ruiz, “Epidemias, obras de saneamiento y precursores del urbanismo. La ciudad de México rumbo al primer centenario”, *Secuencia*, n. 78 (septiembre-diciembre 2010): 121-147; Federico Fernández Christlieb, “La influencia francesa en el urbanismo de la ciudad de México, 1775-1910”, en *México-Francia. Memoria de una sensibilidad común siglos xix-xx*, dir. Javier Pérez Siller, t. 1 (México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/El Colegio de San Luis/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1998), 227-265; Adriana Collado, “Modelos urbanísticos y modernización en ciudades de provincia. Paseos y bulevares de fines del siglo xix en Argentina y México”, en *Lecturas del espacio habitable en México, Brasil y Argentina*, comps. Adriana Collado y Guadalupe Salazar González (Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2010), 233-263; Eynar Rivera Valencia, “El desarrollo de la arquitectura histórico-monumental en la ciudad de México, 1877-1910” (tesis doctoral, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Izta-palapa, 2012); Eulalia Ribera Carbó, “Casas, habitación y espacio urbano en México. De la colonia al liberalismo decimonónico”, *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, v. 7, n. 146 (agosto 2003); Ramona Isabel Pérez Bertruy, “La construcción de espacios públicos ‘modernos’ en el Porfiriato: el caso de los parques y jardines públicos de la ciudad de México” (ponencia, “Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos”. Asociación de Estudios Latinoamericanos, 2003); Luis Edgardo Coronado Guel, *La Alameda potosina ante la llegada del ferrocarril. Espacio, poder e institucionalización de la ciudadanía moderna en San Luis Potosí, 1878-1890* (México: Editorial Ponciano Arriaga del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2009).

Breve apunte sobre el aparato teórico-metodológico

En este apartado se consideran algunas premisas básicas, sobre las que se habrán de contrastar tanto la interpretación propia como las fuentes primarias que respaldan los hallazgos, a manera de pruebas documentales.

En primera instancia, la premisa del carácter textual de los documentos gráficos, como la cartografía, los planos, los dibujos, etcétera. Como dice Oscar Quezada, etimológicamente "texto" es "tejido",⁵ es decir, una trama y una urdimbre de fibras de sentido; análogamente, el "tejido urbano" es una trama y una urdimbre de fibras significativas de relaciones de los sujetos con los espacios en el "texto ciudad", a las que, por cierto, Mangieri denomina "urbemas".⁶ El texto-ciudad se habita, y, al hacerlo, se vive o experimenta (orden pragmático), se concibe y significa (organización semántica) y en el plano profesional se plasma en planos (organización sintáctica). Si esto es así, entonces la ciudad puede ser leída e interpretada como un texto y, por lo tanto, analizada con propiedad tanto por *i*) la semiótica de la cultura, como por *ii*) la hermenéutica, se trate o no de un "texto histórico", se hable de *iii*) grandes narrativas urbanas o de *iv*) "microhistorias" cotidianas. En concreto, el cruce de estos cuatro campos definiría una de las posibles dimensiones de la historia cultural urbana.⁷

Si el texto-ciudad es histórico y plasmado en un documento gráfico, puede analizarse críticamente con el instrumental de la hermenéutica analógico-icónica, tal como la ha desarrollado Mauricio Beuchot. En esencia, interpretar un texto es comprenderlo; y comprender es explicar tal como explicar es comprender.⁸ Tal consideración pone en juego tres operaciones, que este filósofo mexicano denomina grados de sutileza para la penetración en los sentidos del texto, a saber: la *intentio auctoris (subtilitas explicandi)*,

⁵ Óscar Quezada Macchiavello, *Semiótica generativa. Bases teóricas* (Lima: Universidad de Lima, 1995), 13.

⁶ Un "urbema" adquiere concreción, por ejemplo, en un barrio, una plaza, una avenida, una esquina, un monumento. Los urbemas son auténticas *unidades del discurso*. Véase Rocco Mangieri, "Lector in urbis. Espacio urbano y estrategias narrativas", *Intersemioticas. Blog de Rocco Mangieri*, 3 de julio de 2009, <http://roccomangieri.blogspot.mx/2009/07/lector-in-urbis.html>.

⁷ Una buena introducción a este campo puede encontrarse en Arturo Almandoz, "Notas sobre historia cultural urbana. Una perspectiva latinoamericana", *Perspectivas Urbanas*, n. 1 (2002): 29-39.

⁸ Mauricio Beuchot, "La hermenéutica analógico-icónica y la investigación en ciencias humanas", *Revista de la Universidad de México*, n. 560-561 (1997): 8.

la *intentio lectoris (subtilitas aplicandi)* y la *intentio operis (subtilitas impli-candi)*.⁹ Respectivamente, los significados “asignados” por el autor, los significados “atribuidos” por el lector y los significados “latentes” en la obra desde sus estructuras gramaticales o sintácticas que, en este caso, corresponden a los códigos de representación gráfica que se plasman en los planos.

Esto es, los sentidos del texto comienzan a surgir con las propias intenciones del autor original del texto, con las del lector y con las de la obra en sí misma. Siempre que, apunta Beuchot, se busque un equilibrio y justa proporción (o analogía, según la matemática griega) entre los significados del autor, que tienden a ser unívocos, y los de su lector, que pugnan por la apertura equívoca a la multiplicidad de sentidos.¹⁰ Esa justa proporcionalidad es analógica por cuanto persigue desarrollar sentidos “principalmente diversos y secundariamente idénticos”,¹¹ es decir, abrir lo suficientemente el texto a sentidos amplios sin traicionar, sin embargo, el o los sentidos que el autor del texto original quiso expresar. A tal respecto, el tercero de los grados mencionados juega un papel crucial al permitir lecturas que cumplan estas dos condiciones, a partir de la organización sintáctica de sus elementos, caso en el que nuestro equipo de investigación tuvo injerencia. No es casual, al respecto, que Beuchot declare que “hay una especie de lucha entre el autor y el lector en la arena del texto”.¹²

Tales lecturas pueden desarrollarse en cadenas de significados, siempre que conserven esa proporcionalidad justa, analógica, y siempre que estén articuladas, sin perderlos, a sus referentes básicos (los límites impuestos por el contexto, según Beuchot, que permiten “reintegrar un texto a su contexto”,¹³ es decir, aquellos que “sujetan” el sentido para evitar que se “desboque” incontroladamente a sentidos subjetivos inverosímiles, no creíbles y no soportados por documentos históricos o por la fuente primaria misma). Recuperar parcialmente la intencionalidad objetiva del autor deja abierta la posibilidad de otras lecturas válidas —sin embargo, también parciales— que ayuden e comprenden el texto. La univocidad tiende a las estructuras paradigmáticas de la imagen, la oscilación entre lo unívoco y lo equívoco remite al diagrama y la equivocidad conduce a la metáfora, figuras

⁹ Mauricio Beuchot, *Perfiles esenciales de la hermenéutica, hermenéutica analógica* (México: Editado por José Luis Gómez Martínez, 2000), 2-3.

¹⁰ Beuchot, “La hermenéutica...”, 9.

¹¹ Beuchot, *Perfiles...*, 2-3.

¹² Beuchot, “La hermenéutica...”, 8.

¹³ Beuchot, “La hermenéutica...”, 8.

propias de la iconicidad peirceana (razón por la cual Beuchot llama a su hermenéutica "analógico-icónica").¹⁴

Para los fines de este estudio, los márgenes de maniobra de Samuel Chávez como diseñador-planificador oscilaban entre un texto preexistente, que era la ciudad heredada o el sitio en el que se desarrollaría su propuesta, y el texto que creó con su experticia, materializado en documentos gráficos, los planos, que instaurarían códigos de representación físicos y "objetivos" (el cuerpo en el espacio), que en el equipo de investigación se interpretaron como simbólicos, y "subjetivos" (el espacio sacralizado), idea que la religiosidad del personaje hacía plausible.¹⁵ Cabe apuntar, para no confundir al lector, que en el apartado central de este artículo se invoca a autores cuyos trabajos ofrecen respaldos y evidencia indirecta que hace creíble y plausible nuestra interpretación. Así pues, con semejante herramienta, más adelante se desglosará nuestra contribución, no sin antes referir lo escrito previamente.

La historiografía previa

Con el problema que se ha planteado pasa algo curioso pero no infrecuente en la historiografía y en los abordajes científico-técnicos: menciones hay muchas, estudios hay pocos. De un lado están quienes, más abreviada que extensamente, han abordado en sus trabajos el tópico del Plano de las Colonias o han reproducido lo que otros autores trabajaron antes; del otro, los que han estudiado las transformaciones urbanas de las que dicho plano formó parte, sin entrar propiamente en su análisis.¹⁶ Una excepción en la

¹⁴ Beuchot, "La hermenéutica...", 9.

¹⁵ Ruta que poco más o menos es la que impulsó a Sennett a distinguir entre un "significado físico" y un "significado metafórico", que en el arco de la civilización occidental corre entre el dolor, la resistencia a él y la promesa de placer, siguiendo la creencia judeocristiana del "conocimiento espiritual que se obtiene a través del cuerpo". Véase Richard Sennett, *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental* (España: Alianza Editorial, 1997), 30.

¹⁶ De entre los primeros, véanse, por ejemplo, Vicente Esparza Jiménez, "Lugares y usos de la memoria. Los nombres de las calles de la ciudad de Aguascalientes, 1855-1962, y Catálogo de la Nomenclatura de las Calles de la Ciudad de Aguascalientes, 1855-1975" (investigación inédita, Centro INAH Aguascalientes, 2012/2013), 76-79; Francisco Javier Delgado Aguilar, "Instituciones, demanda y espacios públicos. Orígenes y desarrollo del proceso de electrificación en la ciudad de Aguascalientes 1890-1940" (ponencia, "III Simposio Internacional de historia de la electrificación". Ciudad de México, 17-20 de marzo de 2015), 3; Lu-

historia profesional es la de los autores que el equipo de investigación considera son los dos principales que hasta el presente han acometido el asunto con alguna profundidad, a propósito de ciertas aristas del problema histórico que nos interesa, y cuya importancia radica en el empleo acucioso de fuentes primarias. El primero es Jesús Gómez Serrano, quien desde 1983 y hasta años recientes publicó y ha seguido publicando trabajos en los que uno y el otro, personaje y proyecto, se incrustan en arcos explicativos e interpretativos más amplios, relacionados con la historia de la hacienda del Ojocaliente o la historia de la propiedad urbana o rústica,¹⁷ en cuyos terrenos Samuel Chávez, en su calidad de proyectista-planificador y director-gerente de la Compañía Constructora de Habitaciones de Aguascalientes (COCOHA), ideó el plan de desarrollo conocido metonímicamente (el todo por la parte) como “Plano de las Colonias”. Apoyado en numerosas y confiables fuentes primarias sobre la propiedad de las tierras de aquella hacienda, Gómez ha enfatizado preferentemente las motivaciones de carácter mercantil tras las intenciones de diseño y planificación de Chávez, a quien le otorga escasos o nulos propósitos más allá de mezquinos comportamientos especulativos, al grado de atribuirle “exageraciones y despropósitos” en su propuesta,¹⁸ gobernada, según este autor, más por afanes

ciano Ramírez, “Una nueva calle para el moderno Aguascalientes”, *Investigación y Ciencia*, v. 10, n. 27 (julio-diciembre 2002): 40; Olivia Flores Carrillo y Fernando Padilla Lozano, “Fragmentación urbana en Aguascalientes”, *Investigación y Ciencia*, v. 8, n. 22 (enero-junio 2000): 33 y 38-39; J. Jesús López, “Arquitectura de Aguascalientes. La primera mitad del siglo xx” (tesis doctoral, Universidad de Colima, 2005), 132, 134 y 137-138; Alejandro Acosta Collazo y Jorge Refugio García Díaz, “Los Baños Grandes de Ojocaliente durante la primera mitad del siglo XIX. Historia, agua y arquitectura”, *Letras Históricas*, n. 11 (otoño 2014-invierno 2015): 124; Ricardo Esquer, “Historia y transformaciones sociales en la Alameda”, *El Sol del Centro*, 1990, suplemento cultural *El Unicornio*. Entre los segundos, Netzahualcōyotl López Flores, “Bases socio-espaciales en el crecimiento de la ciudad de Aguascalientes, procesos de apropiación y segmentación del espacio urbano” (tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2013), 287 y 289; Humberto Durán y M. Alejandro Sifuentes, “Ensayo sobre el origen y evolución de la ciudad de Aguascalientes” (investigación inédita, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1987); Rodrigo Franco Muñoz, “Modelos urbanos y proceso de transformación territorial en la ciudad de Aguascalientes, de la ocupación periférica a la liquidación del centro tradicional”, *Ciudades*, v. 1, n. 14 (2011): 243.

¹⁷ Dos textos, el más temprano y el más reciente, en los que Jesús Gómez Serrano ha tratado el tema son *Ojocaliente, una hacienda devorada por la urbe* (Aguascalientes: Centro de Investigaciones Regionales de Aguascalientes/LI Legislatura del Estado de Aguascalientes/Consejo Regional de Bellas Artes, 1983); y *Eslabones de la historia regional de Aguascalientes* (México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2013), 340-356, particularmente 342.

¹⁸ Gómez Serrano, *Ojocaliente...*, 55.

mercantiles que por consideraciones estrictamente urbanísticas o de cualquier otra índole, partiendo de que el objeto declarado de la COCOHA era “mercar” con los terrenos que se abrieran a la urbanización en la forma de lotes para casas.¹⁹ El duro juicio de Gómez Serrano en parte está justificado por las propias fuentes primarias que consultó, en las que se aprecia a Chávez comprando terrenos y negociando con los propietarios de la tierra a favor de los intereses de la COCOHA, lo que llevó a Gómez a considerar al plano como un “referente inútil”,²⁰ pues efectivamente el proyecto no fue respetado tal como aquél lo concibió.

Por su parte, Gerardo Martínez Delgado ofrece en un apartado, inserto en uno de los capítulos de uno de sus libros, un análisis detallado del Plano de las Colonias afincado tanto en un aparato importante de fuentes de primera mano y en la reconstrucción parcial del plan urbanístico, como en los hallazgos de Gómez, en cuanto a las bases “científicas” y político-ideológicas de la concepción urbanística de la época, y que abonan a las motivaciones simbólicas personales de Chávez. Al partir de la observación de que al Plano de las Colonias “muchos investigadores le han dedicado apartados completos en sus trabajos, lo han “analizado”, descalificado, o le han atribuido méritos y significados, nunca lo han publicado, lo que permite incluso dudar de si al menos lo tuvieron a la vista”,²¹ Martínez expresamente señala que Chávez se proponía mucho más que simplemente “trazos de calles para las colonias de El Trabajo y de Los Héroe”, y que por el contrario lo que proyectó “fue una especie de Plano Regulador, en el que contemplaba de manera integral la zona oriente de la ciudad, de norte a sur, y proponía la convivencia entre la zona céntrica de la ciudad, bien urbanizada, y los nuevos desarrollos, guiándose por criterios urbanísticos relativamente modernos que el autor había aprendido en la Academia de Bellas Artes...”.²² Para Martínez, el plan de Chávez “aspiraba a ser mucho más que el proyecto para un negocio particular de venta de lotes”; es decir, implícitamente admite motivaciones más profundas (y no sólo “despropósitos”, como Gómez), como las que la autoridad imprimió en la nomenclatura de calles, conformando “un espacio en el que se podía leer la historia oficial, con sus

¹⁹ Gómez Serrano, *Ojocaliente...*, 29.

²⁰ Gómez Serrano, *Eslabones...*, 34.

²¹ Gerardo Martínez Delgado, *Cambio y proyecto urbano. Aguascalientes, 1880-1914* (México: Universidad Autónoma de Aguascalientes/Presidencia Municipal de Aguascalientes/Pontificia Universidad Javeriana, 2009).

²² Martínez Delgado, *Cambio...*, 209.

fechas canónicas”²³ que, según Moya Gutiérrez, se acompasaba con el modo en que el entonces Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, Justo Sierra, convertido en el sumo sacerdote de una nueva “religión cívica”, atribuía a los héroes características de los santos bíblicos, cuyo producto fue “un santoral cívico y una religión de la patria” con función de suplantar gradualmente el santoral religioso.²⁴ Aspecto que fue acertadamente observado por Martínez al revelar el porcentaje abrumador de nombres seculares que se dio a las calles y avenidas del Plano de las Colonias,²⁵ probablemente más a iniciativa del Cabildo que del propio Samuel Chávez (quizá con su complacencia).

A efectos de nuestra posterior interpretación, basta señalar un aspecto revelado por Martínez, quien parece sugerir que el nodo que articulaba las colonias del oriente con la ciudad vieja fue la glorieta que conocemos hoy como de La Purísima, y que el eje que gobernó el proyecto de Samuel Chávez (“de más de un kilómetro y medio”) podría haber sido la actual calle de Ezequiel A. Chávez,²⁶ denominada en el proyecto de nomenclatura de ese entonces como de Cuauhtémoc, y que en 1918 apenas si quedaba insinuada por el camino a San Luis Potosí, prolongándose en la calle del Dante en el fallido o más bien parchado Plano de las Colonias. A este nodo llegaban, o de este nodo salían otras rúas, entre ellas la dicha calle de Cuauhtémoc. El eje destacado por Martínez, con una ligera desviación de 8° desde la glorieta susodicha, remata su visual en el templo de San Antonio, la “bisagra simbólica” que en sentido religioso —y sólo en él— actuaba como nodo articulador entre la ciudad antigua y la ciudad nueva, y que en ese momento estaba en plena construcción. Tal como lo advertimos desde mediados de los años ochenta del siglo pasado, en nuestra lectura fue otro el eje que vertebró todo el conjunto de significados del plan de Chávez, uno de cuyos planos originales (de julio de 1901, firmado por Samuel) nos confirmó en la plausibilidad de nuestra interpretación.

En suma, como habíamos apuntado, Gómez se decantó por una explicación “mercantilista”; y Martínez, por una que sin dejar de considerar

²³ Martínez Delgado, *Cambio...*, 213.

²⁴ Véase Arnaldo Moya Gutiérrez, *Arquitectura, historia y poder bajo el régimen de Porfirio Díaz. Ciudad de México, 1876-1911* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2012), 20, particularmente el pie de página.

²⁵ Martínez Delgado, *Cambio...*, 90.

²⁶ Martínez Delgado, *Cambio...*, 214.

aspectos estrictamente urbanísticos, los complementó con una versión "simbolista" relacionada con aquella "religión cívica" promovida por Justo Sierra.

Una "pedagogía" espacial de la corporalidad

La práctica y la teoría de la ciudad moderna, tal como se dieron a partir del último cuarto del siglo XIX, se enraizaron en el discurso higienista y las prédicas de progreso y civilización (occidental, por supuesto). En esta fase fue común y recurrente el empleo de la metáfora médica aplicada a la vida en las ciudades: la urbe se asumía como un cuerpo al que había que mantener sano. Horacio Caride señala que "la idea de semejar a la ciudad con el cuerpo humano es tan antigua como la voluntad de encontrar una metáfora conciente [sic] y consistente para explicar la emergencia de lo urbano".²⁷ González Escobar apunta que entre 1870 y 1932 "se puede encontrar una multiplicidad de aportes que van desde los presupuestos desarrollados por el movimiento higienista francés o inglés, el urbanismo científico de Cerdá en Barcelona, el pragmatismo técnico de Baumeister en Alemania, los desarrollos del City Planning y del Town Planning norteamericano e inglés, la Garden City y el Garden Suburb de Howard, Unwin y Griffin, hasta el Plan Directeur de París de Henry Prost y el arte urbano de Camilo Sitte".²⁸

De una u otra manera, había cierta tendencia a la "medicalización del espacio urbano y del cuerpo en relación con los hábitos de higiene"²⁹ y por ende, a la instauración de una "pedagogía de la higiene", destinada a "entregar una población más comprometida con los intereses de una sociedad que demandaba cuerpos aptos para los incipientes procesos de industrialización".³⁰ Se operaba un "ascenso de la metáfora del cuerpo como paradigma cultural que, en cuanto resonancia de un discurso médico-político, constituyó una de las ideas rectoras más contundentes" en ciudades como Buenos Aires.³¹ Para el caso de la ciudad de México, Gerardo Sánchez estudió los esfuerzos de médicos e ingenieros, quienes "impulsaron una serie de proyectos para la ciudad como drenaje, agua potable, arborización,

²⁷ Caride Bartrons, "Cuerpo...", 39.

²⁸ González Escobar, "Del higienismo...", 149.

²⁹ Botero Ruíz y Trujillo Vélez, "La higienización...", 12.

³⁰ Bassa y Fuster, "La medicalización...", 21.

³¹ Caride Bartrons, "Cuerpo...", 38.

ensanchamiento de calles, embellecimiento, etcétera, con los que pretendieron disminuir las enfermedades y epidemias que azotaban a este espacio”.³²

Tras estos planteamientos subyacía, pues, una suerte de discurso sobre el *ser* del cuerpo en su materialidad; había entonces que procurar su sano desenvolvimiento, lo que implicaba que el espacio físico asegurara condiciones de vida y habitabilidad higiénicas y de ornato para los residentes, eliminando de ese modo los focos de infección presentes (lo que incluía y justificaba además, en el caso de Aguascalientes, la integración de los establecimientos de baños para el aseo corporal, el desalojo de los desagües de las aguas que corrían por una de sus calzadas y la canalización de las aguas pluviales hacia uno de los arroyos cercanos).

El programa general de las ciudades “modernas y civilizadas” tenía claro que “las grandes aglomeraciones urbanas afectaban no solo [*sic*] la salud de sus habitantes, sino que también [...] ‘mientras más se agrupan los individuos, más se corrompen’”, así física cuanto moralmente, es decir, se producían tanto “*enfermedades del cuerpo como del alma*”.³³ El propio Samuel Chávez vislumbró el problema cuando, en un ocurso, solicitó del Ayuntamiento que fuesen “limpiados los caños de desagüe comprendidos entre el terraplén del ferrocarril y el arroyo de la Ciudad y que recojen las aguas pluviales de la parte de terrenos comprendidos entre el mismo terraplén y el paseo Arrellano *pues de no hacerse así se tendrá durante el periodo de las lluvias grandes pantanos altamente perjudiciales á la salud*”.³⁴

Ello condujo a Chávez a que dirigiera al gobernador Carlos Sagredo otro ocurso para obtener los permisos a fin de realizar un ambicioso plan para el desarrollo de las colonias del oriente citadino, en cuya exposición de motivos señalaba que:

la ciudad de Aguascalientes por la parte oriente de la calle del Olivo, solo cuenta con un número muy reducido de habitaciones, relativamente, pues está formada de solares en su gran mayoría por huertas y por algunos callejones irregulares; que encontrándose en esa localidad los vastos talleres del Ferrocarril Central, que pronto quedarán concluidos y en los cuales habrá que ocupar algunos miles de operarios,

³² Sánchez Ruiz, “Epidemias...”, 121.

³³ Alfonso Valenzuela Aguilera, “El bosque en la ciudad. La invención del urbanismo moderno en la Ciudad de México (1870-1930)”, *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, n. 29 (junio 2015). Las cursivas son nuestras.

³⁴ Archivo General Municipal de Aguascalientes, *Fondo Histórico*, caja 29, exp. 285, 1903. Las cursivas son nuestras y se respeta la ortografía del documento original.

estos con sus familias, tendrán que establecerse cerca del lugar de su trabajo, de la fuente que de pronto les conservará la vida, *pero que pronto tambien se las quitará, si van á vivir en barracas improvisadas é insalubres, separados por callejones tortuosos, con falta de luz y de aire suficiente, y en donde forzosamente tendrán que aglomerarse las inmundicias con grande perjuicio para los moradores de esa localidad y para toda la población [...]*.³⁵

En el plano que al efecto se levantaría, Chávez señaló que “se trazarán con toda claridad y precisión”:

- I. Grandes avenidas, aproximadamente de Oriente á Poniente, ligadas sin interrupción con las calles del centro de la ciudad.
- II. Calles transversales y diagonales que permitan así en ellas como en las avenidas, la amplia circulación de personas, vehículos y cabalgaduras, y que á la vez faciliten el saneamiento de toda esa localidad, cuando el Ayuntamiento considere conveniente emprender las obras necesarias.
- III. Las localidades destinadas, cuando sea conveniente, para escuelas públicas de instrucción primaria, para una Ynspección Sanitaria y de Policía, y para jardines, plazas, plazuelas y mercados.
- IV. Las líneas que indiquen el trayecto de tuberia de agua potable para el abastecimiento de las fuentes públicas, que también quedarán marcadas en el plano. Tercera. En el referido plano solo se marcará el perímetro de la Estación del Ferrocarril Central y sus dependencias, sin suprimir las avenidas ó calles que en todo ó en parte la limiten actualmente. También se respetará la conexión que con anterioridad tiene el Señor Douglas para abrir una avenida por las calles de San Juan de Dios á la relacionada Estación, cuidando de ligar del modo mas conveniente los nuevos trazos con los que correspondan á esas concesiones [...].³⁶

Luego de un curso azaroso de los acontecimientos, y de varias vicisitudes que incluyeron la modificación de la idea original de Chávez y el usufructo de la operación inmobiliaria por los verdaderos dueños del terreno, quienes eran en ese momento los propietarios de la hacienda del Ojocaliente, por fin se dispuso de un “plan” que debió quedar plasmado en diversas secuencias gráficas (alguno de cuyos planos tuvo que haber servido

³⁵ *El Republicano*, Aguascalientes, 12 de agosto de 1900. Las cursivas son nuestras.

³⁶ *El Republicano*, Aguascalientes, 12 de agosto de 1900. Las cursivas son nuestras y se respeta la ortografía del documento original.

como “plan maestro” para efectos legales, y que es en rigor a lo que se conoce como “Plano de las Colonias”).

De lo anterior, se puede colegir que dos elementos cruciales organizaron el discurso urbanístico de este plan y sus correspondientes programas de obra: higiene (saneamiento del lugar regulando las fuentes de contaminación) y ornato (cualificación paisajística para el esparcimiento de la *elite*). Muy pronto se les unirían otras claves del momento: estación ferroviaria, hospitales, hotel, paseo público y negocios inmobiliarios. De hecho, acorde con una tendencia internacional, el plan de Chávez prácticamente inauguró (al lado de la expansión que comenzó a experimentarse al noroeste de la urbe con la instalación de la Gran Fundición Central Mexicana) una nueva y desconocida fase urbanística que detonó, por primera vez en la ciudad, el crecimiento a causa de la creación de nuevos polos exentos al centro fundacional.³⁷

De este modo, siempre partiendo de que las “marcas”, huellas o indicios que el lenguaje gráfico posee —en este caso los planos como unidades de análisis, pero a la vez como fuente primaria— revelan contenidos inmanentes a la materialidad de las cosas, a partir de las cuales pueden construirse significados y connotaciones que las trascienden, en nuestra interpretación se establecieron los siguientes dos niveles, señalados con las letras A) y B).

A) En este nivel nuestra lectura tuvo como punto de partida la abducción de una hipótesis consistente en esencia en que sería uno el eje rector que habría de fungir como columna vertebral de la solución urbanística, pero que no era ni la Calzada Arellano señalada por Gómez Serrano, ni el eje que remataba en la Glorieta de los Insurgentes, sugerido por Martínez Delgado.

Un plano original llegado a nuestras manos nos dio la razón y nos marcó la pauta para desarrollar todo un sistema de significados a partir de algunos referentes físico-espaciales que por supuesto conocíamos y que estaban además señalados en ese documento gráfico. Dicho plano fue firmado por Samuel Chávez en julio de 1901, elaborado en papel de tela, llevando por título general “AGUASCALIENTES. PLAN PARA EL DESARROLLO

³⁷ En el primer tercio del siglo XIX existió una fábrica de paños denominada El Obraje, el mayor establecimiento industrial de esa época en la recién declarada ciudad de Aguascalientes (1824), hacia el sur, pero su influjo no llegó a expandir la mancha urbana a un grado que compitiera con el casco histórico. Véase Francisco Javier Delgado Aguilar, “Los artesanos de la villa de Aguascalientes en el Padrón de 1792”, *Horizonte Histórico*, v. 4, n. 7 (enero-junio 2013), 13.

DEL ORIENTE DE LA CIUDAD”, y como subtítulo “Dibujo Num. 2. Croquiz [sic] para el trazo de las mojoneras fundamentales”. Como el documento no presenta nomenclatura de avenidas y calles, sino tan sólo claves numéricas, suponemos que se trata de un plano de trabajo preparatorio del trazado de aquéllas *in situ*, y que fue anterior a la aprobación oficial. Un plano que creemos posterior, resguardado en el Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, sí contiene todo el “santoral cívico” del que hablamos *supra*.³⁸

En el plano se aprecia que para el origen de los trazos Samuel Chávez eligió *un punto y sólo uno*: la cota más elevada del Cerrito de la Cruz, al sureste de la ciudad, en donde debió haber encajado una mojonera de la que no sabemos más nada actualmente.

A partir de ahí, estableció cuatro ejes hacia los terrenos en que desplegaría el desarrollo habitacional (figura 1); uno de esos ejes conectaría este punto de origen de trazo con la cota más elevada del Cerrito de los Baños Grandes, promontorio rocoso a cuyo pie brotaba el manantial termal del Ojocaliente, que era uno de los recursos naturales que dieron origen a la villa de Nuestra Señora de la Ascensión de las Aguas Calientes en el siglo xvi, en donde debió quedar incrustada en la roca otra mojonera. El siguiente eje partía del Cerrito de la Cruz y se prolongaba hasta el terreno de los Talleres Generales de Mantenimiento y Reparación de Material Rodante del Ferrocarril Central Mexicano, que es el que nosotros postulamos como el eje que gobernó el diseño. Un tercer eje, partiendo de la citada mojonera de origen, apuntaba en dirección hacia el rumbo del Panteón de La Salud, uno de los primeros que se construyeron algo retirados de la ciudad.³⁹ El

³⁸ Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, *Fondo Mapoteca*, n. 65. La evidencia *in situ* y planos subsecuentes (1908, 1918, 1924, 1925, 1948) demuestran que el plan no se desarrolló completamente como lo concibió Samuel Chávez, a pesar de lo cual en algunos se aprecia que se preservó la orientación del trazo original, con su malla cuadrículada de avenidas y calles a la que se superponía otro sistema de vías diagonales, conservándose asimismo los nodos y ejes de diseño principales.

³⁹ Creado a finales del siglo xviii ya no como “camposanto” en el atrio de una iglesia o contiguo a ésta, sino como “cementerio extramuros”, a raíz de una de las varias epidemias que asolaron a la población. Véase Alfonso J. Reséndiz García, “La matlazáhuatl y el origen del panteón del señor de La Salud”, *El Sol del Centro*, 1990, suplemento cultural *El Unicornio* (nota: este extenso artículo se publicó en los números 314, 315, 318, 319, 320 y 323 de dicho suplemento). Véase también Evangelina Terán Fuentes, *Aguascalientes. Sus barrios desde la tradición oral* (México: Municipio de Aguascalientes, 2006).

cuarto eje, desde el punto de origen, extendía el límite urbanizable por todo el lindero sur de la zona, prácticamente fronterizo al arroyo El Cedazo.

Sobre la base de estos cuatro ejes, Samuel Chávez desarrolló toda una estructura vial de grandes avenidas y calles, tomando como eje rector el segundo de los descritos *supra*, al que denominó, para efectos de identificación y codificación de los trazos topográficos en campo, “Av. 1”, lo que revela el grado de importancia que dio a esta vía. Más tarde sería nombrada Avenida de los Héroes.⁴⁰ A partir de este eje, el arquitecto configuró una retícula ortogonal desviada 57° al Oeste del Norte. El análisis del plano reveló que la componente perpendicular a la Av. 1 era otra avenida que, sorprendentemente, partía de la mojonera del Cerrito de los Baños y se remataba en los terrenos del Panteón de La Salud, formando entre ambos ejes una cruz que sería la base de la retícula antes referida.⁴¹ Sobre este entramado ortogonal, Chávez desplegó algunas avenidas diagonales, al tenor de los “usos y costumbres” de la urbanística de entonces.⁴² Proyectó así un sistema jerarquizado de avenidas y calles con diferentes secciones o tamaños, a las que codificó sucesivamente con números partiendo de la referida Av. 1, hasta alcanzar un total de 43 vías numeradas y 3 sin numeración.

El examen morfo-sintáctico de este plano de mojoneras confirmó que Samuel Chávez imaginó un concepto, un orden por implantar en una realidad física que existía previamente, pero que apenas había despuntado con la rectificación del trazo del Paseo de la Alameda (Calzada Arellano), proyecto emprendido entre 1896 y 1899 por el ingeniero topógrafo Tomás Medina Ugarte en lo que era un pantanal insalubre. Como se dijo *supra*, la urbanística de finales del siglo XIX y principios del XX exigía, para estar acordes con la prédica de progreso y modernidad, la creación de nuevas “centralidades” no concentradas en los cascos históricos, sino en ejes que conectaban los centros fundacionales con los suburbios de las ciudades. El modelo de habitabilidad que suponía el nuevo desarrollo de las colonias del oriente de la ciudad de Aguascalientes comprendía tanto la cercanía de las viviendas a la principal fuente de trabajo que desató la iniciativa de

⁴⁰ Martínez Delgado, *Cambio...*, 211; Esparza Jiménez, “Lugares...”, 89.

⁴¹ Recientemente Franco Muñoz ha sugerido que a partir del templo del barrio de La Salud “se asumiría una cuadrícula que se prolongaría hacia el oriente de la ciudad...”, pero no alude a cruz alguna. Véase Rodrigo Franco Muñoz, *Modelos urbanos y proceso de transformación territorial en la ciudad de Aguascalientes, de la ocupación periférica a la liquidación del centro tradicional* (México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2016), 101.

⁴² Véase, por ejemplo, Tella, “Abriendo...”, 135-189.

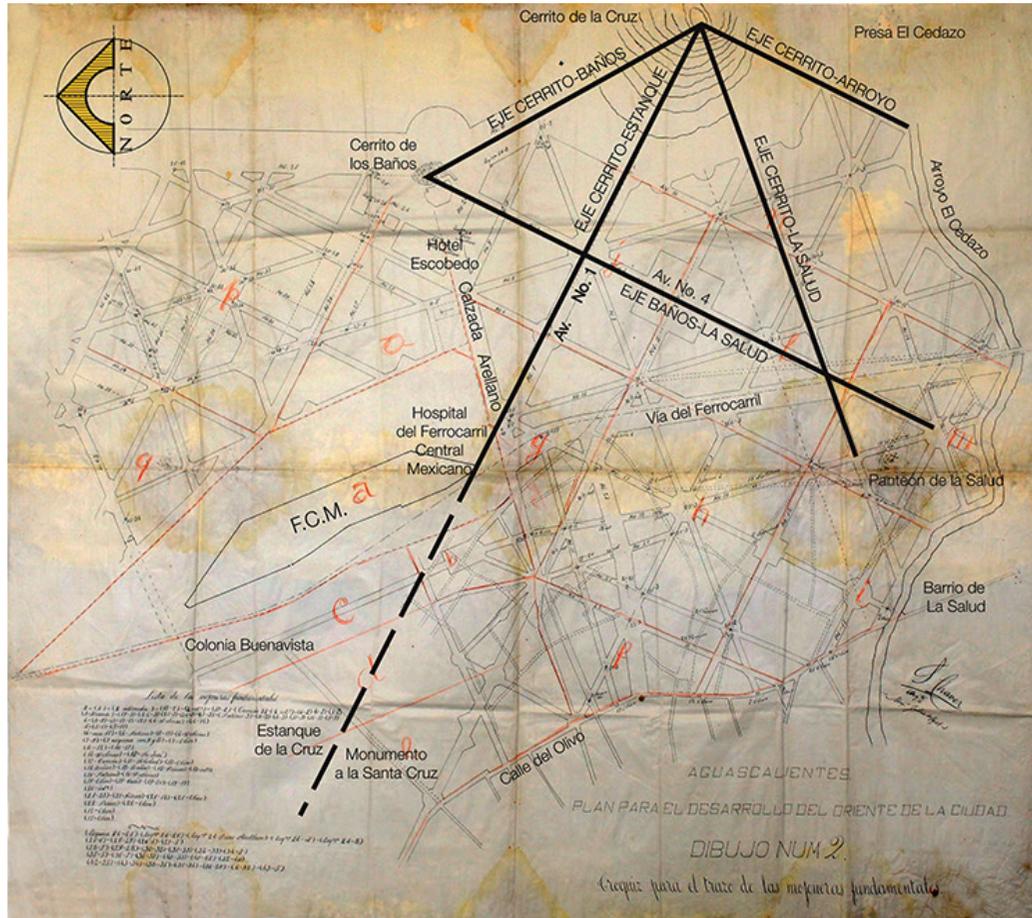


Figura 1. El punto de origen de trazo en el Cerrito de la Cruz y los cuatro ejes rectores, sobrepuestos en el Croquis de Mojoneras Fundamentales. Fuente: “Año de 1901. Aguascalientes. Plan para el Desarrollo del Oriente de la Ciudad, Samuel Chávez”, Archivo Particular de Samuel Chávez Lavista, en proceso de catalogación. Edición digital: Eduwiges Hernández

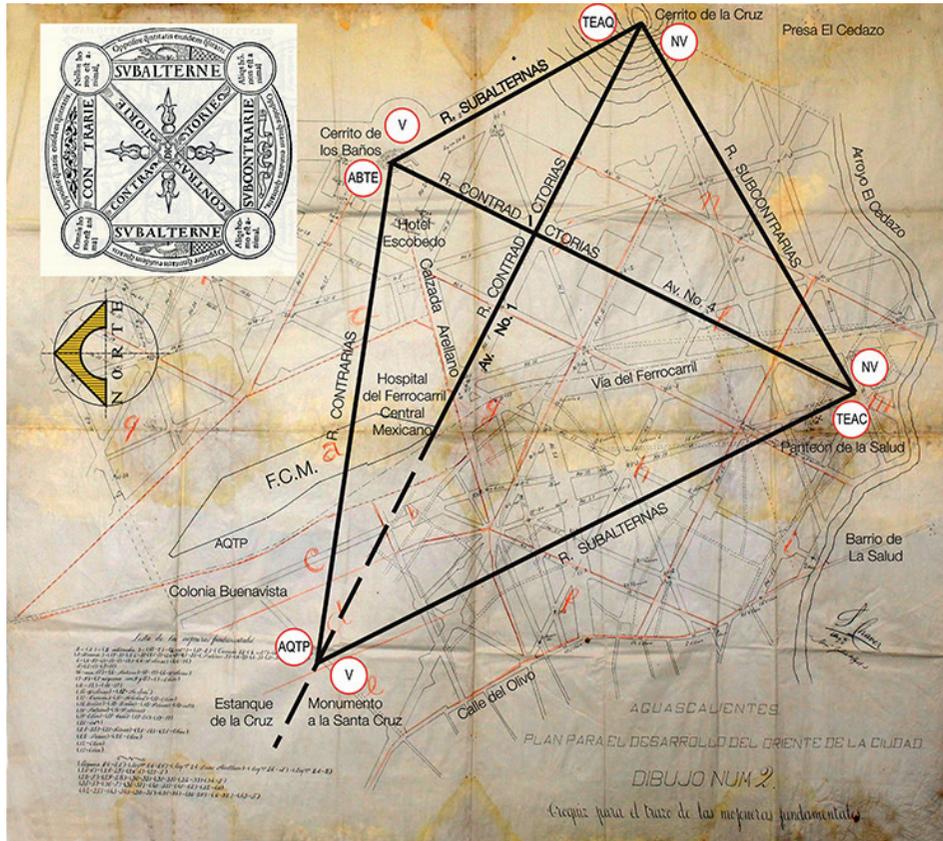


Figura 2. La “sacralización del espacio urbano y la corporización de la divinidad”, en el Croquis de Mojoneas Fundamentales; sobrepuesto: el Cuadrado de los Opuestos. FUENTES: “Año de 1901. Aguascalientes. Plan para el Desarrollo del Oriente de la Ciudad, Samuel Chávez”, Archivo Particular de Samuel Chávez Lavista, en proceso de catalogación; Jesús Yhmoff Cabrera, *Los impresos mexicanos del siglo XVI en la Biblioteca Nacional de México* (México: UNAM, 1990), 48. Digitalización de la Biblioteca Nacional de México. Edición digital: Eduwiges Hernández

Chávez y la *COCOHA*, es decir, los talleres del Ferrocarril Central, como el aprovechamiento de equipamientos ya existentes y varios nuevos: la preexistencia de los dos establecimientos de baños públicos en el oriente de la ciudad para las abluciones lúdicas y salutíferas del cuerpo (respectivamente, los “placeres” de los Arquitos y las tinas terapéuticas del Ojocaliente), unidos en un eje urbano y aunados a los dos baños para hombres y mujeres construidos entre 1893 y 1894 al inicio del trayecto del paseo de la Alameda,⁴³ a ambos lados de tal eje, a efectos de evitar el aseo al aire libre en las aguas de la acequia (es decir, la regulación moralista de las prácticas de higiene corporal), más los dos hospitales levantados en sus inmediaciones, el del Ferrocarril Central y el Militar (la sanación de los cuerpos enfermos), así como el diseño general de calles, del verdor arbóreo y de las infraestructuras (un colector, el alcantarillado y entubación de acequias) para dotar de un ambiente salubre, a la vez que elegante, a los grupos humanos, además de la estación ferroviaria, de hoteles y restaurantes, escuelas y plazas, revelan en conjunto toda una “pedagogía de lo corporal”⁴⁴ en el espacio con la que se pretendía inducir a los pobladores a desarrollar

⁴³ El 31 de mayo de 1893 se aprobó, en sesión de cabildo, la solicitud que al efecto había hecho la Junta Especial de Beneficencia, promotora y responsable de la obra. Véase Archivo General Municipal de Aguascalientes, *Fondo Histórico*, caja 20, exp. 194, 1893. Poco tiempo después, el ejecutivo del estado ponía a disposición del Ayuntamiento, para su vigilancia, “las albercas ó baños públicos” referidos, que para mayo de 1894 ya estaban concluidos, y cuyo uso debía ser “permanentemente gratuito para el pueblo menesteroso”. Casualmente, el ente promotor de dichos baños, que era Rafael Arellano Ruiz Esparza, fungía a la sazón como presidente de dicho organismo. Véase Archivo General Municipal de Aguascalientes, *Fondo Histórico*, caja 30, exp. 204, 1894.

⁴⁴ Se ha decidido conservar la denominación “pedagogía” por su mayor familiaridad léxica, aunque la expresión correcta debería ser “andragogía”, que se refiere a los procesos de enseñanza-aprendizaje de los adultos, según neologismo de la UNESCO. Véase Alejandra Torres Landa López, *El tercer maestro para el siglo XXI. Infraestructura educativa para el aprendizaje ubicuo* (México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2016), 137. Verónica Zárate ha trabajado también el concepto similar de “pedagogía cívica” para referirse a la construcción de un discurso sobre el espacio público, particularmente centrado en monumentos cívicos. Véase Verónica Zárate Toscano, “El papel de la escultura conmemorativa en el proceso de construcción nacional y su reflejo en la ciudad de México en el siglo XIX”, *Historia Mexicana*, v. LIII, n. 2 (octubre-diciembre 2003): 417-446. Moya Gutiérrez también alude expresamente a una pedagogía tras la difusión, entre la población, de “la transformación urbana de la ciudad de México mediante una arquitectura emblemática que conjugaba el surgimiento de una historia y de una arquitectura nacionales”. Véase Moya Gutiérrez, *Arquitectura...*, 53 y 55.

modelos de habitabilidad propios del progreso que se pregonaba en el país y dignos de una nación “civilizada”.⁴⁵

Dicho de otra manera, todo un discurso higienista y de ornato, con su despliegue en el cuerpo urbano; toda una pedagogía que aspiraba a enseñar a los habitantes cómo se vivía en civilidad en una sociedad progresista y moderna (*subtilitas aplicandi*). Había aquí, de modo más o menos explícito, un discurso inmanente sobre la corporalidad física (*subtilitas explicandi*). Samuel Chávez lo entendió y a su manera lo plasmó en su plan-proyecto. Nuestro equipo de investigación reconoció en el Plano de las Colonias estas intenciones a partir de las claves gráficas de la cartografía histórica, en particular en el plano de mojoneras (*subtilitas implicandi*).

b) Pero nuestra interpretación iba más allá. La lectura atenta de la cartografía histórica nos hizo advertir una pista inquietante. Al prolongar el eje de la avenida que en su plano mojonero Samuel Chávez codificó con el número 1, nos percatamos que remataba con una asombrosa precisión, casi milimétrica y sin desviación, con sendos elementos del paisaje urbano que en 1901 prácticamente constituían la frontera entre la ciudad y la campiña por el lado norte de la mancha urbana, a saber: el Estanque de la Cruz y, en la punta de éste, pues tenía forma de pera, con el monumento conocido como la Santa Cruz de Nuestra Señora de los Buenos Aires, que era un pedestal alto coronado por una cruz ancorada, de cantera. La particularidad de este último monumento, ubicado actualmente en la esquina de las calles de Gral. Barragán (antes Calle de Persia) y la actual calle Independencia de México, es que está escorzado respecto al alineamiento de las calles que forman la esquina; esto quiere decir que uno de los ejes del prisma está alineado no con los ejes de las calles de la colonia a la que hoy pertenece (que en 1901 no existía, pues los alrededores del estanque eran tierras llanas, en donde apenas se esbozaba el Barrio del Estanque), sino con el eje de la Av. 1 del plano mojonero y, por ende, con la mojonera que marcaba

⁴⁵ No obstante estas buenas intenciones, para 1915 seguía padeciéndose esta costumbre, como lo consigna en julio de ese año un informe del inspector de salubridad, Jesús Mora Lastra, en el que reporta que el agua proveniente del acueducto del Ojocaliente llegaba sucia a los baños públicos gratuitos (motivo por el cual en esa fecha dichos baños se encontraban clausurados), cosa que sólo se podría evitar impidiendo “que en la acequia descubierta se bañen las personas y se lave ropa”. Véase Archivo General Municipal de Aguascalientes, *Fondo Histórico*, caja 7, exp. 866, 1915.

el origen del trazo de todo el conjunto ideado por Chávez, ubicada como dijimos en la cima del Cerrito de la Cruz. ¿Coincidencia?

Del monumento a la Santa Cruz subsisten versiones de que data del siglo XVI, aunque quizá no como lo vemos en la actualidad (probablemente era una simple ermita o incluso un humilladero o "cruz de término",⁴⁶ al estar en uno de los caminos de entrada al asentamiento), el cual estaría ubicado "en el embarcadero del estanque, justo al lado de uno de los ramales del camino real". Martín Jáuregui, quien sostiene lo anterior, ha señalado recientemente que "nada impide conjeturar y hasta resulta entretenido asumir que estando en el embarcadero, el monumento se habría erigido en homenaje a Nuestra Señora de los Buenos Aires, advocación de la Virgen María originaria de Cagliari, Cerdeña [...], protectora de los navegantes, culto muy difundido entre los marinos mediterráneos de la época".⁴⁷

Alfonso Reséndiz también ha difundido la idea de un cuerpo de agua del siglo XVI en su secuencia gráfica hipotética del desarrollo de la villa de Aguascalientes.⁴⁸ Otras fuentes indican que el estanque estaría fechado en 1786, pero lo anterior supondría, entonces, que en el siglo XVI existiría un depósito natural que después se embalsaría con un bordo, que es el que testimonian las fotografías de finales del siglo XIX.⁴⁹ Al parecer, el monumento se encontraba al centro de un espacio público, en una plaza. Desafortunadamente, no sabemos de la existencia de planos de aquella época que verifiquen esta noticia, y los de los siglos XIX y principios del XX no llegan al grado de dibujar un detalle tan pequeño en la escala en la que están elaborados, ni siquiera se ve en ellos alguna marca (una cruz por ejemplo) que indicara, mediante esta convención gráfica, la existencia de un culto determinado en el lugar. Una excepción tardía fue el plano de Arnulfo

⁴⁶ Una cruz de término o humilladero "es un tipo de hito o mojón colocado antiguamente a la entrada de las ciudades o villas, como muestra de piedad por parte del pueblo y para su fomento entre los viajeros"; subrayados en el original. Véase https://es.wikipedia.org/wiki/Cruz_de_término.

⁴⁷ Jesús Eduardo Martín Jáuregui, "La Santa Cruz de los Buenos Aires", *El Heraldo de Aguascalientes*, 4 de mayo de 2016.

⁴⁸ Confróntese con Alfonso J. Reséndiz García, "Las casas-huerta en Aguascalientes. Origen, desarrollo y decadencia", *Disertaciones*, v. III, n. 3 (1992): 7-34.

⁴⁹ Madrid Alanís aduce que "es muy probable que este estanque, por las condiciones topográficas del lugar, haya sido acondicionado en un charco o jagüey ya existente". Véase Adolfo Madrid Alanís, *Manantiales, vida y desarrollo. Evolución de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Aguascalientes. Siglos XVI-XXI* (Aguascalientes: edición de autor, 2005), 40.

Villaseñor del año 1918, en donde éste sí parece haber dejado constancia gráfica del monumento a la Santa Cruz, incluso hasta de la peculiar orientación que guarda.⁵⁰ Otra excepción es una aerofoto de extraordinaria resolución del año 1944, en donde sí se aprecia un punto que sin duda corresponde al monumento.⁵¹

Los que sí parecen de factura antigua son la cruz y el fuste que coronan el cubo o pedestal de sección cuadrada sobre el que se izan, que muy probablemente sí sea del siglo XVIII. Se trata de una cruz ancorada (es decir, rematada en tres de sus extremos con anclas), lo que abona la hipótesis de Martín Jáuregui, pues el ancla representa a un fondeadero o embarcadero (también simboliza el conflicto de lo sólido y lo líquido, de la tierra y el agua; véase *infra*).⁵² Comparando una fotografía reciente con la más antigua de que se dispone,⁵³ probablemente tomada a finales del siglo XIX o principios del XX, se observa que, salvo detalles (como el nicho de la cara opuesta a la de la calle Barragán, de factura más reciente), el monumento prácticamente no ha sufrido cambios o alteraciones importantes; de hecho, la cruz ancorada es la misma.⁵⁴ Su entorno inmediato es lo que sí se ha modificado, pero la orientación de la cruz se mantiene.

Al valorar las evidencias, creemos que en el siglo de la conquista y colonización existió en el lugar una ermita o bien un humilladero con la cruz ancorada, bajo la advocación de Nuestra Señora de los Buenos Aires, y que en el XVIII a esta cruz se le levantó el monumento que se conoce, pero se le añadió el culto a la Santa Cruz. ¿Por qué?; no se sabe.⁵⁵ Tendrá que quedar esta hipótesis a la espera de más evidencias que la soporten.

En el cubo del monumento a la Cruz existe otra cartela de cantera amarilla con la leyenda: “FUE FUNDADA EL AÑO DE 1575” (por el empleo del género femenino en la expresión, se supone que se refiere a la ermita o incluso a la devoción bonaria misma), aunque la placa parece de factura

⁵⁰ Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, *Fondo Mapoteca*, n. 13.

⁵¹ Fundación ICA, “Ciudad de Aguascalientes”, 1944, vuelo 195 A, 10.

⁵² Véase Jean Chevalier y Alain Gheerbrant, *El diccionario de los símbolos* (Barcelona: Herder, 1986).

⁵³ Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, *Fondo Fototeca*, Lugares y calles, n. 33.

⁵⁴ Aunque Martín Jáuregui consigna que los “auto-nombrados” guardianes del monumento, lo son también de los “restos astillados de la cruz original”. Véase Martín Jáuregui, “La Santa...”.

⁵⁵ Martín Jáuregui asegura que durante muchos años al monumento se le conoció como de “la Santa Cruz de los Buenos Aires”, pero no especifica desde cuándo. Véase Martín Jáuregui, “La Santa...”.

reciente, como lo sugiere otra placa de cantera rosa bajo la anterior, que reza: "EL ENCARGADO DEL CIMBOLO DE LA FE H. RÍOS 1944" [sic]. Lo anterior hace pensar que el guardián Hilario Ríos sabía de alguna tradición oral acerca de que en el sitio se celebrara desde mediados del siglo XVI, quizá, alguna procesión o celebración relacionada con la Virgen de los Buenos Aires, si bien tradicionalmente se ha celebrado en este sitio la Fiesta de la Santa Cruz, especialmente por el gremio de los albañiles.⁵⁶

En efecto, en Aguascalientes la devoción a la Santa Cruz por parte de los albañiles cada 3 de mayo recuerda los cuatro rumbos, que es decir los cuatro "buenos vientos" de Nuestra Señora, y su centro: el monumento; pero también el *lignum crucis* (aquí la cruz ancorada) y el Gólgota (el Cerrito de la Cruz). Curioso es que todos estos elementos presenten, como entre los chichimeca otomís,⁵⁷ una "fuerte articulación semántica" cohesionada por el "agua que vuela" (la lluvia), el "agua que brota" (el manantial del Ojocaliente), el "agua que corre" (la acequia de Texas o el acueducto de El Cedazo), y el "agua quieta" (el estanque), que a poco que se repare en ello, nos damos cuenta que representa un ciclo casi completo de la naturaleza. ¿Hubo acaso en la tradición de la Santa Cruz de Nuestra Señora de los Buenos Aires alguna procesión al Cerrito de la Cruz?, ¿significa algo que la cruz ancorada esté colocada dando frente y vista a este promontorio?, ¿es casual el nombre de la calle De la Cruz (antiguamente De los Calvillos), paralela a la acequia de Texas, o tiene alguna relación con dicha procesión, de haber existido?, ¿habrá alguna relación con el culto al Señor de la Salud, que tiene su fiesta el día de la Santa Cruz?

Se pudo localizar una vaga referencia a la festividad de la Santa Cruz en un periódico local del año 1896, cuyo lugar sede fue objeto de consideraciones más bien negativas, pues se decía que:

Mientras las huertas perecen, el Ayuntamiento ha mandado regar las solitarias calles del barrio del tanque donde había de tener lugar la fiesta de la Santa Cruz, que es un paseo de borrachos, pulque y gente *non santa*. Los vecinos reniegan porque las fuentes no tienen agua sino con dos horas por la noche, y los aguadores han duplicado el precio del agua. El Regidor debe fijar su atención en este asunto

⁵⁶ Confróntese con Alejandro Vázquez Estrada, "Rituales en torno al cerro, el agua y la cruz, entre los chichimeca otomís del semidesierto queretano", *Estudios Sociales*, n. 2 (enero 2008): 85-86 y 92.

⁵⁷ Vázquez Estrada, "Rituales...", 82-87.

y hacer que no falte el líquido á ninguna hora, pues abunda en la fuente termal. Ni en San Luis ni en Zacatecas sucede lo que aquí, donde falta el agua en lo absoluto.⁵⁸

Si bien no lo demuestra categóricamente, la nota sugiere que para aquel año la festividad del 3 de mayo estaba perfectamente afinada en el sitio, precediendo el monumento, por tanto, al proyecto de Samuel Chávez.

Volviendo a nuestro asunto: como mencionamos, lo notable de la cruz y del monumento es que están escorzados respecto a la calle (antigua de Persia, hoy Gral. Barragán), es decir, están colocados dando cara al eje que une este monumento con el del Cerrito de la Cruz, lo que induce a pensar que desde luego no es algo fortuito, sino que fue buscado deliberadamente; ello alentó a seguir sosteniendo que Samuel Chávez sí pudo estar plenamente consciente de esta relación y quizá por tal circunstancia procuró alinear la Av. 1 con este eje.

Una vez identificados los referentes físicos que el plan de Chávez integró o creó, se observó que los más importantes quedaban relacionados por medio de la cruz que se formaba por la Av. 1 y la avenida que partía del Cerrito de los Baños y remataba prácticamente en terrenos del Panteón de La Salud, a la que Chávez asignó el número 4. Todos estos elementos presentaban algo en común: de una u otra manera, todos aludían a algún aspecto del cuerpo y quedaban ligados a cruces, que a su vez se asociaban en distinto grado con fuentes acuosas. En un caso, los veneros termales y medicinales del establecimiento de baños del Ojocaliente, utilizados como tales desde los primeros años del siglo XIX (aunque la existencia del manantial es milenaria), en donde el cuerpo enfermo recibía los efluvios salutíferos que restauraban su salud. En otro, en el polo opuesto, los restos mortales en proceso de descomposición que recibían sepultura en el Panteón de La Salud (el “lugar de dormición”), en donde los cuerpos gozaban del descanso eterno. Enseguida, perpendicularmente a este eje, la cruz que coronaba el Cerrito de la Cruz como signo de la dolorosa flagelación del cuerpo de Jesús crucificado en el “monte de su calvario”, a cuyos pies yacía confinado el cuerpo de agua de la presa El Cedazo. Y en su extremo contrario, otra cruz, la del Monumento a la Santa Cruz de Nuestra Señora de los Buenos Aires, con un significado similar al anterior, pues también aludía al cuerpo sometido del Salvador, a la orilla del cuerpo de agua del Estanque de la Cruz. La cruz, así como el parcelario cuadrículado del de-

⁵⁸ *El Fandango*, Aguascalientes, 10 de mayo de 1896.

sarrollo urbanístico, eran formas lógicas geométricas de gran sencillez, con “un poder de evocación casi místico” que conducía a “deificar el cuerpo y corporeizar al dios”,⁵⁹ y qué signo más propio de esa encarnación divina del cuerpo físico que la cruz latina, o *crux immisa*,⁶⁰ forma de una “simpleza estructural” tal, que “ha sido patrimonio de casi todas las culturas del mundo antiguo”.⁶¹

Samuel Chávez no fue explícito con respecto a la prolongación del eje de la Av. 1 hasta el Monumento a la Santa Cruz en el embarcadero del Estanque de la Cruz. En un “croquis de planificación” fechado en 1925, del que sobrevive una copia en el Acervo Alejandro Topete del Valle de la Biblioteca Pública Central Centenario-Bicentenario de la ciudad de Aguascalientes, Chávez interrumpió ese eje justo al interceptar el lindero del terreno de los Talleres del Ferrocarril Central, lo que parece contradecir nuestra suposición, aunque no hemos encontrado ningún documento escrito, tal como una memoria de proyecto, en el que la confirme o la refute.⁶²

En este punto, a pocos metros de distancia, se tenía ya prevista la construcción de otro elemento que remitía al cuerpo enfermo en proceso de sanación, y que era el Hospital de los Ferrocarriles. El contrato para su creación se firmó en el gobierno de Rafael Arellano Ruiz Esparza, que terminó su gestión en 1899. Los primeros servicios médicos al personal de ferrocarriles habían comenzado desde el mismo año del paso del primer tren por Aguascalientes en 1884, en la sede provisional de la calle del Ojocaliente (hoy Juan de Montoro) esquina con calle de la Sorpresa (hoy Hidalgo), para luego trasladarse a sus flamantes instalaciones de la Calzada

⁵⁹ José Manuel García Roig, *Heinrich Tessenow, pensamiento utópico, germanidad, arquitectura* (Salamanca: Universidad de Valladolid, 2002), 34-35.

⁶⁰ Entre las culturas del Oriente Medio, como los persas y los fenicios, o en los griegos y luego los romanos, existían cuatro tipos de cruces con fines punitivos: la *crux simplex*, que en sentido estricto no era una cruz sino un palo vertical; la *crux commissa*, en forma de “T”; la *crux immisa*, que era propiamente la latina; y la *crux decussata*, o de San Andrés. Confróntese con Pablo Henríquez Martínez, “Cuatro diferentes cruces”, *Escudriñando las Escrituras. Blog de Pablo Henríquez Martínez*, 17 de diciembre de 2011, <http://pablohenriquezmartinez.blogspot.mx/2011/12/cuatro-tipos-de-cruces.html>.

⁶¹ Sonia Iglesias y Cabrera, *3 de mayo, Día de la Santa Cruz*, Serie Fiestas y Tradiciones, folleto 3 (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998), 7.

⁶² Aunque en su proyecto no se prolonga aquel eje hasta el Monumento a la Santa Cruz, dado que pasaría por la Colonia Buenavista, que se levantaba también por entonces en terrenos propiedad de Juan Douglas, el solo hecho de haberlo alineado con sendos monumentos crucíferos es *extremadamente significativo*.

Arellano, en donde en 1903 el ingeniero Lewis Kingman proyectó un edificio “con los aparatos médicos más avanzados de la época”.⁶³

Sin embargo, aquella omisión de Chávez no invalida nuestra interpretación; un historiador sensible al trabajo de campo y a los vestigios como fuente primaria, se trate de elementos físicos del paisaje urbano o su representación gráfica en planos —y no sólo documentos escritos depositados en archivos— no puede desconocer el valor de los silencios, de las ausencias que sólo se hacen presentes cuando a aquéllos se les inquiere con una razonable dosis de imaginación, incluso hasta cuando el protagonista calla;⁶⁴ en cualquier caso, el tópico del cuerpo místico no era del todo extraño en el ambiente intelectual de la época. Al respecto, Luis Anaya, quien ha publicado un trabajo sobre Ezequiel A. Chávez, señala que la de “los rectificadores” de la historia (así llamados por Anaya), a la que pertenecieron tanto Samuel como Ezequiel, fue una generación:

que vivió un ambiente especial [...]. Católicos, ninguno —quizá por el importante lugar íntimo que le asignaban a la religión— estuvo dispuesto a renunciar a su religiosidad ni a dejar de sostener algún tipo de resabio *cientista* y *metafísico* para su modo de concebir la vida, lo que sería relevante para su formación intelectual.⁶⁵

Pronto esta generación se vio sacudida por “una creciente cauda de religiones, filosofías y conocimientos recién importados del viejo continente y de Norteamérica”, entre ellas el nombrado “sistema medio”, asociado con cierto espiritualismo trascendentalista o bien con los filósofos “de la “ciencia sintética” o de la providencialidad humana”, por cuyas discusiones Ezequiel Chávez, según Anaya, “se sintió peculiarmente atraído”,⁶⁶ y no se duda que su hermano Samuel se sumara a esta corriente, pues, como dice

⁶³ Hugo Villalobos citado por Xavier A. López y de la Peña, *Historia de la medicina en Aguascalientes* (México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018), 562.

⁶⁴ Por mucho que no se encontrara, hasta el momento, ningún documento escrito que avale directamente nuestra interpretación, es tan abrumadora la contundencia de ese otro tipo de fuente primaria que es el texto ciudad y sus referentes físico-espaciales (en lo que respecta al eje que conecta el Cerrito de la Cruz y el Monumento a la Santa Cruz del Estanque homónimo, milimétricamente alineado con la avenida marcada por Chávez con el número 1), que negarla sería tanto como desestimar una prueba indiciaria crucial y restarle valor a la capacidad de delación de textos como la arquitectura o el espacio urbano.

⁶⁵ Luis Anaya Merchant, *Ezequiel A. Chávez. Una aproximación biográfica a la historiografía de la rectificación* (México: Gobierno del Estado de Aguascalientes/Instituto Cultural de Aguascalientes, 2002), 66. Las cursivas son nuestras.

⁶⁶ Anaya Merchant, *Ezequiel...*, 66-67 y 69.

Anaya, "es plausible suponer que los sentimientos místicos hayan sido cosa antigua entre los Chávez".⁶⁷

Reconsideremos los cuatro referentes anteriormente señalados y el vínculo que los une, es decir, los dos ejes en cruz que gobernaron el diseño del viario. Si a tales referentes se les ve como un condensado de significados, vale decir como un "atado" de signos con sentidos "desplegables", se cae en cuenta que el manantial que surtía los baños de Ojocaliente representaba el "agua que brota", agua sanadora que devolvía la salud del cuerpo; y era un agua que brotaba a las faldas de una "tierra elevada", esto es, el macizo rocoso del Cerrito de los Baños, en cuya cima suponemos que se ubicaba una cruz, peñón que estudió con cierto detenimiento el doctor Jesús Díaz de León en su topografía (o geografía) médica de 1892, en la que estableció que dichas fuentes termales "se encuentran al pié de un montículo de pórvido", y que cuando en un valle abierto existía alguna colina porfídica "casi siempre tiene á su pié una vertiente termal".⁶⁸

Por su lado, el Cerrito de la Cruz, macizo elevado de mayor volumen, representaba una tierra santificada por la sola existencia del signo cristológico del cuerpo de Jesús crucificado, mortificado simbólicamente en el "monte de su calvario", en el "Gólgota" local, pero asociado también con el cuerpo de "agua quieta" de la presa de El Cedazo,⁶⁹ embalse para el abastecimiento del vital líquido a la población y de las huertas a través del "agua que corre" del acueducto del mismo nombre.⁷⁰

Otro lugar de cruces, el Panteón de La Salud,⁷¹ representaba simbólicamente un lugar de tierra sagrada (un "camposanto"), en donde los cuerpos

⁶⁷ Anaya Merchant, *Ezequiel...*, 32.

⁶⁸ Jesús Díaz de León Díaz, con la colaboración de Manuel Gómez Portugal, "Apuntes para el estudio de la higiene de Aguascalientes", *Boletín del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes*, n. 1-2 (2006): 80-81. Se respetó la redacción original.

⁶⁹ Véase Jesús Gómez Serrano, "El abasto de agua en la villa de Aguascalientes. El acueducto del Cedazo, 1731-1891", *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, n. 59 (enero-junio 2014): 13-52, particularmente 33-34 y 36, en donde se establece cómo la presa, que data de 1792, aprovechó el caudal de un manantial (agua que brota), cuyas aguas fueron canalizadas mediante un acueducto mandado construir por Matías de la Mota durante su gestión como Alcalde Mayor de la villa de Aguascalientes durante 1731-1732.

⁷⁰ Jesús Gómez aduce que lo que pasaba por la calle Acueducto del barrio de La Salud era más bien una "cañería de barro" exterior, que se desprendía justamente del acueducto del Cedazo, lo que no obstante no invalida nuestra interpretación. Gómez Serrano, "El abasto...", 49.

⁷¹ No es casualidad que la fiesta patronal del Señor de La Salud, en el barrio homónimo, sea precisamente el 3 de mayo, día de la Santa Cruz.

descansaban en su morada final en fosas soterradas y en gavetas; por cierto, en las cercanías del “agua que corre” del acueducto de El Cedazo. En las primeras décadas del siglo XIX la legislación sobre cementerios en la ciudad de Puebla establecía expresamente que “El cementerio o cementerios de cada población deben situarse a conveniente distancia de ellas, en lugares ventilados, y opuestos a los vientos dominantes, cuyo terreno no sea pantanoso, *ni estén inmediatos a las fuentes o cañerías de las aguas*, con la que ha de evitarse el más remoto riesgo de filtración o comunicación”.⁷² Es probable que en el caso de Aguascalientes el despliegue exterior de la cañería de barro de la calle Acueducto obedeciera no sólo a las pendientes necesarias para el “viaje” del agua, sino también al requisito de evitar su trayecto subterráneo y con ello salvaguardar al preciado líquido de posibles filtraciones ocasionadas por la descomposición de los cuerpos.

Y cerrando aquel “cuadrado” en el que se inscribía la cruz urbana que rige el diseño, estaban el Monumento a la Santa Cruz de Nuestra Señora de los Buenos Aires y el Estanque de la Cruz, que simbólicamente representaban tanto el cuerpo mortificado del Salvador y su sincretización con la Fiesta de la Santa Cruz, como el lugar por el que los viajeros y caminantes llegaban o salían de la villa-ciudad, acogidos a la protección de la virgen Bonaria.

La salud del cuerpo vía la ablución con el agua termal-medicinal de los baños significaba VIDA; el descanso eterno de los cuerpos en el cementerio representaba la MUERTE; el agua vital del Estanque de la Cruz para el regadío de las huertas y hortalizas que alimentaban a la población representaba también la VIDA, pero el signo de la cruz de lo que fue su embarcadero, al mismo tiempo, significaba la MUERTE redimida; el cuerpo mortificado con el signo cristiano de la cruz en el Cerrito isónomo significaba MUERTE, aunque ésta representara la caducidad del cuerpo carnal y la eternidad del resurrecto y, por relación de contigüidad, el cuerpo de agua embalsada para el abasto de la población.

Es decir, se producían préstamos, trasposiciones y enroques de sentidos a partir de los “atados” originales de sus referentes físicos, inmanentes, que se desplegaban como significados derivados, subordinados al significado de partida. Las disposiciones sintácticas de significados latentes en el plano, pero develados por el equipo de investigación, recuerdan mucho el cua-

⁷² Véase Miguel Ángel Cuenya, “Del panteón al cementerio, un largo camino hacia la secularización de los entierros en una ciudad decimonónica. El caso de la ciudad de Puebla”, *Cuadernos de Trabajo*, n. 42 (septiembre 2012): 33. Las cursivas son nuestras.

drado de los opuestos silogístico, en donde se establecían relaciones contrarias, subcontrarias, contradictorias, alternas y subalternas entre los términos de las proposiciones, según como tales relaciones fueron desarrolladas por Aristóteles en *Analíticos primeros* y continuadas en la tradición aristotélico-tomista de argumentar y construir proposiciones.⁷³ De este modo, los términos de la cruz urbana producían relaciones contradictorias entre la vida y la no vida, que es la muerte, pero que en un caso prometía vida eterna y en el otro muerte terrena; los términos del cuadrado producían, a su vez, relaciones contrarias entre el "agua que brotaba" al pie de "tierra elevada" y el "agua quieta" en "tierra llana"; subcontrarias entre la "tierra elevada" sobre el "agua quieta" y la "tierra excavada" por el rumbo del "agua que corre"; asimismo, relaciones subalternas entre el "agua quieta" en "tierra llana" y la "tierra excavada" por donde el "agua que corre", y entre el "agua que brota" al pie de "tierra elevada" y la "tierra elevada" sobre el "agua quieta" (figura 2, véanse en el plano las siglas de las expresiones entre comillas).

Evidentemente, el "agua que brota al pie de tierra elevada" refiere al manantial del Ojocaliente que, como apuntó el doctor Díaz de León, había surgido al pie del pequeño promontorio conocido como el Cerrito de los Baños Grandes (o "Baños de Arriba", por su cota de elevación). La "tierra elevada sobre el agua quieta" refiere el macizo rocoso del Cerrito de la Cruz, a cuya falda se extendía el vaso de la presa El Cedazo. La "tierra excavada por el rumbo del agua que corre" refiere el cementerio del Panteón de La Salud, que como se dijo fue dispuesto muy cercano a la ruta del acueducto que venía de la presa de El Cedazo y que en forma de cañería exterior de barro pasaba por el Barrio de la Salud, precisamente por la calle Acueducto (véase *supra*, nota al pie). El "agua quieta en tierra llana" refiere el vaso del Estanque de la Cruz, que se construyó sobre una depresión del terreno en tierra plana y franca, en cuyo embarcadero se levantó el monumento a la virgen del Buen Aire (Bonaria).

La del Ojocaliente representaba un "agua salutífera" para la recuperación del equilibrio corporal. La de la presa de El Cedazo y la del Estanque de la Cruz representaban un "agua nutricia" para saciar el hambre y la sed de los cuerpos a través del regadío de las huertas y el abasto de líquido para consumo humano. La del Cerrito de la Cruz y la del Monumento a la Santa

⁷³ Confróntese con Mauricio Beuchot, *Historia de la filosofía griega y medieval* (México: Torres Asociados, 2001), 75.

Cruz representaban una “tierra martiricia”, de exaltación del cuerpo del Nazareno crucificado. La del Panteón de La Salud representaba una “tierra putricia”, de descomposición de los cuerpos. En suma, como habíamos previamente señalado, la relación de conflicto o, en su caso, armonía entre lo sólido y lo líquido, entre la tierra y el agua.

Conclusión

La lectura del plano arrojó pues dos “valencias”: en una, Samuel Chávez dejó implicado un discurso inmanente sobre la corporalidad física a través de los *urbemas* higienistas que preservaban la salud corporal o la resguardaban de su descomposición, ya fuese el agua para sanar y asear, el agua para consumir, el agua para regar, la tierra para sepultar o para venerar. Pero también dejó implicado un discurso trascendente sobre la corporalidad mística (la salud espiritual) a través de los significados que sacralizaban el espacio urbano y corporizaban la divinidad, esto es, las cruces devocionales, la cruz urbana *immisa*. Aunque este “resabio cientista y metafísico” lo había advertido Luis Anaya en Ezequiel A. Chávez,⁷⁴ el equipo de investigación lo ha i) “paradigmáticamente” aplicado al caso de su hermano Samuel y el Plano de las Colonias, con sus referentes físicos cuasi-unívocos, cuyo modelo-imagen de habitabilidad pocas dudas deja de su uso social; ii) se implicó “diagramáticamente” con los esquemas de los cuadrados silogísticos que recuperan parcialmente algo de las intenciones originales y algo de lo sostenido por el equipo de investigación; iii) y se ha explicado (interpretado) “metafóricamente” con las “licencias equívocas” que se han construido, para comprender las profundas motivaciones religiosas y simbólicas que movían a nuestro personaje.

Que —hasta el momento— no haya evidencia documental escrita⁷⁵ de que Samuel hubiese construido todo este sistema de significados que se ha develado con nuestra interpretación, no la invalida en modo alguno; simplemente, está implícita en las claves gráficas de lectura del plano original

⁷⁴ Anaya Merchant, *Ezequiel...*, 66-67 y 69.

⁷⁵ Lo que hay es un testimonio por escrito de Ezequiel A. Chávez, que conocimos con posterioridad, en el que de modo no concluyente, pero sí significativo, se respalda la justeza de nuestra interpretación. Cfr. Ezequiel A. Chávez, *Obras IV: Hacia el futuro. Reflexionando. Senderos de antaño derroteros de ogaño*, coord. por Rosa Campos de la Rosa y recopilado por Ma. del Carmen Rovira (México: El Colegio Nacional, 2009), 258-264.

de mojoneras, que se sepa nadie había revelado, y la religiosidad del personaje la vuelve plausible. Estudios recientes que se han estado realizando acerca de otras facetas de la vida profesional de Samuel Chávez,⁷⁶ y de las cuales sí dejó evidencia escrita, fortalecen nuestros argumentos y los ubican en una línea interpretativa muy cercana a lo establecido por Sennett.⁷⁷

FUENTES CONSULTADAS

Archivos

Archivo General Municipal de Aguascalientes, *Fondo Histórico*.
 Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, *Fondo Mapoteca* y *Fondo Fototeca*.
 Archivo Particular de Samuel Chávez Lavista, en proceso de catalogación.

Periódicos

El Fandango, Aguascalientes, 1896.
El Republicano, Aguascalientes, 1900.

Bibliografía

Acosta Collazo, Alejandro, y Jorge Refugio García Díaz, "Los Baños Grandes de Ojocaliente durante la primera mitad del siglo XIX. Historia, agua y arquitectura." *Letras Históricas*, n. 11 (otoño 2014-invierno 2015), 123-143.
 Acosta, Eugenia. *Colonia Juárez, desarrollo urbano y composición social, 1882-1930*. México: Instituto Politécnico Nacional, 2007.
 Almandoz, Arturo. "Notas sobre historia cultural urbana. Una perspectiva latinoamericana." *Perspectivas Urbanas*, n. 1 (2002): 29-39.

⁷⁶ Se refiere a nuestra investigación "El cuerpo en movimiento y el ritmo vital. Arquitectura, danza y música en Samuel Chávez (1912-1927)", en vías de conclusión.

⁷⁷ Para quien "los arquitectos y urbanistas contemporáneos de alguna manera habían sido incapaces de establecer una conexión activa entre el cuerpo humano y sus creaciones". Véase Sennett, *Carne...*, 18.

- Álvarez Aránguis, Luis. "Origen de los espacios públicos en Valparaíso, el discurso higienista y las condiciones ambientales en el siglo XIX." *Revista de Urbanismo*, n. 4 (julio 2001): 1-22.
- Anaya Merchant, Luis. *Ezequiel A. Chávez. Una aproximación biográfica a la historiografía de la rectificación*. México: Gobierno del Estado de Aguascalientes/ Instituto Cultural de Aguascalientes, 2002.
- Bassa, Jaime, y Nicolás Fuster. "La medicalización del espacio popular en Santiago de Chile (siglos XIX y XX)." *Revista Austral de Ciencias Sociales*, n. 24 (2013): 5-26. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2013.n24-01>.
- Beuchot, Mauricio. "La hermenéutica analógico-icónica y la investigación en ciencias humanas." *Revista de la Universidad de México*, n. 560-561 (1997): 8-11.
- Beuchot, Mauricio. *Perfiles esenciales de la hermenéutica, hermenéutica analógica*. México: editado por José Luis Gómez Martínez, 2000.
- Beuchot, Mauricio. *Historia de la filosofía griega y medieval*, 2a. ed. México: Torres Asociados, 2001.
- Botero Ruíz, William, y Trujillo Vélez. "La higienización del clima y del cuerpo en Medellín a principios del siglo XX." *Investigación y Educación en Enfermería*, v. 22, n. 2 (septiembre 2004): 12-27.
- Caride Bartrons, Horacio. "Cuerpo y ciudad. Una metáfora orgánica para Buenos Aires a fines del siglo XIX." *Anales del Instituto de Arte Americano*, v. 41, n. 1 (2011): 37-52.
- Casco Solís, Juan. "Las topografías médicas. Revisión y cronología." *Asclepio*, v. 53, n. 1 (2001): 213-244.
- Chávez, Ezequiel A. *Obras IV: Hacia el futuro. Reflexionando. Senderos de antaño derroteros de ogaño*, coord. por Rosa Campos de la Rosa y recopilado por Ma. del Carmen Rovira). México: El Colegio Nacional, 2009.
- Chevalier, Jean, y Alain Gheerbrant. *El diccionario de los símbolos*. Barcelona: Herder, 1986.
- Collado, Adriana. "Modelos urbanísticos y modernización en ciudades de provincia. Paseos y bulevares de fines del siglo XIX en Argentina y México." En *Lecturas del espacio habitable en México, Brasil y Argentina*, comp. por Adriana Collado y Guadalupe Salazar González, 233-263. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2010.
- Coronado Guel, Luis Edgardo. *La Alameda potosina ante la llegada del ferrocarril. Espacio, poder e institucionalización de la ciudadanía moderna en San Luis Potosí, 1878-1890*. México: Editorial Ponciano Arriaga del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2009.

- Cuenya, Miguel Ángel. "Del panteón al cementerio, un largo camino hacia la secularización de los entierros en una ciudad decimonónica. El caso de la ciudad de Puebla." *Cuadernos de Trabajo*, n. 42 (septiembre 2012): 8-49.
- Delgado Aguilar, Francisco Javier. "Los artesanos de la villa de Aguascalientes en el padrón de 1792." *Horizonte Histórico*, v. 4, n. 7 (enero-junio 2013): 6-21.
- Delgado Aguilar, Francisco Javier. "Instituciones, demanda y espacios públicos. Orígenes y desarrollo del proceso de electrificación en la ciudad de Aguascalientes 1890-1940." Ponencia presentada en el "III Simposio Internacional de historia de la electrificación", Ciudad de México, 17-20 de marzo de 2015.
- Díaz de León, Jesús, con la colaboración de Manuel Gómez Portugal. "Apuntes para el estudio de la higiene de Aguascalientes." *Boletín del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes*, n. 1-2 (2006): 73-146 [edición facsimilar del original, septiembre de 1888, publicado en la *Memoria Administrativa de Alejandro Vázquez del Mercado 1887-1891*].
- Durán, Humberto, y M. Alejandro Sifuentes. "Ensayo sobre el origen y evolución de la ciudad de Aguascalientes", investigación inédita. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1987.
- Esparza Jiménez, Vicente. "Lugares y usos de la memoria. Los nombres de las calles de la ciudad de Aguascalientes, 1855-1962, y Catálogo de la Nomenclatura de las Calles de la Ciudad de Aguascalientes, 1855-1975", investigación inédita. México: Centro/Instituto Nacional de Antropología e Historia-Aguascalientes, 2012-2013.
- Esquer, Ricardo. "Historia y transformaciones sociales en la Alameda." *El Sol del Centro*, 1990, suplemento cultural *El Unicornio*.
- Fernández Christlieb, Federico. "La influencia francesa en el urbanismo de la ciudad de México, 1775-1910." En *México-Francia. Memoria de una sensibilidad común siglos XIX-XX*, director Javier Pérez Siller, t. 1, 227-265. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/El Colegio de San Luis/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1998. <http://books.openedition.org/cemca/4077?lang=es>.
- Flores Carrillo, Olivia, y Fernando Padilla Lozano, "Fragmentación urbana en Aguascalientes." *Investigación y Ciencia*, v. 8, n. 22 (enero-junio 2000): 31-46.
- Franco Muñoz, Rodrigo. *Modelos urbanos y proceso de transformación territorial en la ciudad de Aguascalientes, de la ocupación periférica a la liquidación del centro tradicional*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2016.
- Franco Muñoz, Rodrigo, "Modelos urbanos y proceso de transformación territorial en la ciudad de Aguascalientes, de la ocupación periférica a la liquidación del centro tradicional." *Ciudades*, v. 1, n. 14 (2011): 241-253. <https://doi.org/10.24197/ciudades.14.2011.241-253>.

- Fundación ICA. "Ciudad de Aguascalientes", 1944, vuelo 195 A, 10.
- García Roig, José Manuel. *Heinrich Tessenow, pensamiento utópico, germanidad, arquitectura*. Salamanca: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2002.
- Gómez Serrano, Jesús. *Ojocaliente, una hacienda devorada por la urbe*. Aguascalientes: Centro de Investigaciones Regionales de Aguascalientes/LI Legislatura del Estado de Aguascalientes/Consejo Regional de Bellas Artes, 1983.
- Gómez Serrano, Jesús. *Eslabones de la historia regional de Aguascalientes*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2013.
- Gómez Serrano, Jesús. "El abasto de agua en la villa de Aguascalientes. El acueducto del Cedazo, 1731-1891." *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, n. 59 (enero-junio 2014): 13-52.
- González Escobar, Luis Fernando. "La 'fisiología de la ciudad', médicos, e ingenieros en el Medellín de hace un siglo." *Iatreia*, v. 19, n. 1 (2006): 77-94.
- González Escobar, Luis Fernando. "Del higienismo al taylorismo, de los modelos a la realidad urbanística de Medellín, Colombia 1870-1932." *Revista Bitácora Urbano Territorial*, v. 11, n. 1 (2007): 149-159.
- Henríquez Martínez, Pablo. "Cuatro diferentes cruces." *Escudriñando las Escrituras. Blog de Pablo Henríquez Martínez*, 17 de diciembre de 2011. <http://pablohenriquezmartinez.blogspot.mx/2011/12/cuatro-tipos-de-cruces.html>.
- Iglesias y Cabrera, Sonia. *3 de mayo, Día de la Santa Cruz*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998 (Serie Fiestas y Tradiciones, folleto 3).
- Kingman Garcés, Eduardo. *La ciudad y los otros. Quito, 1860-1940, higienismo, ornato y policía*. Quito: FLACSO, 2006.
- López Flores, Netzahualcóyotl, "Bases socio-espaciales en el crecimiento de la ciudad de Aguascalientes, procesos de apropiación y segmentación del espacio urbano." Tesis doctoral. Universidad de Valladolid, 2013.
- López, J. Jesús, "Arquitectura de Aguascalientes. La primera mitad del siglo xx." Tesis doctoral. Universidad de Colima, 2005.
- López Sánchez, Olivia. "Cuerpo y salud en los ciudadanos del Distrito Federal en la segunda mitad del siglo xix." *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, v. 12, n. 2 (2009): 1-17.
- López y de la Peña, Xavier A. *Historia de la medicina en Aguascalientes*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018.
- Losano, Gabriel. "La Plata: de la ciudad apreciada a la ciudad ignorada." *Geograficando*, v. 2, n. 2 (2006): 201-223.
- Madrid Alanís, Adolfo. *Manantiales, vida y desarrollo. Evolución de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Aguascalientes. Siglos XVI-XXI*. Aguascalientes: edición de autor, 2005.

- Mangieri, Rocco. "Lector *in urbis*: espacio urbano y estrategias narrativas." *Intersemticas, Blog de Rocco Mangieri*, 3 de julio de 2009. <http://roccomangieri.blogspot.mx/2009/07/lector-in-urbis.html>.
- Martín Jáuregui, Jesús Eduardo. "La Santa Cruz de los Buenos Aires." *El Heraldo de Aguascalientes*, 4 de mayo de 2016.
- Martínez Delgado, Gerardo. *Cambio y proyecto urbano. Aguascalientes, 1880-1914*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes/Presidencia Municipal de Aguascalientes/Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2009.
- Moya Gutiérrez, Arnaldo. *Arquitectura, historia y poder bajo el régimen de Porfirio Díaz. Ciudad de México, 1876-1911*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2012.
- Navas Ferrer, Teresa. "La construcción simbólica de una capital. Planeamiento, imagen turística y desarrollo urbano en Barcelona a principios del siglo xx." *Scripta Nova*, v. 18, n. 493 (noviembre 2014): 1-18.
- Pérez Bertruy, Ramona Isabel. "La construcción de espacios públicos 'modernos' en el Porfiriato: el caso de los parques y jardines públicos de la ciudad de México." Ponencia presentada en el "Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos." Asociación de Estudios Latinoamericanos, 2003.
- Quezada Macchiavello, Óscar. *Semiótica generativa. Bases teóricas*. Lima: Universidad de Lima, 1995.
- Ramírez, Luciano. "Una nueva calle para el moderno Aguascalientes." *Investigación y Ciencia*, v. 10, n. 27 (julio-diciembre 2002): 39-52.
- Reséndiz García, Alfonso J. "La matlazáhuatl y el origen del panteón del señor de La Salud." *El Sol del Centro*, 1990, suplemento cultural *El Unicornio*.
- Reséndiz García, Alfonso J. "Las casas-huerta en Aguascalientes. Origen, desarrollo y decadencia." *Disertaciones*, v. III, n. 3 (1992): 7-34.
- Ribera Carbó, Eulalia. "Casas, habitación y espacio urbano en México. De la colonia al liberalismo decimonónico." *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, v. 7, n. 146 (agosto 2003). [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(015\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(015).htm).
- Rivera Valencia, Eynar. "El desarrollo de la arquitectura histórico-monumental en la ciudad de México, 1877-1910." Tesis doctoral, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, 2012.
- Sánchez Ruiz, Gerardo. "Grandes proyectos de la planeación moderna de ciudades y de regiones. De las teorías a las prácticas." *Quivera*, v. 9, n. 2 (2007): 31-61.
- Sánchez Ruiz, Gerardo. "Epidemias, obras de saneamiento y precursores del urbanismo. La ciudad de México rumbo al primer centenario." *Secuencia*, n. 78 (septiembre-diciembre 2010): 121-147. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i78.1294>.

- Sennett, Richard. *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. Madrid: Alianza Editorial, 1997.
- Tella, Guillermo. “Abriendo aquel damero: propuestas para una ciudad.” En *Buenos Aires: Albores de una ciudad moderna*, 135-189. Buenos Aires: Nobuko, 2009.
- Terán Fuentes, Evangelina. *Aguascalientes. Sus barrios desde la tradición oral*. México: Municipio de Aguascalientes, 2006.
- Torres Landa López, Alejandra. *El tercer maestro para el siglo XXI. Infraestructura educativa para el aprendizaje ubicuo*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2016.
- Valenzuela Aguilera, Alfonso. “El bosque en la ciudad: la invención del urbanismo moderno en la Ciudad de México (1870-1930).” *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, n. 29 (junio 2015). <https://doi.org/10.4000/alhim.5237>.
- Vázquez Estrada, Alejandro. “Rituales en torno al cerro, el agua y la cruz, entre los chichimeca otomís del semidesierto queretano.” *Estudios Sociales*, n. 2 (enero 2008): 77-102.
- Zárate Toscano, Verónica. “El papel de la escultura conmemorativa en el proceso de construcción nacional y su reflejo en la ciudad de México en el siglo XIX.” *Historia Mexicana*, v. LIII, n. 2 (octubre-diciembre 2003): 417-446.

SOBRE LOS AUTORES

Marco Alejandro Sifuentes Solís

Doctor en Arquitectura, profesor-investigador de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, recientemente jubilado. En el Cuerpo Académico de Estudios Arquitectónicos Urbanos, Nivel Consolidado, al que pertenecía, desarrollaba la Línea de Investigaciones Históricas en Arquitectura y Urbanismo. Su más reciente publicación es Marco A. Sifuentes-Solís y Gabriela González-Lefft, “Towards an interpretative model of Mexcaltitan in the insular universe. First approximation.” *ECORFAN-Journal Spain*, v. 7, n. 12 (junio 2020): 28-43.

Alejandro Acosta Collazo

Doctor en Arquitectura, profesor-investigador de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, coinvestigador. Miembro del Cuerpo Académico de Estudios Arquitectónico Urbanos, Nivel Consolidado, Línea de Investigaciones Históricas en Arquitectura y Urbanismo. Su

más reciente publicación es Alejandro Acosta Collazo, *Thermal springs and social distributions of ground water*, en *WIT Transactions on Ecology and the Environment*, v. 239 (2019): 95-106.

Jorge Refugio García Díaz

Licenciado en Historia, coinvestigador. Docente de educación media superior. Su más reciente publicación, en coautoría, es Alejandro Acosta Collazo y Jorge Refugio García Díaz, *Los Baños Grandes de Ojocaliente durante la primera mitad del siglo XIX. Historia, agua y arquitectura*, en *Letras Históricas*, n. 11 (otoño 2014-invierno 2015): 123-146.

La legitimidad del poder Una aproximación al debate sobre el concepto de democracia en Chile (1925-1948)

The Legitimacy of Power Debates on the Concept of Democracy in Chile (1925-1948)

Sebastián HERNÁNDEZ TOLEDO¹

Universidad Adolfo Ibáñez
Escuela de Gobierno
ORCID: 0000-0002-4435-5036
srhernandez@colmex.mx

Resumen

Este artículo analiza las diferentes características, nociones y definiciones del concepto de democracia en Chile entre 1925 y 1948. A partir de folletería, libros y prensa editados en este periodo se examina la trayectoria y transformación de esta idea. La hipótesis sostiene que, desde la promulgación de la Constitución de 1925 hasta la publicación de la Ley de Defensa Permanente a la Democracia en 1948, el concepto democracia como mecanismo legitimador del poder político experimentó cuestionamientos y redefiniciones en sus dimensiones y particularidades que dependieron de las aspiraciones de diferentes actores políticos. El artículo identifica cuatro momentos y en cada uno de ellos se aborda un grupo político específico sobre el cual se analizan los usos de la noción de democracia. Al hacerlo, se pretende mostrar parte del conflicto político de la época y el zigzagueante uso del concepto democracia en la disputa por el poder.

Palabras Clave: Chile, democracia, nación, Guerra Fría.

Abstract

This article analyzes the changing definitions of the concept of democracy in Chile between 1925 and 1948, based on the content of brochures, books and press news published in that period. The hypothesis sustains that, from the promulgation of the Constitution of 1925 until the publication of the Ley de Defensa Pemanente de la Democracia [Law of Permanent Defense to Democracy] in 1948, the concept of democracy as a legitimizing means of political power was the object of disputes and redefinitions that depended on the aspiration of different political actors. The article identifies four moments of redefinition and the respective political groups who advocated the revisions of the concept. In doing so, the article intends to show an aspect of the political conflict of the time and the zigzagging use of the concept of democracy in the dispute for power.

¹ Este artículo fue realizado en el marco del proyecto “Historia de la democracia en Chile” del Centro de Estudios de Historia Política (CEHIP), y es resultado de su Programa de Incentivo a la Investigación para Tesistas Doctorales (convocatoria 2018-2019).

Keywords: *Chile, democracy, nation, Cold War.*

A partir de 1920, las formas de representación política, las condiciones de igualdad ante la ley y la constitucionalización del poder fueron frecuentemente cuestionados. Durante este periodo, la democracia fue adjetivada como “pura”, “real”, “nacional”, “funcional” e incluso “autoritaria”.² Conceptos como nación y pueblo reemplazaron al ciudadano como el principal sujeto del discurso político, al tiempo que las elecciones dejaron de ser la única vía de organización del orden político moderno. La principal fuente de legitimidad del poder para un sector de la sociedad, constituido principalmente por asociaciones obreras y partidos políticos de izquierda, era el bienestar de las clases populares; mientras que para las elites, era el voto libre y el mantenimiento del orden. Sin ser necesariamente contradictorias, la redefinición de la idea de democracia era evidente y llevó a nuevas y variadas disputas en torno al concepto.

En Chile, a finales de la década de 1920, Alberto Edwards Vives, principal ideólogo de la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo, señalaba en su libro *La fronda aristocrática en Chile* que la democracia era el régimen donde “la gran masa social es inerte y se deja conducir por minorías activas”.³ Sin embargo, en diciembre de 1943, en un folleto escrito e impreso por exiliados apristas que circuló en Perú, Chile y Argentina, la democracia se asociaba directamente con las condiciones políticas que aseguraban a los ciudadanos la igualdad ante la ley: una constitución vigente, un gobierno elegido mediante votación popular y la existencia de las libertades públicas.⁴ Entre este opúsculo y el desprecio aristocrático por las clases medias y bajas que resumaba el texto de Edwards mediaba, al parecer, un abismo de distancia que daba cuenta del amplio debate que, sobre la democracia, se desarrolló en Chile entre las décadas de 1920 y 1940. Es importante reconstruir este debate para comprender su pertinencia, dimensiones y características, que se desarrollaron entre lo que generalmente se conoce como el Parlamentarismo chileno y las repercusiones en Chile de los comienzos de la Guerra Fría.

² Patricia Funes, *Historia mínima de las ideas políticas en América Latina* (México: El Colegio de México, 2014), 146.

³ Alberto Edwards, *La fronda Aristocrática en Chile* (Santiago: Editorial Universitaria, 1928), 142.

⁴ “¿Sabe Ud. qué es la Democracia?”, *La Tribuna* (diciembre de 1943, suplemento).

El artículo explora las discusiones sobre el concepto de democracia motivadas por la aparición de diversos movimientos políticos y su participación de éstos en el debate público entre 1925 y 1948. Al respecto, se propone que las transformaciones políticas, económicas y culturales que experimentó Chile durante este periodo impactaron en la idea de la democracia, cuestionando su hegemonía a la hora de legitimar el poder político. Con ese objetivo, se examinan ensayos, artículos, columnas de opinión, entre otros documentos, que dan cuenta de las preocupaciones de cada coyuntura. Por lo mismo, se observa que en cada sección las fuentes utilizadas son diferentes, ya que el espacio en el cual se desarrollan los debates es distinto: en un momento el ensayo político es la forma de difundir estas preocupaciones y en otro son las revistas culturales o los periódicos asociados a algún partido o movimiento político toman relevancia. Estos cambios de soportes responden a la irrupción de la política de masas y a la ideologización de actores políticos clave a partir de la década de 1930, escenario diferente a las primeras dos décadas del siglo xx.

El periodo que estudia este artículo se inicia en 1925, año de una nueva Constitución en Chile durante el mandato de Arturo Alessandri, y concluye en 1948, con la promulgación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. En uno de los extremos, la nueva Carta representó un cambio al sistema político nacional, estableciendo un régimen representativo presidencial con una estricta separación de poderes y una moderna estructura estatal, es decir, una renovación de acuerdo a las prácticas políticas; en el otro, la ley del 48 proscribió al Partido Comunista y a los movimientos que difundían doctrinas contrarias al liberalismo democrático promovido por los Estados Unidos, suprimiendo el derecho de estas agrupaciones a organizarse o a hacer propaganda. Así, ambos textos, normativos y de diferentes objetivos, muestran los dos extremos de un proceso en el cual el concepto de democracia era una noción en disputa que se adaptaba para posiciones políticas muchas veces distintas entre sí.

El texto se divide en cuatro segmentos cronológicos y en cada uno de ellos se aborda un grupo político específico en el cual se analizan los usos y la noción de democracia. Sin perder de vista que durante la primera mitad del siglo xx existieron variados grupos políticos de los cuales cada uno articuló y defendió su forma de entender la democracia, el objetivo de esta muestra limitada es explicar el conflicto político del periodo y el uso de la democracia en la disputa del poder. Para esto se abordarán grupos como los nacionalistas en la década de 1920, los socialistas en la primera mitad

de la década de 1930, los adherentes del Frente Popular y el anticomunismo en los primeros años de la Guerra Fría. Por último, en términos generales, *democracia* será entendida a lo largo del artículo como régimen político. Si bien no es la única definición del concepto, es la noción básica sobre la cual los actores políticos analizados la comprenden.

Este artículo se organiza en cuatro apartados. En el primero se estudia el rechazo a los gobiernos liberales y el auge del nacionalismo como fundamento de la democracia, dos cuestiones que abrevian gran parte de los principios que dieron sustento a la versión original de la Constitución de 1925. En el segundo se analizan las dimensiones y los significados del concepto de democracia y su aparición en el escenario político nacional entre 1932 y 1936. Posteriormente, se examina el debate sobre cómo “defender la democracia” frente al avance de las ideas totalitarias entre 1936 y 1945. Por último, se hace referencia a la forma en que este concepto se redefinió dentro de la mencionada Ley de Defensa Permanente de la Democracia de 1948, en el contexto del inicio de la Guerra Fría.

Democracia y nacionalismo: la Constitución de 1925

Las intervenciones militares de 1924 y 1925, el exilio del presidente Arturo Alessandri, la inoperancia del parlamento, la crisis financiera y los conflictos sociales, entre otros problemas, fueron los síntomas que hicieron de Chile una nación en crisis, según afirmaron escritores como Luis Emilio Recabarren, Tancredo Pinochet, Alejandro Venegas o Inés Echeverría, entre otros.⁵ La principal solución a esta problemática fue la reorganización del sistema político a través de la Constitución de 1925, sumatoria de medidas que representaron el punto más alto de un debate que posicionaba a la democracia como el centro de atención de distintos intelectuales y políticos que transitaban entre la crítica antiliberal y el nacionalismo. Entre la celebración del centenario de la independencia en 1910 y la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931) se desarrolló un periodo de crítica y redefinición sobre la democracia y el papel que ella debía cumplir en un proyecto nacional que se intentaba reconstruir.

⁵ Véanse los textos fundamentales en la selección de Luis Corvalán, compilador y prologuista, *Centenario y Bicentenario. Los textos críticos* (Santiago: Universidad de Santiago de Chile, 2012).

Como parte de las celebraciones del Centenario, en varios países de América Latina se invirtieron enormes sumas de dinero en la construcción de edificios, en la realización de grandes eventos artísticos y en el auspicio de importantes invitaciones internacionales. Con estas obras, a principios del siglo xx, cada gobierno latinoamericano buscó proyectar una imagen de nación moderna y políticamente estable. Sin embargo, las dificultades relacionadas con el comercio exterior, la inflación, las bajas de los salarios reales y el inicio de un violento ciclo de confrontación social forjaron a una generación de intelectuales provenientes de las capas medias que impulsaron en distintas geografías la idea de una crisis nacional. A pesar de las diferentes posturas de dichos autores y de las variadas dimensiones de las crisis descritas, se podría señalar que en algunos países todavía existía un orden político liberal con reminiscencias decimonónicas y cuya organización inacabada era incapaz de expresar la identidad nacional.

En Chile, la crítica a los gobiernos liberales coincidió con la aparición y el ascenso de los sectores medios. Según Patricio Silva, las ideas tecnocráticas del positivismo francés, como la meritocracia, el predominio de la ciencia en el desarrollo de políticas estatales, la exclusión de los asuntos religiosos de la política, la expansión de la educación y el fortalecimiento de la ciudadanía fueron apropiadas y defendidas por los grupos mesocráticos en contra del gobierno oligárquico.⁶ El acceso a la lectura y la expansión de las clases medias dieron lugar a la aparición de nuevos intelectuales que comenzaron a publicar textos en los que se criticaba a la vieja aristocracia y se demandaba una intervención estatal que incluyera a la clase obrera, al ejército, a los indígenas, y a otros sectores olvidados, a través de políticas sociales en nombre de la nación.⁷ Estos ensayistas, conocidos como la “Generación del Centenario”, formaban parte de un grupo heterogéneo de profesionales dedicados al análisis de problemas como la pobreza, la crisis económica, las malas condiciones de vida y la democracia representativa.⁸

⁶ Patricio Silva, *En el nombre de la razón. Tecnócratas y política en Chile* (Santiago: Universidad Diego Portales, 2010), 262.

⁷ Sobre la expansión de las clases medias, véase Azún Candina, *Por una vida digna y decorosa. Clase media y empleados públicos en el siglo xx chileno*, (Santiago: Lom ediciones, 2009).

⁸ Javier Pinedo, “Apuntes para un mapa intelectual de Chile durante el Centenario, 1900-1925”, *América sin Nombre*, n. 16, (diciembre 2011): 30, <http://doi.org/10.14198/AMESN2011.16.04>. En la llamada “Generación del Centenario” destacan textos publicados en Chile entre 1904 y 1918. Los libros de mayor impacto son Nicolás Palacios, *Raza chilena, libro escrito por un chileno y para chilenos* (Santiago: Editorial Chilena, 1904); Tancredo Pino-

Entre ellos destacaban: Nicolás Palacios, Luis Emilio Recabarren, Enrique Mac-Iver, Francisco Antonio Encina, Guillermo Subercaseaux, entre otros.

Como afirma Norberto Bobbio, el liberalismo, como una determinada concepción de Estado con funciones y poderes limitados, y la democracia, donde el poder está en manos de la mayoría como contrapropuesta a todas las formas de gobierno autocrático, no estaban vinculadas de manera obligatoria.⁹ En Chile, durante la mayor parte del siglo XIX, el liberalismo chileno se caracterizó por identificar a la democracia como el mecanismo más eficaz para legitimar el poder; sin embargo, la utilización del lenguaje de la libertad y de los derechos individuales y la promesa republicana de la participación popular se entrecruzaban con la presencia de gobiernos fuertes que privilegiaron el orden y el voto restringido por encima de las libertades.¹⁰ De ese modo, la crítica nacionalista de inicios del siglo XX se dirigió hacia los gobiernos liberales y a la democracia representativa, específicamente a la incapacidad de sus representantes tradicionales —el Partido Liberal, el Conservador y el Radical— de anteponer los intereses generales del país a los suyos propios. Para la Generación del Centenario el problema de la democracia representativa no pasaba por los mecanismos de restricción o apertura para la participación política, sino en quiénes eran sus representantes y cuáles eran sus intereses. En definitiva, llamaban a una reforma radical del sistema político, pero manteniendo su verticalidad.

Según la visión de los ensayistas, los problemas de la democracia liberal chilena se encarnaban en el predominio de la religión como debate central de los partidos políticos, en la extrema influencia extranjera y en el mal funcionamiento de las instituciones. En definitiva, diagnosticaban a un “país enfermo” en el que la democracia y sus formas de representación política formaban parte de los problemas que generaban la crisis nacio-

chet, *La conquista de Chile en el siglo XX* (Santiago: Imprenta, Litografía y Encuadernación La Ilustración, 1909); Luis Emilio Recabarren, *Ricos y pobres* (Santiago: Lom Ediciones, 2010); Alejandro Venegas, *Sinceridad. Chile íntimo en 1910* (Santiago: Imprenta Universitaria, 1910); Francisco Encina, *Nuestra inferioridad económica. Sus causas y consecuencias* (Santiago: Imprenta Universitaria, 1911); y Guillermo Subercaseaux, *Los ideales nacionalistas. Ante el doctrinarismo de nuestros partidos políticos históricos* (Santiago: Imprenta Universitaria, 1918).

⁹ Norberto Bobbio, *Liberalismo y democracia* (Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 1993), 7 y 17.

¹⁰ Iván Jaksic y Sol Serrano, “El gobierno y las libertades. La ruta del liberalismo chileno en el siglo XIX”, *Estudios Públicos*, n. 118 (otoño 2010): 102, <http://doi.org/10.38178/cep.vi118.401>.

nal.¹¹ En este sentido, su crítica señalaba que la democracia representada por los partidos tradicionales era un sistema político obsoleto, en el cual se habían perdido las supuestas “virtudes patrióticas” y era incapaz de legitimarse el poder. Por lo mismo, creían necesario potenciar la economía nacional, profesionalizar la burocracia y popularizar el discurso nacionalista. Lo peculiar de la propuesta de la generación del Centenario era que se podía prescindir de la democracia representativa en la búsqueda de un sistema político nacionalista.

En este contexto, el economista e ingeniero civil Guillermo Subercaseaux, que en 1914 había fundado junto a Francisco Encina y Alberto Edwards el Partido Unión Nacionalista, publicó en 1918 *Los ideales nacionalistas. Ante el doctrinarismo de nuestros partidos políticos históricos*.¹² En el folleto, el ensayista sostenía que la cuestión religiosa se había convertido en la principal preocupación de las elites y de los partidos políticos más importantes, excluyendo del debate público temas significativos como la estabilidad ministerial, la condición de los obreros, la política internacional y la organización del Estado. Según Subercaseaux, la influencia de la Iglesia Católica en la política sólo daba cuenta de la “baja cultura que repugna a cualquier espíritu impregnado de los ideales morales y económicos de la época contemporánea”, y agregaba: “Encerrados entre el mar y la montaña nos hemos aislado de los verdaderos ideales del progreso moderno”.¹³ Como solución a este problema, el autor proponía la libertad de conciencia sin resistencia política de los partidos políticos ni de la Iglesia. Sin embargo, existía otro elemento en el argumento que es posible observar entre líneas: la distancia entre la “ilusión” liberal y la realidad nacional. Es decir, el hecho de que los partidos continuaran sosteniendo debates ideológicos caducos ante la crisis.

Para Subercaseaux, el problema de la democracia chilena radicaba en que partidos políticos como el Conservador, el Liberal y el Radical centra-

¹¹ Entre los otros problemas que aquejaban a la nación destacaban los morales, la corrupción política, el afrancesamiento de la elite, el menoscabo de la raza chilena, la inmigración y la cuestión religiosa. Véase en Sebastián Hernández, “La construcción de la ‘raza chilena’. Nación e identidad nacional en la Generación del Centenario (1904-1918)”, en *National Identity and Modernity, 1870-1945. Latino America, Southern Europe, Central Eastern Europe*, coord. Viktória Semsey (Budapest: Károli Köyvek, 2018), 349-367.

¹² El partido Unión Nacionalista existió entre 1914 y 1920. Durante este periodo no tuvo representación parlamentaria y su importancia se centró en el cuestionamiento a los objetivos ideológicos de los partidos políticos tradicionales.

¹³ Subercaseaux, *Los ideales nacionalistas...*, 15.

ban su preocupación en la cuestión religiosa, descuidando principios como la libertad individual, la igualdad política y la propiedad privada.¹⁴ Estos principios, que regían “las organizaciones liberales de la época presente”, se encontraban en peligro frente a ideales de reforma radical representados por el socialismo, cuyo programa constituía “la base económico-social de las organizaciones”.¹⁵ En definitiva, según el escrito, las elites políticas debían comprender que la democracia ya no pasaba por el debate sobre “monarquías o repúblicas, aristocracias o democracias, religión o libre pensamiento, libertad o tiranía”, sino sobre cómo se desarrollaría de ahí en más “la organización económica de la sociedad y del Estado”.¹⁶

El resguardo de los principios fundamentales de la democracia nacional, según Subercaseaux, se sostenía sobre dos elementos: la profesionalización de la burocracia y el robustecimiento del Poder Ejecutivo. Una buena administración pública permitiría “que los intereses particulares, que hoy dominan sin freno en medio de la anarquía, se sometan, por la razón o por la fuerza, ante los supremos colectivos”.¹⁷ Un Ejecutivo fuerte, por su lado, tendría la autonomía suficiente para llevar a cabo políticas sociales de manera rápida y directa entre los sectores desposeídos del país, sin que dichas políticas quedaran estancadas en el debate parlamentario. De ese modo, se defendería el principio de autoridad, las libertades individuales y los derechos políticos, “el patrimonio más sagrado de una democracia”.¹⁸

Por último, en *Los ideales nacionalistas* se exigía que se mantuviera “incólume el derecho electoral”, entendido como “la llave de la seguridad de las libertades públicas de una democracia”.¹⁹ Sin embargo, ésta no era una tarea fácil, pues para establecer una democracia plena que resguardara los principios fundamentales a los que hacía alusión Subercaseaux, era necesario introducir reformas profundas en el sistema político chileno. El autor planteó cinco ideas principales que ya habían sido presentadas en 1916 en su *Manifiesto nacionalista*: primero, que el presidente de la república ejercitara el derecho constitucional de elegir a sus ministros para asumir la responsabilidad política; segundo, que se desarrollara una reforma legal que impidiera la obstrucción de la Ley de Presupuestos; tercero,

¹⁴ Subercaseaux, *Los ideales nacionalistas...*, 6.

¹⁵ Subercaseaux, *Los ideales nacionalistas...*, 6.

¹⁶ Subercaseaux, *Los ideales nacionalistas...*, 6.

¹⁷ Subercaseaux, *Los ideales nacionalistas...*, 20.

¹⁸ Subercaseaux, *Los ideales nacionalistas...*, 20.

¹⁹ Subercaseaux, *Los ideales nacionalistas...*, 20.

que se implantara la clausura de debates parlamentarios por falta de quórum; cuarto, que se prohibieran repartos de puestos públicos; y quinto, que en la elección de funcionarios no predominara el criterio político.²⁰ En definitiva, los ideales nacionalistas promovían un plan de reformas institucionales para lograr el buen funcionamiento del Estado, intentando al mismo tiempo asegurar las libertades públicas y defender la igualdad política. Según Subercaseaux, estas características formaban parte de una democracia preocupada por los problemas locales, único método para conseguir el “progreso nacional”. La búsqueda de una reforma al sistema político era la respuesta que se entregaba ante las inclemencias de la “cuestión social”, aunque también para poner freno a tendencias más radicales (anarquistas y comunistas) en el seno del movimiento obrero. La democracia podría ser un horizonte universal, pero completamente carente de eficacia si no consideraba las necesidades del cuerpo social.

En 1925, el presidente Arturo Alessandri promulgó una nueva Constitución Política en Chile. Según Aldo Mascareño, la permanente agitación social, la crisis económica salitrera y el desprestigio del sistema parlamentario generó la organización de una nueva constitución que estableció el horizonte político-institucional que se mantuvo hasta 1973. En sus palabras: “a pesar de la intervención militar presente en su origen, la Constitución de 1925 logra legitimarse porque traduce sus garantías constitucionales en legislaciones que fundan instituciones sociales adecuadas a las expectativas de la segunda fase de modernización”.²¹ La nueva Carta finalizó con el sistema parlamentario y estableció un régimen presidencialista. A su vez, separó a la Iglesia del Estado, garantizó la libertad de culto y terminó con las “leyes periódicas”.²² Incluso, no sólo fue la primera Constitución en utilizar la palabra democracia, también rescató parte de los principios fundamentales del heterogéneo liberalismo chileno. Es decir, aseguró y resguardó tres pilares fundamentales. En la sección de las garantías constitucionales, específicamente en el artículo 10, el texto asegura “la igualdad

²⁰ Subercaseaux, *Los ideales nacionalistas...*, 21-22.

²¹ Aldo Mascareño, “La Constitución de 1925. Crisis y legitimación constitucional en perspectiva sociológica”, en *1925 Continuidad republicana y legitimidad constitucional, una propuesta*, ed. Arturo Fontaine (Santiago: Catalonia, 2018), 99-100. Véase también Sergio Grez, “La ausencia de un poder constituyente democrático en la historia de Chile”, *Tiempo Histórico*, n. 1 (diciembre 2010): 15-35.

²² Las leyes periódicas fijaban la dotación militar y la Ley de Presupuesto de gastos públicos. Su aprobación dependía del Congreso Nacional, quienes ejercían presión al Ejecutivo a través de interminables discusiones que retrasaban o paralizaban distintas leyes sociales.

ante la ley”, “la libertad de emitir, sin censura previa, sus opiniones de palabra o por escrito” y “la inviolabilidad de todas las propiedades”.²³

La Constitución de 1925 representaba la reestructuración del sistema político en respuesta a los problemas de legitimidad para ejercer el poder que se le achacaba al poder político de la época. Según Jorge Navarro, la Carta encarnaba “la solución que dieron los poderes fácticos para salir al paso de la crisis de legitimidad que representaba el sistema”.²⁴ Fueron estas disposiciones sobre las cuales se definió el punto de partida de los programas de los partidos chilenos hasta 1973, independientes de a quienes representaran y si sus objetivos era perfeccionar, reformar o revolucionar el sistema político. Es más, los elementos aquí destacados respondían dos preguntas fundamentales: ¿quién debía ejercer el poder público? ¿cuáles deben ser los límites del poder público? A través de estas interrogantes, planteadas por Ortega y Gasset durante la década de 1930, se comprendieron las ideas generales de democracia y liberalismo, las que fueron atendidas en la Constitución y establecidas como hoja de ruta en la política chilena.²⁵

A pesar de estar promulgada, diferentes intervenciones militares impidieron la entrada en vigor de la nueva Constitución. En mayo de 1927, el general Carlos Ibáñez del Campo fue proclamado presidente de Chile después de obtener 98% de los votos como candidato único de la elección. Su programa político, concentrado en la creación de un gobierno fuerte, en el fortalecimiento del papel del Ejecutivo y en una férrea fiscalización de los otros poderes, decantó en una dictadura que reprimió por igual a la izquierda y a los sindicatos, así como a la clase política que no adhirió al régimen, incluyendo a liberales y conservadores.²⁶ Entre julio y agosto de ese año, días en los cuales Ibáñez asumió la presidencia, el periodista Rafael Maluenda publicó cuatro artículos en el diario *El Mercurio*. Los dos primeros se titularon “Biología de la democracia” y aparecieron en la página editorial del periódico el 3 y el 24 de julio de 1927. En estos textos, el autor sinteti-

²³ *Constitución Política de la República de Chile* (Santiago: Imprenta Universitaria, 1925), 8-10. Véase también Juan Luis Ossa, *Chile constitucional* (Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2020).

²⁴ Jorge Navarro, “Experiencia popular acumulada en la coyuntura constitucional de 1925”, *Izquierdas*, v. 3, n. 1 (agosto 2009): 15.

²⁵ José Ortega y Gasset, *Notas* (Madrid: Espasa Calpe, 1928), 141-142.

²⁶ Jorge Rojas Flores, *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos, 1927-1931* (Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1993).

zó las principales ideas del ensayo *Biología de la democracia* escrito por el cubano Alberto Lamar Schweyer. Posteriormente, el 29 de julio y el 7 de agosto, Maluenda publicó dos nuevos artículos bajo el título de “Hacia la fórmula de una nueva democracia”. En ellos analizaba el proceso histórico-político de Chile sobre la base de lo expuesto por el escritor cubano, añadiendo algunas ideas respecto al presente de Ibáñez.

En *Biología de la democracia*, publicado en La Habana los primeros meses de 1927, Lamar Schweyer, de tan sólo 25 años, postulaba que la democracia, a pesar del éxito que había tenido durante algunos años en Europa, estaba condenada al fracaso.²⁷ Según el ensayista, el hecho de que este sistema político se fundamentara en la igualdad lo transformaba en un sinsentido, ya que “la biología descubrió una verdad política: la igualdad es un principio antibiológico”.²⁸ Para el caso latinoamericano, las conclusiones de Lamar eran aún más contundentes. El fracaso de los gobiernos democráticos del continente radicaba en la distancia entre sus ideas políticas de origen europeo y sus antecedentes raciales culturalmente inferiores.²⁹ En consecuencia, para Lamar la democracia era un sistema político superior a las posibilidades intelectuales de la clase política local.³⁰ De ese modo, en América Latina la dictadura se presentaba como un mal necesario: “Quien llegue primero, será el jefe absoluto del poder Ejecutivo, organizará su dictadura y más tarde su tiranía”.³¹ Desde esta visión, según la cual todo régimen político era la presentación cultural de una nación, las constituciones de características europeas sólo eran una utopía para la realidad cultural de los países latinoamericanos.³²

²⁷ Si bien el libro de Lamar no estaba disponible en las librerías ni en los catálogos de las principales editoriales chilenas, su obra fue conocida gracias al convenio de intercambio bibliográfico de la Biblioteca Nacional, así como por las diversas referencias publicadas en diarios como *El Mercurio* y *El Diario Ilustrado*. Además, como afirman Dina Escobar y Jorge Ivulic, “existen dos ejemplares dedicados, uno a Luis Galdames, con fecha 1930, y otro, a Armando Donoso”; el primero, director de educación secundaria durante la dictadura ibañista; y el segundo, escritor y crítico literario. Véase Dina Escobar y Jorge Ivulic, “Los artículos de Rafael Maluenda, a propósito de la Fonda Aristocrática”, *Dimensión histórica de Chile*, n. 4-5 (1987-1988): 250-251.

²⁸ Alberto Lamar, *Biología de la democracia* (La Habana: Minerva, 1927), 20. También citado en Dina Escobar y Jorge Ivulic, “Los artículos de Rafael Maluenda...”, 248.

²⁹ Lamar, *Biología...*, 21.

³⁰ Lamar, *Biología...*, 61.

³¹ Lamar, *Biología...*, 90. También citado en Dina Escobar y Jorge Ivulic, “Los artículos de Rafael Maluenda...”, 249.

³² Lamar, *Biología...*, 122.

En sus dos primeros artículos, Rafael Maluenda hizo una síntesis de las principales ideas de *Biología de la democracia* y puso especial énfasis en el argumento de que la democracia, de origen europeo, era ajena a la realidad americana. El periodista coincidía con Lamar en que, debido a su “incultura”, “inexperiencia” y “arrogancia”, la sociedad latinoamericana “no tenía por dónde encajar en sistemas políticos de democracia”.³³ A fines de julio de 1927, la crítica se agudizó. En un nuevo artículo, Maluenda señaló que los políticos habían sustituido sus valores espirituales por “los turbios conceptos de la democracia, síntesis de mayorías absolutas, alimentadas por el voto del analfabeto y cuyos directores son exponentes destacados de los instintos colectivos”.³⁴ El problema era evidente: un país con altos índices de analfabetismo no podía ser democrático, pues la organización del Estado no podía surgir de las incultas mayorías. En palabras del periodista: “La democracia ha sido la oportunidad de los inferiores, la relegación del saber y la capacidad, vencidos por el número de la masa inconsciente”.³⁵ El artículo cerraba señalando que el error fundamental de la democracia era establecer un equilibrio entre los Poderes Públicos y el voto universal, pues dicho equilibrio se amparaba en la “mentira de la igualdad”, otorgando poder a quienes no estaban capacitados culturalmente para tomar ese tipo de decisiones.

Sin embargo, en agosto de 1927, ya con Ibáñez en el poder, los artículos de Maluenda experimentaron un cambio radical. En sus textos titulados “Hacia la fórmula de una nueva democracia” el periodista chileno debatía o corregía “algunas inexactitudes” del ensayo de Lamar con el objetivo de justificar al nuevo gobierno, explicándolo como resultado de un proceso histórico inevitable. El primer problema que observaba en los planteamientos del cubano era que en ellos no se distinguían las diferentes realidades raciales de los países latinoamericanos. El periodista se refería a la “calidad racial” de Chile y señalaba que la “composición biológica de los pueblos americanos”, base para explicar el funcionamiento y organización del ideal democrático, era aplicable sólo a países “intertropicales”, realidad distinta de Chile, Argentina y Uruguay, de predominio de “hombres blancos”.³⁶ La idea de la excepcionalidad chilena también se justificaba

³³ Maluenda, “Biología de la democracia”, *El Mercurio*, 3 de julio de 1927, 15.

³⁴ Maluenda, “Biología de la democracia”, *El Mercurio*, 24 de julio de 1927, 15.

³⁵ Maluenda, “Biología de la democracia”, *El Mercurio*, 24 de julio de 1927, 15.

³⁶ Rafael Maluenda, “Hacia la fórmula de una nueva democracia”, *El Mercurio*, 29 de julio de 1927, 3.

aludiendo a la “pureza” de la oligarquía chilena, de la cual, según el autor, habían surgido prominentes líderes como Diego Portales, Manuel Montt y José Manuel Balmaceda.³⁷ Finalmente, el periodista argumentaba que la mayor prueba de la “incultura cívica” del electorado chileno se evidenciaba en el hecho de que los votantes elegían de manera contradictoria a un presidente y a un parlamentario con programas políticos opuestos.³⁸

En definitiva, Maluenda trataba de justificar la dictadura de Ibáñez a través de un discurso científico que explicara que Chile vivía una forma de gobierno “más de acuerdo con sus antecedentes históricos y su idiosincrasia”.³⁹ La aparición de Ibáñez en el poder representaba un gobierno fuerte que renovarían y modernizarían la organización del Estado como resultado de “un ansia nacional” de orden, autoridad, responsabilidad y justicia social. Por ello, el análisis histórico-político que hacía Lamar de todo el continente no coincidía, según el periodista de *El Mercurio*, con la realidad chilena, porque las elecciones de 1927 habían dado cuenta de un ambiente de seguridad pública y de la existencia de un movimiento político único en el continente americano.

La de Maluenda fue una crítica que se levantó contra los gobiernos liberales en Chile, así como contra la idea de la democracia representativa, específicamente, contra la noción de igualdad, ingrediente clave, según el periodista, que prepara la irrupción de las masas. En esa línea, proveniente de la propia oligarquía nacional, Alberto Edwards Vives fue parte importante de la crítica nacionalista que reprochó el papel que cumplían las elites. La fórmula era sencilla: los pilares de la democracia representativa estaban vinculados a la oligarquía chilena, que era responsable de la crisis institucional del país. Desde muy temprano en su carrera, Edwards mostró en diversas publicaciones parte de su ideario político centrado en el rescate de figuras históricas como Diego Portales, en el rechazo a la necesidad de

³⁷ Según Maluenda, lo que distinguía a estos personajes de las elites mineras era su superior condición moral, pues la oligarquía política chilena “hizo su fortuna en el comercio y en la agricultura, sobria, severa, que cree en Dios y no ha conocido las magias de las bolsas ni los esplendores del salitre”. Rafael Maluenda, “Hacia la fórmula de una nueva democracia”, *El Mercurio*, 29 de julio de 1927, 3.

³⁸ El autor hacía la salvedad de que los votantes representaban a menos de 10% de la población chilena; es decir, había un alto número de personas excluidas del debate público que tenían otros objetivos políticos, ya que “no usufructuarían del derecho electoral”. Rafael Maluenda, “Hacia la fórmula de una nueva democracia”, *El Mercurio*, 7 de agosto de 1927, 13.

³⁹ Rafael Maluenda, “Hacia la fórmula de una nueva democracia”, *El Mercurio*, 7 de agosto de 1927, 13.

incluir a nuevos sectores sociales en la política nacional y el afrancesamiento de las elites. En 1903, en su libro *Bosquejo histórico de los partidos políticos*, Edwards Vives señaló que someter las doctrinas ideológicas a votación o aceptación de las masas era un mito, pues “el equilibrio de poderes, la organización política y social no son ni pueden ser objeto de predilecciones o antipatías en la masa común de las democracias, que no entienden ni pueden apasionarse por estas materias demasiado áridas y complejas”.⁴⁰ Como resultado de su aversión hacia las elites políticas y hacia la inclusión de las masas, este autor mantuvo un permanente ataque a la idea de democracia representativa y a la opción de la supresión de restricciones para aumentar la participación, planteando la necesidad de un Ejecutivo fuerte y de una organización burocrática cuidadosamente jerarquizada.

En 1928, Edwards presentó el ensayo *La fronda aristocrática en Chile*, compilación de una serie de artículos publicados durante el segundo semestre de 1927 en *El Mercurio*. Según el ensayista, el origen del estudio nació a partir de “la lectura de unos artículos muy interesantes de don Rafael Maluenda, en que este conocido periodista comentaba la obra de Lamar Schweyer ‘Biología de la Democracia’”.⁴¹ En el mismo prólogo, Edwards advertía que el intelectual cubano “conocía bastante mal la historia de Chile”, lo que motivaba al chileno a llenar un vacío sobre “lo que respecta a la época moderna”.⁴² Su objetivo era mostrar una síntesis histórica que diera cuenta de las contradicciones morales del Chile republicano. En primer lugar, el autor reseñaba las características del orden autoritario imperante entre 1831 y 1861, periodo en el cual la oligarquía otorgaba el poder a hombres fuertes para no caer en la desorganización política. Posteriormente señalaba que, entre 1861 y 1891, el presidente de la república había compartido el poder con la oligarquía. Y finalizaba señalando que, entre 1891 y 1920, el Ejecutivo no tenía capacidad de decisión, por lo que la oligarquía se había hecho con el poder.

Entre 1920 y 1927, la situación política de Chile fue inestable. Según Edwards, el desprecio de la clase política hacia los demás sectores sociales tuvo como consecuencia la aparición de “una clase media rebelde [que] no veía sino la dominación de una oligarquía específicamente incapaz, desna-

⁴⁰ Alberto Edwards, *Bosquejo histórico de los partidos políticos chilenos* (Santiago: Ahumada 51, 1903), 33.

⁴¹ Edwards, *La fronda aristocrática...*, 3.

⁴² Edwards, *La fronda aristocrática...*, 3.

cionalizada, sin moralidad ni patriotismo”.⁴³ Para el ensayista el problema de que este sector social intentara tomar la dirección del país radicaba en que era una masa social sin experiencia ni capacidad, pues la falta de una herencia oligárquica se expresaba en una falta de aptitudes de liderazgo, y se mostraba como una clara amenaza para la república.⁴⁴ A partir de esta interpretación, Ibáñez —a quien está dedicado el libro— debía ser el encargado de restaurar el orden civil y ser el representante de “las masas inertes y apolíticas”. En definitiva, la obediencia, la justicia y el orden estaban representados en el general, única autoridad capaz de imponerse “sobre la anarquía de las almas y sobre las vanas e infecundas competencias entre los partidos”.⁴⁵ Para Edwards Vives, la verdadera democracia no era otra cosa que el establecimiento de un régimen político “en forma”, es decir, representada en un Estado fuerte y autoritario que mantenía el funcionamiento de un gobierno cuyo objetivo principal era representar a toda la nación, dejando, en términos estrictos, sin espacio a la política competitiva y plural.⁴⁶

La Constitución recién entró en vigor en 1932, después de la dictadura de Ibáñez y de los breves gobiernos que se sucedieron hasta que Alessandri regresó a la presidencia.⁴⁷ Este hecho indica que, junto con la inestabilidad política del país, el debate sobre el papel de la democracia en la regeneración del sistema político chileno continuaba vigente. La represión a los movimientos sociales, las huelgas de trabajadores y una nueva dictadura a fines de la década de 1920 no sólo profundizaron el debate sobre las características que debía tener una democracia; también cuestionaron la idea de si acaso el sistema político garantizado por la Constitución de 1925 era la solución para resolver la crisis nacional. De ahí, que nuevos intelectuales, la mayoría adherentes a la dictadura de Ibáñez, escribieran sobre las falencias de la democracia y las ventajas de un gobierno autoritario.

En definitiva, la Constitución de 1925 representó el desacuerdo de las elites políticas para definir un sistema de gobierno y, por ende, el concepto

⁴³ Edwards, *La fronda aristocrática...*, 234.

⁴⁴ Cristian Gazmuri, *Tres hombres, tres obras* (Santiago: Centro de investigaciones Diego Barros Arana, 2004), 131.

⁴⁵ Edwards, *La fronda aristocrática...*, 275.

⁴⁶ La postura de Edwards es similar a lo propuesto por Carl Schmitt en su trabajo de 1923, *Sobre el parlamentarismo*, donde postulaba que la democracia y la dictadura no son opuestas, sino que la segunda es consecuencia lógica de la primera.

⁴⁷ Juan Luis Ossa, “Retomar la Constitución de 1925, reflexiones burkeanas”, en *1925 Continuidad republicana y legitimidad constitucional, una propuesta*, ed. Arturo Fontaine (Santiago: Catalonia, 2018), 79.

de democracia. La noción de democracia fue redefinida en términos nacionalistas, autoritarios funcionalistas y corporativistas. Es decir, hubo una crítica al modelo político instaurado por la oligarquía chilena que instaló una forma específica de entender la democracia. De ahí en más, nacionalistas y positivistas definieron democracia como forma de intervención autoritaria, basado en liderazgos fuertes, desprecio a las masas y reforma institucional. A través de esta crítica se legitimaba el traspaso de nuevos modelos políticos y ordenamiento social.

Democracia en las derechas e izquierdas (1932-1936)

Tras la crisis económica de 1929 y la posterior caída de la dictadura de Ibáñez en 1931, se produjo en Chile una fuerte crisis política que se mantuvo hasta el año siguiente.⁴⁸ Durante dicho periodo fue constante la injerencia de los militares y la imposibilidad de gobernar sin el apoyo de la elite política.⁴⁹ Los primeros años de la década de 1930 se caracterizaron por la búsqueda de un nuevo orden social que incluyera la participación de diversos sectores sociales y la consolidación del sistema burocrático.⁵⁰ Éste no fue un proceso fácil. Entre junio y septiembre de 1932, por ejemplo, hubo seis gobiernos que intentaron, con diferentes proyectos y propósitos, establecer el orden y la calma en un país agitado políticamente. Entre 1932 y 1938 se originó lo que Tomás Moulian denominó la “restauración conservadora”, un periodo en el que, con Arturo Alessandri nuevamente a la cabeza, el gobierno central logró controlar a los caudillismos y establecer un marco de legalidad política representativa basada en la práctica de la Constitución de 1925, en consensos y compromisos interclasistas.⁵¹ A partir de 1932, los distintos gobiernos se preocuparon de restituir diversos valores democráticos. En ese contexto, fueron varios los debates, artículos y ensayos que los partidos y movimientos políticos chilenos publicaron a

⁴⁸ Harold Blakemore, “Desde la Guerra del Pacífico hasta 1930”, en *Chile desde la independencia*, dir. Leslie Bethell (Santiago: Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez, 2009), 108.

⁴⁹ Carlos Maldonado, *Entre la reacción civilista y constitucionalismo formal. Las Fuerzas Armadas chilenas en el periodo, 1931-1938* (Santiago: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1988), 15.

⁵⁰ Verónica Valdivia, *Subversión, coerción y consenso. Creando el Chile del siglo xx, 1918-1938* (Santiago: Lom Ediciones, 2018).

⁵¹ Tomás Moulian, *Contradicciones del desarrollo político chileno* (Santiago: Lom Ediciones, 2009), 25.

propósito del concepto de democracia. Cada uno intentaba comprender los anteriores fracasos y proponer las características que eran fundamentales para establecer un gobierno democrático.

Para los sectores de izquierda el fracaso de la democracia representativa en Chile radicaba en que la igualdad ante la ley no funcionaba, pues no se conjugaba el derecho político del ciudadano con el derecho económico del trabajador. La unión de estos dos factores era necesaria, y para lograrla se debía luchar por sueldos razonables, horarios de trabajo justos y beneficios sociales. Es decir, las reivindicaciones laborales debían hacerse políticamente patentes. En abril de 1932, la unión de los sindicatos y la emergencia de nuevos partidos políticos que representaban las aspiraciones obreras reformularon y cuestionaron la idea de democracia señalando la existencia de un evidente distanciamiento entre la igualdad postulada en las leyes y la desigualdad existente en la realidad social. Ese mismo año, el diario socialista *Crónica* se preguntaba: “¿Acaso los regímenes de ‘la igualdad ante la ley’ y del ‘gobierno del pueblo por el pueblo’ no han arrancado de las manos de los trabajadores las herramientas, privándoles de la opción a formarse una situación económica independiente en la industria privada, para arrojarlas sin piedad en las fauces insaciables de alto burguesismo industrial?”⁵² Para el autor de este artículo, el sistema político chileno se mantenía en crisis debido a que los métodos de gobierno eran sometidos a las formas de producción del capitalismo, obligando a elegir entre dos opciones: socialismo o democracia.

Para *Crónica*, la democracia representativa significaba la anulación de la lucha de clases a través de pequeñas reformas económicas que buscaran afinidades entre las distintas clases sociales. Según el periódico, la expresión “democracia” sólo era una forma de gobierno que se basaba en tres mitos: gobernar con la mayoría, mantener la libertad y resguardar la propiedad privada. En cuanto al primer aspecto, el escrito señalaba que la democracia no era manejada por las clases que tenían la mayoría, sino que esta forma de gobierno era practicada por quienes tenían “económica e intelectualmente la mayoría bajo su dependencia”.⁵³ En relación con la libertad, se señalaba que esta idea no tenía vínculo con alguna característica moral del concepto, sino que se refería a un “gobierno conforme a las doctrinas económicas del liberalismo que proclama el derecho a la propiedad en restric-

⁵² “¿Democracia o socialismo?”, *Crónica*, 15 de abril de 1932, 3.

⁵³ “¿Democracia o socialismo?”, *Crónica*, 15 de abril de 1932, 3.

ción y que reivindica la libertad de producir y de vender”.⁵⁴ Aun así, se reconocía que garantizar el derecho a la propiedad privada era algo positivo dentro de todo gobierno democrático, aunque este derecho debía tener limitaciones. Según esta reflexión, “nada habría que objetar a la democracia si la propiedad fuera un hecho general y las leyes garantizaran la porción de bienes, rentas y del fruto del trabajo y de la industria de los ciudadanos”, es decir, si se lograra mantener un equilibrio y cierta equidad en la sociedad. Sin embargo, el problema estaba en la acumulación extrema y en la formación de monopolios que traían aparejados, según el texto, “innumerables vicios y la creciente pauperización de las masas”.⁵⁵ De ese modo, para algunos sectores de izquierda y para los movimientos políticos que representaban a los trabajadores, la democracia representativa, avalada por la Constitución de 1925 y el segundo gobierno de Alessandri, se presentaba como la antagonista de una forma de gobierno que buscaba consolidar la justicia social en las clases bajas.

La restitución de la libertad de prensa también representaba una dimensión importante de la democracia para la izquierda. El escritor Manuel Soto González, conocido como Lautaro Yankas, afirmó en *La Opinión* que la prensa estaba en una posición de igual importancia que el poder político y que su libertad le permitía intervenir “en la solución de problemas nacionales e internacionales”, por lo que este medio de comunicación tenía un alto “valor explotable políticamente”.⁵⁶ El hecho de que la representación nacional no fuera uniforme ni pudiera estar basada en una sola corriente de pensamiento se debía reflejar en la aparición de opiniones heterogéneas en una prensa diversa, al servicio de distintas posiciones políticas.

Entre las características que según los movimientos de izquierda y los sindicatos independientes debía tener una democracia para el nuevo proceso político de la década de 1930 estaba la de excluir a los partidos políticos tradicionales de todo gobierno. Como explican Brian Loveman y Elizabeth Lira, el hecho de que la política se transformara en un “mercado de subasta pública” se presentaba, de manera reiterada en la prensa y en los artículos de opinión, como una traición a la patria.⁵⁷ Por ejemplo, el 15 de junio de 1932, último día de gobierno de la república socialista liderada

⁵⁴ “¿Democracia o socialismo?”, *Crónica*, 15 de abril de 1932, 3.

⁵⁵ “¿Democracia o socialismo?”, *Crónica*, 15 de abril de 1932, 3.

⁵⁶ Lautaro Yankas, “Misión de la prensa”, *La Opinión*, 9 de enero de 1933, 3.

⁵⁷ Brian Loveman y Elizabeth Lira, *Las suaves cenizas del olvido. Vía chilena de reconciliación política 1814-1932* (Santiago: Lom Ediciones, 1999), 276.

por el militar Marmaduke Grove, el periódico socialista *La Opinión* publicó un artículo llamado “Para asegurar el triunfo de la democracia”. El texto explicaba que, para que el gobierno revolucionario fuera democrático, se debía excluir “el compadrazgo y el sistema de corrillo y de antesala burocrática, de empeño político y de hermandad”.⁵⁸ Es decir, había que sacar del gobierno a los militares y políticos que habían apoyado la dictadura de Ibáñez. En una de las frases se señalaba que

Por desgracia, este Gobierno Revolucionario está cayendo en el mismo error que ha perdido a todos los gobiernos. Está nombrando intendentes, gobernadores y quieren nombrar alcaldes que muchas veces no sólo son ineptos y oportunistas, sino que no tienen ningún arraigo en los partidos que han hecho la revolución moral y material en nuestro país, en beneficio de las clases proletarias y desvalidas.⁵⁹

Desde esta postura, la organización de un régimen verdaderamente democrático requería apartarse de la vieja clase política y aristocrática. El gobierno debía ser representado por hombres probos que persiguieran la justicia social. El propósito ya no era resguardar la libertad o el orden, sino asegurar el bienestar de los más necesitados, del “pueblo”. El artículo argumentaba que “cualquiera piensa que al momento de triunfar esta revolución, se llamaría a las esferas de Gobierno a los hombres sanos de intenciones y de ideología socialista que forman fila en la Democracia para organizar un régimen de equidad y de justicia. Si se hacía una revolución democrática, justo era pensar que esa Democracia tendría participación preponderante en la dirección de la cosa pública”.⁶⁰ A partir de la década de 1930, la izquierda abogó por una democracia deliberativa entendida en términos de participación política y toma de decisiones a través de nuevos representantes y con la participación directa de la ciudadanía, en este caso, el pueblo.⁶¹

⁵⁸ “Para asegurar el triunfo de la democracia”, *La Opinión*, 15 de junio de 1932, n. 87, 3.

⁵⁹ “Para asegurar el triunfo de la democracia”, *La Opinión*, 15 de junio de 1932, n. 87, 3.

⁶⁰ “Para asegurar el triunfo de la democracia”, *La Opinión*, 15 de junio de 1932, n. 87, 3.

⁶¹ Para profundizar sobre el concepto de democracia deliberativa véase Joshua Cohen, “Deliberation and Democratic Legitimacy”, en *The Good Polity. Normative Analysis of the State*, eds. Alan Hamlin y Philip Pettit (Oxford: Blackwell, 1989), 17-34. Carlos Santiago, *La constitución de la democracia deliberativa* (Barcelona: Gedisa, 1997). James Fishkin, *Democracy and Deliberations. New Direction for Democratic Reform* (New Haven: Yale University Press, 1991).

La idea era plantear un tipo de democracia horizontal que defendiera los derechos individuales y se enfatizara en la soberanía popular.⁶²

Por su parte, liberales y conservadores, posicionados en la derecha, se identificaron, en palabras de Marcelo Casals, como “los defensores del orden y de una noción limitada de la democracia”.⁶³ Es decir, las discusiones sobre el Estado y la administración pasaron a un segundo plano ante “el peligro revolucionario y reformista que proclamaba la necesidad de construir una democracia genuinamente igualitaria”.⁶⁴ Los cuestionamientos a la libertad pública, la igualdad ante la ley y la incorporación de nuevos sujetos al debate político se transformaron en las preocupaciones centrales del discurso de la derecha. En octubre de 1932, Héctor Rodríguez de la Sotta pronunció un discurso en la Convención del Partido Conservador, donde señaló que en Chile se estaba viviendo un proceso DE “hiperdemocracia” caracterizada por la libertad absoluta y la pérdida de valores como “orden, jerarquía y disciplina”.⁶⁵ A su vez, la participación de las masas en la política había producido la exclusión de las minorías seleccionadas y capaces de la administración pública, siendo reemplazadas por hombre mediocres, “por el choclón político”, como sentenciaba Rodríguez de la Sotta.

En definitiva, este discurso representó el menosprecio de la derecha por el tipo de democracia deliberativa que enarbolaba la izquierda, es decir, por la inclusión de nuevos sectores al debate público, por la igualdad ante la ley y por el rechazo de gobiernos autoritarios. El político conservador concluyó que este tipo de propuestas “engendró el desorden, y la democracia la mediocridad; y éste es el mal que sufre el mundo: un inmenso desorden, frente a la incapacidad de las mediocridades”.⁶⁶ Según Timothy Scully, el alineamiento de conservadores y liberales en un eje de afinidad desde fines del siglo XIX, la emergencia del Partido Democrático y la aparición de partidos de inspiración marxista, todos ordenados en la

⁶² Jürgen Habermas, “Human Rights and Popular Sovereignty. The liberal and Republican Versions”, *Ratio Juris*, n. 7 (1994): 1-13, <https://doi.org/10.1111/j.1467-9337.1994.tb00162.x>.

⁶³ Marcelo Casals, “Democracia y dictadura en el Chile republicano. Prácticas, debates y conflicto político”, en *Historia política de Chile, 1810-2010. Prácticas políticas*, coords. Iván Jaksic y Juan Luis Ossa (Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2017), 341.

⁶⁴ Marcelo Casals, “Democracia y dictadura...”, 342.

⁶⁵ Discurso reproducido en Bartolomé Palacios, *El Partido Conservador y la Democracia Cristiana* (Santiago: Nascimento, 1933). También citado en Marcelo Casals, “Democracia y dictadura...”, 342.

⁶⁶ Palacios, *El Partido Conservador...*, 13.

disyuntiva capital/trabajo, forzaron una reubicación ideológica de las distintas fuerzas políticas que operaban durante la década de 1930.⁶⁷ En este periodo, 1932-1936, se inicia un posicionamiento político, aún débil, pero que muestra las primeras ideas y límites respecto a lo que creían sobre democracia y sus dimensiones que la legitimarían como sistema político imperante.

Defender la democracia

Si la prensa chilena había seguido de cerca la consolidación del fascismo italiano y del nazismo alemán a principios de los años treinta, a partir de julio de 1936 la Guerra Civil Española ocupó las páginas internacionales de los principales diarios nacionales. La prensa hizo un completo seguimiento del alzamiento rebelde contra el gobierno republicano y el escenario político en el país austral se dividió frente al acontecimiento internacional. La izquierda, en especial los partidos Comunista y Socialista, los grupos trotskistas y el Partido Radical apoyaron la causa republicana. Esto se justificaba porque en Chile, al igual que en España, estos partidos, junto a fuerzas sindicalistas e intelectuales, conformaron el Frente Popular, una alianza de izquierda antifascista con posibilidades de ganar en las elecciones presidenciales de 1938. Por su parte, la derecha, con el Partido Conservador, el Partido Liberal y Acción Republicana, inició una campaña de difusión a favor de los rebeldes, observando de reojo a los regímenes alemán e italiano.⁶⁸ El conflicto europeo había impactado en la política interna.

El gobierno de Arturo Alessandri simpatizó con los rebeldes españoles, pues su gobierno dependía de un fuerte apoyo conservador. La Iglesia, la prensa y los partidos de derecha instaron al gobierno chileno para que rompiera relaciones con los republicanos, aunque sin mayor éxito. La derecha identificó el avance republicano y la quema de iglesias con el peligro del comunismo, mientras que la izquierda consideró el levantamiento militar de Franco y el creciente poder de Hitler y Mussolini como ejemplos de la amenaza fascista que en un futuro podía desarrollarse en Chile.

⁶⁷ Timothy Scully, *Los partidos de centro y la evolución política chilena* (Santiago: Centro de Estudios de Planificación Nacional, 1992).

⁶⁸ Sofía Correa, *Con las riendas del poder. La derecha chilena en el siglo xx* (Santiago: Editorial Sudamericana, 2005), 65-70.

Los hechos ocurridos en Alemania, Italia y España obligaron a la COMINTERN a cambiar su política y propiciar alianzas en contra de un enemigo común: el fascismo. Según señala Rolando Álvarez, el antifascismo fue la identidad política central en la creación de los frentes populares, en el cual la democracia se convirtió “en el gran eje unificado en la lucha contra el fascismo y la guerra”.⁶⁹ En mayo de 1936, se conformó en Chile el Frente Popular, un pacto electoral que unió a los partidos Comunista, Socialista, Democrático, Radical Socialista y Radical, junto a fuerzas sindicalistas e intelectuales para “apartar —según su manifiesto— a la humanidad de la barbarie”.⁷⁰ Al poco andar, esta alianza de izquierda se autodenominó como un grupo de “fuerzas progresistas y libertarias” que, esgrimiendo las banderas de la lucha antifascista y “la defensa de la democracia”, intentarían llegar al sillón presidencial en las elecciones presidenciales de 1938.⁷¹ El proyecto político de esta alianza se resumía en la defensa de la democracia ante el avance del fascismo, que buscaba una conexión del comunismo con las tradiciones democráticas, un creciente apoyo y la simpatía de esta propuesta en el mundo intelectual y cultural, así como una estrategia exitosa para alejar a la derecha del poder.⁷² La coyuntura internacional fue un fenómeno que visibilizó los límites de la democracia y el posicionamiento de la izquierda que, durante el periodo de 1932 y 1936, había sido más bien plástico y débil.

En ese contexto, la izquierda chilena trasladó su apoyo a la causa republicana y el análisis de la política española se convirtió en una cuestión nacional. Los partidarios del Frente Popular representaron el panorama

⁶⁹ Rolando Álvarez, “El Partido Comunista de Chile en la década de 1930, entre ‘clase contra clase’ y el Frente Popular”, *Pacarina del Sur*, año 8, n. 31 (2017).

⁷⁰ Pedro Milos, *Frente Popular en Chile, su configuración, 1935-1938* (Santiago, Lom Ediciones, 2008), 85.

⁷¹ Milos, *Frente Popular...*, 85.

⁷² Rolando Álvarez, “El Partido Comunista...”; Andrés Bisso, “El antifascismo latinoamericano, usos locales y continentales de un discurso europeo”, *Corea. Revista de Estudios de América Latina*, n. 3 (2000), 91-116; Joaquín Fernández, “En la lucha contra el ‘Pulmón de la conspiración fascista en América Latina’, los comunistas chilenos ante el proceso político argentino y el Gobierno de la Revolución de Junio (1943-1946)”, *Historia*, v. 48, n. 2 (julio-diciembre, 2015): 435-463, <http://doi.org/10.4067/S0717-71942015000200002>; Bruno Groppo, “El antifascismo en la cultura política comunista”, en *El comunismo, otras miradas desde América Latina*, coords. Elvira Concheiro, Massimo Modonesi y Horacio Crespo (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2007), 93-117; Hernán Venegas, “El Partido Comunista de Chile y sus políticas aliancistas, del Frente Popular a la Unión Nacional Antifascista, 1935-1943”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, v. 14, n. 1 (2010): 85-111.

político en dos posturas adversas de las cuales una era la democracia y el porvenir defendido por ellos; la otra, la dictadura y el autoritarismo acogidos por la derecha. En octubre de 1936, el periódico santiaguino *Frente Popular*, al referirse a los partidos que iniciaron la coalición, señalaba:

Estos fundadores fueron los precursores de esta alianza [Frente Popular] democrática y liberatriz [sic] del pueblo de Chile. De este grande y amplio frente de la democracia, frente defensor de la República y el porvenir de nuestra patria. Frente que surge como necesidad histórica, en que las derechas, conscientes de su desplazamiento por la voluntad soberana del pueblo, reniegan de toda fórmula democrática, asesinar el régimen republicano para buscar la supervivencia de su dominación en la barbarie fascista.⁷³

Desde esta postura, las elecciones en Chile se presentaban como una batalla a dos bandos: la democracia o el fascismo. Según el periódico santiaguino, votar por la derecha significaba implantar la violencia como sistema de gobierno, apoyar el derrumbe del régimen constitucional e imponer una dictadura criminal. Por ello, el artículo concluía: “Es así como se plantean las posiciones en la política chilena de esta hora, con claridad plena: Democracia o Fascismo”.⁷⁴ Sin embargo, defender la democracia no sólo consistía en alejar a la derecha del poder, sino también en movilizar a las organizaciones obreras y sacar a “la gran masa ciudadana” de la pasividad política. La falta de protagonismo de los trabajadores en la política se presentaba como “una crisis de la democracia” que podría permitir la aparición de nuevos caudillos en La Moneda. En relación con la inclusión de los trabajadores en el debate público, una columna de *Frente Popular* sentenciaba: “La democracia hace crisis en este país a causa de la debilidad de sus propios paladines, de la pasividad indolente de sus propios defensores. La inacción popular, la pesada calma de las organizaciones, la frívola indiferencia de los jefes populares están conduciendo a la ciudadanía a poner la cerviz bajo el yugo opresor que pretende la oligarquía”.⁷⁵

En 1937 escritores, estudiantes y profesionales crearon la Alianza de Intelectuales para la Defensa de la Cultura. Con el patrocinio de la Embajada de España y las organizaciones democráticas chilenas se organizó una agrupación que siguió los pasos del Congreso Antifascista de Valencia. Esta

⁷³ “Por la causa de la democracia”, *Frente Popular*, n. 49, 29 de octubre de 1936, 3.

⁷⁴ “Por la causa de la democracia”, *Frente Popular*, n. 49, 29 de octubre de 1936, 3.

⁷⁵ “Crisis de la democracia”, *Frente Popular*, n. 56, 6 de noviembre de 1936, 3.

alianza tuvo gran impacto en Chile y en el continente gracias a la importancia de sus integrantes, entre quienes destacaban Alberto Romero, Pablo Neruda, Rosamel del Valle, Volodia Teitelboim y Benjamín Subercaseaux.⁷⁶ El debate político tuvo trascendencia en todos los ámbitos culturales, donde el tema central fue la defensa de la democracia ante el avance del fascismo. Los propósitos se definieron de acuerdo con preocupaciones como la libertad de prensa, la difusión de la cultura, la lucha por las reivindicaciones de los trabajadores y el rechazo al autoritarismo, entre otros temas. Según Olga Ulianova, la causa antifascista facilitó la inclusión de discursos ideológicos mundiales, cuyos factores se utilizaron en el juego político interno. De ese modo, se incrementó el número de militantes en los diferentes partidos políticos de izquierda, sobre todo del Partido Comunista de Chile (PCCh).⁷⁷

Por otro lado, desde 1932 el economista e historiador Carlos Keller Rueff y el abogado Jorge González Von Marées habían fundado el Movimiento Nacional Socialista de Chile, organización mediante la que el fascismo adquirió cada vez mayor espacio y protagonismo en la arena política chilena. Los “nacistas” esgrimían una ideología autoritaria y militarista basada en el corporativismo heredado del fascismo de Mussolini. En las elecciones de 1938 el nacionalsocialismo chileno apoyaba a Carlos Ibáñez del Campo, competidor que le restaba votos a la izquierda chilena y alejaba a Pedro Aguirre Cerda de la presidencia.⁷⁸ Para el Frente Popular, los grupos nacistas e ibañistas representaban a Hitler y Mussolini en el escenario político criollo. Según el periódico *Frente Popular* de Iquique, “la violencia y el terror, únicos métodos posibles del nazismo de Hitler y el fascismo de Mussolini para llegar al poder a espaldas del pueblo, ha querido ser imitado por los nacistas criollos”.⁷⁹ De ahí que apartar este grupo de la contienda electoral se convirtió en uno de los propósitos de la alianza.

En septiembre de 1938, dos meses antes de la elección presidencial, ocurrió la matanza del Seguro Obrero en el centro de Santiago. Los agentes del Estado reprimieron y asesinaron a varios miembros del Movimiento

⁷⁶ Bernardo Subercaseaux, “Editoriales y círculos intelectuales en Chile”, *Revista de Literatura Chilena*, n. 72 (2008): 223, <http://doi.org/10.4067/S0718-22952008000100011>.

⁷⁷ Olga Ulianova, “Chile en el mundo”, en *Chile, mirando hacia dentro*, coords. Olga Ulianova y Joaquín Fernandois (Barcelona: Taurus, 2015), 122-123.

⁷⁸ Milos, *Frente Popular...*, 244-245.

⁷⁹ “Defendamos la democracia”, *Frente Popular*, Iquique, n. 189, 7 de septiembre de 1938, 3.

Nacionalsocialista que intentaron provocar un golpe al gobierno de Arturo Alessandri para que Ibáñez tomara el poder.⁸⁰ El impacto político de estos hechos causaron la renuncia del general como candidato presidencial, la reestructuración del movimiento nacistista y el apoyo de éste a Aguirre Cerda. De ese modo, los votos de quienes fueran sus principales enemigos políticos ayudaron al Frente Popular a ganar la elección. No obstante, a pesar de la victoria de la izquierda, la idea de defender la democracia continuaba vigente. Los sucesos en Europa y las persistentes críticas de la derecha por la elección hacían que el grito “¡A la defensa de la democracia!” fuera una temática recurrente en los periódicos y revistas de los partidos que eran parte del Frente Popular.⁸¹ El peligro del ascenso electoral de gobiernos de derecha extrema, así como la constante amenaza de un golpe de Estado provocó que la defensa de todo gobierno democrático se convirtiera en una de las principales preocupaciones de la izquierda chilena.

El Frente Popular defendió su idea de democracia autoproclamándose como el único sector “democrático”. Si bien conservadores y liberales tenían una perspectiva muy lejana al sistema político defendido por los nacistas, la izquierda aprovechó la coyuntura internacional y el conflicto en torno a la democracia para denostar por completo a la derecha chilena, tildándola de fascistas e igualándolos a la derecha radical.

Sin embargo, para los primeros años de la década de 1940, las características de la democracia a defender aún no eran claras. Ideales como justicia, fraternidad y antiautoritarismo se mencionaban como elementos pertenecientes a este sistema, aunque sin mayor profundidad en sus dimensiones. Se presentaba a este tipo de gobierno como la única opción ante el avance de las dictaduras y se repetía que la preocupación central debía ser enseñar valores democráticos, sin aclarar cuáles eran éstos. Ante esta ambigüedad, en 1942 *La Opinión* publicó un artículo llamado “Definición de

⁸⁰ Para profundizar sobre el naciismo chileno véase Juan Luis Ossa, “El naciismo en Chile, auge y caída de una ilusión mesiánica”, en *Historias del siglo XX*, vv. AA. (Santiago: Vergara, 2008), 131-184; Magdalena Moller, “El movimiento nacional socialista chileno, 1932-1938” (tesis de licenciatura en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2000); Marcus Klein, *La Matanza del Seguro Obrero, 5 de septiembre de 1938* (Santiago: Globo Editores, 2008).

⁸¹ “¡A la defensa de la Democracia!, *Frente Popular*, Iquique, n. 227, 10 de noviembre de 1938, 3. Un ejemplo de la recurrencia con que se escribía sobre la defensa de la democracia son las 10 editoriales que se escribieron en este periódico entre octubre y noviembre de 1938. En el artículo citado se señala: “Desde estas columnas editoriales, hemos mantenido y denunciado a diario que la derecha rossista conspira y trata de llevar al país a la más sangrienta guerra civil”.

la democracia”, en el que hacía referencia a la falta de un significado concreto sobre el término. El texto señalaba que “la democracia americana, ahora amenazada por ataques, tanto de afuera como en el seno de la nación, sólo podrá sobrevivir si concretamos ideas definidas respecto a sus significados y condiciones esenciales”. Sin ahondar en las dimensiones del concepto, el escrito señalaba que las costumbres “inherentes al modo de vida democrática” incluían procesos de educación deliberada y participación ciudadana. Así, se postulaba que “una de las obligaciones primarias del sistema educativo consiste en proveer las condiciones más eficaces a fin de que los jóvenes logren el conjunto de conocimiento y actitudes requeridos para realizar nuestro modo de vida democrático”.⁸²

Por otro lado, la desigualdad social y el pauperismo de los sectores trabajadores continuaron siendo una preocupación central a la hora de pensar la democracia. Guillermo del Pedregal, candidato de la Alianza Democrática de Chile, señalaba en 1944 que el atraso agrícola, la falta de modernización en la minería, las limitaciones del mercado interno y el subdesarrollo de la industria causaban la exclusión económica de los sectores medios y, consecuentemente, la debilidad democrática en Chile. Para el candidato, la defensa de la democracia también radicaba en asegurar el bienestar económico de la mayoría del país, por lo que señalaba que “la democracia de mañana tendrá que ser económica o dejará de ser democracia. La simplemente política, la anterior de 1939, ha probado hasta la saciedad su falta de fortaleza en el todo mundo”.⁸³

La defensa de la democracia frente al auge del fascismo fue una constante entre 1936 y 1945. Según Pedro Milos, “fue el manto que cubrió las diferencias políticas e ideológicas que mantenían los actores comprometidos en el Frente Popular”.⁸⁴ Esto se podría extender hasta los inicios de la Guerra Fría, cuando, a pesar de que cada movimiento y partido político tenía su propia visión sobre lo que era la democracia, todos coincidían en la necesidad de resguardarla ante el fascismo. Sin embargo, la defensa de la democracia no sólo consistió en impedir que movimientos totalitarios tomaran el poder, sino también en la defensa de los derechos del nuevo sujeto fundamental, el pueblo. En definitiva, el ideal de igualdad política se expandió a nuevos sujetos sociales, en especial a los trabajadores, mientras

⁸² “Definición de la democracia”, *La Opinión*, n. 3.581, 12 de mayo de 1942, 3.

⁸³ “La democracia de mañana tendrá que ser económica”, *La Opinión*, n. 4027, 2 de agosto de 1944, 3.

⁸⁴ Milos, *Frente Popular...*, 325.

que la libertad política se conjugó con el antifascismo como parte de la imagen democrática de los partidos de izquierda.

La amenaza del fascismo y su interacción entre la política nacional e internacional generó un momento de redefinición semántica de la democracia. Ésta se convirtió en el manto al cual hace referencia Milos, que allana diferencias programáticas y trayectorias políticas que legitiman el poder y defienden la institucionalidad burguesa.

Democracia en los inicios de la Guerra Fría

Durante los primeros años de la Guerra Fría, en Chile ocurrieron diversos acontecimientos que alteraron el escenario político. En 1946, el presidente Juan Antonio Ríos abandonó su cargo por un cáncer que causó su muerte un año después; ocupó su lugar el vicepresidente Alfredo Duhalde, quien reprimió varias manifestaciones sociales; por otro lado, la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta aumentó los precios de los alimentos de la pulpería, desentendiendo los acuerdos hechos por el sindicato. La respuesta no se hizo esperar: la huelga de las oficinas salitreras Mapocho y Humberstone fueron apoyadas por un acto de solidaridad convocado por la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH) en la plaza Bulnes en el centro de Santiago. Duhalde desplegó un amplio contingente policial para reprimir la manifestación, con un saldo de ocho trabajadores asesinados por agentes del Estado.⁸⁵

A fines de ese año, con el apoyo de los partidos Comunista, Radical y Demócrata, Gabriel González Videla fue elegido como presidente. Esta alianza electoral causó fuertes debates y desavenencias en el interior del Partido Radical. A su vez, en un contexto internacional marcado por el inicio de la Guerra Fría, se creó un grupo paramilitar llamado Acción Chilena Anticomunista (ACHA) integrado por miembros de diversas tendencias. Entre ellos destacaba la presencia, entre otros, de su fundador, el radical Arturo Olavarría, de los socialistas Agustín Álvarez Villablanca y Oscar Schnake, y del liberal Raúl Marín Balmaceda, aunque la mayoría de sus integrantes eran ibañistas, exnacistas y ex milicia republicana.⁸⁶ Por su

⁸⁵ Iván Ljubetic, “La masacre de la Plaza Bulnes”, *Punto Final*, edición 574, 20 de agosto de 2004, 4.

⁸⁶ Para profundizar sobre la Acción Chilena Anticomunista, véase Marcelo Casals, *La creación de la amenaza roja, del surgimiento del anticomunismo en Chile a la “campana del terror” de 1964* (Santiago: Lom Ediciones, 2016), 165-174.

parte, la presión de los comunistas a través del apoyo a los movimientos sociales, a la reforma agraria y a la ampliación de los derechos de los trabajadores creó enfrentamientos dentro del gobierno entre los adeptos a Estados Unidos y quienes seguían los postulados de la Unión Soviética.

El contexto de la Guerra Fría detonó un cambio en la política nacional. La caracterización entre los partidos de izquierda y de derecha pasó a un segundo plano ante el binomio de marxistas y antimarxistas. De ahí en más, el anticomunismo tuvo un fuerte potencial político en Chile y una gran cantidad de partidos y figuras políticas hablaron del peligro comunista a través de discursos y publicaciones. Según señala Alfredo Riquelme, hubo una “coincidencia entre políticos chilenos de extrema derecha y centroizquierda en la convicción de que el mundo enfrentaba un conflicto de carácter total —derivado de lo que se percibía como la expansión maligna del comunismo en el mundo—”.⁸⁷ El concepto de democracia se convirtió en sinónimo de lucha contra la influencia soviética y la dictadura del proletariado. Mantener fuera del sistema electoral al PCCh y del debate político a sus militantes fue el objetivo del gobierno de González Videla. El nuevo eje internacional activó la retórica de la democracia como anillo de defensa frente a lo que desquiciaba el orden institucional, que ahora era el marxismo, pues la anterior amenaza había quedado conjurada con el desenlace de la Segunda Guerra Mundial.

La estrategia del Ejecutivo de haber entregado tres ministerios al Partido Comunista para que controlaran al movimiento sindical no resultó, según señala Marcelo Casals. Al poco andar se desarrollaron disputas con los socialistas, la derecha y el presidente, generando una progresiva impopularidad de los comunistas.⁸⁸ Así, en mayo de 1948, en un mensaje presidencial al Congreso Nacional, González Videla, quien para entonces ya había roto relaciones con el PCCh, mostraba su preocupación por el avance del comunismo y la estabilidad de la democracia en el país. En el mensaje a los congresistas, el mandatario radical señalaba que parte de los problemas de producción, cesantía y lánguido crecimiento se debía al “sistema de trabajo lento, de sabotaje y de huelga, implantando por el Partido Comunista. Los sindicatos estaban, indiscutiblemente, controlados por la secta internacional [...] los obreros chilenos eran verdaderamente esclavos de las

⁸⁷ Alfredo Riquelme, “La Guerra Fría en Chile, los intrincados nexos entre lo nacional y lo global”, en *Chile y la Guerra Fría global*, coords. Tania Harmer y Alfredo Riquelme (Santiago: Ril, 2014), 12.

⁸⁸ Casals, *La creación de la amenaza roja...*, 161.

consignas que se impartían desde fuera de nuestras fronteras”.⁸⁹ De ese modo, el nuevo contexto político del país se planteaba en una unión de los partidos que estuvieran convencidos de “combatir con éxito al totalitarismo rojo”. Sin importar las discrepancias ideológicas, la idea del gobierno era defender tres características centrales que definían a una democracia: la libertad pública, el derecho de elección de representantes y la defensa de una economía liberal, en la que el resguardo a la propiedad privada era un punto elemental. En palabras del mandatario: “Debemos convencernos que, por encima de nuestras diferencias doctrinarias, existen ideales y bienes comunes que hay que defender. Ellos son la vigencia permanente de nuestras libertades, la estabilidad y desarrollo de nuestra economía y la supervivencia del sistema democrático en que nos hemos formado”.⁹⁰

En septiembre de 1948 fue promulgada la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, conocida popularmente como Ley Maldita. Ésta tuvo por objetivo la proscripción del Partido Comunista y de los movimientos que difundieran doctrinas que aspiraran a gobiernos basados en el totalitarismo y la tiranía, suprimiendo el derecho de estos grupos a organizarse, a hacer propaganda o a debatir públicamente.⁹¹ Tras la aprobación de la Ley, todo tipo de asociación comunista fue considerada ilegal y quien perteneciera a alguna de ellas podría hacerse acreedor de una pena que iba desde una multa hasta el exilio. En esta línea, la definición de democracia que presentaba la legislación era muy amplia. De hecho, sólo se consideraba como un régimen opuesto a la democracia a aquel “que suprima las libertades y los derechos inalienables de las minorías y, en general, de las personas humanas”.⁹² En este contexto, el objetivo de la democracia era la defensa de la libertad individual del ciudadano frente a corrientes ideológicas que, se decía, intentaban limitarla. En el nuevo escenario, la defensa de los derechos del “pueblo” significaba apoyar un régimen marxista y, por ende, autoritario.

Tras la aplicación de la ley, el nacionalismo volvió a aparecer con fuerza en los discursos que defendían la “democracia actual” frente a aquellos

⁸⁹ Gabriel González Videla, *Mensaje de S. E. El Presidente de la República don Gabriel González Videla* (Santiago: Congreso Nacional, 1948), xvi.

⁹⁰ González Videla, *Mensaje de...*, xl.

⁹¹ “Ley de Defensa Permanente de la Democracia”, *Diario Oficial*, 18 de octubre de 1948, 4.

⁹² “Ley de Defensa Permanente de la Democracia”, *Diario Oficial*, 18 de octubre de 1948, 4.

grupos que, al apoyar gobiernos de izquierda, postulaban un programa internacionalista o continental. A la unión de diversos partidos que tuvieran en común posturas anticomunistas, se le sumaba ahora el ideal nacionalista como objetivo político. En su mensaje al Congreso Nacional en 1949, Gabriel González Videla señalaba:

Los regímenes de concentración nacional, característicos de las democracias actuales, encuentran su expresión en el Gabinete Presidencial [...] Esta fórmula gubernativa ha hecho posibles realizaciones, en los órdenes políticos, económico y social, que no habrían alcanzado si un solo partido o un grupo excluyente de partidos se hubiera encargado de la dirección republicana.⁹³

De este modo, la Ley Maldita transformó a la democracia en el fundamento de un amplio movimiento anticomunista. En la nueva realidad política chilena, toda asociación que enarbolara la lucha de clases, el internacionalismo o la dictadura del proletariado se convertiría en un enemigo del gobierno y de los partidos políticos que lo apoyaban. González Videla instó a líderes y a parlamentarios a seguir la vía legal del debate y la votación para concretar las mejoras de los trabajadores, explicándoles que era la única manera de obtener resultados manteniendo un país en orden. El presidente se preguntaba: “¿El divorcio con el grueso de las fuerzas democráticas no aleja a un partido progresista del principal de sus deberes, el de aprovechar todas las circunstancias que la vida social ofrece para mejorar paulatina, real y seriamente la condición de los humildes?”⁹⁴ Resultaba evidente que la protección de la democracia por parte del gobierno intentaba evitar la irrupción de movimientos comunistas en una zona de influencia perteneciente a Estados Unidos, mediante la cuestionable exclusión política de amplios grupos que antes habían participado abiertamente en el debate público. Sin embargo, en el contexto internacional de la Guerra Fría buscar el apoyo de los partidos políticos era más importante que cuestionar la legalidad de esta ley.

⁹³ Gabriel González Videla, *Una nación en marcha: mensaje al Congreso Nacional* (Santiago: Congreso Nacional, 1949), 21.

⁹⁴ González Videla, *Una nación en marcha...*, 24.

Consideraciones finales

Los diferentes procesos políticos que experimentó Chile durante la primera mitad del siglo xx forjaron un tránsito complejo de la idea sobre democracia en los debates públicos del país. En el periodo estudiado, el concepto siempre se mantuvo en disputa entre las cúpulas políticas e intelectuales que intentaron diagnosticar cuáles eran las características que imposibilitaban el ejercicio de un gobierno exitoso. La exagerada influencia europea en los gobiernos liberales y en las elites, la falta de justicia social y de orden público, el auge del fascismo y la consolidación del comunismo fueron parte de los problemas que se explicaban al momento de hacer de la democracia un tema central sobre cómo establecer un gobierno.

En las primeras décadas del siglo xx, la democracia representativa y vinculada a los gobiernos liberales fue criticada con el auge del nacionalismo. La intersección entre lo local y lo global se representó a través del rechazo de la influencia extranjera y la necesidad de que el Estado ejerciera el poder de manera autoritaria. En esta línea, la idea de democracia fue cuestionada en relación con la imposición de una dictadura como la representada por Carlos Ibáñez del Campo. La instauración del orden se volvió más importante que mantener un sistema político equilibrado entre distintos poderes y con fórmulas de representación alojadas en las elites. A partir de la década de 1930, la ideologización del debate político y las distintas insurrecciones, como primeras expresiones de una política de masas, hicieron que la renuncia a la democracia se tornara imposible; por el contrario, en el primer lustro de esta década, se buscó el restablecimiento de características globales, como la libertad de opinión y la igualdad ante la ley, agregando la inclusión de nuevos sectores en la toma de decisiones con el fin de que la legitimidad del poder se afincara en una democracia deliberativa.

Desde 1936, las circulaciones transnacionales de referentes políticos, la Guerra Civil Española, el auge del fascismo italiano y la Segunda Guerra Mundial enmarcaron los debates acerca de la democracia en el binomio libertad y represión. En este momento, la polarización ideológica entre derechas e izquierdas permitió, una vez más, la posibilidad de criticar la democracia o sus excesos, como lo señaló el conservador Rodríguez de la Sota, hecho que fue imposible años después. Es decir, la cambiante posición respecto a la democracia desde las diferentes posiciones políticas en Chile se hizo evidente cuando algunos sectores de la derecha criticaron la idea de democracia mientras que partidos de izquierda se representaban como

férreos defensores de ésta. Por último, la Guerra Fría cambió, nuevamente, todo este panorama. Ahora, los comunistas se volvieron los fieles representantes de un sistema político jerarquizado y de partido único, mientras que, para la derecha, la única forma de hacer política fue a partir de la defensa de la democracia.

En definitiva, los cambios y quiebres que experimentó el concepto de democracia en el periodo estudiado se asentaron en el cuestionamiento sobre la hegemonía que supuestamente ejercía o debía ejercer esta noción. Es decir, la trayectoria política de Chile explica que la democracia, como una idea fuerza que legitimaba el poder político, estuvo sometida a escrutinio de manera permanente, transformándose en un eje flexible y permeable del debate político chileno, criticado y cuestionado, en distintos momentos, como un sistema político que se debía adecuar a las necesidades del país.

FUENTES

Periódicos y revistas

Crónica, Santiago, Chile
El Mercurio, Santiago, Chile
Frente Popular, Iquique, Chile
Frente Popular, Santiago, Chile
La Opinión, Santiago, Chile
La Tribuna, Lima, Perú
Punto Final, Santiago, Chile

Fuentes Impresas

“Ley de Defensa Permanente de la Democracia”, *Diario Oficial*, 18 de octubre de 1948.
Constitución Política de la República de Chile (Santiago: Imprenta Universitaria, 1925).

Bibliografía

Álvarez, Rolando. “El Partido Comunista de Chile en la década de 1930, entre ‘clase contra clase’ y el Frente Popular.” *Pacarina del Sur*, año 8, n. 31 (2017).

- Blakemore, Harold. "Desde la Guerra del Pacífico hasta 1930", en *Chile desde la independencia*, coord. por Leslie Bethell, 47-112. Santiago: Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez, 2009.
- Bisso, Andrés. "El antifascismo latinoamericano: usos locales y continentales de un discurso europeo." *Corea. Revista de Estudios de América Latina*, n. 3 (2000): 91-116.
- Bobbio, Norberto. *Liberalismo y democracia*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Candina, Azún. *Por una vida digna y decorosa. Clase media y empleados públicos en el siglo xx chileno*. Santiago: Lom Ediciones, 2009.
- Casals, Marcelo. *La creación de la amenaza roja, del surgimiento del anticomunismo en Chile a la "campaña del terror" de 1964*. Santiago: Lom Ediciones, 2016.
- Casals, Marcelo. "Democracia y dictadura en el Chile republicano. Prácticas, debates y conflicto político." En *Historia política de Chile, 1810-2010. Prácticas políticas*, coord. por Iván Jaksic y Juan Luis Ossa, 331-360. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2017.
- Cohen, Joshua. "Deliberation and Democratic Legitimacy." En *The Good Polity. Normative Analysis of the State*, eds. Alan Hamlin y Philip Pettit, 17-34. Oxford: Blackwell, 1989.
- Correa, Sofía. *Con las riendas del poder. La derecha chilena en el siglo xx*. Santiago: Editorial Sudamericana, 2005.
- Corvalán, Luis, compilador y prologuista. *Centenario y Bicentenario. Los textos críticos*. Santiago: Universidad de Santiago de Chile (USACH), 2012.
- Edwards, Alberto. *Bosquejo histórico de los partidos políticos chilenos*. Santiago: Ahumada 51, 1903.
- Edwards, Alberto. *La fronda aristocrática en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria, 1928.
- Encina, Francisco. *Nuestra inferioridad económica. Sus causas y consecuencias*. Santiago: Imprenta Universitaria, 1911.
- Escobar, Dina y Ivulić, Jorge. "Los artículos de Rafael Maluenda, a propósito de la Fronda aristocrática." *Dimensión Histórica de Chile*, n. 4-5 (1987-1988): 245-290.
- Fernández, Joaquín. "En lucha contra el 'Pulmón de la conspiración fascista en América Latina', los comunistas chilenos ante el proceso político argentino y el Gobierno de la Revolución de Junio, 1943-1946." *Historia*, v. 48, n. 2 (julio-diciembre, 2015): 435-463. <http://doi.org/10.4067/S0717-71942015000200002>.
- Fishkin, James. *Democracy and Deliberation. New Direction for Democratic Reform*. New Haven: Yale University Press, 1991.

- Funes, Patricia. *Historia mínima de las ideas políticas en América Latina*. México: El Colegio de México, 2014.
- Gazmuri, Cristian. *Tres hombres, tres obras. Vicuña Mackenna, Barros Arana y Edwards Vives*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2004.
- González Videla, Gabriel. *Mensaje de S. E. El Presidente de la República don Gabriel González Videla*. Santiago: Congreso Nacional, 1948.
- González Videla, Gabriel. *Una nación en marcha: mensaje al Congreso Nacional*. Santiago: Congreso Nacional, 1949.
- Grez, Sergio. “La ausencia de un poder constituyente democrático en la historia de Chile.” *Tiempo Histórico*, n. 1 (diciembre 2010): 15-35.
- Grosso, Bruno. “El antifascismo en la cultura política comunista.” En *El comunismo, otras miradas desde América Latina*, coord. por Elvira Concheiro, Massimo Modonesi y Horacio Crespo, 93-117. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- Habermas, Jürgen. “Human Rights and Popular Sovereignty: The liberal and Republican Versions.” *Ratio Juris*, n. 7 (1994): 1-13. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9337.1994.tb00162.x>.
- Hernández, Sebastián. “La construcción de la ‘raza chilena’. Nación e identidad nacional en la Generación del Centenario, 1904-1918.” En *National Identity and Modernity, 1870-1945. Latino America, Southern Europe, Central Eastern Europe*, coord. por Viktória Semsey, 349-367. Budapest: Károli Köyvek, 2018.
- Jaksic, Iván y Serrano, Sol. “El gobierno y las libertades. La ruta del liberalismo chileno en el siglo XIX.” *Estudios Públicos*, n. 118 (otoño 2010): 69-105. <http://doi.org/10.38178/cep.vi118.401>.
- Lamar, Alberto. *Biología de la democracia*. La Habana: Minerva, 1927.
- Loveman, Brian y Lira, Elizabeth. *Las suaves cenizas del olvido. Vía chilena de reconciliación política, 1814-1932*. Santiago: Lom Ediciones, 1999.
- Klein, Marcus. *La matanza del Seguro Obrero, 5 de septiembre de 1938*, Santiago: Globo Editores, 2008.
- Maldonado, Carlos. *Entre reacción civilista y constitucionalismo formal. Las fuerzas armadas chilenas en el período 1931-1938*. Santiago: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1988.
- Mascareño, Aldo. “La Constitución de 1925. Crisis y legitimación constitucional en perspectiva sociológica.” En *1925 Continuidad republicana y legitimidad constitucional, una propuesta*, coord. por Arturo Fontaine, 97-140. Santiago: Catalonia, 2018.
- Milos, Pedro. *Frente Popular en Chile, su configuración, 1935-1938*. Santiago: Lom Ediciones, 2008.

- Moller, Magdalena. "El movimiento nacional socialista chileno, 1932-1938." Tesis de licenciatura en Historia. Pontificia Universidad Católica de Chile, 2000.
- Moulian, Tomás. *Contradicciones del desarrollo político chileno, 1920-1990*. Santiago: Lom Ediciones, 2009.
- Navarro, Jorge. "Experiencia popular acumulada en la coyuntura constitucional de 1925." *Izquierdas*, v. 3, n. 4 (agosto 2009): 1-17.
- Ortega y Gasset, José. *Notas*. Madrid: Espasa Calpe, 1928.
- Ossa, Juan Luis. *Chile Constitucional*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2020.
- Ossa, Juan Luis. "El nacismo en Chile. Auge y caída de una ilusión mesiánica." En *Historias del siglo veinte*, coord. por vv. AA., 131-184. Santiago: Vergara, 2008.
- Ossa, Juan Luis. "Retomar la Constitución de 1925: reflexiones burkeanas." En *1925 Continuidad republicana y legitimidad constitucional, una propuesta*, coord. por Arturo Fontaine, 59-95. Santiago: Catalonia, 2018.
- Palacios, Bartolomé. *El Partido Conservador y la Democracia Cristiana*. Santiago: Nascimento, 1933.
- Palacios, Nicolás. *Raza chilena, libro escrito por un chileno y para chilenos*. Santiago: Editorial Chilena, 1904.
- Pinedo, Javier. "Apuntes para un mapa intelectual de Chile durante el centenario, 1900-1925." *América sin nombre*, n. 16 (diciembre 2011): 29-40. <http://doi.org/10.14198/AMESN2011.16.04>
- Pinochet, Tancredo. *La conquista de Chile en el siglo xx*. Santiago: Imprenta, Litografía y Encuadernación La Ilustración, 1909.
- Recabarren, Luis Emilio. *Ricos y pobres*. Santiago: Lom Ediciones, 2010 [1910].
- Riquelme, Alfredo. "La Guerra Fría en Chile, los intrincados nexos entre lo nacional y lo global." En *Chile y la Guerra Fría Global*, coord. por Tania Harmer y Alfredo Riquelme, 11-44. Santiago: Ril, 2014.
- Rojas Flores, Jorge. *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos, 1927-1931*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1993.
- Santiago, Carlos. *La constitución de la Democracia Deliberativa*. Barcelona: Gedisa, 1997.
- Schmitt, Carl. *Sobre el parlamentarismo*. Madrid: Tecnos, 1923 [1990].
- Scully, Timothy. *Los partidos de centro y la evolución política chilena*. Santiago: Centro de Estudios de Planificación Nacional, 1992.
- Silva, Patricio. *En el nombre de la razón: tecnócratas y política en Chile*. Santiago: Universidad Diego Portales, 2010.
- Subercaseaux, Bernardo. "Editoriales y círculos intelectuales en Chile, 1930-1950." *Revista Chilena de Literatura*, n. 72 (2008): 221-233. <http://doi.org/10.4067/S0718-22952008000100011>.

- Subercaseaux, Guillermo. *Los ideales nacionalistas. Ante el doctrinarismo de nuestros partidos políticos históricos*. Santiago: Imprenta Universitaria, 1918.
- Ulianova, Olga. "Chile en el mundo." En *Chile, mirando hacia dentro*, coord. por Joaquín Fermandois y Olga Ulianova, v. 4. Barcelona: Taurus, 2015.
- Valdivia, Verónica. *Subversión, coerción y consenso. Creando el Chile del siglo xx, 1918-1938*. Santiago: Lom Ediciones, 2018.
- Venegas, Alejandro (doctor Valdes Cange). *Sinceridad. Chile íntimo en 1910*. Santiago: Imprenta Universitaria, 1910.
- Venegas, Hernán. "El Partido Comunista de Chile y sus políticas aliancistas, del Frente Popular a la Unión Nacional Antifascista, 1935-1943." *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, v. 14, n. 1 (2010): 85-111.

SOBRE EL AUTOR

Doctor en Historia por El Colegio de México. Investigador adjunto en el Centro de Estudios de Historia Política (CEHIP), Escuela de Gobierno, Universidad Adolfo Ibáñez. Principales líneas de investigación: historia política, redes intelectuales y circuitos editoriales de Chile, Argentina y Perú durante la primera mitad del siglo xx. Entre sus publicaciones destaca "Entre Babel y Babel. Las revistas culturales de Enrique Espinoza en Argentina y Chile (1928-1939)", *Meridional. Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, n. 13 (octubre 2019-marzo 2020), 65-90.

La expropiación petrolera mexicana de 1938 y Francia Repercusiones, negociaciones y diplomacia pública mexicana

The Mexican Oil Expropriation in 1938 and France Repercussions, Negotiations and Mexican Public Diplomacy

Bastien HÉGRON

Universidad Nacional Autónoma de México

Posgrado en Historia

ORCID: 0000-0002-0212-9284

bastien.hegron@gmail.com

Resumen

El artículo presenta las relaciones entre México y Francia luego de la expropiación petrolera de Lázaro Cárdenas en 1938. Estudia las negociaciones bilaterales para que Francia comprara petróleo y la propaganda hecha por los actores transnacionales que intervinieron en Francia para defender a México. Esto demostró la capacidad de acción y las herramientas usadas por México para defender sus intereses nacionales. Define las razones del rechazo francés a comprar el combustible, más ligado a preocupaciones generales que a la falta de esfuerzo de México.

Palabras clave: México, Francia, expropiación petrolera, actores transnacionales, diplomacia pública, Lázaro Cárdenas.

Abstract

This article describes the relations between Mexico and France after the petroleum expropriation decreed by Lázaro Cárdenas in 1938. It studies the bilateral negotiations to sell oil to France and the propaganda unfurled by transnational actors who intervened in France in defense of Mexico. It shows the capacity of action and the tools used by the Mexican government in defense of its own interests. Finally, it identifies the reasons of the French rejection to buy Mexican fuel, a decision linked to French general concerns rather than to Mexican inaction.

Keywords: Mexico, France, petroleum expropriation, transnational actors, public diplomacy, Lázaro Cárdenas.

Introducción

La expropiación petrolera decretada por el presidente Lázaro Cárdenas el 18 de marzo de 1938 ha sido una de las decisiones mexicanas con mayor repercusión internacional. La medida afectó a potencias como Estados Unidos e Inglaterra debido a la confiscación de los bienes que las empresas petroleras tenían en el país. El gobierno cardenista esperaba vender crudo a las democracias; no obstante, frente a la negativa y el bloqueo de éstas, tuvo que vender en prioridad a las potencias del Eje, es decir, a Italia, Alemania y Japón, permitiéndoles así hacer reservas del combustible y consolidarse antes del conflicto generalizado.

¿Y qué pasó con Francia? Aunque no quedó en el grupo de los países afectados, tampoco se benefició de exportaciones petroleras más baratas o de otras ventajas comerciales; se solidarizó con las potencias inglesa y estadounidense al participar en el bloqueo, aunque lo hizo de manera menos estricta que Inglaterra. Sin embargo, las relaciones entre México y Francia a finales de los años treinta no han sido estudiadas en detalle, a diferencia de las que el México cardenista sostuvo con Estados Unidos, Inglaterra o Alemania, poniendo en algunos casos énfasis en las consecuencias que la expropiación tuvo en los contactos bilaterales. En consecuencia, poco se ha escrito sobre la actitud que tuvo París frente a la expropiación.¹

Las relaciones entre México y Francia también eran importantes y así lo demostraron las acciones de numerosos actores que buscaron influir en la posición francesa. En este caso, destacan tres conceptos importantes. En primer lugar, se encuentran las relaciones bilaterales, que deben entenderse de manera amplia ya que pueden involucrar a terceros países y

¹ Los libros de Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942* (México: El Colegio de México, 1972); y Adolfo Gilly, *El cardenismo, una utopía mexicana* (México: Cal y Arena, 1994) estudiaron sobre todo las relaciones entre México, Inglaterra y Estados Unidos. Por su parte, los trabajos de Isabel Avella Alaminos “El comercio de compensación germano-mexicano, 1933-1942”, *Iberoamericana América Latina-España-Portugal*, Nueva Época, año II, n. 7 (septiembre 2002): 73-90; Brígida Von Mentz “Las empresas alemanas en México, 1920-1942”, en Brígida Von Mentz *et al.*, coords., *Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas*, t. I, (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1988), 121-220; y Verena Radkau, “El Tercer Reich y México”, en Brígida Von Mentz *et al.*, coords., *Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas*, t. I (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1988), 69-142, se ocuparon del caso alemán.

no limitarse estrictamente a gobiernos y diplomáticos. En segundo, están los actores transnacionales, es decir, individuos que no dependían de la diplomacia estatal y que se involucraron en el conflicto para defender a su gobierno, esperando con ello que Francia tomara medidas favorables a los intereses mexicanos. En tercero, está la diplomacia pública o elementos del *soft power*, es decir, los medios de los que dispone un país para justificar acciones gubernamentales a través de la información.²

Observar de cerca las relaciones franco-mexicanas tras la expropiación petrolera ofrece varias ventajas. Entre otras cosas, nos permite estudiar los engranajes de la política exterior mexicana, al tomar en cuenta actores oficiales e individuos favorables; posibilita reconocer la propaganda y las acciones que México empleó para legitimar su decisión e intentar cambiar la posición de Francia; pone de relieve cómo intervinieron otros países para definir la decisión del gobierno francés, así como las tensiones y divisiones que existían entre grupos favorables hacia México y los que defendían a Londres. Por último, visibiliza la multitud de niveles y actores que intervienen en las relaciones bilaterales, entre individuos, asociaciones y gobiernos. Con base en lo anterior, el objetivo es considerar el panorama de las negociaciones y acciones que fueron tomadas para incitar a los franceses a comprar el petróleo expropiado por Cárdenas. Sin embargo, debido a que los contactos comerciales fueron muy reducidos, se insistirá más en los aspectos diplomáticos y actividades propagandísticas. Y por ello, nos preguntamos: ¿cómo actuó México para que se exportara el combustible a Francia? Para dar respuesta a esta cuestión, primero se estudiará el estado de las relaciones entre estos dos países y la evolución del conflicto petrolero. Luego, se comentarán las reacciones francesas ante la expropiación y las negociaciones a que dio pie, así como la mediación que Francia ofreció entre México e Inglaterra. El análisis pasará a centrarse después en las acciones a favor de México de varios individuos. Por último, se verán las razones del rechazo de Francia a comprar el petróleo mexicano.

² El concepto de *soft power*, formulado por Joseph Nye, representa la influencia exterior de los países a través de ejes como la cultura y la ideología. En este caso, nos interesó más la diplomacia pública, también llamada propaganda, por tener un contenido más informativo o político. Joseph S. Nye “Soft Power”, *Foreign Policy*, n. 80 (1990): 153-171; y Joseph S. Nye “Public Diplomacy and Soft Power”, *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, v. 616 (2008): 94-109.

Las relaciones entre México y Francia en 1938

Las relaciones franco-mexicanas habían sido tumultuosas en el siglo XIX, como lo demostraron las dos intervenciones, la primera en 1838-1839, y la última, que instauró el efímero Segundo Imperio mexicano, entre 1862 y 1867. A pesar de estos conflictos, los vínculos se reforzaron al final del siglo XIX, debido al afrancesamiento del porfiriato y al éxito de los “barcelonnettes”, migrantes franceses que edificaron los *grands magasins*, tiendas de ropa y novedades y vitrinas de la vida *à la française*.³ Sin embargo, la francofilia nacional disminuyó notablemente durante la Revolución Mexicana, en parte por el cambio de elites, las nuevas siendo más afines a Estados Unidos que a Europa, y también por el apoyo que dieron las potencias europeas al contrarrevolucionario Victoriano Huerta. La salida de ciudadanos franceses para combatir en la Primera Guerra Mundial (1914-1918) también redujo la presencia económica y cultural francesa en México.⁴ En 1923, Francia reconoció al gobierno de Obregón, después de haber logrado un acuerdo similar a los de Bucareli entre México y Washington, con el reembolso de los daños causados por las fuerzas revolucionarias. Pero los franceses no se beneficiaron económicamente durante los años veinte, debido a los conflictos como la Guerra Cristera (1926-1929) y la crisis de Wall Street de 1929. Las inversiones francesas en México disminuyeron por la desconfianza generada desde la Revolución. Solamente las fábricas textiles como la Compañía Industrial de Orizaba, s. A., se consolidaron gracias a los fuertes aranceles mexicanos.⁵

Con la llegada de Lázaro Cárdenas a la presidencia, las relaciones bilaterales fueron mejorando e intensificándose. Varios problemas pendientes fueron resueltos, como las reclamaciones por daños sufridos por franceses durante la Revolución, logrando así una notoria cordialidad en los contac-

³ Sobre las relaciones en el siglo XIX, véanse las obras de Javier Pérez Siller, Leticia Gamboa Ojeda y, de manera más general, del grupo de historiadores México-Francia.

⁴ Sobre las relaciones entre Francia y México durante la Revolución, véase el libro de Pierre Py, *Francia y la Revolución mexicana 1910-1920, o la desaparición de una potencia mediana*, (México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1991).

⁵ Antonia Pi-Suñer, Paolo Riguzzi, Lorena Ruano, *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, v. 5, coord. por Mercedes De Vega Armijo (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2011), 275. Jean Meyer, “Francia frente a México 1910-1942”, *Política y Gobierno*, v. v, n. 1 (primer semestre de 1998): 186.

tos.⁶ La instauración en 1936 de un gobierno de izquierda en Francia —el *Front Populaire*, dirigido por el socialista Léon Blum—⁷ suscitó el interés de Cárdenas. Las relaciones, extremadamente cordiales al inicio, entre el nuevo gobierno y el ministro mexicano Adalberto Tejeda fueron otros elementos de esperanza.⁸ Debido a estas razones, se esperaba que los vínculos bilaterales pudieran consolidarse.

Las relaciones culturales también estaban reforzándose, gracias a la intensificación de los intercambios artísticos y académicos obra del Comité de Intercambio Universitario creado en 1934, que favoreció la visita de varios conferencistas franceses a México, así como por la fundación del Liceo Franco-Mexicano en 1938.⁹ De igual forma, la cultura mexicana estaba más presente en Francia a través de artistas nacionales y por la participación de México en la Exposición Universal de 1937 en París.¹⁰

En cuanto a las relaciones comerciales, México vendía a Francia productos agrícolas y minerales como café, plata o plomo, mientras que aquella abastecía el mercado mexicano con productos manufacturados como textiles, farmacéuticos, alcoholes y mercancías de lujo. Mientras que Francia era el cuarto socio comercial más importante de México, este último ocupaba un espacio marginal en las relaciones comerciales galas, al ser sólo su tercer socio comercial latinoamericano.¹¹ Los intercambios fueron ventajosos para México hasta 1937, cuando las exportaciones nacionales se

⁶ Pi-Suñer, Riguzzi, Ruano, *Historia de las relaciones...*, 282-283.

⁷ Jacques Bariéty, “Léon Blum, le prophète et l’action”, *Politique Etrangère*, n. 51-1 (1986): 43-55.

⁸ Adalberto Tejeda, ministro en Francia, Oficio Reservado 26, “Entrevista con el señor Delbós, Ministro de Asuntos Extranjeros de Francia” a Secretario de Relaciones Exteriores (SRE), París, 11 de julio de 1936, en Acervo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE), *Legación Mexicana en Francia (LMF)*, caja 306, 1-2.

⁹ Para el Comité de Intercambio Universitario Henri Goiran, ministro francés en México, Despacho 34, “Constitution d’un Comité franco-mexicain d’échanges universitaire” a Servicio de Obras Francesas en el Extranjero (SOFE), México, 12 de marzo de 1934, 3-4, en Centro de Archivos Diplomáticos de Nantes (CADN), 432PO/C/25; en cuanto al liceo, Bernard Hardion, encargado de negocios, Despacho 23; “A/s. de la création d’un Lycée franco-mexicain à México” a SOFE, México, 22 de febrero de 1937, en Archivos Diplomáticos del Ministerio de Asuntos Extranjeros (ADMAE), 417QO/434.

¹⁰ Dafne Cruz Porchini “Proyectos culturales y visuales en México a finales del Cardenismo, 1937-1940”, (tesis doctoral en Historia del Arte, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014), 123-124.

¹¹ Isabel Avella Alaminos “De Oportunidades y retos. Los engranajes del Comercio Exterior de México, 1920-1950” (tesis doctoral en Historia, El Colegio de México, 2000), 438 y 442; y Relaciones Comerciales (RC), nota “Développement des échanges commerciaux

redujeron y el balance comercial se inclinó a favor de Francia. Desde 1926, ningún acuerdo regía los intercambios bilaterales y esto frenaba el comercio entre ambos países. En un principio, París se rehusaba a negociar un tratado porque era deficitario, y sus intereses no se encontraban favorecidos porque buscaba negociar contratos para exportar equipamiento militar o urbanístico que no podía ser incluido en un tratado; asimismo, quería la protección de origen de sus productos para poner fin a las falsificaciones. Además, Francia padecía de la competencia de otras potencias como Estados Unidos o Alemania. Por ello, no lograba que México comprara más productos galos.¹²

De igual forma, las relaciones entre ambos países se enfriaron debido a la Guerra Civil española. El gobierno del *Front Populaire* adoptó una postura de no-intervención, que debía bloquear las exportaciones de armas destinadas al gobierno republicano.¹³ Por su parte, México sí apoyó a los republicanos, enviándoles armas y defendiéndolos en Ginebra. Tejeda, como ministro en París, defendió celosamente a la República, provocando las críticas del gobierno francés y tensando las relaciones.¹⁴ México adquirió una mayor visibilidad en Francia debido a su apoyo a la República española; por ello, la derecha vituperó a Cárdenas, alegando que México era un país “bolchevique” porque estaba apoyando a los “rojos” españoles.¹⁵

A finales de 1937, debido a las críticas y las discrepancias entre ambos gobiernos, así como a razones de presupuesto, México decidió poner en París a Leobardo C. Ruiz como encargado de negocios (es decir, como un

entre la France et les principaux États d'Amérique latine de 1934 à 1937”, París, 26 de abril de 1938, en ADMAE, 88RC/3, 3.

¹² Bernard Hardion, Despacho 71, “A/s. négociations commerciales” a RC, México, 24 de julio de 1935, en ADMAE, 88RC/2.

¹³ Serge Berstein y Pierre Milza, *Histoire de la France au XXe siècle, 1930-1958*, t. II (París: Edition Perrin 2009), 168; Jean-Baptiste Duroselle, *La Décadence, 1932-1939* (París, Imprimerie Nationale, 1985), 301-303; Andreu Espasa de la Fuente, *Estados Unidos en la Guerra Civil Española* (Madrid: Los libros de la Catarata, 2017), 39.

¹⁴ Agustín Sánchez Andrés y Fabián Herrera León, *Contra todo y contra todos. La diplomacia mexicana y la cuestión española en la Sociedad de Naciones, 1936-1939* (Santa Cruz Tenérife: Ediciones Idea, 2011), 218; Mario Ojeda Revah, *México y la guerra civil española* (Madrid: Turner 2004), 216-218; Espasa de la Fuente, *Estados Unidos...*, 175-180.

¹⁵ “L'aide du peuple mexicain au peuple espagnol”, *L'Humanité*, 5 de octubre de 1936; “Les travailleurs du Mexique solidaires du peuple espagnol”, *L'Humanité*, 9 de octubre de 1936; “Le Mexique envoie des armes au rouges”, *L'Action Française*, 23 de agosto de 1936; D'Ormesson Wladimir, “L'escroquerie de la ‘démocratie’ espagnole”, *Le Figaro*, 3 de diciembre de 1936.

diplomático de menor rango que un ministro o embajador).¹⁶ La ausencia de un jefe de legación duró hasta finales de 1938 y limitó la capacidad mexicana para negociar con el gobierno francés; la posición de México estaba debilitada en París. En síntesis, el 18 de marzo de 1938, las relaciones franco-mexicanas estaban tensas, los vínculos comerciales se habían debilitado tras el auge del porfiriato, México tenía una mala reputación en Francia y no contaba con un diplomático influyente en París. Solamente en el aspecto cultural prosperaban las relaciones bilaterales. Todo esto complicaba la tarea del gobierno mexicano para convencer a Francia de comprar su petróleo.

El conflicto petrolero

El petróleo era uno de los recursos naturales más importantes para México desde el inicio del siglo xx, ya que constituía una parte crucial de sus exportaciones, sobre todo a principios de los años veinte. Pero México no se beneficiaba de esta riqueza, ya que era explotada por compañías extranjeras como la inglesa *El Águila*¹⁷ o la estadounidense *Standard Oil*, las cuales pagaban pocos impuestos.¹⁸ Para ampliar su capacidad presupuestal, el Estado intentó aumentar la presión fiscal sobre las petroleras, aunque con pocos resultados. Además, algunos grupos mexicanos querían tomar el control de la explotación del petróleo para financiar programas de modernización y políticas sociales. Se realizaron varias acciones para lograrlo. En 1917, se estipuló en el artículo 27 de la Constitución que los recursos del subsuelo, como el petróleo, eran propiedad del pueblo mexicano.¹⁹ Pero el Estado, todavía debilitado por el conflicto civil de la década de 1910, carecía de la fuerza y de los medios para expropiar a las compañías petroleras,

¹⁶ Leobardo C. Ruiz, encargado de negocios, París, sin fecha (probablemente enero de 1938, borrador), en AHSRE, LMF, caja 324.

¹⁷ El quinto capítulo de Garner presenta la explotación del petróleo por Weetman Pearson de 1901 a 1919 y la formación de la *Mexican Eagle* o *El Águila* fundada en 1908. Paul Garner, *British Lions and Mexican Eagles. Business, Politics and Empire in the Career of Weetman Pearson in Mexico, 1889-1919* (Stanford: Stanford University Press, 2011), 138-164. Cabe recalcar que la *Mexican Eagle*, aunque la mayoría de su financiamiento era inglés, era una empresa mexicana.

¹⁸ Narciso Bassols Batalla, *Las etapas de la nacionalización petrolera* (México: Porrúa, 2006), 22 y 37.

¹⁹ Meyer, *México y Estados Unidos...*, 109.

así como de la preparación técnica para explotar el crudo.²⁰ Un nuevo intento fue realizado en 1925, cuando el presidente Plutarco Elías Calles trató de incrementar el control del Estado con una Ley reglamentaria sobre el petróleo.²¹ Con ella, México buscaba limitar el tiempo de concesión y la capacidad de exploración de las compañías, consolidar la producción por parte de empresas nacionales y aumentar los gravámenes sobre las petroleras. La resistencia de las compañías y las presiones de Estados Unidos complicaron su implementación. Aunque México conservó la propiedad del subsuelo,²² los beneficios para el Estado resultaron magros.²³

Sin embargo, faltaba todavía la creación de una empresa nacional que competiera con las petroleras de Estados Unidos e Inglaterra. Por ello, en enero de 1934 se creó Petróleos de México (Petromex y luego Pemex) que debía explotar parte del subsuelo y abastecer el mercado nacional. Además de la participación gubernamental, se esperaba contar con el apoyo de industriales mexicanos.²⁴ Aunque al inicio careció de fondos, la empresa tuvo acceso a algunos pozos, lo que le permitió financiarse y tener un personal mexicano con experiencia ya en 1938. De esta forma, México y Petromex estaban listos para explotar el oro negro después del 18 de marzo.²⁵

Dos años antes de la expropiación, en 1936, estalló un conflicto laboral en la industria petrolera. El Sindicato de los Trabajadores del Petróleo de la República Mexicana (STPRM) exigió la reducción del número de trabajadores de confianza —es decir, empleados que defendían las medidas patronales y que representaban un contrapeso a la fuerza del sindicato— y de trabajadores no afiliados. Las empresas rechazaban esta propuesta porque, al reforzar el sindicato en la relación obrero-patronal, debilitaba a las compañías en los posibles conflictos sociales.²⁶ Igualmente, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje estimó que las empresas podían otorgar un aumen-

²⁰ Bassols Batalla, *Las etapas nacionalización...*, 29-30 y 33; y Meyer, *México y Estados Unidos...*, 112-114 y 118-119.

²¹ La ley es presentada en Bassols Batalla, *Las etapas nacionalización...*, 62.

²² Bassols Batalla, *Las etapas nacionalización...*, 65-66.

²³ Bassols Batalla, *Las etapas nacionalización...*, 86; Meyer, *México y Estados Unidos...*, 275.

²⁴ Bassols Batalla, *Las etapas nacionalización...*, 67; Meyer, *México y Estados Unidos...*, 299.

²⁵ Bassols Batalla, *Las etapas nacionalización...*, 88-89; y Víctor Ruiz Naufal, *Gestación y consolidación de Petróleos Mexicanos, 1938-1970* (México: Petróleos Mexicanos, 1988), 86-88; Meyer, *México y Estados Unidos...*, 299.

²⁶ Gilly, *El cardenismo...*, 20.

to salarial de 26 millones de pesos. Lo anterior se impulsó al considerar los sólidos beneficios que tenían las empresas, mismos que no se reflejaban en los sueldos. Las empresas se negaron a tal pago porque ello implicaba una posible quiebra.²⁷ El gobierno mexicano intentó mantener su neutralidad para lograr un acuerdo y llamó a los trabajadores para que limitaran su huelga. Por otra parte, aseguró a las empresas que la cantidad solicitada sería limitada a los 26 millones.²⁸ La expropiación representaba para el gobierno de Cárdenas la posibilidad de aplicar totalmente el artículo 27 de la Constitución y con ello aprovechar la explotación de las riquezas nacionales. Sin embargo, esta decisión, como lo subrayó Adolfo Gilly, fue tomada pocos días antes del decreto, cuando las empresas se habían negado a acatar, en los plazos establecidos, la decisión judicial de inicios de marzo.²⁹

La falta de arreglo entre el gobierno, los trabajadores y las petroleras, así como el rechazo por parte de estas últimas de los fallos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y de la Suprema Corte de Justicia, a inicios de 1938, obligó al gobierno a ser intransigente y a proceder con la expropiación en marzo de ese mismo año. Tras el decreto, las compañías y el gobierno no llegaron a un arreglo, por lo que aquéllas y las potencias afectadas impusieron un embargo para impedir la venta del petróleo mexicano.

Los franceses y la expropiación

La noticia de la expropiación petrolera dio mayor visibilidad a México en Francia, sobre todo por las consecuencias que representaba. Era una decisión extraordinaria que oponía a un país mediano frente a las poderosas Gran Bretaña y los Estados Unidos.

Los diplomáticos franceses en México entendieron que una medida tan radical no iba a ser cancelada y que tendría consecuencias desfavorables. Habían informado acerca de los problemas petroleros. Un arreglo entre el gobierno y las empresas parecía ser alcanzable según Henri Goiran,³⁰ mi-

²⁷ Raquel Sosa Elizaga, *Los códigos ocultos del Cardenismo* (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Plaza y Valdés, 1996), 187.

²⁸ Sosa Elizaga, *Los códigos ocultos...*, 188-189.

²⁹ Gilly, *El cardenismo...*, 16-19.

³⁰ Henri Goiran (1881-1972), siguió una carrera de cónsul en Estados Unidos, Sudáfrica y en Londres. Fue nombrado ministro en México en 1933, donde permaneció hasta septiembre de 1939, momento en que se le envió a Estonia. Después de la invasión soviética de

nistro francés en México, quién se preguntaba a finales de febrero si “¿estamos a punto de asistir, con el general Cárdenas, a una conversión hacia la derecha, similar a la que efectuó recientemente el presidente [Franklin Delano] Roosevelt al restablecer las relaciones que esperaba evitar tener con los grandes trusts?”³¹ El espectro de la prolongación del conflicto no era considerado como posible por los diplomáticos franceses, hasta que la Suprema Corte de Justicia mexicana falló en favor de las demandas obreras. Si bien dudaba de una ruptura entre las compañías y México, Goiran estimaba que:

el gobierno [mexicano] no tolerará el *lock-out* y se apoderará de los pozos si las compañías se retiran. [...] Este asunto es de los más interesantes. Comprueba, una vez más, el esfuerzo por México para sustraerse a lo que la gente de aquí llama el imperialismo colonial, es decir el poder de las compañías extranjeras sobre la vida económica del país y de sus riquezas naturales.³²

El proceso era visto como una lucha entre el gobierno y las empresas extranjeras que podía reforzar la independencia mexicana si se llegaba al extremo de la expropiación.³³ Pero Goiran era crítico, porque no consideraba que esta solución fuera viable. Como concluyó, después de la expro-

los países bálticos, quedó sin nombramiento y fue jubilado por Vichy en 1940. Su labor diplomática en México fue apreciada por el Ministerio de Asuntos Extranjeros destacando sus largos informes sobre la situación política, económica y cultural local, así como por sus diversas acciones para el desarrollo de instituciones culturales como el Liceo Franco-Mexicano y organizaciones de intercambio académico.

³¹ Henri Goiran, Despacho 17, “La situation politique. Tentatives d’unification ouvrière. Incidences possibles de la situation économique sur le terrain politique” a Subdirección América (SDA), México, 28 de febrero de 1938, en CADN, 432PO/C/27, 11.

³² Henri Goiran, Despacho 25, “Conflit pétrolier” a SDA, 11 de marzo de 1938, en CADN, 432PO/C/27, 4-5.

³³ Tzvi Medin consideró que el cardenismo destacó tanto por su nacionalismo económico como por su crítica al imperialismo, calificándolo como antiimperialista. La explotación de los recursos nacionales por empresas extranjeras era vista como una forma de colonialismo económico o un imperialismo colonial. Así lo presentó el diplomático francés probablemente marcado por los discursos políticos coetáneos. Tzvi Medin, *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas* (México: Siglo XXI, 1997), 190. En 1935, Goiran definió el “socialismo mexicano” como un movimiento anticolonial al tener la “voluntad irrevocable de disputar los recursos naturales del país a los extranjeros que buscaban acaparárselas, escapar a los malos hábitos de los métodos coloniales que consistían en explotar esas riquezas como materia prima al provecho de industrias establecidas en el exterior y finalmente de guardarlas para el uso exclusivo de la mejora, el bienestar y la prosperidad de la nación mexicana entera”, en Henri Goiran, “L’Économie dirigée au Mexique” anexo a Despacho 39, “Rapports sur

piación, “la adhesión de la nación parece completa. Poniéndose solamente del punto de vista patriótico, los mexicanos quieren ignorar las consecuencias económicas de esta medida que consideran como una liberación del control financiero ejercido por las grandes compañías extranjeras sobre ese país”.³⁴ Esta percepción demostraba el éxito que representaba la expropiación para el gobierno mexicano, aunque era vista como una medida desfavorable para la economía nacional debido a la falta de capacidad para explotar y vender el petróleo. La reacción de Goiran mostraba escepticismo sobre los alcances del decreto, aunque sabía que, debido al apoyo general, consolidaba al gobierno mexicano.

Aunque la reacción mesurada de Goiran no se vio reflejada en la prensa francesa, la expropiación fue tratada ampliamente en las primeras planas de los periódicos publicados en los siguientes días. Algunos presentaron el conflicto en sus editoriales, y esto reforzó la visibilidad de México en Francia. Por un lado, la decisión de Cárdenas confirmó la opinión de los periódicos de ultraderecha de que México era un país “bolchevique”. El diario de tendencia monarquista *L'Action Française* y los periódicos franceses cercanos al fascismo y al nazismo —*Le Journal* y *Le Matin*— consideraron que la expropiación había sido una acción influida por la Unión Soviética o por lo menos comunista.³⁵ Por su parte, el periódico liberal *Le Temps* condenó en su editorial la medida “anticapitalista”.³⁶

En contraste, la izquierda vio favorablemente la decisión, apoyándola porque afectaba a los grandes capitales y debía favorecer a la sociedad mexicana. Además, resaltaba el fervor nacional, lo que demostraba la “liberación” nacional de México, casi como una nueva independencia.³⁷ Era una oportunidad idónea para atacar a los capitalistas. Asimismo, la izquierda encontró en la decisión de Cárdenas una ocasión para legitimar sus posturas,

la loi agraire et l'Économie dirigée au Mexique” a SDA, México, 20 de abril de 1935, en ADMAE, 22CPCOM/14, 1.

³⁴ Henri Goiran, Despacho 25, “Expropriation des compagnies pétrolières” a SDA, México, 24 de marzo de 1938, en CADN, 432PO/C/27, 5.

³⁵ Charles Maurras, “Mexico, Moscou et Berlin”, *L'Action Française*, 15 de julio de 1938, Saint-Brice, “Anglais et Américains vont-ils s'incliner devant les ukases des Bolcheviks mexicains?”, *Le Journal*, 22 de marzo de 1938; y “Les décisions adoptées par le président Cardenas sont dans le cadre de la politique communiste qu'il suit depuis son accession au pouvoir”, *Le Matin*, 21 de marzo de 1938.

³⁶ “Le Mexique et les compagnies pétrolières”, *Le Temps*, 23 de marzo de 1938.

³⁷ “Le président Cardenas reprend aux compagnies étrangères le pétrole mexicain”, *L'Humanité*, 21 de marzo de 1938.

reclamando la nacionalización de sectores estratégicos de la economía francesa. La expropiación petrolera atrajo el interés del periódico socialista *Le Populaire*, donde André Lerroux expresó su interés, insistiendo en que México:

Empieza una gran experiencia, la de un nuevo tipo de “economía mixta”, esta vez no con base en la colaboración entre el Estado y los capitalistas privados, sino con base en la del Estado con los sindicatos obreros. [...] Tendrá el mérito de haber penetrado con un potente soplo democrático en el mundo de la producción. [...]

Política interna de progreso social, política exterior de lucha contra el fascismo y de colaboración con las democracias: así es el marco en el cual se ubica la “nacionalización” de las industrias del petróleo que el presidente Cárdenas acaba de proclamar.³⁸

Lerroux vio en esta experiencia una novedad interesante porque desplazaba a los capitalistas de la producción petrolera. Era una manera de democratizar la producción e incorporar a los trabajadores en la toma de decisiones, además de ser una medida antifascista porque se debía impedir la venta del combustible a las potencias del Eje.

Fuera de las simples consideraciones, la expropiación petrolera también afectó de manera limitada los intereses de franceses.³⁹ Una agrupación gala, la Asociación de Portadores de Valores Mexicanos,⁴⁰ afirmó que los franceses poseían 18% de las acciones ordinarias de la *Mexican Eagle*.⁴¹ La expropiación provocó pérdidas a varios franceses que habían invertido en la compañía, y muchos de ellos provenían de la clase media.⁴² Los afectados

³⁸ André Lerroux, “Guerre du pétrole au Mexique”, *Le Populaire*, 21 de marzo de 1938.

³⁹ Se menciona la existencia de una “Compañía Franco-Mexicana”, aunque se carece de datos para apreciar su valor. Era muy probablemente una pequeña compañía. Los diplomáticos no mencionaron esta expropiación como agravio para Francia, en oficio 1586, Anduaga (Superintendente Zona B) a Administración General del Petróleo Nacional, Tampico, 18 de marzo de 1938, en Archivos Históricos de Petróleos Mexicanos (AHP), fondo *Expropiación*, caja 2415, exp. 66221.

⁴⁰ Fundada en 1935, presionaba tanto a los diplomáticos mexicanos como al gobierno francés para obtener el pago de las deudas. Dentro de sus miembros contaba a diputados importantes de derecha, como Pierre Taittinger, en Jaime Torres Bodet, encargado de negocios, Reservado 79, “Constitución de la Asociación Francesa de Tenedores de Bonos Mexicanos” a SRE, París, 24 de septiembre de 1935, en AHSRE, LMF, caja 293, 2-3.

⁴¹ Association Nationale des Porteurs Français de Valeurs Mobilières, carta de SDA, *Mexican Eagle*, París, 1 de julio de 1938, en ADMAE, 22CPCOM/70, 1-2.

⁴² Desde los años 1880, los ingleses y franceses se otorgaron apoyo mutuo para proteger y defender sus intereses en México, aspecto derivado de la otrora falta de pago en las res-

y la asociación esperaban entonces que el gobierno francés defendiera sus intereses en relación con el petróleo mexicano.

Las negociaciones diplomáticas bilaterales

Antes de considerar las negociaciones franco-mexicanas respecto al petróleo, es indispensable considerar las reacciones provenientes de otras potencias, Inglaterra y Estados Unidos, quienes fueron los principales afectados. Los ingleses tuvieron mayores pérdidas debido a que su empresa —*Mexican Eagle*— controlaba más de la mitad de la producción de crudo mexicano. El resto estaba en las manos de empresas estadounidenses, como la *Standard Oil*. Los gobiernos de Washington y de Londres reaccionaron de manera opuesta frente a la expropiación. El inglés Neville Chamberlain fue intransigente y exigió la restitución de sus bienes a la *Mexican Eagle*.⁴³ Con el fin de defender a esta compañía, el *Foreign Office* demandó la cancelación del decreto de expropiación, para así no perder su principal fuente

pectivas deudas (dicho conflicto ocurrió durante el gobierno de Benito Juárez en 1861. La declaración de una moratoria de dos años provocó la intervención francesa y repercutió en la reanudación de las relaciones diplomáticas en el decenio de 1880, momento en el cual se acordó la cancelación de una parte de las deudas). Silvestre Villegas Revueltas, “Tenedores de bonos, comercio y otros intereses en la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y México, 1868-1884”, en Will Fowler, Marcela Terrazas y Basante, coords., *Diplomacia, negocios y política. Ensayos sobre la relación entre México y Reino Unido en el siglo XIX* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018), 264 y 293-294. Esta política se reforzó a partir de *L'Entente Cordiale*, alianza forjada en 1904 que permitió cerrar acuerdos de inversionistas en otros países del mundo, por ejemplo, el Medio Oriente. Jacques Thobie, Jean Bouvier, René Girault, *La France impériale, 1880-1914* (París: Éditions Mègreilis, 1982), 211. La defensa mutua en principio planteaba un contrapeso a los intereses estadounidenses y alemanes, y también era útil para presionar al gobierno mexicano. En consecuencia, la inversión francesa en empresas inglesas tenía como objetivo reforzar la alianza franco-inglesa. Además, cabe señalar que los franceses e ingleses no invirtieron en los mismos sectores durante el México porfiriano. Mientras los ingleses priorizaron los ferrocarriles y el petróleo, los franceses invirtieron en la banca y la industria, de esta manera se evitó la competencia entre la alianza franco-británica. Luis Nicolau D'Owler, “Las inversiones extranjeras”, *Historia Moderna de México. El Porfiriato, la vida económica*, v. 2, dir. Daniel Cosío Villegas (México: Hermes, 1974), 1154.

⁴³ La *Mexican Eagle* era importante para el gobierno inglés desde la Primera Guerra Mundial, y se convirtió en el elemento de mayor importancia para Londres en México, lo que pudo explicar el apego que el gobierno de Chamberlain sintió y la defensa de esta empresa. Garner, *British lions...*, 201-202. Pi-Suñer, Riguzzi, Ruano, *Historia de las relaciones...*, 315-316.

de ingresos en México. Londres vituperó severamente al gobierno cardenista en dos notas diplomáticas que condujeron a la ruptura de las relaciones anglo-mexicanas en mayo de 1938.⁴⁴ Por su parte, Washington fue más tolerante. Mientras que los ingleses reclamaban la restitución de los bienes expropiados, el gobierno estadounidense aceptó la expropiación, exigiendo solamente el reembolso de los bienes confiscados. Los defensores de una actitud más intransigente eran miembros del Departamento de Estado como Cordell Hull, quien exigía un pago inmediato por los agravios. Por otro lado, el embajador en México, Josephus Daniels, amigo de Cárdenas y favorable a la medida, defendió una mayor tolerancia. El presidente Franklin D. Roosevelt fue influido por Daniels, pero defendía el reembolso. Además, Roosevelt decidió no implicarse en el conflicto, lo que no favoreció los intereses de las petroleras. En consideración de las empresas afectadas, Estados Unidos interrumpió la compra de plata mexicana.⁴⁵

Estados Unidos vio en la expropiación una medida positiva porque debilitaba los intereses de Inglaterra, su mayor competidor en la escena mexicana. De igual forma, Washington evitó ser demasiado duro para no desestabilizar a México o provocar un golpe de Estado que llevara al poder a un grupo favorable a los nazis.⁴⁶

La discrepancia entre las dos potencias impidió una acción conjunta de Londres y Washington, limitando la capacidad de presión sobre el gobierno mexicano. Además, la compleja situación internacional, con el riesgo de un conflicto en Europa debido a la expansión nazi en Austria, así como las guerras sino-japonesa y en España, imposibilitaba la intervención militar de las potencias inglesa y estadounidense.⁴⁷ Una intervención, vista favorablemente

⁴⁴ Lorenzo Meyer, *Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana, 1900-1950. El fin de un imperio informal* (México: El Colegio de México, 1991), 472-478; Gilly, *El cardenismo...*, 141-144; Paolo Riguzzi, Patricia de los Ríos, *Las relaciones México-Estados Unidos 1756-2010 ¿Destino no manifiesto? 1867-2010*, v. II (México: Universidad Nacional de Autonomía de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Centro de Investigaciones sobre América del Norte/Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012), 289.

⁴⁵ Meyer, *México y Estados Unidos...*, 380-381; Gilly, *El cardenismo...* 131-134, 148-151; Riguzzi, De los Ríos, *Las relaciones México-Estados Unidos...*, 288, 291-292.

⁴⁶ Saint-Quentin, embajador francés, telegrama al Ministerio de Asuntos Extranjeros (MAE), Washington, 24 de marzo de 1938, en ADMAE, 22CPCOM/69.

⁴⁷ Referente a la situación internacional, véase Mathilde Eiroa San Francisco, "La crisis de la seguridad colectiva y los virajes hacia la guerra, la política exterior del III Reich, 1933-1939", en Juan Carlos Pereira Castañares coord., *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas* (Barcelona: Ariel, 2009), 393, 396-397; Giuliano Procacci, *Historia general del siglo XX* (Barcelona: Crítica, 2005), 246-249, 252-255; Serge Berstein y Pierre Milza,

por algunos sectores ingleses y estadounidenses, no era aceptada por Roosevelt debido al contexto.⁴⁸ A su vez, las compañías petroleras no formaron un frente coherente y esto facilitó la firma de acuerdos con algunas de ellas, logrando de esta forma el reconocimiento del control de México sobre sus recursos petroleros. Debido a la Segunda Guerra Mundial, Washington presionó a las compañías para encontrar una solución. La *Sinclair* aceptó la indemnización propuesta por México en mayo de 1940 y gracias a ello se interrumpió el boicot.⁴⁹ La compensación para las compañías estadounidenses se acordó en 1942 con un pago en plazos de alrededor de 30 millones de dólares.⁵⁰ En cuanto a los ingleses, no se llegó a un acuerdo sino hasta 1947.⁵¹

La ruptura diplomática con Inglaterra y la dificultad para llegar a un acuerdo con las compañías estadounidenses a través de las negociaciones entre Cárdenas y Donald Richberg, abogado de la *Standard Oil*, impidieron las ventas a Inglaterra y Estados Unidos.⁵² Cárdenas anunció desde un principio su voluntad de vender petróleo a las democracias; sin embargo, por la negativa de éstas, México no tuvo otra opción que vender su combustible a las naciones del Eje, como Alemania.⁵³ El comercio mexicano con los países del Eje fue sobre todo a base de trueque, y así México pudo adquirir una parte de la maquinaria necesaria así como barcos petroleros con Italia.⁵⁴ En

Histoire du XXe Siècle, La fin du monde européen 1900-1945, t. 1 (París: Hatier 1996), 358; Berstein, Milza, *Histoire de la France...*, 268-270; Ángel Viñas Martín, “La internacionalización de la Guerra Civil, el preludio de la mundial”, en Juan Carlos Pereira Castañares coord., *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas* (Barcelona: Ariel, 2009), 417-420.

⁴⁸ Gilly, *El cardenismo...*, 43-47; Meyer, *México y Estados Unidos...*, 389-391.

⁴⁹ El Departamento de Estado presionó a las compañías para una resolución rápida y la *Sinclair* rompió el frente petrolero al aceptar la indemnización propuesta por México, en Meyer, *México y Estados Unidos...*, 405 y 453.

⁵⁰ Meyer, *México y Estados Unidos...*, 455-457; Riguzzi, De los Ríos *Las relaciones México-Estados Unidos...*, 323. Aunque la última, la *Standard Oil*, aceptó la compensación hasta 1943.

⁵¹ Meyer, *México y Estados Unidos...*, 373.

⁵² Meyer, *México y Estados Unidos...*, 409-410.

⁵³ Meyer, *México y Estados Unidos...*, 383; Pi-Suñer, Riguzzi, Ruano, *Historia de las relaciones...*, 317; Friedrich Engelbert Schuler, *Mexico between Hitler and Roosevelt. Mexican foreign relations in the age of Lázaro Cárdenas, 1934-1940* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1998), 103-107; Daniela Gleizer “Las relaciones entre México y el Tercer Reich, 1933-1941”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, n. 64 (julio-diciembre 2016): 243.

⁵⁴ El trueque representó 51.45% de las ventas petroleras entre agosto de 1938 y agosto de 1939, en “Datos sobre actividades de ‘Petróleos Mexicanos’ y ‘Distribuidora de Petróleos Mexicanos’ durante el sexto año del periodo presidencial del C. Lázaro Cárdenas, agosto 1939-agosto 1940”, México, sin fecha (probablemente septiembre de 1940), en Archivo

este ámbito, William Davis, agente financiero estadounidense, fue clave para exportar hacia Europa.⁵⁵ Países como Brasil o Uruguay también importaron petróleo.⁵⁶ Goiran, por ejemplo, afirmó que la ruptura de las relaciones anglo-mexicanas “quitó los últimos escrúpulos que el gobierno federal podía tener en vender petróleo a los países fascistas”.⁵⁷

Por su parte, el gobierno francés definió su postura el 4 de abril de 1938, medio mes después de la decisión de Cárdenas. Esta tardanza se debió a la voluntad de actuar con cautela, observando las consecuencias de la medida, las reacciones internacionales y para evitar tensiones con México. Por estas razones, se esperó a que la situación se normalizara para tomar una decisión prudente. En una comisión interministerial, se reunieron varios funcionarios encargados de las cuestiones de abastecimiento. Había representantes de la Defensa Nacional, el encargado de la Oficina Nacional de los Combustibles Líquidos, de Hacienda y cuatro representantes del Ministerio de Asuntos Extranjeros.⁵⁸ Esto demostró que el tema fue estudiado con detenimiento por la administración francesa y que se buscó llegar a una acción coordinada.

Frente a la condena inglesa y las reticencias estadounidenses, París decidió mantenerse a la expectativa y no comprar petróleo mexicano de manera pública, pero no impidió las importaciones privadas.⁵⁹ Y como ya se dijo, evitó intervenir en las discusiones diplomáticas y presionar para exigir el pago a sus connacionales accionistas de la *Mexican Eagle*. Estableció que

General de la Nación (AGN), *Fondo Lázaro Cárdenas del Río (LCR)*, caja 669, exp. 527/6, 30-31; Pi-Suñer, Riguzzi, Ruano, *Historia de las relaciones...*, 318.

⁵⁵ Avella Alaminos, “El comercio de compensación”, 79-82; Von Mentz “Las empresas alemanas”, 163-164; Radkau “El Tercer Reich”, 93-95; Meyer, *México y Estados Unidos...*, 413. También estuvo involucrada la Centralmer Limited de Londres, en Informe de Petróleos de México, “Compañía Petróleos de México. S. A. Administración General del Petróleo Nacional, 15 de enero de 1938-15 de mayo de 1938”, México, 1 de julio de 1938, en AGN, Fondo LCR, caja 669, exp. 527/6, 18.

⁵⁶ Ruiz Naufal, *Gestión...*, 92-93; Meyer, *México y Estados Unidos...*, 412.

⁵⁷ Henri Goiran, Despacho 55, “Expropriation des compagnies pétrolières” a SDA, París, 18 de mayo de 1938, en CADN, 432PO/C/27, 2.

⁵⁸ La comisión era presidida por Robert Renom de la Baume (1885-1974), diplomático que desarrolló su carrera en el Ministerio de Asuntos Extranjeros, donde también se desempeñó como director político adjunto y director de las relaciones comerciales del mismo ministerio (1937-1939). Por un breve periodo fue embajador en Madrid (1940) y más tarde en Suiza (1940-1942).

⁵⁹ “El gobierno francés afirmó no haber prohibido las importaciones de petróleo mexicano en el mercado privado”, René Massigli, director político, “Pétroles mexicains. Visite de M. Nervo”, París, 20 de mayo de 1938, en ADMAE, 22CPCOM/70.

“la eficacia de nuestra acción sería relativa, mientras Inglaterra y sobre todo Estados Unidos tienen medios de acción potentes. Que intervengamos o no, la misma situación será reservada a todos los portadores de valores”.⁶⁰ París aceptaba su incapacidad para conseguir un acuerdo con México y sabía que los franceses no tendrían un tratamiento más favorable que los ciudadanos de otros países. De esta manera, esperaba conseguir un reembolso, aunque parcial, para compensar las pérdidas de sus connacionales.

Por su parte, la negativa de Francia para comprar petróleo mexicano tenía la finalidad de evitar un desabasto. En 1938, las empresas petroleras controlaban el traslado del combustible y Francia no quería oponerse a ellas porque en gran medida dependía de las mismas. Además, México exportaba una parte muy reducida del crudo consumido por Francia⁶¹ lo cual se tradujo en la imposibilidad francesa para importar el petróleo expropiado dado que no tenía la capacidad ni los barcos para transportar el combustible. Aceptar el petróleo mexicano y oponerse a las compañías podía generar un desabasto de petróleo,⁶² lo cual implicaba una desventaja francesa en la víspera de un internacional derivado de la política agresiva de Hitler.

La expropiación también fungió como acicate durante las discusiones entre Francia e Inglaterra para el intercambio en tiempo de guerra de otros productos agrícolas y minerales además de crudo.⁶³ La neutralidad de Fran-

⁶⁰ Nota de rc “Pétrole mexicain”, París, 5 de abril de 1938, en ADMAE, 22CPCOM/69, 2-3.

⁶¹ De los diferentes rubros de petróleo y derivado, Francia sólo importó, en 1936, 0.75% del combustible exportado por México y 1% de asfalto, y en 1937, 0.92% del crudo pesado, 0.58% del combustible y 4.3% del asfalto, en Anexo del Oficio 29632, “Se envían las exposiciones numéricas que se indican” de Luis Hamo a Administración General del Petróleo Nacional, México, 30 de julio de 1938, AHP, *Expropiación*, caja 2387, exp. 65442.

⁶² Petromex todavía reconocía estas dificultades de transporte en 1940, al sólo tener tres buques, en “Datos sobre actividades de ‘Petroleos Mexicanos’ y ‘Distribuidora de Petróleos Mexicanos’ durante el sexto año del periodo presidencial del C. Lázaro Cárdenas, agosto 1939-agosto 1940”, México, sin fecha (probablemente septiembre de 1940), en AGN, Fondo LCR, caja 669, exp. 527/6, 30.

⁶³ Desde el verano de 1937 y de manera confidencial, Londres y París comenzaron las negociaciones referentes al abastecimiento en caso de conflicto. En dichas pláticas se tocó el asunto de los combustibles a partir de 1938. De igual modo, el aumento de las tensiones europeas, con la guerra civil española, los antagonismos entre las democracias y el bloque nazi-fascista, así como la voluntad de reforzar la alianza también dieron motivo para dar lugar a esas discusiones. Margaret Gowing, “Anglo-French Economic Collaboration up to the Outbreak of the 2nd World War”, en Comité international d’histoire de la Deuxième guerre mondiale, *Les Relations franco-britanniques de 1935 à 1939, Communications présentées aux colloques franco-britanniques tenus à Londres du 18 au 21 octobre 1971, Paris du 25 au 29 septembre 1972* (París: CNRS Éditions, 1975): 179.

cia en la compra de petróleo mexicano debía servir para lograr un acuerdo entre Londres y París.⁶⁴ El secretario general del Ministerio de Asuntos Extranjeros francés, Alexis Léger, telegrafió al embajador en Londres que:

Hemos aceptado rechazar [las ofertas mexicanas] para conseguir una colaboración franco-británica en materia de abastecimiento de petróleo que nos parece esencial de ver puesto en práctica a la brevedad. [...] El apoyo efectivo que aportamos hoy al gobierno británico en el asunto mexicano, nos da un argumento nuevo, que el *Foreign Office* debe apropiarse para triunfar rápidamente de las últimas dudas del *Petroleum Department*.⁶⁵

El posicionamiento de Francia correspondía entonces a consideraciones estratégicas para conseguir este acuerdo, en el que se esperaba que a mediano plazo se incluyera el combustible mexicano. En efecto, el petróleo importado por las democracias provenía de Irak y su ruta a través del Mediterráneo podía ser fácilmente cortada por una Italia enemiga. Por otro lado, el producto mexicano era una fuente alterna de combustible que podía importarse a menor riesgo porque se asumía que las marinas inglesa y francesa podían dominar el Atlántico.

La expropiación tuvo dos consecuencias directas para Francia. La primera fue que afectó a sus ciudadanos poseedores de bonos de las petroleras. La segunda fue que permitió negociar un acuerdo con Inglaterra para el abastecimiento de petróleo en caso de conflicto generalizado.⁶⁶ El rechazo a comprar petróleo mexicano respondió así más a la necesidad de Francia, primero, de asegurar su abastecimiento, y segundo, de mantener buenas relaciones con Inglaterra. Es por ello que Francia rechazó las compras oficiales de petróleo mexicano.

No obstante, como Cárdenas había expuesto su voluntad de vender el combustible a las democracias, Francia pareció ser a primera vista el país indicado para comprar el crudo y los mexicanos insistieron en cambiar la

⁶⁴ Nota de RC “Pétrole mexicain”, París, 5 de abril de 1938, en ADMAE, 22CPCOM/69, 4.

⁶⁵ Alexis Léger, Secretario General del MAE, telegrama 1112 a Charles Corbin, embajador francés en Londres, “Pétrole mexicain”, París, 14 de abril de 1938, en ADMAE, 22CPCOM/70.

⁶⁶ El acuerdo se formalizó luego de iniciada la guerra y los gobiernos lo anunciaron públicamente el 17 de noviembre de 1939. Las discusiones acerca del abastecimiento del petróleo y de la coordinación económica se aceleraron sobre todo a partir de la primavera de 1939. A partir de esta fecha fue aceptada la estrategia para mejorar el abastecimiento. Duroselle, *La Décadence...*, 447.

decisión francesa. Por ello, rápidamente el gobierno mexicano contactó y presionó a los diplomáticos franceses en México y a funcionarios en París para que importaran el recurso. Por ejemplo, pocos días después de la expropiación, los mexicanos ofrecieron petróleo al ministro Goiran y al agregado comercial André Gabaudan durante las negociaciones para reducir los aranceles impuestos a productos galos. Los franceses decidieron no comprometerse en dichas compras.⁶⁷ De manera simultánea, el agregado militar en París, Luis Alamillo Flores, aprovechó sus contactos en el Ministerio de la Guerra para ofrecer petróleo al ejército y la marina francesas. A pesar de una aceptación inicial, el Ministerio tuvo que retractarse debido a la neutralidad adoptada por su gobierno.⁶⁸

La ausencia de un diplomático mexicano en París, como fue mencionado anteriormente, impidió negociar directamente con el gobierno francés. A pesar de lo anterior, hubo varios intentos para convencer a los franceses de comprar petróleo mexicano por medio de contactos, como lo hiciera Alamillo Flores. Un ejemplo fue Francisco León de la Barra, expresidente mexicano establecido en la capital gala desde hacía varios años.⁶⁹ Conocía a miembros de la administración francesa, dentro de la cual algunos se encargaban del abastecimiento, así como a amigos de Édouard Daladier, jefe de gobierno francés. Sin embargo, sus esfuerzos no fueron exitosos.⁷⁰

En septiembre de 1938, el gobierno mexicano comisionó al subsecretario de Hacienda, Eduardo Villaseñor,⁷¹ para que negociara con Francia la

⁶⁷ Henri Goiran, telegrama 22 a MAE, 28 de marzo de 1938, en ADMAE, 22CPCOM/69.

⁶⁸ Luis Alamillo Flores, *Memorias. Luchadores ignorados al lado de los grandes jefes de la revolución mexicana* (México: Extemporáneos, 1976), 492-493.

⁶⁹ Ya había intentado abrir negociaciones entre la Compañía Francesa de Petróleo y Petromex en 1937, en carta de Francisco León de la Barra a Manuel Santillán, París, el 10 de marzo de 1937, en AHP, *Expropiación*, caja 2387, exp. 65447. Miembro de diversas asociaciones intelectuales en Francia (Comité France-Amérique, Instituto Académico Diplomático), con cierto prestigio político, participaba en varios eventos de la vida mundana francesa y pudo así tejer una red importante de contactos.

⁷⁰ Como Paul Benazet, presidente de la Comisión de Examen de los contratos del *Ministères de la Défense Nationale*, Leobardo C. Ruiz, Oficio Reservado 1127, "Respecto al Sr Lic. Francisco León de la Barra" a SRE, París, 28 de julio de 1938, en AHSRE, LMF, caja 317, y el Sr. Genevriér, Jefe del Gabinete Civil del Sr. Daladier, Francisco León de la Barra Memorándum Confidencial a Leobardo C. Ruiz, París, 15 de mayo de 1938 en AHSRE, LMF, caja 317.

⁷¹ Eduardo Villaseñor (1896-1978) fungió como agregado financiero en Londres (1929-1931), cónsul en Nueva-York (1935), subsecretario de Hacienda (1938-1940), así como director de varias instituciones financieras como el Banco de México (1940-1946). Cercano a Juan de Dios Bojórquez, participó en la creación de la agencia de prensa mexicana conocida como Agencia de Noticias Telegráficas Americana (ANTA). A raíz de su estrecha cercanía

venta de petróleo.⁷² El subsecretario había asumido algunos meses antes la presidencia del grupo México-Francia, una asociación fundada en abril de 1938 que debía favorecer la influencia francesa en México.⁷³ Con este cargo simbólico para las relaciones bilaterales, Villaseñor esperaba que el gobierno francés actuara en favor de México como agradecimiento por su defensa de la influencia francesa en el país. Sin embargo, su misión no tuvo éxito a causa de la posición firme que Francia mantenía. París rechazó las compras públicas, pero se confirmó que el gobierno francés no impidiera compras privadas.⁷⁴

Mientras tanto, algunos franceses intentaron comprar el combustible para aprovechar sus precios reducidos. Empresas e individuos contactaron a Petromex en los primeros días luego de la expropiación.⁷⁵ Varias negociaciones privadas surgieron entre franceses y mexicanos. No obstante, la principal compra de petróleo mexicano por franceses fue a través de William Davis, el agente financiero estadounidense,⁷⁶ quien no solamente ofreció abastecer con petróleo a franceses, sino también a alemanes, ingleses y estadounidenses. Discusiones serias fueron llevadas por franceses, como los señores Tatur y Descombes, quienes estuvieron en México en julio de 1938, o Gerhard Meier, negociador de varias empresas francesas para que cambiaran mercancías por petróleo.⁷⁷ Entre estos compradores se encontraban la fábrica de armas Edgar Brandt o la vidriería Saint-Gobain.

con Alfonso Reyes participó en la fundación del Fondo de Cultura Económica. Destacó por su francofilia, lo cual lo llevó a presidir la Asociación México-Francia fundada en 1938.

⁷² Director Adjunto, nota a MAE, "Pétrole mexicain. Mission de M. Villaseñor", 7 de septiembre de 1938, en ADMAE, 22CPCOM/70, 5; Schuler, *Mexico between...*, 97. Villaseñor mencionó todas sus negociaciones en Francia, en Eduardo Villaseñor, *Memorias-testimonio* (México: Fondo de Cultura Económica, 1974), 145-155.

⁷³ En Fonds Lartilleux (FL), "México-Francia", "Chronique Sociale" *Journal Français du Mexique* (JFM), 19 de mayo de 1938, 1.

⁷⁴ Director Adjunto, nota a MAE, "Pétrole mexicain. Mission de M. Villaseñor", 7 de septiembre de 1938, en ADMAE, 22CPCOM/70, 2-3.

⁷⁵ En el expediente 66331, caja 2419, fondo *Expropiación* del AHP, se identificaron seis solicitudes de empresas localizadas en Francia entre la expropiación y abril (de las cuales, una en Marruecos, colonia francesa en este entonces, y otra errónea de "Estrasburgo Bélgica [sic]").

⁷⁶ Ruiz Naufal, *Gestación...*, 94.

⁷⁷ Desafortunadamente, no se cuenta con mucha información referente a estos empresarios. El agregado comercial francés André Gabaudan informó que Descombes fue director del Banco Nacional de México (1928-1931). En 1938 se desempeñó como consejero del Banco Transatlántico de París y fue parte de las comisiones encargadas por los Establecimientos Durban (productores de aceites esenciales). En cuanto al señor R. Tatur, era un oficial militar allegado "al mundo parisino de negocios" y próximo a Descombes. De Gerhard

Pero estos proyectos no se concretaron debido al bloqueo operado después de la confiscación de petróleo en Francia que supuestamente provenía de pozos anteriormente explotados por la *Mexican Eagle*.⁷⁸

En octubre de 1938, se retuvo un buque cisterna que transportaba combustible mexicano en el puerto de Le Havre. Esto tensó las relaciones bilaterales.⁷⁹ No era el único caso en Europa porque también había barcos retenidos en Bélgica y Holanda.⁸⁰ Esta situación obligó a México a nombrar a un ministro en París para negociar un arreglo con Francia. El candidato idóneo fue el exsecretario de Hacienda Narciso Bassols, quien por estas fechas estaba en Europa y asesoró a las legaciones de Bélgica y Holanda frente a las retenciones de petróleo mexicano.⁸¹ En noviembre asumió la dirigencia de la Legación mexicana en París e intentó arreglar el problema de la exportación de petróleo.⁸²

Arreglar el conflicto anglo-mexicano: la mediación francesa

En enero de 1939, el gobierno francés ofreció su mediación para solucionar el conflicto entre México y Londres.⁸³ Francia esperaba que se llegara a un acuerdo entre ambos países porque le preocupaba la venta de petróleo mexicano a los nazis. París consideraba necesario frenar a Alemania luego

Meier sólo se sabe que era asociado a una empresa mexicana llamada *Iman S. A.* y quien sería encargado de representar empresas mexicanas independientes.

⁷⁸ André Gabaudan, agregado comercial, Informe 2149, "Vente de pétrole mexicain en Europe" a Henri Goiran, 13 de diciembre de 1938, en CADN, 432PO/C/90, 3. Henri Goiran, telegrama 87 a MAE, París, 6 de octubre de 1938, en ADMAE, 22CPCOM/71.

⁷⁹ Denis Rolland, *Vichy et la France libre au Mexique, guerre, cultures et propagande pendant la Seconde guerre mondiale* (París: L'Harmattan/Publications de la Sorbonne, 1990), 42-45.

⁸⁰ Pi-Suñer, Riguzzi, Ruano, *Historia de las relaciones...*, 316-317. Según los registros del agente consular francés de Tampico, eran de los diferentes países escandinavos, de Grecia, pero también, en menor número, de Alemania, de Italia, de Estados Unidos y de Inglaterra, Pierre Assémat a Henri Goiran, "Liste des Navires pétroliers sortis du port de Tampico du 1er au 30 septembre 1938", 10 de octubre de 1938, en CADN, 432PO/C/90.

⁸¹ Bassols había sido nombrado por Cárdenas con "todo el poder para ser negociador eventual con los ingleses" a SRE, telegrama 51795 a Leobardo C. Ruiz, México, 21 de octubre de 1938, en AHSRE, LMF, caja 455. Y Director Adjunto, nota "Pétrole mexicain" al Ministro, 24 de diciembre de 1938, en ADMAE, 22CPCOM/71, 4.

⁸² Narciso Bassols, ministro de México, Oficio 1765, "Entrega de Credenciales del suscrito" a SRE, París, 8 de diciembre de 1938, en AHSRE, LMF, caja 323.

⁸³ Narciso Bassols, carta confidencial a Georges Bonnet, París, 12 de enero de 1938, en AHSRE, LMF, caja 354, 1.

de que ésta se anexó los Sudetes, región fronteriza de Checoslovaquia, en septiembre de 1938. Le aterrizzaba que Hitler consolidara reservas de petróleo gracias al abastecimiento de México. Sobre todo, Francia, debido a su posición ambigua, estaba en situación delicada y temía, como lo reportó una nota interna, que “a largo plazo, esta actitud naturalmente crearía un conflicto entre Francia y México”.⁸⁴ Francia también quería evitar tensiones con Inglaterra, así como con México, porque tenía intereses económicos en ese país (tiendas, industria textil), y el recién fundado Liceo Franco-Mexicano había representado una fuerte inversión por parte del erario francés. La confiscación del combustible mexicano amenazaba estos intereses y por ello debía buscarse un arreglo en el conflicto.

La mediación francesa fue aceptada con escepticismo por Bassols y fuertemente criticada por Ramón Beteta, subsecretario de Relaciones Exteriores.⁸⁵ Con base en las negociaciones, México debía aceptar no introducir petróleo mexicano en el mercado francés entre el 20 de enero y el 20 de julio. Mientras tanto, Francia se comprometía a arreglar el asunto del bloqueo en Le Havre y conseguir un arreglo entre Inglaterra y México. Como lo había destacado Bassols, México no cancelaría la expropiación ni podía haber acuerdo si se cuestionaba el decreto del 18 de marzo. Frente a las críticas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Bassols insistió en que la mediación permitiría arreglar rápidamente el problema de la confiscación temporal en Le Havre y también obligar al gobierno francés a tomar una decisión definitiva sobre la importación de petróleo. Ya fuese a favor o en contra de los intereses mexicanos, en un plazo de seis meses habría de resolverse la cuestión de exportar petróleo a Francia.⁸⁶

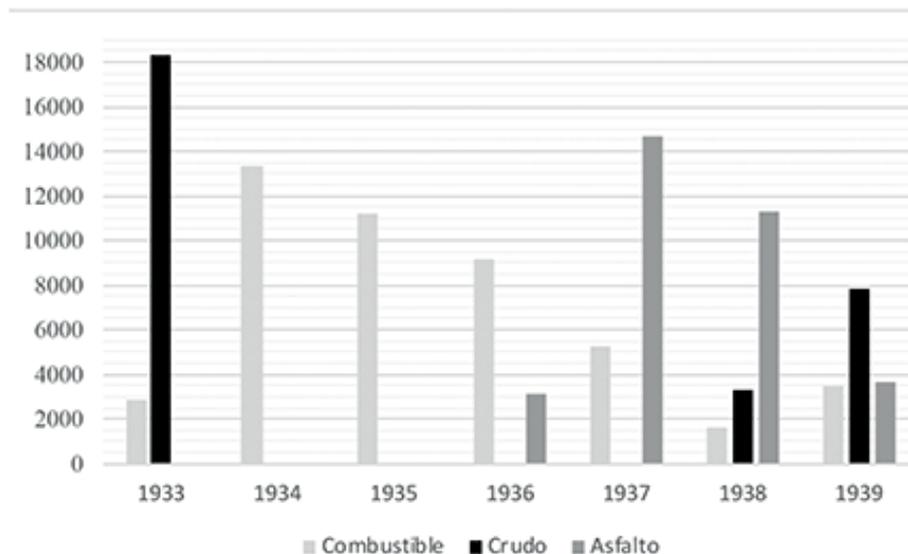
Debido a los conflictos y las reticencias en importar, la expropiación cambió un poco las dinámicas de intercambio, sin tener mayores repercusiones. Francia no compró mucho petróleo mexicano y derivados, salvo asfalto (más de 10% que exportó México en 1938). Como lo ilustra la gráfica 1, las ventas no eran importantes. La venta de asfalto disminuyó

⁸⁴ Director Adjunto, nota “Pétrole mexicain” al Ministro, 24 de diciembre de 1938, en ADMAE, 22CPCOM/71, 3.

⁸⁵ Narciso Bassols, Oficio Reservado 3, “Envía copia de nota que formalizó convenio sobre mediación francesa” a SRE, París, 13 de enero de 1939, en AHSRE, LMF, caja 354, 2, y Ramón Beteta, subsecretario de Relaciones Exteriores a Narciso Bassols, Oficio del Departamento Diplomático 52131, México, 22 de febrero de 1939, en AHSRE, LMF, caja 354, 1.

⁸⁶ Narciso Bassols, Oficio Reservado 3, “Envía copia de nota que formalizó convenio sobre mediación francesa” a SRE, París, 13 de enero de 1939, en AHSRE, LMF, caja 354, 2.

Gráfica 1
VENTA DE PETRÓLEO MEXICANO Y DERIVADOS A FRANCIA
(EN METROS CÚBICOS) 1933-1939



Nota: Se ignora la proporción de asfalto antes de 1936. Fuentes: *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1939*, p. 596-598 y Anexo del Oficio 29632. “Se envían las exposiciones numéricas que se indican” de Luis Hamo a Administración General del Petróleo Nacional, México, el 30 de julio de 1938, AHP, Expropiación, caja 2387, exp. 654424.

fuertemente entre 1938 y 1939. Se reinició la compra francesa de crudo en 1938, signo de interés francés, aunque ésta quedó limitada. En 1938, la cantidad de combustible importado disminuyó, antes de aumentar en 1939. El incremento se debió al arreglo del conflicto judicial de Le Havre —entre la *Mexican Eagle* y los compradores de petróleo mexicano—. Además, las importaciones sólo se efectuaron a partir del mes de julio. México no pudo exportar petróleo durante seis meses debido al arreglo entre la Legación mexicana y el gobierno francés. Se puede concluir que la expropiación dio lugar a un cambio de clientes, sin cambiar drásticamente las proporciones de intercambio. Estas importaciones francesas no tuvieron el alcance deseado por México, y Francia no se volvió uno de los compradores destacables de petróleo mexicano.

La mediación con Inglaterra no fue exitosa porque Londres sólo aceptaba el regreso a la situación anterior a la expropiación, algo que no cambió

durante los primeros años de la Segunda Guerra Mundial.⁸⁷ En tanto, se arregló el juicio de Le Havre. A pesar de lo acordado, había resistencia en el gobierno francés para favorecer a México. Dos bandos se oponían. Por un lado, el Ministerio de Asuntos Extranjeros quería un fallo favorable a los intereses mexicanos. El director de la Oficina de Combustibles Líquidos de la administración francesa, Louis Pineau, defendía la compra de petróleo mexicano e intentaba presionar a su homólogo inglés para que aquél fuese comprado tanto por Francia como por Inglaterra.⁸⁸ Por su parte, el ministro de Obras Públicas, Anatole de Monzie, que defendía los intereses ingleses y de la *Mexican Eagle*, intentó trabar el arreglo, lo que atrasó la solución judicial.⁸⁹

El fallo de Le Havre fue favorable a México, estableciendo que el tribunal no podía pronunciarse en contra de la legislación de otro país y que, por ello, el petróleo que había llegado al puerto francés era propiedad de México y no de la *Mexican Eagle*.⁹⁰ La sentencia fue celebrada por Petromex, porque condenó a la *Mexican Eagle* a “cubrir las costas [sic] del juicio y los daños y perjuicios ocasionados a nuestros clientes”.⁹¹ Esto permitió la introducción de petróleo mexicano en Francia. Petromex festejó en su informe anual que con “este fallo, inspirado en el más alto espíritu de justicia, reconoce la absoluta legalidad de proceder del Gobierno al expropiar los bienes de las empresas petroleras que operaban en México, y a [sic] traído

⁸⁷ Meyer, *Su Majestad Británica...*, 495.

⁸⁸ Como afirmó C. Ruiz, “el señor Pineau es partidario de la celebración de un contrato para el aprovisionamiento de petróleo mexicano en Francia”, Leobardo C. Ruiz Reservado 987 a SRE, París, 25 de junio de 1938, en AHSRE, LMF, caja 317.

⁸⁹ Narciso Bassols, Oficio Reservado 3, “Envía copia de nota que formalizó convenio sobre mediación francesa” a SRE, París, 13 de enero de 1939, en AHSRE, LMF, caja 354, 2-3. Narciso Bassols, Oficio Reservado 11 “Informe sobre audiencia en el juicio petrolero de El Havre” a SRE, París, 10 de julio de 1939, en AHSRE, LMF, caja 455, 3. Se notan esas divergencias, entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el de Obras Públicas, en Pierre Comert, Subdirector de América, nota “Pétroles mexicains: Entretien avec M. de MONZIE”, París, 08 de febrero de 1939, en ADMAE, 22CPCOM/71.

⁹⁰ “Tribunal Civil du Havre, Audience du 22 Juillet 1939. M. Davis, Petroservice et Autres c/ Mexican Eagle. Jugement”, París, 22 de julio de 1939, en AHSRE, LMF, caja 455, y Narciso Bassols, telegrama 25 a Lázaro Cárdenas, París, 22 de julio de 1939, en AHSRE, LMF, caja 455; y Ruiz Naufal, *Gestación...*, 96.

⁹¹ Informe “Datos sobre actividades de ‘Petroleos Mexicanos’ y ‘Distribuidora de Petróleos Mexicanos’ durante el quinto año del periodo presidencial del C. Lázaro Cárdenas, agosto 1938-julio 1939”, México, sin fecha (probablemente septiembre de 1940), en AGN, Fondo LCR, caja 669, exp. 527/6, 36.

como consecuencia inmediata al despertar mayor interés y aumentar el número de posibles compradores”.⁹²

La mediación francesa no arregló el desacuerdo entre México e Inglaterra ni logró la inclusión del combustible mexicano en un acuerdo franco-británico de abastecimiento en tiempo de guerra. A pesar de la dificultad para satisfacer las pretensiones de México en vender su petróleo a Francia, se realizaron varias actividades que debían hacer propaganda y presiones a favor de México, señal de que el país tenía la capacidad para movilizar a varios actores y para hacer diplomacia pública de amplio alcance.

Presiones, propaganda y defensa de la compra

La diplomacia pública es uno de los elementos que componen las relaciones de influencia conocidas como *soft power*. La otra vertiente es la diplomacia cultural, la cual está enfocada en la promoción de la cultura de un país a otro. La diplomacia pública se basa en las mismas herramientas que la acción exterior cultural; por ejemplo: escritos y conferencias. No obstante, el mensaje es diferente porque representa la situación política, social y económica del país y debe justificar las acciones gubernamentales.⁹³

El gobierno mexicano presionó para cambiar la decisión francesa. Primero, ofreció regularmente a los diplomáticos franceses en México el petróleo a precios muy favorables. Con esta insistencia, se esperaba convencerlos para que presionaran a su gobierno. Esto se logró porque los diplomáticos franceses vieron una solución a los problemas de su comercio

⁹² Informe “Datos sobre actividades de ‘Petroleos Mexicanos’ y ‘Distribuidora de Petróleos Mexicanos’ durante el quinto año del periodo presidencial del C. Lázaro Cárdenas, agosto 1938-julio 1939”, México, sin fecha (probablemente septiembre de 1940), en AGN, Fondo LCR, caja 669, exp. 527/6, 36-37.

⁹³ Los términos de diplomacia “cultural” y “pública” han sido utilizados por ejemplo por Alexandra Pita en Alexandra Pita, *Educación para la paz. México y la cooperación intelectual internacional, 1922-1948* (México: Universidad de Colima/Secretaría de Relaciones Exteriores 2014), 23; y François Chaubet, Laurent Martin. *Histoire des Relations culturelles dans le monde contemporain* (París: Armand Colin, 2011), 84-85. Sylvia Dümmer Scheel hizo una presentación amplia de la diplomacia pública durante el sexenio de Cárdenas en Sylvia Dümmer Scheel, “¿De quién es la diplomacia pública? El rol del Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (DAPP) en la propaganda exterior cardenista”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 55 (enero-junio 2018): 280-281. Robert Frank “Chapitre 16. Culture et relations internationales, les diplomaties culturelles”, en Robert Frank, coord., *Pour l'histoire des Relations internationales* (París: PUF, 2012), 374.

nacional en tanto que la compra de petróleo mexicano podía conducir a mayores exportaciones galas a México.⁹⁴ André Gabaudan, agregado comercial, insistió mucho en estas ventajas, mientras que Goiran comunicó los beneficios, recibiendo regularmente críticas de sus superiores por querer modificar la decisión gubernamental de neutralidad.⁹⁵ La mejora en las relaciones bilaterales y los beneficios que Francia podía conseguir de la compra de petróleo fueron secundarios para París. Goiran insistió en el problema de las reacciones del gobierno, así como en el de “una opinión [pública] muy vindicativa y por lo mismo, las repercusiones del descontento que podría tener para los negocios franceses”, al decidir boicotear a las empresas o a las actividades culturales de franceses si este país mantenía su postura.⁹⁶ En las notas internas del gobierno, el riesgo de represalias apareció a inicios de 1939 con motivo de una entrevista entre Pierre Comert, subdirector de América, y De Monzie, quien afirmó que “[Entiende] muy bien que el Ministerio de Asuntos Extranjeros se preocupa por los intereses franceses en México por las consecuencias que podría tener para ellos la interdicción del ingreso de petróleos mexicanos.”⁹⁷ Así, las relaciones con México y las consecuencias para sus intereses económicos eran secundarias para Francia.

Cárdenas también informaba de su preocupación por la venta del petróleo a franceses que visitaban México. Un ejemplo fue el caso del senador socialista André Morizet, quien asistió a un congreso de urbanismo en México.⁹⁸ Debido a su cargo político, fue considerado como uno de los

⁹⁴ Philippe Baudet, encargado de negocios, carta a de Saint-Hardouin, Subdirector de Relaciones Comerciales, México, 8 de diciembre de 1938, en CADN, 432PO/C/56.

⁹⁵ Henri Goiran, Anexo del Despacho 143, “Transmission d’un rapport sur l’influence française en Amérique Latine” a SDA, México, 22 de octubre de 1938, en CADN, 432PO/C/27, 4; Henri Goiran, Despacho 7, “Imminences d’un jugement concernant le pétrole mexicain en France” a SDA, México, 12 de enero de 1939, en ADMAE, CPCOM/71, 2, o Henri Goiran, carta a Jean Marx, director del Servicio de Obras Francesas en el Extranjero, México, 21 de noviembre de 1938, en ADMAE, 417QO/434, 3-4.

⁹⁶ Henri Goiran, Anexo del Despacho 143, “Transmission d’un rapport sur l’influence française en Amérique Latine” a SDA, México, 22 de octubre de 1938, en CADN, 432PO/C/27, 4. También se mencionaron los riesgos en Henri Goiran, Despacho 7, “Imminences d’un jugement concernant le pétrole mexicain en France” a SDA, México, 12 de enero de 1939, en ADMAE, CPCOM/71, 2.

⁹⁷ Pierre Comert, nota interna, “Pétroles mexicains. Entretien avec M. de Monzie”, París, 8 de febrero de 1939, en ADMAE, 22CPCOM/71.

⁹⁸ Henri Goiran, Despacho 107, “Exportations pétrolières du Mexique en Allemagne” a SDA, México, 25 de agosto de 1938, en CADN, 432PO/C/27, 3.

representantes oficiales galos, y el presidente intentó convencerlo de la necesidad de que Francia comprara petróleo mexicano. Es probable que el tema también fuera mencionado durante la estancia de Léon Jouhaux, jefe del principal sindicato francés.⁹⁹

El gobierno de Cárdenas también realizó acciones simbólicas para suscitar la simpatía de los franceses y que debían provocar gestos recíprocos, como la compra de petróleo. La acción con mayor relevancia fue la celebración oficial del 14 de julio de 1938, día nacional francés en referencia a la toma de la Bastilla y al inicio de la Revolución Francesa. El gobierno mexicano había dejado de festejarlo oficialmente después del fin del porfiriato.¹⁰⁰ Gonzalo Vázquez Vela, secretario de Educación Pública en ese entonces, decidió aprovechar el día nacional francés en 1938 para festejar el “Día de la Democracia”. El *Journal Français du Mexique* destacó el evento, afirmando que

Por primera vez desde hace largos años, tuvimos la alegría y el orgullo de ver en 1938, al Gobierno Mexicano asociarse a nuestros festejos bajo la forma de la institución del “14 de Julio, fiesta de la Democracia”. He aquí un gesto dirigido a todos los franceses y que muestra el grado de intimidad al que llegaron las relaciones franco-mexicanas.¹⁰¹

La decisión no correspondía a una solicitud francesa o a una conmemoración clave. Además, nombrar al festejo como el “Día de la Democracia” asociaba el 14 de julio y la Revolución Francesa a la democracia, dejando de lado otros procesos anteriores como la independencia estadounidense o la *Glorious Revolution* inglesa de 1688. El festejo conjunto de Francia y de la democracia no era inocente. Al celebrar a Francia, se quería atraer su atención para que comprara petróleo. También debía mostrarse que

⁹⁹ “M. Jouhaux au Mexique”, *Paris-Soir*, 9 de septiembre de 1938, 7; “Une déclaration de Léon Jouhaux à Mexico”, *Le Populaire*, 8 de septiembre de 1938, 4. Léon Jouhaux (1879-1954) fue un obrero y sindicalista nombrado secretario general de la Confederación General del Trabajo de Francia de 1909 a 1947. Su posicionamiento tuvo un carácter reformista, principalmente luego de 1914. Fue un personaje clave en la lucha para conseguir las 40 horas laborales por semana, los convenios colectivos y vacaciones pagadas hacia el año de 1936. Posteriormente, fue vicepresidente de la Organización Internacional del Trabajo. Se le galardonó con Premio Nobel de la Paz en 1951.

¹⁰⁰ Denis Rolland, *Mémoire et imaginaire de la France en Amérique Latine, la commémoration du 14 Juillet, 1939-1945* (París: L'Harmattan, 2000), 27, 70.

¹⁰¹ En FL, “Célébration de la Fête du 14 Juillet à Mexico”, *JFM*, 14 de julio de 1938, 30.

México era una democracia. El motivo de la conmemoración dependió entonces más de la expropiación petrolera para recordar que México tenía el propósito de vender el petróleo a las democracias. En 1939 se repitió la celebración, aunque tuvo menos repercusiones que el año anterior a pesar de conmemorar los 150 años de la Revolución Francesa, lo que demostraba que la celebración de 1938 debía suscitar la simpatía del gobierno francés.¹⁰²

Ésta no fue la única acción simbólica del gobierno mexicano en favor de Francia para conseguir la compra de petróleo. En julio de 1938, se canceló la expropiación de la escuela religiosa de San Borja, realizada en 1934, y se devolvió el edificio a sus antiguos propietarios.¹⁰³ Sin embargo, estos actos favorables a Francia no tuvieron éxito porque París mantuvo su decisión de no importar petróleo mexicano. A pesar de ello, el Ministerio de Asuntos Extranjeros se encaminó hacia una postura más conciliadora con los intereses mexicanos.

México no se limitó a este tipo de acciones. Varios actores intervinieron —fuera de los diplomáticos y de los gobiernos— para defender los intereses mexicanos. Estos actores transnacionales, que operaban fuera del marco oficial, fueron clave para cambiar la decisión del gobierno francés. Se realizó una campaña de propaganda para difundir su punto de vista en cuanto a la expropiación y así contradecir los argumentos de las compañías petroleras y la prensa de derecha.

Los periódicos franceses rara vez mencionaron el boicot de las democracias, ya que preferían criticar la venta del combustible a Alemania. Manuel Fresco, canciller del consulado mexicano en Burdeos, se quejó de la campaña de prensa en contra de México debido a la venta de petróleo a Alemania. La presión se hizo más fuerte en septiembre de 1938 con la crisis de los Sudetes y el riesgo de una invasión alemana a Checoslovaquia. Manuel Fresco destacó que:

Cuando la crisis checo-eslovaca estaba en su apogeo y que Francia tuvo que movilizarse por temor a una guerra eventual contra Alemania, claro está que los espíritus, ya sea en Francia como en varios otros países, estaban muy excitados contra Hitler. Fué [*sic*] en aquel entonces que las Compañías de petróleo, aprovechando esta ocasión, publicaron un poco en todas partes que México hacía grandes expediciones

¹⁰² En FL, “Célébration de la Fête du 14 Juillet à Mexico”, *JFM*, 14 de julio de 1939, 34.

¹⁰³ Henri Goiran, telegrama sin número a MAE, México, 7 de julio de 1938, en CADN, 432PO/C/114.

de petróleo a Alemania, petróleo que serviría para ayudar a destruir los hogares franceses, etc. [...]

El efecto producido por esos diferentes artículos en la opinión pública francesa y hasta de otros países de Europa fué [*sic*] desfavorable; pues el pueblo francés que durante estos últimos tiempos veía en México a un país demócrata con tendencia socialista, no se podía imaginar que México pudiese dar petróleo a un país fascista como Alemania que esta [*sic*] en vispera [*sic*] de imponerle una guerra destructora. Claro está, el pueblo francés estaba muy impresionado con motivo de “la crisis del momento” y del peligro de guerra y basándose en ello, las Compañías de petróleos especulaban para provocar una atmósfera contra México. Nadie quería plantearse la cuestión de que México tenía derecho a vender a quien lo quisiera, absteniéndose bien en Francia a decir que minerales franceses eran vendidos a Alemania que servían para fabricar cañones y municiones, capaces de ser empleados para matar franceses. Había una crisis política y por consiguiente, ni México ni ningún otro pueblo del mundo, quería abandonar las relaciones comerciales con quienquiera que fuese y sobre todo con aquellos con quienes México no se encontraba en conflicto, pero esto dió [*sic*] lugar a que ciertos periódicos escribiesen diciendo que por el hecho de haber peligro para que millones de hombres fuesen muertos por los alemanes, México, “comunista”, vendía petróleo a Alemania “fascista”. Esto prueba que los países que podemos calificar de “imperialistas” mas [*sic*] bien que “demócratas”, hacían “chantage” [*sic*] a la democracia mexicana, tomando como instrumento el fascismo alemán.¹⁰⁴

El canciller vituperó a las compañías petroleras por realizar una campaña de prensa deshonesta para inducir a los franceses a boicotear el petróleo mexicano, porque éste servía para alimentar los anhelos expansionistas de Alemania. La relevancia del argumento dependía de las tensiones resultantes de la crisis de los Sudetes. Sin embargo, Fresco destacó que Francia vendía a Berlín productos para fabricar armas pero que esto era ignorado, viendo ahí un acto de hipocresía. En su informe de 22 páginas destacó varios ejemplos importantes de artículos de esta campaña antimexicana:

El día de mayor agudez en la crisis internacional de Europa, en que la guerra dependía solamente de la ruptura de las negociaciones de Munich, ese día aún, la “Revue Petrolifere”, aludiendo a los cablegramas publicados en la prensa francesa

¹⁰⁴ Mauricio Fresco, Anexo a Oficio 753, Confidencial, “El conflicto del petróleo y la propaganda anti-mexicana en Francia” a SRE, Bordeaux, 12 de noviembre de 1938, en AHSRE, LMF, caja 316, 8-9.

en primera página sobre las salidas de barcos petroleros para Alemania, decía en la primera columna: NI UNA GOTTA DE PETROLEO PARA ALEMANIA EN ARMAS. Este editorial añadía que Alemania sin petróleo podía ser desarmada y sería menos peligrosa. Continúa haciendo un llamamiento patético y claro está la impresión era para todos que sin el petróleo de “ciertos países” se podría llegar a dominar a Hitler, pero había México por medio.¹⁰⁵

De cierta forma, y a diferencia de las otras críticas mencionadas, México era acusado de favorecer la agresiva política exterior alemana. En ningún momento los periódicos conservadores mencionaron que, para evitar esta política expansionista, era preciso que los franceses compraran petróleo mexicano para que el país latinoamericano no sufriera las consecuencias del boicot. Las críticas demostraban también que los franceses rechazaban la política pragmática de México y criticaban su injerencia en los asuntos europeos, sobre todo porque iba en contra de los intereses franceses.

Algunos periódicos criticaron la situación en la cual se encontraba México, obligado a vender petróleo a Alemania. Por ejemplo, *Paris-Soir*, periódico ilustrado con un amplio público, destacó que México se enfrentaba a un “dilema inesperado: morir de hambre, o alimentar a sus adversarios” debido al boicot de las democracias.¹⁰⁶ En este caso, el periódico disociaba a México del Eje, matiz que no hacían ni el monarquista *L'Action Française* ni el liberal *Le Temps*. Por su parte, *Le Populaire* se preguntaba: “¿De quién es la culpa, señores capitalistas franceses, si la democracia mexicana no ha podido todavía vender su petróleo nacionalizado a la democracia francesa? ¿Si, boicoteado por los petroleros, no encontró otros clientes?”¹⁰⁷ Así, según los socialistas franceses, la venta del petróleo mexicano a Alemania dependía totalmente de los capitalistas. Por ello, entendían la necesidad de vender petróleo a Alemania, y no criticaban a México porque no tenía otra opción.

A pesar de algunos apoyos, México no operó una campaña de prensa a través de su Legación en París, sobre todo por falta de recursos y en claro contraste con la actuación de Alfonso Reyes cuando era ministro en París

¹⁰⁵ Mauricio Fresco, Anexo a Oficio 753, Confidencial, “El conflicto del petróleo y la propaganda anti-mexicana en Francia” a SRE, Bordeaux, 12 de noviembre de 1938, en AHSRE, LMF, caja 316, 9-10.

¹⁰⁶ “Dilemme”, *Paris-Soir*, 17 de mayo de 1938, 5.

¹⁰⁷ “À qui la faute?”, *Le Populaire*, 8 de julio de 1938, 1.

durante la Guerra Cristera (1926-1929).¹⁰⁸ Una revista especializada en los asuntos petroleros, el *Moniteur des Carburants*, ofreció sus servicios para realizar una campaña de propaganda con la publicación de un número especial a un costo de 30 000 francos.¹⁰⁹ La oferta fue rechazada porque no se contaba con el presupuesto. A pesar de la negativa, el periódico defendió a México y la necesidad de comprar petróleo de ese país. La revista esperaba conseguir el reembolso del costo de la campaña, pero México se rehusó a pagar. Esto demostró que México no quería usar la prensa como factor de diplomacia pública, prefiriendo hacer uso de otros medios. Uno de éstos consistió en la publicación del libro de Paul Boracrés *The Mexican Petroleum, "Stolen Property"?*, traducido al francés y al español y que defendía el punto de vista mexicano. Boracrés, supuesto especialista rumano, era un seudónimo que debía cubrir la autoría mexicana, para darle mayor fuerza al estudio. El autor era en realidad Alfonso García Robles, quien en ese entonces estudiaba derecho internacional en la Sorbona.¹¹⁰ Bassols y Villaseñor aprovecharon la especialización de García Robles para defender el punto de vista nacional y tener mayor alcance porque un rumano parecía ajeno a los intereses mexicanos. Este libro contribuyó a hacer una campaña de propaganda a favor de México.

Asimismo, se realizaron conferencias que defendían la expropiación. Algunos mexicanos radicados en Francia participaron en el esfuerzo propagandístico. En 1938, cabe destacar a dos de ellos. El primero era Luis Lara Pardo, periodista del *Excelsior* enviado a París, quien realizó una té-plática para el *Cercle des Nations* y la *Société d'Études des Problèmes*

¹⁰⁸ Paulette Patout, *Alfonso Reyes y Francia* (México: El Colegio de México/Gobierno del Estado de Nuevo León, 1990), 439-444. Para mayores informaciones sobre la actuación de Reyes en París, también véase Itzel Toledo García, "Alfonso Reyes, Genaro Estrada y Jean Périér, el fortalecimiento de los lazos intelectuales entre México y Francia, 1924-1928", *Boletín del Archivo General de la Nación*, n. 3, Novena Época (septiembre-diciembre 2019): 80-83.

¹⁰⁹ Bremme carta a Leobardo C. Ruiz, 5 de mayo de 1938 y carta de Leobardo C. Ruiz a Bremme, el 28 de mayo de 1938, en AHSRE, LMF, caja 317.

¹¹⁰ Alfonso García Robles, *La question du pétrole au Mexique et le Droit international* (París: Les Éditions Internationales, 1939). Alfonso García Robles (1911-1991) fue diplomático mexicano. Estudió derecho internacional en París entre 1936-1938. En 1939 se incorporó al Servicio Exterior de México. Fungió como subdirector de Asuntos Políticos del Servicio Diplomático. Asimismo, participó en la conferencia encargada de la fundación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y siguió como funcionario de dicha organización entre 1946 y 1956. Entre otros cargos, destacó como Subsecretario de Relaciones Exteriores (1964-1970) y más tarde encabezó dicha secretaría (1975-1976). Fue un personaje clave para elaborar el Tratado de Tlatelolco (1967), en el cual se prohibió el desarrollo de armas nucleares en América Latina, motivo por el cual recibió el Premio Nobel de la Paz en 1982.

Internationaux, medio mes después de los eventos.¹¹¹ Debía realizar una doble tarea: presentar la expropiación y también explicar por qué era justificada y necesaria para el desarrollo de México. Los organizadores destacaban por ser grupos de estudio de cuestiones internacionales que concentraban a personas interesadas y especialistas. México esperaba que su voz alcanzara a grupos que podían transmitir sus inquietudes. El otro conferencista era el ya mencionado García Robles, especialista en derecho internacional, y por ello con autoridad y justificación académica. También debe señalarse que este académico dio conferencias en Bélgica y realizó publicaciones sobre el tema bajo su propio nombre.

Otros mexicanos de paso en la capital gala dieron conferencias con metas propagandísticas. Por ejemplo, el sindicalista Vicente Lombardo Toledano, que expuso de manera amplia la situación mexicana e incluyó la temática del petróleo. Su audiencia, compuesta de izquierdistas y antifascistas franceses, aprobó rotundamente la política cardenista y los oyentes probablemente expusieron el caso mexicano y las decisiones del gobierno latinoamericano a otros compañeros, esperando así resaltar la necesidad de aplicar medidas similares, como la nacionalización de sectores productivos de Francia.¹¹²

Luis Chico Goerne, exrector de la Universidad Nacional de México, fue enviado a Francia con la misión de consolidar las relaciones académicas y culturales con ese país. En el plan de actividades que comunicó a Jean Marx, director del Servicio de Obras Francesas en el Extranjero (SOFE), sección cultural del Ministerio de Asuntos Extranjeros francés, comentó su anhelo de realizar un ciclo de conferencias para exponer la situación mexicana, y el tema del petróleo debía ser el segundo en esa agenda. Estos casos mostraban la voluntad de los mexicanos para defender la medida expropiatoria a través de conferencias.¹¹³

Algunos franceses también defendieron en conferencias la expropiación petrolera. Al no ser agentes mexicanos, sus presentaciones adquirieron un carácter de imparcialidad. Su interés en defender al gobierno cardenista no dependía de su nacionalidad, y siendo académicos ilustres, gozaban de cierto prestigio. Difícilmente podían ser acusados de propagandistas,

¹¹¹ Folleto “‘Té-Plática’ de Luis Lara Pardo para Cercle des Nations et Société d’Etudes de Problèmes internationaux, ‘Le Pétrole mexicain’”, 8 de junio de 1938, en AHSRE, LMF, caja 318.

¹¹² “Le congrès de Front populaire de Paix et Liberté”, *L’Humanité*, 12 de junio de 1938, 2.

¹¹³ Luis Chico Goerne, “Carta a SRE”, París, 20 de septiembre de 1938, AHSRE, LMF, caja 324, 2.

más bien de mexicanófilos. Algunos investigadores que estuvieron en México hicieron labor de divulgación a favor del país y mencionaron la nacionalización del combustible, como André Latarjet.¹¹⁴ Comisionado en 1936 para realizar coloquios e investigaciones en México, este anatomista realizó una conferencia acerca del país a finales de marzo de 1938, es decir, casi año y medio después de su visita. Aunque se desconoce lo que presentó, se presume que debido la elección de la fecha, habló sobre la expropiación petrolera.¹¹⁵ De igual forma, el doctor Marcel Prenant, militante antifascista y de izquierda, había asistido al Congreso en contra de la Guerra y del Fascismo en septiembre de 1938 en México. A su regreso, presentó en conferencias la obra social de Cárdenas y probablemente defendió el decreto del 18 de marzo.¹¹⁶ En estas presentaciones, tanto de franceses como de mexicanos, la cuestión de la compra de petróleo por Francia fue seguramente mencionada.

Conclusiones: necesidades antagónicas, razones del fracaso

A pesar de todas estas acciones de propaganda y pedagogía, hubo pocas compras de petróleo mexicano por Francia. Los diplomáticos franceses en México defendieron las importaciones como una oportunidad para reforzar las relaciones y, sobre todo desde un punto de vista comercial, para exportar productos manufacturados franceses. El gobierno galo, por su parte, no consideró este elemento, ya que su preocupación primordial era evitar tensiones con Inglaterra y Estados Unidos. Aunque el abastecimiento de petróleo a Alemania inquietaba al gobierno francés, no fue motivo para que se produjera un cambio en la decisión oficial, pues solamente sirvió a París para presionar a Londres y arreglar su litigio con México, limitando así el abastecimiento de petróleo a los nazis.¹¹⁷

¹¹⁴ André Latarjet (1877-1947) fue un catedrático universitario especializado en anatomía. Tuvo un papel sobresaliente en la formación de profesores de deporte y medicina. Estableció lazos con la izquierda francesa y promovió la integración del deporte en las escuelas. Se le comisionó para la realización de investigaciones y conferencias en América Latina, motivo que lo llevó a México en 1936.

¹¹⁵ "Cours et conférences", *Le Temps*, 30 de marzo de 1938, 4.

¹¹⁶ "La situation actuelle au Mexique", *L'Humanité*, 16 de febrero de 1939, 5.

¹¹⁷ En el caso de abastecimiento en tiempo de guerra, por ejemplo, véase Director Adjunto, nota "Pétrole mexicain" al Ministro, 24 de diciembre de 1938, en ADMAE, 22CPCOM/71, 1; o en el caso del problema de venta a los alemanes, véase Director Adjunto nota a MAE, "Pétrole mexicain Saisie opérée au Havre", 21 de octubre de 1938, en ADMAE, 22CPCOM/71, 4.

Francia no compró petróleo mexicano para favorecer su alianza con Inglaterra, y esto a pesar del fortalecimiento de la Alemania nazi. Por su parte, México tuvo que apegarse a su supervivencia económica, manteniendo sus exportaciones de petróleo a Berlín, a pesar de sus reticencias y declaraciones iniciales. México necesitaba los ingresos del petróleo y no tenía otra opción. La venta a Alemania debía presionar a las democracias para recordarles que México podía ser pragmático y anteponer sus intereses particulares a sus anhelos ideológicos, en este caso, vender su petróleo a los regímenes totalitarios que había criticado.¹¹⁸ El hecho de vender petróleo a Alemania fue criticado por los franceses, sin embargo, los obligó a ver la importancia que tenía el combustible mexicano. No obstante, la decisión pragmática de México no tuvo las consecuencias deseadas porque Inglaterra mantuvo su postura; solamente se consiguió la tolerancia de Washington. La existencia de preocupaciones distintas provocó el fracaso de la compra de petróleo mexicano por Francia, esto a pesar de los beneficios señalados y de las presiones de varios actores. Con la Segunda Guerra Mundial como telón de fondo, el conflicto se resolvió con los acuerdos alcanzados en 1942 y 1947 con Estados Unidos e Inglaterra, respectivamente. Por su parte, Francia no pudo acceder al crudo mexicano tras la derrota de 1940, y México se rehusó a vender petróleo al régimen colaboracionista francés para no favorecer a sus enemigos, Italia y Alemania.

En consecuencia, el estudio de las relaciones entre México y Francia después de la expropiación de marzo de 1938 resulta muy interesante porque ilustra algunos cambios importantes en la política exterior de ambos países. Nuestro análisis pone de relieve cómo México no se mantuvo inactivo y buscó maneras para vender petróleo a Francia. Con ese fin, empleó a actores oficiales para negociar con París y presionó a los diplomáticos franceses en México, los cuales aprobaban la compra por Francia, pero no contaban con el respaldo de sus superiores. Asimismo, realizó actos de propaganda a través de conferencias y publicaciones y recibió el apoyo de intelectuales y de la

¹¹⁸ Isidro Fabela consideró que el inicio de la Segunda Guerra Mundial podía ser una ventaja para México para “[vender] sus productos a los beligerantes, a buenos precios”, signo de la transformación hacia un pragmatismo y unas relaciones comerciales y ya no de principios. Jorge Márquez Muñoz, “La política exterior del cardenismo”, en Samuel León y González, coord., *El cardenismo, 1932-1940* (México: Centro de Investigación y Docencia Económicas/Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010), 418, 423-424; Pi-Suñer, Riguzzi, Ruano, *Historia de las relaciones...*, 314.

prensa gala favorables a México, pero como ya se mencionó, todo lo anterior no fue suficiente para vencer la reticencia francesa.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivos consultados

Archivo General de la Nación (AGN)
 Acervo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE)
 Archives Diplomatiques du Ministère des Affaires Étrangères (ADMAE)
 Archivos Históricos de Petróleos Mexicanos (AHP)
 Centre des Archives Diplomatiques de Nantes (CADN)

Hemerografía:

Journal Français du Mexique
L'Action Française
L'Humanité
Le Figaro
Le Populaire
Le Temps
Paris-Soir

Bibliografía:

Alamillo Flores, Luis. *Memorias. Luchadores ignorados al lado de los grandes jefes de la revolución mexicana*. México: Extemporáneos, 1976.

Avella Alaminos, Isabel. "De oportunidades y retos. Los engranajes del Comercio Exterior de México 1920-1950". Tesis doctoral en Historia. El Colegio de México, 2000.

Avella Alaminos, Isabel. "El comercio de compensación germano-mexicano (1933-1942)." *Iberoamericana América Latina-España-Portugal*, Ibero-American Institute, Nueva Época, año II, n. 7 (septiembre 2002): 73-90. <http://dx.doi.org/10.18441/ibam.2.2002.7.73-90>.

Bariéty, Jacques. "Léon Blum, le prophète et l'action." *Politique Étrangère*, n. 51-1 (1986): 43-55.

- Bassols Batalla, Narciso. *Las etapas de la nacionalización petrolera*. México: Porrúa, 2006.
- Berstein, Serge, y Pierre Milza. *Histoire de la France au xxe siècle, 1930-1958*, t. II. París: Edition Perrin, 2009.
- Berstein, Serge, y Pierre Milza. *Histoire du xxe Siècle, La fin du monde européen 1900-1945*, t. I. París: Hatier, 1996.
- Chaubet, François, y Laurent Martin. *Histoire des Relations culturelles dans le Monde contemporain*. París: Armand Colin, 2011.
- Cruz Porchini, Dafne. "Proyectos culturales y visuales en México a finales del Cardenismo (1937-1940)." Tesis doctoral en Historia del Arte. Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.
- D'Owler, Luís Nicolau. "Las inversiones extranjeras." En *Historia Moderna de México. El Porfiriato, la vida económica*, v. 2, dir. Daniel Cosío Villegas, 973-1185. México: Hermes, 1974.
- Dümmer Scheel, Sylvia. "¿De quién es la diplomacia pública? El rol del Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (DAPP) en la propaganda exterior cardenista." *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Instituto de Investigaciones Históricas, n. 55 (enero-junio 2018): 279-312. <https://dx.doi.org/10.22201/iih.24485004e.2018.55.63301>.
- Duroselle, Jean-Baptiste. *La décadence, 1932-1939*. París: Imprimerie Nationale, 1985.
- Eiroa San Francisco, Mathilde. "La crisis de la seguridad colectiva y los virajes hacia la guerra: la política exterior del III Reich (1933-1939)." En *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, coord. Juan Carlos Pereira Castañares, 387-403. Barcelona: Ariel, 2009.
- Espasa de la Fuente, Andreu. *Estados Unidos en la Guerra Civil Española*. Madrid: Los libros de la Catarata, 2017.
- Frank, Robert. "Chapitre 16: culture et relations internationales: les Diplomatie Culturelles." En Frank Robert coord., *Pour l'histoire des Relations internationales*, 371-386. París: PUF, 2012.
- García Robles, Alfonso. *La question du pétrole au Mexique et le Droit international*. París: Les Éditions Internationales, 1939.
- Garner, Paul. *British Lions and Mexican Eagles. Business, Politics and Empire in the Career of Weetman Pearson in Mexico 1889-1919*. Stanford: Stanford University press, 2011.
- Gilly, Adolfo. *El cardenismo, una utopía mexicana*. México: Cal y Arena, 1994.
- Gleizer, Daniela. "Las relaciones entre México y el Tercer Reich, 1933-1941." *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, n. 64 (julio-diciembre 2016): 223-258.

- Gowing, Margaret. "Anglo-French Economic Collaboration up to the Outbreak of the 2nd World War." En Comité international d'histoire de la Deuxième guerre mondiale, *Les Relations franco-britanniques de 1935 à 1939, Communications présentées aux colloques franco-britanniques tenus à Londres du 18 au 21 octobre 1971, Paris du 25 au 29 septembre 1972*, 179-189. París: Éditions du CNRS, 1975.
- Márquez Muñoz, Jorge. "La política exterior del cardenismo." En *El cardenismo, 1932-1940*, coord. por Samuel León y González, 370-435. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas/Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010.
- Medin, Tzvi. *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*. México: Siglo XXI, 1997.
- Meyer, Jean. "Francia frente a México 1910-1942." *Política y Gobierno*, Centro de Investigación y Docencia Económicas, v. v, n. 1 (primer semestre de 1998): 173-195.
- Meyer, Lorenzo. *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942*. México: El Colegio de México, 1972.
- Meyer, Lorenzo. *Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana, 1900-1950. El fin de un imperio informal*. México: El Colegio de México, 1991.
- Nye, Joseph S. "Public Diplomacy and Soft Power." *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, v. 616 (2008): 94-109.
- Nye, Joseph S. "Soft Power." *Foreign Policy*, n. 80 (1990): 153-171.
- Ojeda Revah, Mario. *México y la guerra civil española*. Madrid: Turner, 2004.
- Patout, Paulette. *Alfonso Reyes y Francia*. México: El Colegio de México/Gobierno del Estado de Nuevo León, 1990.
- Pi-Suñer, Antonia, Paolo Riguzzi, y Lorena Ruano. *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, coord. por Mercedes de Vega Armijo, México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2011.
- Pita, Alexandra. *Educación para la paz. México y la cooperación intelectual internacional, 1922-1948*. México: Universidad de Colima/Secretaría de Relaciones Exteriores, 2014.
- Procacci, Giuliano. *Historia general del siglo xx*. Barcelona: Crítica, 2005.
- Py, Pierre. *Francia y la Revolución Mexicana 1910-1920, o la desaparición de una potencia mediana*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1991.
- Radkau, Verena. "El Tercer Reich y México." En Brígida Von Mentz *et al.*, coords., *Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas*,

- t II, 69-142. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 1988.
- Riguzzi, Paolo, y Patricia de los Ríos. *Las relaciones México-Estados Unidos 1756-2010. ¿Destino no manifiesto? 1867-2010*, v. II. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Centro de Investigaciones sobre América del Norte/Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012.
- Rolland, Denis. *Mémoire et imaginaire de la France en Amérique Latine : la commémoration du 14 Juillet, 1939-1945*. París: L'Harmattan, 2000.
- Rolland, Denis. *Vichy et la France libre au Mexique: guerre, cultures et propagande pendant la Seconde guerre mondiale*. París: L'Harmattan/Publications de la Sorbonne, 1990.
- Ruiz Naufal, Víctor. *Gestión y consolidación de Petróleos Mexicanos, 1938-1970*. México: Petróleos Mexicanos, 1988.
- Sánchez Andrés, Agustín, y Fabián Herrera León. *Contra todo y contra todos, La diplomacia mexicana y la cuestión española en la Sociedad de Naciones, 1936-1939*. Santa Cruz Tenerife: Ediciones Idea, 2011.
- Schuler, Friedrich Engelbert. *Mexico between Hitler and Roosevelt. Mexican Foreign Relations in the age of Lázaro Cárdenas, 1934-1940*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1998.
- Sosa Elizaga, Raquel. *Los códigos ocultos del Cardenismo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Plaza y Valdés, 1996.
- Thobie, Jacques, Jean Bouvier, y René Girault. *La France impériale, 1880-1914*. París: Éditions Mégrilis, 1982.
- Toledo García, Itzel. "Alfonso Reyes, Genaro Estrada y Jean Périer: el fortalecimiento de los lazos intelectuales entre México y Francia (1924-1928)." *Boletín del Archivo General de la Nación*, Archivo General de la Nación, Novena Época, n. 3 (septiembre-diciembre 2019): 72-95.
- Villaseñor, Eduardo. *Memorias-testimonio*. México: Fondo de Cultura Económica, 1974.
- Villegas Revueltas, Silvestre. "Tenedores de bonos, comercio y otros intereses en la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y México, 1868-1884." En Will Fowler, y Marcela Terrazas y Basante, coords., *Diplomacia, negocios y política. Ensayos sobre la relación entre México y Reino Unido en el siglo XIX*, 263-298. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018.
- Viñas Martín, Ángel. "La internacionalización de la Guerra Civil: el preludio de la mundial." En Juan Carlos Pereira Castañares, coord., *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, 405-425. Barcelona: Ariel, 2009.

Von Mentz, Brígida. “Las empresas alemanas en México (1920-1942).” En Brígida Von Mentz *et al.*, coords., *Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas*, t 1, 121-220. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 1988.

SOBRE EL AUTOR

Egresado del doctorado en Historia en la Universidad Nacional Autónoma de México, realizó una tesis acerca de las relaciones culturales franco-mexicanas durante el periodo de Lázaro Cárdenas. Anteriormente, estudió una licenciatura y una maestría en Historia en la Universidad de Nantes, Francia, entre 2009 y 2014. Durante su primer año de maestría hizo un intercambio en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, entre 2012 y 2013. Escribió dos tesis: una sobre “Las negociaciones del TLCAN vistas por *El Universal* y *La Jornada*”, en 2013, y otra sobre “El régimen de Victoriano Huerta visto por los diplomáticos franceses”, en 2014. También publicó un artículo en la *Revista de Historia de América* titulado “Luis Chico Goerne, un académico en París al servicio de la diplomacia cultural mexicana”, en enero de 2019. Se interesa en la historia de las relaciones internacionales del siglo xx y las relaciones franco-mexicanas. Realizó ponencias sobre la política exterior de México y las relaciones entre Francia, México y las otras potencias durante el cardenismo (1934-1940), así como en la cultura mexicana en París en los años 1930.

Adopción y producción estatal de DDT en México (1940-1980)

Adoption and State-Production of DDT in Mexico (1940-1980)

Sergio FERNÁNDEZ BRAVO

Universidad de Helsinki
ORCID: 0000-0001-5291-0100
sergio.fernandezbravo@helsinki.fi

José Ramón BERTOMEU SÁNCHEZ

Instituto Interuniversitario de Historia de la Medicina y de la Ciencia López Piñero
ORCID: 0000-0003-2040-4507
jose.r.bertomeu@uv.es

Liliana SCHIFTER ACEVES

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Xochimilco
liliana_schifter@hotmail.com

Resumen

El trabajo que ofrecemos a continuación es un análisis histórico de la presencia del dicloro difenil tricloroetano (DDT) en México, específicamente acerca de las implicaciones que tuvo dentro de dos programas de desarrollo social impulsados por el Estado mexicano a partir de la década de 1940 y en el establecimiento de la industria agroquímica estatal. El DDT fue introducido en México a principios de la década de 1940 como una de las principales herramientas tecnológicas de los programas sanitario y agronómico concebidos por la Fundación Rockefeller, quien señalaría a la malaria y a la baja producción agrícola como dos problemas críticos para el país. La integración de estos programas al sistema político y económico propició la creación de instituciones y de una industria agroquímica nacional que permitieron al DDT una vigencia en México por más de 50 años.

Palabras clave: pesticidas, DDT, Revolución Verde, campañas de erradicación sanitaria, historia de la ciencia en México en el siglo xx.

Abstract

This work is a historic analysis of the use of dichloro-diphenyl-trichloroethane (DDT) in Mexico since the 1940s and its implications for the then nascent domestic agrochemical industry and the social development programs boosted by the Mexican State. DDT was introduced to Mexico at the beginning of that decade as one of the main technological inputs of the agrarian and health models designed by the Rockefeller Foundation, which identified both malaria and low agricultural production as critical problems for this country. The adoption of these models by the Mexican political and economic system encouraged the creation of public institutions and a national agrochemical

industry as well, which allowed the persistent DDT use and production for more than 50 years in Mexico.

Keywords: pesticides, DDT, Green Revolution, health eradication campaigns, History of Science in Mexico during the 20th century.

Introducción

Actualmente los plaguicidas son considerados desde diversos sectores como arquetipos de las sustancias tóxicas: insidiosos, imperceptibles y mortales. Su uso constante y desmedido ha traído consigo un fuerte impacto negativo en términos ecológicos y sociales, particularmente en comunidades rurales. Desde hace mucho tiempo existen diversas alternativas en cuanto a los plaguicidas empleados, así como respecto a otras formas de control de plagas con efectos menos dañinos. Los promotores de los plaguicidas, sin embargo, consideran imprescindible su uso para cualquier actividad que requiera deshacerse de flora o fauna indeseadas, ya sea en la agricultura industrial, en la salud pública o en los hogares. La existencia de intereses y puntos de vista contrapuesto ha dado lugar a amplios debates en diferentes ámbitos, dentro de los cuales se intercalan sin solución de continuidad aspectos políticos, económicos, sociales, ecológicos, éticos, y por supuesto, científicos. Las propias barreras entre estas diversas facetas del problema son objeto de discusión, así como las voces autorizadas para participar en los debates.¹

Una de las sustancias protagonistas de los debates ha sido el dicloro difenil tricloroetano (DDT). En sus inicios en los años cuarenta se empleó para la lucha contra la malaria y el tifus, así como para la eliminación de las plagas de los cultivos. Aunque muy temprano se conocieron sus potenciales efectos dañinos para la salud y el medio ambiente, se convirtió en el insecticida por excelencia de las décadas centrales del siglo xx. El reconocimiento público de sus riesgos, junto con la constatación de sus limitaciones técnicas y la aparición de insecticidas más efectivos y menos

¹ José Ramón Bertomeu-Sánchez, "Introduction. Pesticides, Past and Present", *HoST-Journal of History of Science and Technology* 13, n. 1 (2019): 1-27, <https://doi.org/10.2478/host-2019-0001>; David Kinkela, *DDT and the American Century Global Health, Environmental Politics, and the Pesticide that Changed the World* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2011); Angus Lindsay Wright, *The Death of Ramón González. The Modern Agricultural Dilemma* (Austin: University of Texas Press, 2005).

dañinos, provocó una reducción paulatina y la prohibición en diversos países a partir de la década de 1970. En la actualidad muchos países del mundo han prohibido o restringido su producción y su uso. Sin embargo, por tratarse de un contaminante persistente, todavía hoy siguen encontrándose rastros de sus productos de degradación en alimentos, ecosistemas y cuerpos humanos, incluso en poblaciones muy alejadas de los puntos en los que fue empleado masivamente.²

Uno de los países donde el DDT fue ampliamente utilizado como herramienta tecnológica fue México. Como parte de la renovación de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos de América (EUA), se mostró un gran interés por parte de ambas naciones por generar programas que permitieran la modernización de la agricultura y la asistencia médica mediante el uso de tecnologías fácilmente trasladables. De esta manera, EUA aseguraba un fértil mercado para su enorme industria agroquímica, mientras que, por su parte, México podía atender selectivamente las necesidades de salud y alimentos de su población, además de utilizar su producción agrícola como base para la industrialización del país.³

Estos programas fueron creados en la década de 1940 con la Fundación Rockefeller a la cabeza, quien tras décadas de investigación en diferentes ambientes adoptó a los insecticidas sintéticos, particularmente el DDT, como una herramienta eficaz, rápida y “universal” contra las enfermedades transmitidas por insectos y como potenciador de la producción agrícola al eliminar las plagas.⁴ En las décadas posteriores, los sucesivos gobiernos mexicanos trataron de crear una industria agroquímica nacional capaz de satisfacer la demanda interna de plaguicidas y otras tecnologías químicas relacionadas. Estos programas, posteriormente presentados como modelos de desarrollo social, fueron defendidos en su momento como grandes ejemplos del progreso del que México era capaz.

² Teresita Torres Romero, *Diagnóstico nacional de los contaminantes orgánicos persistentes en México* (México: Instituto Nacional de Ecología, 2009).

³ Adolfo Olea Franco, “La introducción del maíz híbrido en la agricultura mexicana. Una historia de equívocos científicos, intereses comerciales y conflictos sociales”, en Mechtilid Rutsh y Carlos Serrano Sánchez, eds., *Ciencia en los márgenes. Ensayos de historia de las ciencias en México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1997), 189-230.

⁴ Wright, *The Death of Ramón González...*; Marcos Cueto, *La salud internacional y la Guerra Fría. Erradicación de la malaria en México, 1956-1971* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013).

El presente trabajo se centra entonces en dos cuestiones muy estrechamente relacionadas: la adopción del DDT en México y la creación de una industria de plaguicidas en este país. Como se verá, la colaboración entre el Estado mexicano y diversos organismos internacionales jugó un papel fundamental en la adopción del DDT. En cuanto a la producción del insecticida en territorio mexicano, un protagonista decisivo fue la compañía agroquímica paraestatal Guanos y Fertilizantes de México S. A., que posteriormente cambiaría su nombre para transformarse en Fertilizantes de México S. A. (Fertimex). El estudio se centra en el periodo que comprende de la llegada del DDT a México a principios de la década de 1940 hasta su declive a partir del inicio de la década de 1980. Se basa en diversas fuentes de información acerca del uso del DDT en el sector agrícola y sanitario en México durante esos años. Además de libros y artículos académicos, se han empleado documentos de la empresa paraestatal Fertilizantes de México S. A., los cuales concentran informes generales y particulares, memorias, folletos y manuales.⁵ Las fuentes primarias fueron seleccionadas tras la identificación de las entidades estatales involucradas en la producción de DDT en México y la localización de sus archivos históricos en la ciudad de México. Otras fuentes consultadas que no involucran directamente al DDT o los modelos agrario y sanitario fueron seleccionadas con el propósito de contextualizar el periodo de estudio en función de la relación entre México y EUA, el papel de la Fundación Rockefeller en la construcción de modelos de desarrollo basados en herramientas químicas, la puesta en marcha del modelo económico de sustitución de importaciones en México, etcétera. El trabajo se sitúa en la línea de las investigaciones históricas acerca de los tóxicos y sus riesgos, aunque en este artículo solamente se presentan parte de los resultados.⁶ La percepción social del uso del DDT en el control de plagas, las consecuencias en la salud de las personas expuestas al insecticida, su impacto medioambiental, así como los procesos de regulación de esta sustancia en México se han dejado explícitamente fuera de este trabajo, aunque se espera que éstos puedan ser abordados en futuras investigaciones.

⁵ Estos últimos materiales forman parte del acervo del Archivo General de la Nación (en adelante AGN), se revisó la serie *Entidades del Estado*, que forma parte de la colección *José López Portillo*.

⁶ Véase una revisión de esta literatura en Bertomeu-Sánchez, "Introduction. Pesticides...", 1-27.

*Entre el control y el exterminio. El inicio del DDT
como instrumento tecnológico para la salud*

*No será, sin embargo, el acero
El que empuñe el moderno adalid;
Hoy será un científico apero,
El que dé la victoria en la lid.
Hoy la lucha feroz se ha iniciado
Por combate de un bicho falaz,
El zancudo que ha propalado
La malaria mortal y tenaz.⁷*

La versión más extendida sobre el descubrimiento de la actividad insecticida del DDT dice que tal suceso se debió básicamente a una casualidad, al observarse que las moscas en un laboratorio perecían al entrar en contacto con esta sustancia. Independientemente de la realidad del relato, lo cierto es que el DDT llegó a posicionarse tras la Segunda Guerra Mundial como una de las sustancias químicas más relevantes del siglo xx. El decidido apoyo de organismos internacionales permitió que llegara prácticamente a todos los rincones del planeta respaldado por un modelo sanitario concebido para la erradicación de las enfermedades infecciosas transmitidas por insectos. Por otra parte, como también se verá, el uso del DDT se extendió a otros ámbitos: la lucha contra las plagas del campo y la erradicación de insectos molestos en el hogar.⁸

Tal y como ocurrió en otros países, fueron sus usos sanitarios los que permitieron el establecimiento del DDT en México a mediados de la década de 1940. En la presente sección se presentarán algunas particularidades del modelo sanitario basado en la erradicación de los insectos vectores de enfermedades. También se presentarán los organismos encargados de su introducción y promoción en el país durante la década de 1940.

El dicloro difenil tricloroetano fue sintetizado por primera vez en 1874 por Othmar Zeidler (1850-1911) como parte de su tesis doctoral en los laboratorios de la compañía suiza Geigy. Sin embargo, las propiedades insecticidas de este compuesto organoclorado fueron descubiertas hasta 1939

⁷ “Lid Moderna”, *El Huasteco. Boletín Zonal*, citado por Cueto, *La salud...*, 227.

⁸ Edmund Russell, *War and Nature. Fighting Humans and Insects with Chemicals from World War I to Silent Spring* (Cambridge: Cambridge University Press, 2001); Frederick Rowe Davis, *Banned. A History of Pesticides and the Science of Toxicology* (New Haven: Yale University Press, 2014), 288, <http://doi.org/10.12987/yale/9780300205176.001.0001>.

por Paul Müller (1899-1965). A partir de la década siguiente, el DDT fue utilizado como el elemento principal de los programas de salud encargados de la malaria, por lo que el descubrimiento de Müller lo llevaría a obtener el Premio Nobel de Fisiología y Medicina en 1948 por su contribución a la salud pública.⁹

Antes del arribo del DDT se utilizaban otras formas de control para las enfermedades transmitidas por insectos que no involucraban el uso de agentes químicos. Durante las primeras décadas del siglo xx se llevaron a cabo acciones de mejora en las condiciones de vida de la población en zonas endémicas, especialmente en los sistemas de desagüe y la estructura de las viviendas en general. En 1921, el gobierno de Álvaro Obregón decretó la creación de una “Comisión Especial para la Campaña contra la Fiebre Amarilla”, que trabajaba en colaboración técnica y económica con la Oficina de Higiene Internacional de la Fundación Rockefeller. En octubre del propio año se celebró en México la primera Convención Mexicana de Fiebre Amarilla y se resolvió dividir el territorio nacional en seis zonas endémicas, y establecer laboratorios de investigación en Tampico, Veracruz, Mérida y la ciudad de México. Durante las década de 1920 y 1930 se trabajó arduamente para erradicar la enfermedad en estas regiones así como en las costas y los puertos.¹⁰ Para 1938, el Departamento Forestal y de Caza y Pesca de México puso en marcha medidas adicionales como parte del mecanismo para atender la situación en el sur del país y que involucraron la desecación de pantanos, la construcción de drenaje y la propagación de peces que se alimentaran de las larvas de los mosquitos.¹¹

En general, este modelo ponía énfasis en el control de las condiciones ambientales y de otros factores que permitían la proliferación de dichas enfermedades. Uno de los mayores logros alcanzados por este esquema se dio en EUA entre los años de 1930 y 1940, donde las medidas de control permitieron que la malaria prácticamente desapareciera del sur de ese país. No obstante, la aplicación de esta estrategia presentaba dos problemas importantes: la necesidad de una extensa inversión de tiempo y recursos económicos, y la resignación de que las enfermedades continuarían

⁹ Kinkela, *DDT and the American Century Global Health...*, 14-16 y 49.

¹⁰ Salvador Novo, “Breve historia y antología sobre la fiebre amarilla. Nuestro siglo”, *Salud Pública de México*, v. 37 (1995): 100.

¹¹ Cueto, *La salud internacional...*, 43-46; Departamento Forestal y de Caza y Pesca, *Cooperación del Departamento Forestal y de Caza y Pesca en la Campaña Nacional Contra el Paludismo* (México: 1939).

existiendo, lo cual implicaba que las medidas de control debían llevarse a cabo permanentemente.¹²

Un perfecto ejemplo de esta estrategia lo ofrece el proyecto de la Fundación Rockefeller para la obtención de una vacuna contra el tifus, desarrollado en su Laboratorio de Piojos. Sus trabajos se conducían de acuerdo con la visión del modelo de control bajo el cual fue establecido este laboratorio en la ciudad de Nueva York en 1943.¹³ La Fundación Rockefeller nació en EUA a principios del siglo xx como una organización filantrópica internacional cuyas principales inversiones se realizaron en los rubros de las ciencias sociales, las ciencias naturales y la medicina. Sus aportaciones financieras al desarrollo de proyectos de investigación y la salud pública alrededor del mundo le permitieron erigirse como una autoridad de alto prestigio en dichos temas, a la vez que en una embajadora del enfoque estadounidense para la resolución de problemas de diversa índole.¹⁴

Sin embargo, las circunstancias de los frentes en el sur de Europa y en el norte de África durante la Segunda Guerra Mundial demandaban una pronta solución al problema del tifus, el cual castigaba a las tropas aliadas mucho más que el fuego enemigo. De esta manera, la Fundación Rockefeller comenzó a explorar otros caminos para cumplir con esta tarea, entre las cuales se encontraba el uso de los novedosos insecticidas sintéticos para reducir la población de vectores de transmisión.¹⁵

De entre la gama de insecticidas utilizados en los experimentos de la Fundación Rockefeller, el DDT probó ser el mejor, no sólo por su alto poder de aniquilación, sino también por su persistencia (es decir, su capacidad para mantenerse activo durante un tiempo considerable) y su aparente inocuidad hacia los seres humanos. Tras realizar algunas pruebas de campo en países como EUA y México a principios de 1942, el DDT se desplegó en Argelia y el sur de Italia. Tal fue su éxito, que para 1943 el general Dwight D. Eisenhower declaró a sus superiores que el DDT era un requisito para continuar la guerra en esas latitudes, por lo que su abasto debía ser de alta

¹² Cueto, *La salud internacional...*, 14-15.

¹³ Darwin H. Stapleton, "A Lost Chapter in the Early History of DDT. The Development of Anti-Typhus Technologies by the Rockefeller Foundation's Louse Laboratory, 1942-1944", *Technology and Culture*, v. 46, n. 3 (2005): 513-540.

¹⁴ Anne-Emanuelle Birn, "Public Health or Public Menace? The Rockefeller Foundation and Public Health in Mexico, 1920-1950", *Voluntas. International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, v. 7, n. 1 (1996): 35-56, <http://doi.org/10.1007/BF02354067>.

¹⁵ Kinkela, *DDT and the American Century Global Health...*, 14-15.

prioridad.¹⁶ Todos estos factores contribuyeron a que el DDT fuera visto como una herramienta prodigiosa contra las enfermedades transmitidas por insectos, lo que dio pauta a que el modelo sanitario de control fuera cuestionado y reemplazado por el “modelo de erradicación”, cuya orientación principal era el exterminio de los vectores transmisores de las enfermedades. Esta idea fue ampliamente promovida por las elites académicas en los organismos de salud internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la Organización Sanitaria Panamericana (OSP).¹⁷ A diferencia del modelo de control, el modelo de erradicación no veía a la tecnología como un elemento de apoyo sino como su eje central, hasta el punto de considerarla como la única solución efectiva. Esto permitió que el DDT pudiera ser ampliamente promovido bajo el argumento de que, al ser una tecnología, podía ser transferido y utilizado en cualquier parte del mundo sin la necesidad de dar mayor importancia a las condiciones de vida o ambientales del lugar en el que se aplicara. Para los gobiernos e instituciones encargadas de la salud pública esto significaba una baja inversión económica para enfrentar asuntos importantes de sus naciones, y además sin tener que abordar los problemas de desigualdad social y de la distribución de poder.¹⁸

En México, la Fundación Rockefeller, en conjunto con la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) pusieron en marcha programas piloto de erradicación sanitaria a lo largo de la década de 1940 con el propósito de definir la mejor estrategia de acción y así poder potenciarlos a una escala mayor. Con base en las experiencias recolectadas en la Segunda Guerra Mundial, se adoptó una organización rígidamente jerarquizada y un lenguaje propio del sector militar que definía a la malaria como un “enemigo”, al DDT como un “arma”, al personal sanitario encargado de la aplicación del insecticida como “soldados”, y a toda la estructura encargada de su puesta en marcha como “campañas”.¹⁹ La primera de estas campañas prototipo comenzó en 1945, cuando se hicieron pruebas contra mosquitos transmisores de malaria en viviendas del estado de Morelos, obteniéndose buenos resultados. A partir de entonces las campañas se extendieron por la mayoría del territorio; en 1947 se intensificó la aplicación de DDT en el estado de Morelos y en la Cuenca de Tepalcatepec con ayuda de técnicos e instructores internacionales que auxiliaron a las brigadas y fueron adentrándose en el sures-

¹⁶ Kinkela, *DDT and the American Century Global Health...*, 16-20.

¹⁷ Cueto, *La salud internacional...*

¹⁸ Wright, *The Death of Ramón González...*, 171-187.

¹⁹ Russell, *War and Nature...*

te, extendiendo sus trabajos de encuesta y tratamiento.²⁰ Al año siguiente, se rociaron las ciudades de Villahermosa y Frontera en el estado de Tabasco y gran parte del estado de Veracruz, siendo auxiliada la campaña en el norte del estado por Petróleos Mexicanos, en la parte media por los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia del estado y otras instituciones, y en el sur por la Fundación Rockefeller. En el estado de Nuevo León, se roció la ciudad de Monterrey mientras que, en el territorio sur de Baja California, la Oficina de Especialización Sanitaria de la Fundación Rockefeller fue quien aplicó el insecticida. En Nayarit se trataron con DDT la ciudad de Santiago Ixcuintla y el Puerto de San Blas con la cooperación del Comité de Lucha Antipalúdica y de los Servicios Coordinados del estado, además de ayuda local. Para 1949 se incluyeron importantes zonas de los estados de Sinaloa, Hidalgo y Colima y en 1950 se incluyeron poblaciones del estado de Guerrero y otros. Finalmente, los esfuerzos se centraron en la organización de una campaña a nivel nacional.²¹

Atendiendo las recomendaciones de la XIV Conferencia Sanitaria Panamericana celebrada en Santiago de Chile en 1954 y de la VIII Asamblea Mundial de la Salud en México al año siguiente, en la mayoría de los países de la región que comprende México y Centroamérica se aprobaron leyes de erradicación de la malaria, creando organismos nacionales específicos para este fin y utilizando como estrategia principal el uso de insecticidas organoclorados. De esta forma, en 1955 se estableció en México la Comisión Nacional para la Erradicación del Paludismo (CENEP). A pesar del apoyo institucional para la erradicación del paludismo, tanto a nivel nacional como en el extranjero, ciertos sectores manifestaron dudas sobre sus beneficios. Por ejemplo, en 1958 el investigador mexicano Enrique Beltrán hablaba de la Campaña Nacional de Erradicación del Paludismo (CNEP) en términos de entablar “una lucha a muerte” con la enfermedad a través de la utilización del DDT como “una de las armas más potentes”. Sin embargo, lejos de considerar al insecticida como “un fusil en manos de un tirador experto que lo dirige contra un objetivo determinado”, lo comparaba con “una bomba que destruye todo aquello que queda dentro de su radio de

²⁰ Novo, “Breve historia...”.

²¹ Juan Ramón Blancarte-Meléndez y Noé de Jesús Cabrera-Palma, “El programa de erradicación del paludismo en México”, *Salud Pública de México*, v. 1, n. 1 (30 de junio de 1959), 9-50, <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/4478>.

acción”.²² Tan solo entre 1957 y 1980, se estima que casi 30 millones de viviendas mexicanas fueron rociadas con DDT.²³

A partir de lo anterior, parece claro que el modelo de erradicación sanitaria se consolidó en México gracias a la promoción de campañas locales auspiciadas por el Estado, la Fundación Rockefeller y la Organización Sanitaria Panamericana (OSP). Estas campañas mantuvieron el éxito de las anteriores y el prestigio del DDT, lo que llevaría a que su descubridor y, de manera implícita, el modelo mismo recibieran uno de los máximos galardones científicos tal y como se mencionó al inicio de este apartado.

El modelo de erradicación alcanzó su cúspide en 1956, cuando la OMS lanzó la Campaña Mundial Contra la Malaria, la cual se convirtió en el mayor esfuerzo internacional emprendido contra una sola enfermedad hasta ese momento. La confianza en el modelo y en el DDT era tal, que incluso se aseguró públicamente que la malaria desaparecería de Latinoamérica e Indochina (las dos regiones principales que abarcó la campaña, en México representada por la CNEP) en tan sólo seis años.²⁴

El nuevo paradigma de las soluciones tecnológicas se afianzó como uno de los elementos clave de la mayoría de los modelos de desarrollo social que la Fundación Rockefeller y otras entidades estadounidenses promovieron en países como México con el fin de salvaguardar los intereses de ambos territorios a la vez que extendían la influencia de EUA en el contexto posterior a la Segunda Guerra Mundial.

La introducción del DDT en México a principios de la década de 1940 está asociada a dos factores principales: el ya descrito modelo de erradicación de los vectores de enfermedades como la malaria, y el proyecto de la modernización agraria a través de la industria agroquímica, que abordaremos en el apartado siguiente. Estas estrategias fueron establecidas para hacer frente a problemas que fueron percibidos como prioritarios para el país.

Se ha visto que el uso del DDT como insecticida surgió a nivel mundial como fruto de las necesidades de las fuerzas aliadas durante la Segunda Guerra Mundial. De forma paralela, su representación como una herra-

²² Enrique Beltrán, “La aplicación de insecticidas en gran escala y los equilibrios naturales”, *Revista de la Sociedad Mexicana de Historia Natural*, n. 16 (1956).

²³ Instituto de Salud, Ambiente y Trabajo, *Diagnóstico situacional del uso de DDT y el control de la malaria*, (2001), <http://www3.cec.org/islandora/es/item/1755-diagnostico-situacional-del-uso-de-ddt-y-el-control-de-la-malaria/>.

²⁴ Cueto, *La salud internacional...*, 111-122.

mienta tecnológica moderna, versátil y accesible permitió construir a su alrededor un modelo de salud pública.

Este modelo de erradicación sanitaria basado en el uso de productos químicos fue afín a los intereses políticos y económicos de México y EUA durante el periodo en estudio, por lo que las condiciones necesarias para su rápida adopción y expansión en territorio mexicano fueron favorables. En México, los buenos resultados de las campañas que se llevaron a cabo durante la década de 1940 y mediados de 1950 se utilizaron como referente para impulsar campañas sanitarias de mayor envergadura.

Un arma de doble filo para el campo

El segundo modelo tecnológico de desarrollo social concebido por la Fundación Rockefeller en torno al DDT, denominado “modelo de tecnificación agraria” y mejor conocido como la “Revolución Verde”, también se adoptó en México en esos años. Este sistema, basado principalmente en el control de plagas en la agricultura a partir de la industria química, así como el uso de variantes de semillas híbridas surgidas de la investigación agronómica, también llegaría a tener gran trascendencia en el desarrollo del DDT en México. Este segundo modelo es el objeto central del presente apartado.

Hablar de Revolución Verde es hablar de un proceso que marcó un antes y un después en la agricultura mexicana del siglo xx. Sus causas, su desarrollo y sus consecuencias son tan vastas como complejas, así como sus implicaciones, que abarcan desde el ámbito meramente técnico y científico hasta la transformación económica y social del país. No es sorprendente que un fenómeno de tal envergadura generara una amplia polémica entre partidarios y detractores. Según la perspectiva adoptada, se puede decir que permitió el despunte económico y la independencia alimentaria del país por cerca de tres décadas, pero también promovió la profundización de la desigualdad social, la explotación laboral y el deterioro cultural y ecológico.²⁵ Sobre estos temas se ahondará más adelante en este apartado.

²⁵ David A. Sonnenfeld, “Mexico’s ‘Green Revolution’, 1940-1980. Towards an Environmental History”, *Environmental History Review*, v. 16, n. 4 (1992): 29-52, <http://doi.org/10.2307/3984948>.

Para la tecnociencia,²⁶ la Revolución Verde significó un campo fértil para las tecnologías agroquímicas y la entrada de los plaguicidas a la esfera pública internacional. Si bien esto le benefició al DDT durante un tiempo, a la postre se convertiría en un factor para el cuestionamiento del modelo de tecnificación agronómica y, posteriormente, para su declive alrededor del mundo a partir de la década de 1970.²⁷

Como se vio en el apartado anterior, la erradicación sanitaria fue concebida para dar solución a los problemas de salud asociados a insectos transmisores de enfermedades alrededor del mundo. Sin embargo, los agentes involucrados en el diseño de dicho modelo, especialmente el gobierno estadounidense, mostraron desde muy temprano un profundo interés por llevar a cabo acciones enfocadas a los problemas particulares del campo mexicano.²⁸

Este interés se debió a que, tras la promulgación de la Constitución de 1917, fruto de la Revolución Mexicana, las relaciones entre México y EUA durante las dos décadas posteriores fueron sumamente tensas debido a los componentes nacionalistas de la Carta Magna, particularmente del artículo 27 que declaraba todos los recursos naturales como bienes de la nación, lo cual amenazaba los intereses de importantes compañías estadounidenses, especialmente de las petroleras. Estas tensiones llegaron a su punto más álgido durante el gobierno de Lázaro Cárdenas al ser promulgada la expropiación de la industria petrolera.²⁹

Tal panorama dificultó cualquier tipo de acción conjunta entre ambos países durante ese periodo. Sin embargo, la llegada al poder de Manuel Ávila Camacho, de un talante mucho más moderado que Cárdenas, junto al avance de la Segunda Guerra Mundial, convencieron a los Estados Unidos de asumir una posición más amigable y de cooperación con el resto de los países del continente americano en aras de su seguridad nacional. A su vez,

²⁶ Entendiendo a la tecnociencia como el entrelazamiento entre el desarrollo científico y tecnológico con su contexto social, el cual crea nuevas fronteras entre la naturaleza y la cultura. Bruno Latour, *Ciencia en acción. Cómo seguir a los científicos e ingenieros a través de la sociedad* (Barcelona: Labor, 1987). Una de las ideas características es que la ciencia no se puede reducir a los científicos ni la tecnología a los tecnólogos, sino que ambas forman parte de complejas redes junto con otros agentes y entornos simbólicos, materiales, sociales, económicos, políticos y ambientales.

²⁷ Kinkela, *DDT and the American Century Global Health...*, 84-105.

²⁸ Sonnenfeld, "Mexico's 'Green Revolution', 1940-1980...", 29-52.

²⁹ José Rivera Castro, "La expropiación petrolera. Raíces históricas y respuesta de los empresarios extranjeros", *Casa del Tiempo*, v. 8, n. 1 (2008): 2-7.

el gobierno de Ávila Camacho buscó tender puentes hacia EUA con la intención de evitar acciones punitivas provocadas por la expropiación petrolera y el resto de las nacionalizaciones realizadas desde 1917 y, de paso, conseguir apoyo económico de su vecino.³⁰

Con el fin de sortear estas barreras, se recurrió a la Fundación Rockefeller para realizar el acercamiento entre los dos países por ser una asociación filantrópica que operaba en México desde la década de 1920. Se pensó que la larga presencia de la fundación en el país, aunque no exenta de recelo y polémica, generaría menos animadversión entre la población que la intervención directa de agencias gubernamentales estadounidenses en asuntos mexicanos. De esta manera, se le encomendó a la fundación encontrar una solución al que se percibía como el principal problema de México: el hambre.³¹

Desde la primera mitad del siglo xx, las investigaciones agrícolas realizadas en EU por el Departamento de Agricultura —en sus divisiones, oficinas, colegios agrícolas, estaciones experimentales— y por universidades, fundaciones y empresas productoras de tecnologías agrícolas, eran las más importantes del mundo en magnitud y profundidad. Por otra parte, en México la investigación agrícola se realizaba en instituciones que contaban con escaso personal y recursos reducidos. Ejemplos de ello son la Comisión de Parasitología Agrícola (CPA), fundada en 1900 y que estudió el combate a numerosas plagas para diversas cosechas con buenos resultados hasta que fue desmantelada en 1907 por falta de apoyo gubernamental, al igual que el Instituto Biotécnico (1934-1935) que estuvo bajo la dirección de Enrique Beltrán y realizó trabajos pioneros en genética, patología animal y vegetal, entomología aplicada, entre otros, antes de desaparecer prematuramente un año después de su fundación. De igual forma, las instalaciones para el trabajo práctico y experimental en el laboratorio y en el campo, así como los implementos y la maquinaria agrícola de la Escuela Nacional de Agricultura durante la década de 1940 eran muy limitadas³². Estos antecedentes ayudan a explicar por qué el vínculo establecido con la Fundación Rockefeller fue recibido de manera positiva.

³⁰ Rafael Velázquez Flores, *La política exterior de México durante la Segunda Guerra Mundial* (México: Plaza y Valdés, 2007).

³¹ Birn, "Public Health or Public Menace? The Rockefeller...", 35-56; Stapleton, "A Lost Chapter in the Early History of DDT...", 513-540.

³² Adolfo Olea Franco, *Las ciencias químicas y biológicas a la luz de sus fuentes históricas* (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2004), 253-258.

El Programa Agrícola Mexicano (PAM) se fundó en 1941 por un acuerdo entre los gobiernos de México y EU durante la renovación de sus relaciones colaterales tras el inicio de la Segunda Guerra Mundial. El PAM tenía por propósito introducir al país las nuevas tecnologías agrícolas que traerían un incremento de los rendimientos en el campo. La Fundación Rockefeller y el gobierno mexicano buscaban así abrir el campo a la inversión de capital, lo que interesaba mucho a los monopolios estadounidenses, productores principales de todas las tecnologías agrícolas y pecuarias modernas.³³

En concordancia con su visión del desarrollo social y su concepción tecnocéntrica³⁴ de la agricultura, los expertos de la Fundación Rockefeller dedujeron que los métodos y las técnicas de la agricultura tradicional mexicana eran inadecuados y obsoletos, lo que le impedía producir la cantidad de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades de su población. Este diagnóstico, sin embargo, no consideró las particularidades del país, ignorando factores tan importantes como su histórica desigualdad económica y social, la distribución de los alimentos o su cultura alimenticia, los cuales tenían un impacto igual o mayor que la producción agrícola en el problema del hambre en México.³⁵

En un trascendental acuerdo en 1943, Ávila Camacho aprobó un programa de la Fundación Rockefeller para mejorar las variedades de trigo y maíz, controlar las plagas destructivas de las plantas e incrementar la productividad del suelo. El secretario de agricultura, Marte R. Gómez, apoyó también este programa, declarando su indudable aporte para el desarrollo de la agricultura en el país.³⁶ Fue así que ese mismo año, nació la Oficina de Estudios Especiales (OES) dedicada a la investigación agrícola, parte orgánica de la Secretaría de Agricultura pero dirigida por científicos estadounidenses de la Fundación Rockefeller, al tiempo que los especialistas mexicanos eran admitidos en calidad de asistentes. De esta manera, se desarrolló un método de cultivo cimentado en tecnologías avanzadas tales

³³ Olea Franco, *Las ciencias químicas...*, 260-267.

³⁴ Se puede definir al tecnocentrismo como la creencia de que el desarrollo y el bienestar pueden ser alcanzados exclusivamente gracias al avance científico y tecnológico, pues es a través de éste que el ser humano controla a la naturaleza. Adolfo Olea Franco, "La vinculación del investigador con las diferentes formas del poder", *Ciencias*, n. 107-108 (2012): 120-131.

³⁵ Wright, *The Death of Ramón González...*, 166- 187.

³⁶ Laine Simonian, *La defensa de la tierra del jaguar. Una historia de la conservación en México* (México: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 1999), 144.

como semillas híbridas, fertilizantes sintéticos, sistemas de irrigación sofisticados, maquinaria pesada y, por supuesto, plaguicidas.

El enfoque de la Fundación Rockefeller hacia la producción agrícola, con su base en la reproducción de plantas híbridas, pronto se convirtió en parte integral de la investigación y la educación agrícolas de México. A mediados de siglo, la mayoría de los científicos mexicanos asumía los problemas de investigación aprobados por los dirigentes de las instituciones agrícolas mexicanas, quienes a su vez seguían las líneas de investigación sugeridas para México por sus colegas estadounidenses de la Fundación Rockefeller que cosecharon los resultados de décadas de investigación e innovación tecnológica en los Estados Unidos.³⁷ En 1960, la OES se fusionó con el Instituto de Investigaciones Agrícolas, y a partir de 1961 el gobierno mexicano se hizo cargo totalmente de la operación del programa de la fundación. En la práctica, la Revolución Verde, como se llamó al programa, requería maquinaria pesada, riego extensivo, fertilizantes inorgánicos y plaguicidas para asegurar el éxito de los nuevos híbridos.³⁸ Su hegemonía se extendió durante las décadas de 1960 y 1970.

En términos cuantitativos, este método tuvo un éxito tan sorprendente como apabullante, llegando a cuadruplicar en 1980 la producción promedio de maíz, frijol y trigo con respecto a 1940. Gracias a esto, México pasó de ser una nación importadora de alimentos a mantener una independencia alimentaria por cerca de cuatro décadas.³⁹

De esta forma, se pretendía generar divisas que el Estado mexicano pudiera utilizar para dar impulso a otros sectores, especialmente al industrial, lo cual a su vez permitiría generar “en casa” los productos que el país necesitaba, haciendo innecesaria su adquisición en el exterior. Esta política económica fue denominada “modelo de sustitución de importaciones”, el cual contribuyó a que el país gozara de una estabilidad económica nunca alcanzada, llegando a ser denominada como “el milagro mexicano” tanto por propios como extraños.

El modelo de tecnificación agraria fue exportado alrededor del mundo gracias a la Fundación Rockefeller y otras agencias de acción internacional como el Departamento de Estado de EUA y, sobre todo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus

³⁷ Olea Franco, *Las ciencias químicas...*, 258.

³⁸ Simonian, *La defensa de la tierra del jaguar...*, 145.

³⁹ Sonnenfeld, “Mexico’s ‘Green Revolution’, 1940-1980...”, 29-52.

siglas en inglés), fundada en 1945.⁴⁰ Modelos similares al PAM se llevaron a cabo en otros países de la región donde también se establecieron organismos prácticamente autónomos para dirigir los programas.⁴¹

Es discutible, sin embargo, que el modelo de tecnificación agraria sirviera para mejorar las condiciones de vida de la población campesina.⁴² De hecho generó una serie de importantes problemas ecológicos como, por ejemplo, escasez de agua, daños a los ecosistemas, contaminación aguda, deterioro del suelo y desplazamiento de la flora y fauna silvestres.

Desde esta perspectiva existía una preocupación por parte de un reconocido sector de la comunidad científica mexicana acerca de utilizar el DDT en grandes cantidades y su efecto en los diferentes ecosistemas en los que se rociaba. En vísperas del lanzamiento de la CNEP en agosto de 1956, los ecologistas mexicanos externaban su inquietud y pedían al Estado que “ninguna acción de la magnitud de la que va a emprenderse se lleve a cabo sin la previa realización —por especialistas competentes— de todos los estudios detallados en que debe basarse, no sólo desde el punto de vista químico, médico y sanitario, que posiblemente estará debidamente cubierto por los distinguidos profesionistas conectados con la Campaña, sino también desde el más fundamental y biológico de la ecología”.⁴³

Asimismo, también originó problemas sociales como el acaparamiento de tierras cultivables, el abandono de la reforma agraria, la desprotección de los ejidos, la vulnerabilidad y precariedad del trabajo de los campesinos, el desalojo de comunidades originarias y el rechazo a las prácticas impuestas por el modelo. Algunos agrónomos mexicanos, como José Navarro, sostenían que los campesinos habían rechazado las técnicas de conservación promovidas por el gobierno debido a su naturaleza poco familiar. Advertía que “uno debe usar las experiencias obtenidas en trabajos similares en los Estados Unidos sólo como una guía para nuestra labor, pero nunca pensar que si fueron buenas allá tendrán que ser buenas acá”. El balance adecuado

⁴⁰ Kinkela, *DDT and the American Century Global Health...*, 62-83.

⁴¹ Frans Verdoorn, *Plants and Plant Science in Latin America*, Frans Verdoorn ed., v. 16. (The Chronica Botanica Company, 1945): 337-349.

⁴² Ricardo Peña-Alfaro, “La política económica mexicana 1970-1976. Ensayo de interpretación bibliográfica”, <https://www.nexos.com.mx/?p=3321>; Wright, *The Death of Ramón González...*, 122-140.

⁴³ Beltrán, “La aplicación de insecticidas...”; Joseph P. Linduska, “DDT and the Balance of Nature”, *International Technical Conference on the Protection of Nature* (Lake Success: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1949), 363-371.

entre las técnicas prestadas y las innovaciones locales era algo en lo que los agrónomos mexicanos no se podían poner de acuerdo fácilmente.⁴⁴

Finalmente, también involucró problemas relacionados con la resistencia adquirida por las plagas a los plaguicidas, un fenómeno conocido tempranamente que provocaba una obsolescencia tecnológica relativamente rápida, una situación repetida con los fertilizantes sintéticos. Desde principios de la década de 1950, existía numerosa bibliografía referente a la resistencia de algunas especies de insectos nocivos, que afectaban los cultivos debido a que sus predadores naturales habían sido aniquilados por el insecticida.⁴⁵ Los problemas de la resistencia a los plaguicidas también se presentaron con singular virulencia en los proyectos de erradicación sanitaria antes comentados. Un ejemplo de la gravedad del problema, según era percibido ya a finales de los años cincuenta, fueron las inversiones de la Organización de Salud Panamericana para el estudio del dieldrín tan pronto como 1957. Se trataba de un insecticida organoclorado que se pensaba podía ser complemento o sustituto del DDT, una vez que el problema de la resistencia de los insectos lo hiciera ineficaz para las campañas de erradicación.⁴⁶

Todas estas discusiones produjeron numerosas críticas hacia el modelo, principalmente en los países desarrollados, entre ellos EUA. La polémica fue escalando de manera progresiva con el paso de los años, lo que finalmente desencadenó un amplio rechazo alrededor del mundo hacia el uso desmedido y sin control de los plaguicidas a partir de la década de 1960, dando pie a la prohibición o restricción de numerosos plaguicidas en múltiples países durante las décadas posteriores.

Por supuesto, el DDT fue un producto protagonista en estos debates al ser uno de los principales insecticidas empleados en la agricultura, en las campañas sanitarias y en el hogar. En EUA fue el centro de la discordia entre grupos ecologistas y defensores de los plaguicidas, en buena parte estimulada por la publicación del libro *Silent Spring* de Rachel Carson en 1962. Esta obra, junto con otras muchas iniciativas, tanto de grupos académicos

⁴⁴ Simonian, *La defensa de la tierra del jaguar...*, 120.

⁴⁵ Charles Howard Curran, "DDT and Other Pest Control Chemicals", *International Technical Conference on the Protection of Nature* (Lake Success: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1949), 356; Hem Singh Pruthi, "Indiscriminate Use of Insecticides", *International Technical Conference on the Protection of Nature* (Lake Success: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1949), 372-373; Linduska, "DDT and the Balance of Nature".

⁴⁶ Cueto, *La salud internacional...*, 236.

críticos como de activistas, atrajeron la atención del resto de la sociedad estadounidense y de otras partes del mundo hacia los aspectos negativos de esta sustancia.⁴⁷

El libro de Carson fue traducido al español en 1964. No obstante, no se dispone todavía de estudios que aborden la difusión o la influencia de esta obra en la opinión pública o académica de México, un tema que merecería una investigación particular y complementaria a este trabajo. Sabemos que algunos conservacionistas mexicanos trabajaban obstinadamente en la protección de los recursos naturales de México y orientaron sus esfuerzos para concientizar a los funcionarios del gobierno, como a la población, de la importancia de cuidar los recursos naturales del país. Entre ellos podemos mencionar a Enrique Beltrán, Miguel Álvarez del Toro y Gertrude Duby Blom, entre otros.⁴⁸

Sin embargo, los indicios recogidos parecen indicar que la sociedad mexicana se había acostumbrado al DDT como un producto de la vida cotidiana. Si se admite esta hipótesis de una posible aceptación generalizada, podría explicarse también como uno de los efectos colaterales de los esfuerzos del Estado mexicano para asimilar los modelos de tecnificación agrícola y de erradicación sanitaria, a través de la creación de una plétora de entidades públicas encargadas de la promoción, ejecución y protección de éstos. En cualquier caso, es todavía prematuro avanzar conclusiones en este terreno.

Si bien el modelo de erradicación sanitaria abrió camino al uso del DDT en México, la Revolución Verde lo consolidó como un elemento fundamental para la reestructuración económica y política del país. Recordemos que, durante estos años, se puso en marcha la estrategia estatal de impulsar la industrialización y alcanzar la autosuficiencia en la producción agrícola, cuya importación era motivo de una significativa salida de divisas. De esta forma, el uso más importante que se dio al DDT, además del control de vectores de enfermedades parasitarias humanas, fue para el control de plagas agrícolas, en especial en el cultivo algodonnero. En el caso de México, este cultivo fue importante en las principales zonas agrícolas del país, llegando a sembrarse alrededor de 500 000 hectáreas cada año en el periodo de mayor producción, que coincide con el uso intensivo del DDT. Las principales zonas productoras fueron Coahuila, Michoacán, Chiapas, las regiones del noroeste y noreste, entre otras.⁴⁹

⁴⁷ Kinkela, *DDT and the American Century Global Health...*, 110-135.

⁴⁸ Simonian, *La defensa de la tierra del jaguar...*, 151.

⁴⁹ Instituto de Salud, Ambiente y Trabajo, *Diagnóstico situacional del uso de DDT...*

Debido a esto, la adquisición de agroquímicos guardó una importancia especial para el Estado mexicano, que se embarcó en la construcción de empresas y organismos estatales como el Banco de Desarrollo Rural, la CENEP, las compañías Fertilizantes de Monclova, S. A., Fertilizantes Delta, S. A., Petroquímica Nacional, Fertilizantes del Istmo, y la que se convertiría en la empresa química más grande del país: Guanos y Fertilizantes de México, S. A. (posteriormente Fertilizantes de México, S. A.).⁵⁰

Todos estos organismos abastecieron al país de agroquímicos y, al mismo tiempo, se encargaron de promover y respaldar a los modelos de erradicación sanitaria y tecnificación agraria. El desarrollo de la industria agroquímica nacional, dirigida por el Estado, y el papel que el DDT desempeñó en ésta serán discutidos en el siguiente apartado.

La producción estatal de DDT en México

Como se ha visto, los proyectos de tecnificación agraria del campo mexicano y de erradicación sanitaria de los vectores transmisores de enfermedades compartían su apuesta por un uso sostenido e intensivo de herramientas tecnológicas derivadas principalmente de la industria química. No obstante, cuando estos proyectos despegaron en la década de 1940 la industria química mexicana era apenas incipiente, tanto en el sector público como privado. No se contaba ni con la infraestructura, ni con el personal o la capacidad técnica suficiente para su escalamiento inmediato. Éstos fueron retos que debieron abordarse en las décadas siguientes.⁵¹

La necesidad de contar con un suministro constante de agroquímicos fue un problema prioritario para el correcto funcionamiento de los dos proyectos. A partir de la década de 1940 surgieron entidades encargadas de adquirir o producir dichos insumos como, por ejemplo, la CENEP y la empresa Guanos y Fertilizantes de México S. A. (Guanomex), respectivamente. Estos organismos darían pie al establecimiento de una industria agroquímica pujante cuya importancia para el Estado queda en evidencia

⁵⁰ Departamento de Orientación e Información, "Fertimex", Ciudad de México, junio de 1981, AGN, José López Portillo, *Entidades del Estado, Fertilizantes Mexicanos*, caja 2898, exp. 63, s. f.

⁵¹ Rogelio Godínez Reséndiz y Patricia Aceves Pastrana, *Proyectos, realidades y utopías. La transformación de la farmacia en México, 1919-1940* (México: Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, 2014), 58-70.

a partir de la década de 1960, con la concentración de todas las empresas productoras de fertilizantes e insecticidas nacionales en torno a Guanomex.

Guanomex se convertiría en la principal empresa mexicana de la industria química del país en los años setenta y en uno de los bastiones principales del DDT en México por más de 40 años. El desarrollo de esta empresa es un reflejo de la importancia que las herramientas tecnológicas agroquímicas tuvieron para Estado mexicano.⁵² Basta con mencionar que, solo entre 1971 y 1984, la capacidad de producción en México era de ocho mil toneladas anuales de DDT, de las cuales alrededor de seis mil se utilizaron en territorio mexicano.⁵³

El inicio de la industria agroquímica estatal se da con la creación, el 10 de junio de 1943, por Decreto Presidencial, de la empresa Guanos y Fertilizantes de México S. A. La nueva empresa estaba destinada a “producir fertilizantes orgánicos, distribuirlos y venderlos [...] y coadyuvar al aumento de la producción de alimentos para satisfacer la demanda de los mismos”.⁵⁴ Inicialmente, la empresa se encargaba de recolectar el guano de las islas mexicanas del Océano Pacífico y procesarlo para producir fertilizantes naturales. Rápidamente se convirtió en el principal ente Estatal encargado de producir las herramientas agroquímicas requeridas para los proyectos de tecnificación agraria.⁵⁵

Por su parte, como ya se mencionó anteriormente, en 1955 se creó la Comisión Nacional de Erradicación del Paludismo (CNEP), con la encomienda de coordinar la campaña nacional contra esta enfermedad como parte de la Campaña Mundial Contra la Malaria lanzada por la OMS en 1956. La CNEP se encargó de la adquisición en el extranjero de las tecnologías requeridas por el modelo de erradicación sanitaria, principalmente del DDT, el cual era comprado mayoritariamente a EUA.⁵⁶

⁵² Gerencia de Administración y Relaciones Públicas, “Manual de inducción”, Ciudad de México, 5 de septiembre de 1979, AGN, *José López Portillo, Entidades del Estado, Fertilizantes Mexicanos*, caja 2892, exp. 1, s. f.

⁵³ Comisión Petroquímica Mexicana-Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, *La industria de los plaguicidas en México* (México: 1987).

⁵⁴ Departamento de Orientación e Información, “Fertimex”, Ciudad de México, junio de 1981, AGN, *José López Portillo, Entidades del Estado, Fertilizantes Mexicanos*, caja 2898, exp. 63, s. f.

⁵⁵ Departamento de Orientación e Información, “Fertimex”, Ciudad de México, junio de 1981, AGN, *José López Portillo, Entidades del Estado, Fertilizantes Mexicanos*, caja 2898, exp. 63, s. f.

⁵⁶ Cueto, *La salud internacional...*, 151-152.

Ese mismo año, la empresa Montrose Chemical of California construyó una planta productora de DDT en la ciudad de Salamanca, Guanajuato.⁵⁷ En los documentos consultados, no se ha encontrado la razón precisa que impulsó esta decisión, pero seguramente tiene que ver con el lanzamiento de la mencionada campaña nacional, que auguraba un aumento pronunciado en la demanda del producto, lo que hacía que el proyecto fuera sumamente atractivo para Montrose. El gobierno mexicano se involucró en los asuntos de la planta de Salamanca y, una década después, en 1958, adquirió la mayoría de las acciones de la empresa a través de Guanomex.⁵⁸ A partir de 1959, México fue el principal productor de DDT en el ámbito regional a través de Montrose Mexicana.⁵⁹

Durante la década de 1960, Guanomex tuvo una expansión arrolladora, ya que durante estos años construiría o adquiriría la mayor parte de sus unidades industriales.⁶⁰ Esto se debió a que, a principios de esa década, el gobierno federal tuvo un amplio interés en centralizar las industrias de las que dependía el modelo de tecnificación agraria para garantizar que todo campesino o agricultor tuviera acceso al mínimo de tecnologías agroquímicas necesarias para su funcionamiento. Esto se ve reflejado en 1968, en la decisión de fusionar a toda la producción de fertilizantes en Guanomex con el fin de que dicha industria “cumpliera su función como elemento efectivo en los programas de tecnificación agrícola”⁶¹ y en la ampliación de los objetivos de la empresa para “establecer o adquirir plantas elaboradoras de productos químicos e insecticidas”.⁶²

⁵⁷ Gerencia de Administración y Relaciones Públicas, “Avances en productividad”, Ciudad de México, AGN, *José López Portillo, Entidades del Estado, Fertilizantes Mexicanos*, agosto de 1981, caja 2898, exp. 64, s. f.

⁵⁸ Gerencia de Administración y Relaciones Públicas, “Tercera Jornada Nacional de Autoevaluación Sectorial. A mitad del camino 1977-1982”, Ciudad de México, 1979, AGN, *José López Portillo, Entidades del Estado, Fertilizantes Mexicanos*, caja 2898, exp. 61, s. f.

⁵⁹ L. López Carrillo *et al.*, “Is DDT use a Public Health Problem in Mexico?” *Environmental Health Perspectives* 104, n. 6 (junio 1996): 584-588, <http://doi.org/10.2307/3433076>.

⁶⁰ Gerencia de Administración y Relaciones Públicas, “Manual de inducción”, Ciudad de México, 5 de septiembre de 1979, AGN, *José López Portillo, Entidades del Estado, Fertilizantes Mexicanos*, caja 2892, exp. 1, s. f.

⁶¹ Gerencia de Administración y Relaciones Públicas, “Manual de inducción”, Ciudad de México, 5 de septiembre de 1979, AGN, *José López Portillo, Entidades del Estado, Fertilizantes Mexicanos*, caja 2892, exp. 1, s. f.

⁶² Gerencia de Administración y Relaciones Públicas, “Manual de inducción”, Ciudad de México, 5 de septiembre de 1979, AGN, *José López Portillo, Entidades del Estado, Fertilizantes Mexicanos*, caja 2892, exp. 1, s. f.

De esta manera, Guanomex incorporó formalmente a la planta de Monrose en Salamanca (que, además de DDT, también producía lindano) y a su subsidiaria Lerma Industrial (fabricante de toxafeno y canfeno) a su cartera de complejos industriales el 1 de febrero de 1970, con la denominación de Unidad Salamanca.⁶³ Ese mismo año se ampliaron las instalaciones de la unidad para producir paratión metílico y etílico, dos insecticidas organofosforados altamente tóxicos.⁶⁴

La planta de Salamanca se encargó de abastecer de forma exclusiva al país de DDT a lo largo de su existencia, e incluso llegó a exportar varios volúmenes del insecticida a países de Centroamérica a través de la empresa Fertilizantes de Centroamérica S. A. (Fertica), un holding accionario de múltiples compañías regionales de agroquímicos que pertenecía a Guanomex desde 1966.⁶⁵ Es muy probable que Guanomex, a través de Fertica, buscara influir en el mercado de agroquímicos de otros países de Latinoamérica con el fin de reforzar la presencia del modelo de tecnificación agraria en la región y, por lo tanto, la demanda de DDT y su permanencia.

El catálogo de insecticidas de Guanomex a partir de 1970 se componía de paratión metílico, paratión etílico, toxafeno y DDT. El único insecticida que poseía dos presentaciones era este último, siendo éstas la formulación a 75% (destinada exclusivamente a la SSA) y otra de “grado técnico” (no se especifica la concentración), que compartía con los otros insecticidas. La producción se encontraba supeditada al número de hectáreas sembradas por año de cultivos como algodón, soya, hortalizas, sorgo, tabaco o frijol, de los cuales 80% de los insecticidas fabricados se destinaba al primer cultivo mencionado, por lo que su número de hectáreas influía directamente en los presupuestos establecidos para la fabricación de insecticidas de la empresa.⁶⁶

La formulación comercial y distribución de los insecticidas fabricados por Guanomex fue realizada por el Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural), entidad financiera paraestatal de desarrollo rural, en sus plantas

⁶³ Departamento de Orientación e Información, “Fertimex”, Ciudad de México, junio de 1981, AGN, *José López Portillo, Entidades del Estado, Fertilizantes Mexicanos*, caja 2898, exp. 63, s. f.

⁶⁴ Davis, *Banned. A History of Pesticides...*, 187.

⁶⁵ Fertilizantes Mexicanos, S. A., “Informe de la Dirección General al H. consejo de Administración (Anexos)”, 7 de octubre de 1980, AGN, *José López Portillo, Entidades del Estado, Fertilizantes Mexicanos*, caja 2898, exp. 66, s. f.

⁶⁶ Fertilizantes Mexicanos, S. A., “Informe de la Dirección General al H. Consejo de Administración de Fertilizantes Mexicanos, S. A.”, Ciudad de México, 7 de octubre de 1980, AGN, *José López Portillo, Entidades del Estado, Fertilizantes Mexicanos*, caja 2894, exp. 30, s. f.

formuladoras ubicadas en Mexicali, Culiacán, Torreón y Apatzingán. Los insecticidas también se enviaban a plantas formuladoras de empresas privadas y a cooperativas agrícolas que dependían del banco.⁶⁷

Banrural fue otra de las entidades clave en el desarrollo del modelo de tecnificación agraria, pues se encargaba de otorgar los créditos que financiaban al campo. Dado que los subsidios monetarios de mayor envergadura se otorgaban a los grandes productores agrícolas, la mayoría de los créditos para los pequeños productores se otorgaban principalmente en especie, es decir, se les procuraban los insumos necesarios para el desarrollo del modelo: semillas híbridas, fertilizantes sintéticos y plaguicidas. De esta manera, se puede intuir que la mayoría de los usuarios de DDT (y de los otros insecticidas de Guanomex) en el campo fueron los agricultores con menos recursos económicos.⁶⁸

La puesta en marcha de los modelos de erradicación sanitaria y de tecnificación agraria dentro de la estructura política y económica mexicana propició la participación del Estado en la construcción de una cadena productiva y de distribución del DDT y los demás insecticidas de Guanomex. Con la oferta y la demanda aseguradas, el DDT se convirtió en uno de los agroquímicos más utilizados en el país. A su vez, esta situación originó que el Estado decidiera controlar de forma directa su producción y destino a través de diversas instituciones para garantizar su abastecimiento y empleo.

A finales de los ochenta, parte del DDT fabricado por Fertimex era utilizado por 23 empresas diferentes que desarrollaron distintas formulaciones con este compuesto y comercializaron sus propios productos. Para 1987 había disponibles en el mercado hasta 35 marcas registradas de plaguicidas que contenían DDT.⁶⁹

De esta forma, pese a que la importancia del DDT como agroquímico fue decayendo drásticamente a partir de la década de 1960 en el resto del mundo, su uso en el campo mexicano no fue abandonado completamente quizás hasta finales de la década de 1990, lo que lo llevaría a ser denominado un

⁶⁷ Fertilizantes Mexicanos, S. A., "Sesión extraordinaria del H. Consejo de Administración de Fertilizantes Mexicanos, S. A.", Salamanca, Guanajuato, 25 de junio de 1980, AGN, José López Portillo, *Entidades del Estado, Fertilizantes Mexicanos*, caja 2898, exp. 65, s. f.

⁶⁸ Wright, *The Death of Ramón González...*, 73-75.

⁶⁹ Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ), *Anuario Estadístico de la Industria Química Mexicana* (México: 1979).

insecticida “básico” por la propia empresa que lo fabricaba, en alusión a su simplicidad tecnológica, pero también, a la posición esencial que el insecticida guardaba en el modelo agrícola y de salud.⁷⁰ Las consecuencias de esta intrínseca relación serán analizadas en el siguiente apartado.

El abandono paulatino del DDT

La fuerte dependencia que el consumo de DDT en México mantuvo con los modelos mencionados provocó que la producción y utilización de este insecticida comenzara un severo declive a partir de la década de 1980 como consecuencia del debilitamiento y paulatino abandono de estos programas en el país. Una de las razones radicó en que su dinámica hacía necesaria la introducción continua y progresiva de plaguicidas cada vez más sofisticados con el paso de los años debido a que los insectos generaban tolerancia. Los elevados costos de estas tecnologías novedosas imposibilitaron su introducción en la estructura de una industria química mexicana empobrecida. Sin embargo, establecer una única causa para el declive en el uso del DDT en México y alrededor del mundo sería imposible.

Cada región, por no decir cada comunidad, en la que este insecticida estuvo presente tuvo un contexto particular que propició este cambio, siendo en algunos casos más polémico y mediático que en otros. Sin embargo, una característica común es que dicho proceso fue largo, llegando a extenderse por varias décadas como en el caso de México, donde no necesariamente se resolvió de una manera concreta.

De hecho, existen razones justificadas para afirmar que el abandono del DDT en México es todavía un proceso inconcluso. Es cierto que su uso fue restringido exclusivamente al rubro sanitario en 1987, y también que se estableció un compromiso para eliminar totalmente su uso oficial a partir de 2002 como parte de los acuerdos adquiridos tras de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1997.⁷¹ Sin embargo, todavía en 2018 han surgido noticias en la prensa sobre casos de leucemia

⁷⁰ Saúl Franco, “La apoteosis del DDT y el problema de la erradicación del paludismo en América Latina”, *Nueva Antropología*, v. VII, n. 28 (1985): 129-152.

⁷¹ Jennifer Pepall, “Case Study: Mexico-Fighting malaria without DDT”, *Canada. International Development Research Centre*, <https://www.idrc.ca/en/article/case-study-mexico-fighting-malaria-without-ddt>.

atribuidos a la presencia de DDT en alimentos,⁷² así como del presunto empleo ilegal de esta sustancia en cultivos en el sureste del país.⁷³ Con estos datos en mente, el presente apartado esboza a grandes rasgos el proceso de abandono que sufrió el DDT por parte de los organismos internacionales y en el caso particular de México.

A finales de la década de 1960, la Agencia de Alimentos y Fármacos de EUA comenzó a rechazar la importación de productos agrícolas provenientes de México por sus altos niveles de insecticidas persistentes, especialmente de DDT. Ésta solo sería una de las medidas adoptadas por ese país para disminuir la presencia de DDT en su territorio, que culminaría con la prohibición del uso de esta sustancia en la agricultura en 1972. Resulta irónico pensar que el principal país que se encargó de promover a escala global el uso de DDT sería uno de los primeros en darle la espalda.⁷⁴

De forma análoga, desde principios de 1960 la Campaña Mundial Contra la Malaria se encontraba en serias dificultades por la ausencia de avances hacia la erradicación. En 1963 se relanzó la campaña en forma de un plan tripartita que establecía 1968 como el nuevo plazo para acabar con la malaria. Sin embargo, ya para 1966 existía un consenso acerca del estancamiento del programa mexicano, el cual había sido considerado como el ejemplo a seguir de los programas de erradicación de esta enfermedad. El mayor revés vendría ese mismo año con la aparición de un brote de malaria en Paraguay que rápidamente se convirtió en epidemia.⁷⁵

Estas situaciones, aunadas a las crecientes críticas contra el DDT, mermaron la fe en los proyectos de erradicación de insectos vectores de transmisión de enfermedades. Todo ello condujo paulatinamente a la relegación del DDT de su papel protagónico a mero actor secundario y controvertido, incluso por parte de las diferentes organizaciones que lo habían auspiciado al principio, como la UNICEF o la OMS, que prefirieron destinar sus recursos a otro tipo de proyectos más en boga como la planificación familiar. En

⁷² “Plaguicidas, en niveles 8 mil veces más de lo permitido en Yucatán”, *Regeneración*, <https://regeneracion.mx/plaguicidas-en-niveles-8-mil-veces-mas-de-lo-permitido-en-yucatan>.

⁷³ Eduardo Torres y Rubén Zúñiga, “Abuso de pesticidas, genera enfermedades en Chiapas”, *El Sol de México*, <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/sociedad/abuso-de-pesticidas-genera-enfermedades-en-chiapas-563061.html>.

⁷⁴ Comisión para la Cooperación Ambiental, “Historia del DDT en América del Norte a 1997”, <http://www3.cec.org/islandora/es/item/1620-history-ddt-in-north-america-1997-and-1996-presentation-mexican-ministry-es.pdf>.

⁷⁵ Cueto, *La salud internacional...*, 296-297.

1968, durante la Asamblea Mundial de Salud de la OMS celebrada en Boston, se aprobó una disposición para la aplicación de programas que combinaban sistemas de control como de erradicación para el combate a la malaria. Esta acción creó una coexistencia complicada y tensa entre ambos modelos que, en cierto modo, permanece sin resolución hasta el día de hoy.

Pese a este duro golpe, los países en desarrollo se rehusaron a abandonar los esfuerzos de erradicación, utilizando los pocos recursos con los que contaban para sostener las campañas. México relanzó la Campaña Nacional Contra el Paludismo a principios de la década de 1970, aunque ahora sin el bombo y platillo de los años anteriores, y con objetivos inciertos. Poco a poco la campaña se fue convirtiendo en un tema secundario en el que unos cuantos participaban o a la que daban importancia quedando a la deriva institucional y política en las décadas posteriores.⁷⁶

Sin embargo, y contrario a lo que podría esperarse ante este panorama, a lo largo de la década de 1970 la producción de DDT en México gozó de buena salud, especialmente la presentación de 75%. Como se puede observar en la tabla 1, 1976 fue el año de peor desempeño, mientras que en los años de 1978-1979 hay una producción estable, que luego despena en 1980.

La producción de DDT 75%, que virtualmente duplica a la del DDT grado técnico, puede explicarse gracias al relanzamiento de la Campaña Nacional Contra el Paludismo que promovió la adquisición continua del insecticida por parte de la SSA. Justamente en 1980, las ventas institucionales figuraban 91% de las ventas totales. La propia empresa señaló que los principales problemas para la fabricación de DDT durante esta década fueron la falta de envases para su empaque y la adquisición de algunas materias primas.⁷⁷

Es necesario mencionar que la integración de la industria nacional de fertilizantes se concretó en 1977, por lo que se decidió cambiar la denominación de Guanomex a Fertilizantes Mexicanos S. A. (Fertimex) con el fin de reflejar este logro.⁷⁸ Para ese entonces Fertimex ya era considerada como la mayor empresa de la industria química del país y la más importante de la

⁷⁶ Fertilizantes Mexicanos, S. A., “Sesión extraordinaria del H. Consejo de Administración de Fertilizantes Mexicanos, S. A.”, Salamanca, Guanajuato, 25 de junio de 1980, AGN, José López Portillo, *Entidades del Estado, Fertilizantes Mexicanos*, caja 2898, exp. 65, s. f.

⁷⁷ Fertilizantes Mexicanos, S. A., “Informe de la Dirección General al H. Consejo de Administración de Fertilizantes Mexicanos, S. A.”, Ciudad de México, 8 de noviembre de 1979, AGN, José López Portillo, *Entidades del Estado, Fertilizantes Mexicanos*, caja 2895, exp. 32, s. f.

⁷⁸ Departamento de Orientación e Información, “Fertimex”, Ciudad de México, junio de 1981, AGN, José López Portillo, *Entidades del Estado, Fertilizantes Mexicanos*, caja 2898, exp. 63, s. f.

Tabla 1
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD SALAMANCA
PARA EL PERIODO DE 1975-1980

Productos	1975 Volumen (Ton)	1976 Volumen (Ton)	1977 Volumen (Ton)	1978 Volumen (Ton)	1979 Volumen (Ton)	1980 Volumen (Ton)
DDT Técnico	11 531	5 091	11 354	9 115	9 118	14 290
DDT 75%	23 916	18 200	20 514	29 795	28 240	39 383

FUENTE: Elaboración propia, con información obtenida de Gerencia de Administración y Relaciones Públicas, “Avances en productividad”, Ciudad de México, agosto, 1981, AGN, *Archivo José López Portillo*, Serie Entidades del Estado, Fertilizantes Mexicanos, caja 2898, exp. 64. (Véanse anexos)

región al contar con 12 unidades industriales en territorio mexicano y una más en Guatemala. La producción representó en 1975, 73%, y para 1984, 56% de la producción total de insecticidas organoclorados y organofosforados en México.⁷⁹

No obstante, los efectos de la prohibición a la que se vio sujeto el DDT en varios países se vieron reflejados en la demanda del DDT producido por Fertimex a comienzos de la década de 1980. De acuerdo con los informes de la empresa, la prohibición perjudicó directamente el consumo de DDT y toxafeno (pues el control de algunas plagas se hacía con la mezcla DDT-toxafeno), a la vez que el mercado de los insecticidas se halló más competido debido a la buena aceptación de insecticidas basados en piretroides sintéticos.⁸⁰ Esto terminó afectando notablemente la producción del DDT de Salamanca, la cual descendió a 84% del total en 1979⁸¹ y 54% en 1981.⁸²

⁷⁹ Fertilizantes Mexicanos, S. A., “Informe de la Dirección General al H. Consejo de Administración (Anexos)”, 7 de octubre de 1980, AGN, *Archivo José López Portillo*, *Entidades del Estado*, *Fertilizantes Mexicanos*, caja 2898, exp. 66, s. f.

⁸⁰ Fertilizantes Mexicanos, S. A., “Informe de la Dirección General al H. Consejo de Administración de Fertilizantes Mexicanos, S. A.”, Ciudad de México, 7 de octubre de 1980, AGN, *José López Portillo*, *Entidades del Estado*, *Fertilizantes Mexicanos*, caja 2894, exp. 30, s. f.

⁸¹ Fertilizantes Mexicanos, S. A., “Informe de la Dirección General al H. Consejo de Administración”, 8 de noviembre de 1979, AGN, *José López Portillo*, *Entidades del Estado*, *Fertilizantes Mexicanos*, caja 2895, exp. 32, s. f.

⁸² Fertilizantes Mexicanos, S. A., “Informe de la Dirección General al H. Consejo de Administración”, 4 de noviembre, 1981, AGN, *José López Portillo*, *Entidades del Estado*, *Fertilizantes Mexicanos*, caja 2893, exp. 24, s. f.

Para 1982, las plantas de insecticidas operaron a baja capacidad por los altos inventarios con los que se contaban. De acuerdo con la empresa, esta situación se debió tanto a la baja demanda de los paratones como a la irregularidad con la que la SSA solicitaba DDT.⁸³

Ante esta situación, Fertimex tenía planes desde 1980 para renovar su catálogo de insecticidas. Con este propósito, se planeó adquirir de empresas extranjeras la tecnología necesaria para fabricar insecticidas a base de carbamatos. Sin embargo, las condiciones establecidas por las compañías propietarias le resultaron inadmisibles, ante lo cual, por primera vez, Fertimex desarrolló un proceso propio para la obtención de carbamatos con ayuda del Instituto de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México.⁸⁴ También se propuso establecer una planta piloto para la producción de carbamatos, así como la posibilidad de elaborar sus propios insecticidas piretroides y feromonas para el control de plagas.⁸⁵

Sin embargo, en este contexto, México entró en una severa crisis económica a partir de 1981 que afectó fuertemente a todos los sectores productivos a lo largo de la década y prácticamente anuló la inversión por parte del Estado. El impacto de la crisis forzó el replanteamiento del sistema económico por sustitución de importaciones y de los programas de desarrollo que hasta ese momento se habían utilizado, lo que abriría el camino para la adopción de un nuevo sistema económico a partir de la década siguiente.⁸⁶

Debido a esto, Fertimex fue sujeta a fuertes recortes presupuestales a lo largo de la década de 1980 que finalizarían con la venta de la empresa y sus unidades industriales en 1992. La Unidad Salamanca fue adquirida por la compañía VelPol S. A., que continuó elaborando los mismos insecticidas obsoletos que Fertimex. Durante el proceso de privatización, se realizó una

⁸³ Fertilizantes Mexicanos, S. A., “Informe de la Dirección General al H. Consejo de Administración”, 3 de marzo de 1982, AGN, José López Portillo, *Entidades del Estado, Fertilizantes Mexicanos*, caja 2894, exp. 26, s. f.

⁸⁴ Subgerencia de Relaciones Públicas y Asesoría Técnica de la Gerencia General de Administración y Relaciones Públicas, “Memoria 1980”, Ciudad de México, agosto, 1981, AGN, José López Portillo, *Entidades del Estado, Fertilizantes Mexicanos*, caja 2893, exp. 19, s. f.

⁸⁵ Actualmente no existen estudios que cuantifiquen el número de patentes químicas que se registraron en este periodo en México, por lo que no ha sido posible determinar si alguno de estos planes fue concretado. Lo que sí es definitivo es que Fertimex no llegó a fabricar insecticidas a base de carbamatos en la Unidad Salamanca, pues en la revisión de fuentes no aparece ningún documento que así lo indique.

⁸⁶ Peña-Alfaro, “La política económica mexicana 1970-1976...”.

auditoría ambiental que encontró un total de 83 incumplimientos por parte de la unidad, los cuales nunca fueron solucionados. En 1996, VelPol transfirió la Unidad Salamanca a la compañía Tekchem S. A. de C. V. Esta empresa continuó fabricando DDT para la SSA hasta 1997,⁸⁷ pues, como se mencionó anteriormente, los compromisos adquiridos por México con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte establecían el cese de la producción y la utilización de este insecticida en el país.⁸⁸

La debacle del DDT en México se encuentra ligada a distintos factores. Por un lado, al debilitamiento y posterior abandono de los modelos de erradicación sanitaria y de tecnificación agraria que comenzaron a mediados de la década de 1970. La falta de resultados tangibles y la acumulación de críticas de diversa índole llevaron a que los organismos internacionales que los promovían y sustentaban poco a poco fueran retirando su apoyo, orientando sus recursos económicos y humanos a otro tipo de proyectos.

En el caso de México, la íntima relación de ambos modelos con la estructura sanitaria y agronómica del país seguramente provocó la continuidad de las herramientas tecnológicas asociadas a estos modelos, entre ellos el DDT, que siguió siendo producido y utilizado en el país por un tiempo considerablemente mayor que en otras latitudes.

Otro factor para tomar en cuenta es el agotamiento del modelo económico de sustitución de importaciones establecido casi tres décadas atrás y que finalmente colapsó en la década de 1980. Recordemos que este modelo implicaba el impulso decidido a la industria nacional con la finalidad de alcanzar la autosuficiencia en la producción de insumos de interés especial para el desarrollo económico de la nación. Durante los años cincuenta, la puesta en marcha del modelo propició una industrialización nunca vista en el país; no obstante, durante las décadas siguientes se mostró incapaz de acabar con la dependencia económica y tecnológica de México con los países desarrollados, principalmente EUA. Uno de los sectores más favorecidos por este modelo fue precisamente la industria química. Al colapsar el mo-

⁸⁷ La planta de Salamanca continuó fabricando insecticidas organofosforados hasta 2008, después de que Tekchem se declarara en quiebra. Ese mismo año el gobierno del estado de Guanajuato adquirió el predio y sus instalaciones. Actualmente el lugar se encuentra abandonado y es considerado como una de las zonas de contaminación química más peligrosas del país, sin que exista un plan concreto para su limpieza o rehabilitación, Marisa Jacott y Lilia A. Albert, *México tóxico, emergencias químicas* (México: Siglo XXI, 2015), 183-186.

⁸⁸ Jacott y Albert, *México tóxico...*, 172-175.

delo, también se perdieron los estímulos económicos de los que gozaba el sector hasta entonces.

Aunado a esto, las restricciones contra el DDT desde las perspectivas legal, técnica, política y ética, apartados que bien merecen ser abordados en futuros estudios, tuvieron un impacto definitivo en el destino del insecticida. Lo transformaron, si se permite la expresión, en una sustancia “non grata”, sumamente difícil de defender. Esta situación terminó por confinarlo a la prohibición en los países del primer mundo. En el caso de México, como se ha visto, se restringió su uso para evitar conflictos con sus socios comerciales, especialmente con EUA, país en el que se prohibió su empleo en la agricultura desde 1972.

En este contexto, el análisis realizado sugiere que el desmantelamiento progresivo por parte del gobierno de los proyectos agrarios y sanitarios asociados con el DDT que habían iniciado en la década de los setenta culminó con el repliegue institucional de las campañas de erradicación sanitaria a partir de la década de 1990 y con la venta de Fertimex en 1992 al sector privado al considerar que la empresa y sus productos habían dejado de ser rentables para el Estado.

A pesar de los contratiempos mencionados anteriormente, según la OMS, entre los años que duró la campaña contra el paludismo, es decir entre 1959 y 1993, se utilizaron en México alrededor de 226 000 toneladas de DDT sólo para uso sanitario, es decir, sin considerar su empleo en el campo como pesticida. Estos datos establecen con certeza que la cantidad de DDT utilizada en México fue muy superior a los demás países de la región.⁸⁹

Conclusiones

La amplia literatura histórica existente ha mostrado que la utilización del DDT como insecticida se inició a principios de la década de 1940 con el fin de eliminar a los vectores transmisores de tifus y malaria en el sur de Italia y el norte de África durante la Segunda Guerra Mundial. Los excelentes resultados obtenidos en este sentido permitieron construir un modelo sanitario basado en el uso de esta sustancia para erradicar a este tipo de enfermedades, particularmente la malaria. En general, durante este periodo la idea de utilizar herramientas tecnológicas como el DDT para solucionar

⁸⁹ Instituto de Salud, Ambiente y Trabajo, *Diagnóstico situacional del uso de DDT...*

problemas de diversa índole fue ampliamente difundida. La Fundación Rockefeller fue fundamental en este ámbito porque desarrolló programas en esta línea en diversas regiones de América, Asia y Europa. Por otra parte, la expansión de la industria de plaguicidas, junto con su inserción en los proyectos de modernización agraria, generalmente asociados con la denominada Revolución Verde, fueron otro de los factores que promovieron un amplio uso del DDT en las décadas centrales del siglo xx, al mismo tiempo que se marginaron otras formas de lucha contra las plagas.

Se ha visto que la adopción del modelo de erradicación sanitaria en México se produjo a lo largo de la década de 1940 con el lanzamiento de campañas piloto auspiciadas por la propia Fundación Rockefeller y la Organización Sanitaria Panamericana en distintas zonas del país. Estas campañas fueron creciendo paulatinamente hasta finalmente alcanzar el ámbito nacional. Posteriormente, la Organización Mundial de la Salud coadyuvó a la continuidad del modelo en el marco de la Campaña Mundial Contra la Malaria iniciada a mediados de la década de 1950. Estos proyectos sanitarios promovieron el uso extendido del DDT en México, que se amplió y consolidó gracias a su transformación en una sustancia agroquímica de interés industrial a través de los proyectos de tecnificación agraria confeccionados específicamente por la Fundación Rockefeller para México. La materialización de estos proyectos de modernización agrícola dio protagonismo a la adquisición de agroquímicos, por lo que los gobiernos mexicanos se ocuparon de construir empresas y organismos estatales que abastecieran al país de estas sustancias.

La creación de la compañía estatal Guanomex buscó garantizar el suministro del DDT y establecer una industria agroquímica dirigida por el Estado. Esta empresa paraestatal se caracterizó por agrupar a todas las empresas productoras de fertilizantes e insecticidas nacionales en una sola. A lo largo de los años sesenta se consolidó como una compañía poderosa y durante la siguiente década, ya reconvertida en Fertimex, se transformó en la principal empresa mexicana de la industria química. Su éxito fue un reflejo de la importancia de los agroquímicos para el Estado mexicano. Fertimex no fue el único ente estatal encargado de sostener el uso de los plaguicidas en México. También fueron eslabones indispensables en este proceso instituciones financieras como Banrural y organismos relacionados con la salud pública como la Comisión Nacional para la Erradicación del Paludismo. Los datos aportados en las páginas anteriores sugieren que un estudio más detallado del origen y desarrollo de estas dos instituciones, así

como de su presencia en las distintas regiones del país y su relación con Fertimex, permitiría complementar el análisis expuesto en este trabajo.

Para mediados de los ochenta, la producción y uso del DDT en México disminuyeron drásticamente. A partir de la información presentada en el presente trabajo, es posible establecer que las crecientes restricciones impuestas al uso del DDT en el campo por parte de los países importadores de productos mexicanos limitaron su empleo, mientras que los programas sanitarios que lo utilizaban como principal herramienta fueron sustituidos por otra estrategia en la que no figuraba ya este plaguicida. La discusión anterior sugiere que estos factores no fueron los únicos para entender el declive del DDT en México. En futuras investigaciones será necesario abordar una amplia panoplia de factores adicionales, entre ellos la percepción acerca del DDT entre campesinos, comunidades rurales, expertos en agronomía y la opinión pública en general.

Por otra parte, si bien es cierto que la crisis económica de 1981 junto con el ulterior agotamiento del modelo de sustitución de importaciones generaron fuertes recortes presupuestales para Fertimex a lo largo de la década de 1980, las circunstancias por las cuales esta empresa dejó de pertenecer al Estado no son del todo claras. Como se expuso anteriormente, la empresa y sus unidades industriales fueron vendidas al sector privado en 1992. Sería interesante investigar con más detalle no sólo su conformación, formas de organización y su influencia en el nivel regional, sino también su supuesta imposibilidad para mantenerse a flote a partir de otros productos o estrategias que no necesariamente involucraran el uso del DDT.

Se puede, por lo tanto, afirmar que el DDT se introdujo de forma masiva en México en el periodo estudiado gracias a las campañas descritas anteriormente. El respaldo estatal hacia este compuesto durante más de cuatro décadas fue decisivo tanto en el ámbito de la agricultura como en el de la salud pública, lo que permite aventurar la hipótesis de que su declive y posterior abandono estuvo íntimamente relacionado con una pérdida de importancia para los intereses perseguidos por los sucesivos gobiernos. Como ocurre en muchos otros casos, a pesar de las regulaciones y las prohibiciones, el DDT no ha desaparecido de México, ni es esperable que lo haga en las próximas décadas. Por el contrario, sigue y seguirá presente a través de sus productos de degradación en muchos ecosistemas, ahora como un peligro oculto que se asoma continuamente para advertir de las consecuencias nefastas de visiones estrechas de la modernidad, particularmente

aquellas que asumen de forma acrítica la conexión entre ciencia y tecnología con desarrollo social.

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Nacional de la Industria Química, (ANIQ). *Anuario Estadístico de la Industria Química Mexicana*. México, 1979.
- Beltrán, Enrique. “La aplicación de insecticidas en gran escala y los equilibrios naturales.” *Revista de la Sociedad Mexicana de Historia Natural*, n. 16 (1956).
- Bertomeu-Sánchez, José Ramón. “Introduction. Pesticides, Past and Present.” *HoST-Journal of History of Science and Technology*, v. 13, n. 1 (2019): 1-27. <https://doi.org/10.2478/host-2019-0001>.
- Birn, Anne-Emanuelle. “Public Health or Public Menace? The Rockefeller Foundation and Public Health in Mexico, 1920-1950.” *Voluntas. International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, v. 7, n. 1 (1996): 35-56. <https://doi.org/10.1007/BF02354067>.
- Blancarte-Meléndez, Juan Ramón y Noé de Jesús Cabrera-Palma. “El programa de erradicación del paludismo en México.” *Salud Pública de México*, v. 1, n. 1 (30 de junio de 1959): 9-50. <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/4478>.
- Comisión para la Cooperación Ambiental. “Historia del DDT en América del Norte a 1997.” <http://www3.cec.org/islandora/es/item/1620-history-ddt-in-north-america-1997-and-1996-presentation-mexican-ministry-es.pdf>.
- Comisión Petroquímica Mexicana-Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP). *La industria de los plaguicidas en México*. México, 1987.
- Cueto, Marcos. *La salud internacional y la guerra fría. Erradicación de la malaria en México, 1956-1971*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.
- Curran, Charles Howard. “DDT and Other Pest Control Chemicals.” *International Technical Conference on the Protection of Nature*, 356. Lake Success: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1949.
- Davis, Frederick Rowe. *Banned. A History of Pesticides and the Science of Toxicology*. New Haven: Yale University Press, 2014. <https://doi.org/10.12987/yale/9780300205176.001.0001>.
- Departamento Forestal y de Caza y Pesca. *Cooperación del Departamento Forestal y de Caza y Pesca en la Campaña Nacional Contra el Paludismo*. México, 1939.
- Franco, Saúl. “La apoteosis del DDT y el problema de la erradicación del paludismo en América Latina.” *Nueva Antropología*, v. VII, n. 28 (1985): 129-152.

- Godínez Reséndiz, Rogelio y Patricia Aceves Pastrana. *Proyectos, realidades y utopías. La transformación de la farmacia en México, 1919-1940*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, 2014.
- Instituto de Salud, Ambiente y Trabajo. *Diagnóstico situacional del uso de DDT y el control de la malaria, 2001*. <http://www3.cec.org/islandora/es/item/1755-diagnostico-situacional-del-uso-de-ddt-y-el-control-de-la-malaria/>.
- Jacott, Marisa y Lilia A. Albert. *México tóxico, emergencias químicas*, México: Siglo XXI, 2015.
- Kinkela, David. *DDT and the American Century Global Health, Environmental Politics, and the Pesticide that Changed the World*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2011.
- Latour, Bruno. *Ciencia en acción. Cómo seguir a los científicos e ingenieros a través de la sociedad*. Barcelona: Labor, 1987.
- Linduska, Joseph P. "DDT and the Balance of Nature." En *International Technical Conference on the Protection of Nature*, 363-371. Lake Success: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura 1949.
- López Carrillo, L., L. Torres Arreola, L. Torres Sánchez, F. Espinosa Torres, C. Jiménez, M. Cebrian, S. Waliszewski, y O. Saldade. "Is DDT use a Public Health Problem in Mexico?" *Environmental Health Perspectives*, v. 104, n. 6 (junio 1996): 584-588. <https://doi.org/10.2307/3433076>.
- Novo, Salvador. "Breve historia y antología sobre la fiebre amarilla. Nuestro siglo." *Salud Pública de México*, v. 37 (1995).
- Olea Franco, Adolfo. *Las ciencias químicas y biológicas a la luz de sus fuentes históricas. Estudios de historia social de las ciencias químicas y biológicas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2004.
- Olea Franco, Adolfo. "La introducción del maíz híbrido en la agricultura mexicana. Una historia de equívocos científicos, intereses comerciales y conflictos sociales." En *Ciencia en los márgenes. Ensayos de historia de las ciencias en México*, Mechtild Rutsh y Carlos Serrano Sánchez eds., México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1997.
- Olea Franco, Adolfo. "La vinculación del investigador con las diferentes formas del poder." *Ciencias*, n. 107-108 (2012): 120-131.
- Peña-Alfaro, Ricardo. "La Política Económica Mexicana 1970-1976. Ensayo de interpretación bibliográfica." <https://www.nexos.com.mx/?p=3321>.
- Pepall, Jennifer. "Case Study: Mexico-Fighting malaria without DDT." *Canada. International Development Research Centre*. <https://www.idrc.ca/en/article/case-study-mexico-fighting-malaria-without-ddt>.

- “Plaguicidas, en niveles 8 mil veces más de lo permitido en Yucatán.” *Regeneración*. <https://regeneracion.mx/plaguicidas-en-niveles-8-mil-veces-mas-de-lo-permitido-en-yucatan>.
- Pruthi, H. S. “Indiscriminate Use of Insecticides.” *International Technical Conference on the Protection of Nature*, 372-373. Lake Success: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1949.
- Rivera Castro, José. “La expropiación petrolera. Raíces históricas y respuesta de los empresarios extranjeros.” *Casa del Tiempo*, v. 8, n. 1 (2008): 2-7.
- Russell, Edmund. *War and Nature. Fighting Humans and Insects with Chemicals from World War I to Silent Spring*. Cambridge: Cambridge University Press, 2001.
- Simonian, Laine. *La defensa de la tierra del jaguar. Una historia de la conservación en México*. México: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), 1999.
- Sonnenfeld, David A. “Mexico’s ‘Green Revolution’, 1940-1980. Towards an Environmental History.” *Environmental History Review*, v. 16, n. 4 (1992): 29-52. <http://doi.org/10.2307/3984948>.
- Stapleton, Darwin H. “A Lost Chapter in the Early History of DDT: The Development of Anti-Typhus Technologies by the Rockefeller Foundation’s Louse Laboratory, 1942-1944.” *Technology and Culture*, v. 46, n. 3 (2005): 513-540. <http://www.jstor.org/stable/40060902>.
- Torres, Eduardo, y Rubén Zúñiga. “Abuso de pesticidas, genera enfermedades en Chiapas.” *El Sol de México*. <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/sociedad/abuso-de-pesticidas-genera-enfermedades-en-chiapas-563061.html>.
- Torres Romero, Teresita. *Diagnóstico Nacional de los Contaminantes Orgánicos Persistentes en México*, México: Instituto Nacional de Ecología, 2009.
- Velázquez Flores, Rafael. *La política exterior de México durante la Segunda Guerra Mundial*. México: Plaza y Valdés, 2007.
- Verdoorn, Frans. *Plants and Plant Science in Latin America*, Frans Verdoorn ed., v. 16. The Chronica Botanica Company (1945): 337-349.
- Wright, Angus Lindsay. *The Death of Ramón González. The Modern Agricultural Dilemma*. Austin: University of Texas Press, 2005.

SOBRE LOS AUTORES

Sergio Fernández Bravo

Licenciado en Química por la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México y maestro en Historia de la Ciencia por la Universidad de Alicante. Actualmente es estudiante de doctorado en el

programa de cambios políticos, sociales y regionales de la Universidad de Helsinki. Su publicación más reciente se titula *Nacimiento y consolidación de la carrera de Química en la UNAM (1935-1964)*, México, tesis de licenciatura de la Facultad de Química (2017).

José Ramón Bertomeu Sánchez

Doctor en Historia de las Ciencias por la Universidad de Valencia. Director del Instituto Interuniversitario de Historia de la Medicina y de la Ciencia López Piñero. Dirige el proyecto “Toxic Spain: Experts, Activism and Regulations during the 20th Century”. Su publicación más reciente es *The Colic of Madrid (1788-1814): Experts, Poisons, Politics, and War at the End of the Ancien Régime in Spain, Social History of Medicine*, 2019.

Liliana Schifter Aceves

Doctora en Farmacia y Tecnología Farmacéutica por la Universidad Complutense de Madrid. Profesora Titular C de tiempo completo en el Departamento de Sistemas Biológicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Su publicación más reciente es *Dos décadas de tesis de Farmacia en México (1897-1919)*, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* 58, 2019.

Reséndez, Andrés. *La otra esclavitud. Historia oculta del esclavismo indígena*. México: Grano de Sal/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019.

María Isabel MARTÍNEZ RAMÍREZ

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas
ORCID: 0000-0001-9376-8681
isabelmr@unam.mx

El volumen escrito por Andrés Reséndez mira de frente la violencia que definió la esclavitud de indígenas. Sin eufemismos, este autor acompaña el martirio documentado de millones de personas amerindias (entre 2.5 y 5 000) que entre el siglo XVI e inicios del siglo XX fueron esclavizadas o sometidas a lo que el autor denomina “la otra esclavitud”.

Esta otra esclavitud tiene dos acepciones. Por una parte, remite a la esclavitud de indígenas que, por contraste con la esclavización de personas procedentes de África, estaba definida porque “los esclavos indios podían volverse sirvientes domésticos de menor o mayor rango y, con algo de suerte, conseguir cierta independencia e incluso un estatus más alto en el curso de su propia vida”.¹ Por otra parte, la otra esclavitud refiere a prácticas laborales extremadamente variables con cuatro rasgos que las vuelven análogas a la esclavitud: “Traslado forzoso de las víctimas de un lugar a otro, imposibilidad de abandonar el lugar de trabajo, violencia o amenaza con violencia para obligar a trabajar y un pago simbólico o inexistente”.² Ante las posibles críticas académicas que genera esta agrupación conceptual, el autor argumenta que el propósito último de estas prácticas era obtener el trabajo forzado de los indígenas y que “estas prácticas laborales pueden haberles resultado perfectamente distinguibles a los funcionarios y a los dueños de esclavos de la época, y aún lo son para los investigadores actuales, pero en definitiva lo fueron menos para las víctimas mismas”.³ En *la otra esclavitud*, los trabajadores libres asalariados y los trabajadores forzados

¹ Andrés Reséndez, *La otra esclavitud. Historia oculta del esclavismo indígena* (México: Grano de Sal/Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019), 16.

² Reséndez, *La otra esclavitud...*, 20.

³ Reséndez, *La otra esclavitud...*, 21.

han formado parte de un mismo sistema económico. Así, este volumen revela “la naturaleza clandestina e invisible de la esclavitud india”,⁴ ofreciendo una noción clara del sistema esclavista en su conjunto capaz de situar prácticas dispersas y localizadas.⁵

A continuación enumero cinco argumentos que caracterizan la esclavitud de indígenas propuesta por Andrés Reséndez. Advierto que la riqueza de *La otra esclavitud* radica en los detalles que articulan distintas escalas temporales, así como en el desplazamiento gradual por lo que el autor denomina la cambiante geografía del cautiverio indígena.⁶ Al final, planteo algunas cuestiones en torno a la explotación sexual contemporánea que, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), forma parte de la esclavitud moderna bajo la cual, para 2017, estaban sujetas 40 000 personas.⁷ Hablar de esclavitud moderna provoca, al mínimo, discrepancias conceptuales que, como han discutido Isabelle Stengers, Philippe Pignarre y Eduardo Viveiros de Castro,⁸ son una manifestación de profundos desacuerdos políticos. Las características de la otra esclavitud son las siguientes:

- 1) La otra esclavitud fue una empresa comercial.
- 2) La otra esclavitud se caracteriza por la diversidad y la heterogeneidad de las formas concretas, específicas y particulares que la han conformado durante casi cinco siglos, formas de cautiverio y de coerción que “como un virus mortífero, [...] mutó en estas cepas y se hizo extraordinariamente resistente con el pasar de los siglos”.⁹

⁴ Reséndez, *La otra esclavitud...*, 14-15.

⁵ Reséndez, *La otra esclavitud...*, 19.

⁶ Reséndez, *La otra esclavitud...*, 173.

⁷ Sobre una discusión de la definición de esclavitud moderna y en torno al debate de su constitucionalización, consúltese “Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna” (Organización Internacional del Trabajo, la Fundación Walk Free y la Organización Internacional para las Migraciones, 2017), https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/publication/wcms_651915.pdf. También sugiero consultar *Special Rapporteur on Contemporary Forms of Slavery, Including its Causes and Consequences* (United Nations of Human Rights, 2020), <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Slavery/SR-Slavery/Pages/AnnualReports.aspx>.

⁸ Isabelle Stengers y Philippe Pignarre, *La brujería capitalista. Prácticas para prevenirla y conjurarla* (Buenos Aires: Hekht Libros, 2017); Eduardo Viveiros de Castro, “Sobre la noción de etnocidio, con especial atención al caso brasileño”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* (en este volumen).

⁹ Reséndez, *La otra esclavitud...*, 20.

- 3) La prohibición legal de la esclavitud, así como las legislaciones que la han acompañado por más de cinco siglos no erradicaron su práctica. La esclavitud permaneció oculta bajo otros términos y otras prácticas.
- 4) La esclavización es un proyecto de ingeniería social, demográfica y territorial.
- 5) Los indígenas americanos participaron en la empresa de la esclavización.

Reflexionaré sobre el último punto por dos motivos. Primero, porque la participación de los amerindios debe enmarcarse, como argumenta insistentemente Andrés Reséndez, en la definición de la esclavitud de indígenas como un sistema económico global conformado por diversas empresas financieras. Segundo, porque si bien, antes de la ocupación colonial europea, distintos pueblos practicaban el cautiverio, la novedad de *la otra esclavitud* radicó en su carácter comercial, esto es, en definir a las personas como bienes o mercancías con evidentes efectos genocidas —descripción que resuena en las propuestas de Achille Mbembe¹⁰ sobre la necropolítica y la necroeconomía de los siglos xx y xxi.

En mi opinión, conocer y comprender el papel de los amerindios en el sistema comercial y global de la esclavización requiere integrar en el análisis una mirada antropológica y, con ello, una mirada nativa. Ésta es una preocupación y una reflexión que provoca el libro de Andrés Reséndez. En mi experiencia como etnógrafa he advertido las limitaciones de nuestra comprensión teórica y conceptual sobre las identidades étnicas, tal como muestra el autor al destacar que en la naciente frontera entre México y Estados Unidos, la línea que separaba a los captores de los capturados era borrosa. Por ejemplo, “un cuarto del total de los kiowas y casi la mitad del total de comanches tenían ascendencia mexicana, y seguramente —afirma Andrés Reséndez— muchos de ellos participaron en ataques contra otros mexicanos”.¹¹ Al igual que en los procesos de construcción de otras fronteras en América —véase Tamar Herzog—,¹² para el caso analizado en *La otra esclavitud* era claro que “las lealtades étnicas y nacionales con frecuencia importaban menos que el brillo de un posible beneficio o que el imperativo de sobrevivir”.¹³

¹⁰ Achille Mbembe, *Necropolítica* (Madrid: Melusina, 2011).

¹¹ Reséndez, *La otra esclavitud...*, 232.

¹² Tamar Herzog, *Fronteras de posesión. España y Portugal en Europa y las Américas* (México: Fondo de Cultura Económica/Red Columnaria, 2018).

¹³ Reséndez, *La otra esclavitud...*, 233.

Mi intención no es justificar la participación amerindia en la esclavitud de indígenas, sino problematizar el argumento que responsabiliza a la víctima de su propio dolor y escarnio.

Finalmente, cavilaré sobre aquello que la antropología y el periodismo podrían aportar en la construcción de una historia desde el presente sobre la esclavitud. En el Epílogo de *La otra esclavitud. Historia oculta del esclavismo indígena*, Andrés Reséndez pregunta: “¿Qué lecciones podemos extraer de la experiencia de cuatro siglos de los indígenas americanos con la otra esclavitud?”¹⁴ Cuestionamiento que responde a través de tres enseñanzas derivadas de la construcción de este libro. Primero, la comprensión de las formas contemporáneas de esclavismo debe considerar la larga trayectoria histórica, el dinamismo y la capacidad de subsistencia de *la otra esclavitud*. En palabras del autor: “Las encarnaciones modernas de la servidumbre involuntaria y el tráfico de seres humanos difícilmente son productos secundarios de perturbaciones económicas o de la desigualdad creciente del mundo contemporáneo. Esas empresas nefastas han existido durante siglos...”.¹⁵ Segundo, la otra esclavitud “nunca fue una institución única, sino más bien un caleidoscopio de prácticas adecuadas a distintos mercados y diferentes regiones”. Tanto en el pasado como en el presente, “no hay un modelo único para el tráfico de seres humanos” y ésta “es una de las características definitorias de la otra esclavitud”.¹⁶ Tercero, las dificultades para combatir la esclavitud son enormes.

Si bien, Andrés Reséndez plantea un diálogo con autores y autoras que han reflexionado con la esclavitud contemporánea, en lo que resta del texto me interesa contrastar estas tres lecciones con el trabajo de Lydia Cacho sobre la trata sexual de mujeres y de niñas en el mundo. El motivo es que lo documentado por esta periodista es pertinente para dar cuenta del contexto de violencia intensificada en contra de las mujeres en México durante las últimas décadas. Para este ejercicio de contraste, resulta sugerente que, en la introducción al texto de Lydia Cacho, la autora intenta desmentir que la esclavitud contemporánea es una reminiscencia de otro tiempo que la modernización y las fuerzas del mercado habrían erradicado.¹⁷ Al igual que Andrés Reséndez, desde una perspectiva definida desde

¹⁴ Reséndez, *La otra esclavitud...*, 27.

¹⁵ Reséndez, *La otra esclavitud...*, 317.

¹⁶ Reséndez, *La otra esclavitud...*, 318.

¹⁷ Lydia Cacho, *Esclavas del poder. Un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo* (México: DeBolsillo, 2018), 13.

el presente, Cacho destaca la importancia de la continuidad y de la transformación histórica de la mercantilización humana —en la actualidad entendida como un acto de libertad y de progreso—. De acuerdo con la información de esta periodista, la esclavitud sexual contemporánea solo puede entenderse —al igual que *la otra esclavitud* analizada por Andrés Reséndez— al definirla como una parte constitutiva de un mercado económico y financiero global.¹⁸ Finalmente, el mercado de la esclavitud contemporánea, tal como el de la esclavitud histórica de los indígenas, tiene como efecto el genocidio. De acuerdo con Lydia Cacho, “cada año, 1.39 millones de personas en todo el mundo, en su gran mayoría mujeres y niñas, son sometidas a la esclavitud sexual”.¹⁹

Para finalizar este escrito, en este juego de miradas cruzadas entre *la otra esclavitud* histórica y la esclavitud sexual contemporánea, me gustaría enunciar dos posibles aportaciones metodológicas de la antropología y del periodismo a las reflexiones de corte histórico dedicadas a la esclavitud. La primera consiste en explorar de qué manera los procesos culturales de normalización de “la crueldad humana” son una condición necesaria para que algunas poblaciones o grupos poblacionales (indígenas, migrantes, ancianos, mujeres, etcétera) sean objeto de compra-venta y, con ello, potencialmente definidos como un objeto de exterminio aceptado por el sentido común.

Las cuestiones que surgen al contrastar esta idea con la obra de Andrés Reséndez son las siguientes: ¿cómo en el pasado se eliminó la posibilidad de reproducción de las condiciones de existencia mínimas de las personas esclavizadas y en qué consistían dichas condiciones?, ¿cuáles eran los motores para la siembra de esclavos y cuál era el papel de los sistemas administrativos en su funcionamiento?

Sin duda, *La otra esclavitud. Historia oculta del esclavismo indígena* ofrece algunas respuestas y algunas pistas para ahondar en estas dudas. Aun así, cabría indagar en las prácticas que no necesariamente siendo esclavistas contribuyeron a la permanencia de la esclavitud, esto es, en las acciones que posiblemente podríamos ubicar en la microhistoria o en la vida cotidiana. Como relata Andrés Reséndez, históricamente las prohibiciones legales sólo han estimulado la reproducción de las formas ocultas de esclavitud. Por tanto, resulta pertinente cuestionar las razones culturales y sociales, ontológicas y epistemológicas de este proceso.

¹⁸ Cacho, *Esclavas del poder...*, 14.

¹⁹ Cacho, *Esclavas del poder...*, 15.

Uno de los motivos para estimular dicho cuestionamiento es que, como se pregunta Andrés Reséndez al final de su libro, las dificultades para combatir la esclavitud no se reducen a una lucha jurídica. Para combatir la esclavitud —sumado a la reflexión de la dinámica de la globalización capitalista, los tratados de libre comercio y la porosidad de fronteras— es preciso considerar la cualidad de las relaciones interpersonales, así como las condiciones de desigualdad que determinan a los sujetos sometidos al tráfico legal e ilegal de personas. Más aún, tal como ha documentado la antropóloga Nancy Scheper-Hughes,²⁰ metodológicamente es necesario interconectar escalas diversas para comprender la dinámica de los procesos de normalización de la violencia, los cuales son la condición necesaria para aceptar la desaparición sistemática de personas o el feminicidio, tal como acontece en México. Por tanto, analíticamente, resulta relevante reconocer los mecanismos colectivos mediante los cuales toleramos y aceptamos la esclavitud, los dispositivos a través de los cuales volteamos la cara a otro lugar. Evitamos mirar, utilizando la metáfora de Andrés Reséndez, un bosque construido de martirios y de horrores.

BIBLIOGRAFÍA

- Cacho, Lydia. *Esclavas del poder. Un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo*. México: DeBolsillo, 2018.
- Herzog, Tamar. *Fronteras de posesión. España y Portugal en Europa y las Américas*, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica/Red Columnaria, 2018.
- Mbembe, Achille. *Necropolítica*. Madrid: Melusina, 2011.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Fundación Walk Free y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). “Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna.” Oficina Internacional del Trabajo, 2017, acceso el 22 de octubre 2020. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/publication/wcms_651915.pdf.
- United Nations of Human Rights. “*Special Rapporteur on contemporary forms of slavery, including its causes and consequences*.” United Nations of Human Rights. 2020, acceso el 22 de octubre de 2020 <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Slavery/SRSlavery/Pages/AnnualReports.aspx>.

²⁰ Nancy Scheper-Hughes, “A Genealogy of Genocide”, *Modern Psychoanalysis*, v. 28, n. 2 (2003): 167-197.

- Scheper-Hughes, Nancy. "A Genealogy of Genocide." *Modern Psychoanalysis* v. 28, n. 2 (2003): 167-197.
- Stengers, Isabelle y Philippe Pignarre. *La brujería capitalista. Prácticas para prevenirla y conjurarla*. Buenos Aires: Hekht Libros, 2017.
- Viveiros de Castro, Eduardo. "Sobre la noción de etnocidio, con especial atención al caso brasileño." *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* (en este volumen).

Edith Sheffer. *Los niños de Asperger. El exterminador nazi detrás del reconocido pediatra*. México: Planeta, 2019, 335 p.

José Antonio MAYA GONZÁLEZ

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Xochimilco

ORCID: 0000-0001-9840-2179

jomayago@gmail.com

Los diagnósticos clínicos del pasado no surgieron del ingenio de una mente aislada; por el contrario, son históricos en la medida en que fueron pensados, forjados y modificados en una atmósfera intelectual específica. La psicopatía autista propuesta por el reconocido pediatra Hans Asperger en su tratado de 1944 refleja mucho del espíritu de una época de segregación racial y asesinatos sistemáticos perpetrados por el régimen del Tercer Reich. Ésta es la propuesta de la historiadora Edith Sheffer en su libro *Asperger's Children: The Origins of Autism in Nazi Vienna* (2018), traducido por editorial Planeta bajo el título *Los niños de Asperger. El exterminador nazi detrás del reconocido pediatra* (2019). La obra de la catedrática de la Universidad de California, Berkeley, se suma a otras investigaciones que evidencian la participación de Hans Asperger con altos funcionarios higienistas, médicos eugenésicos y psiquiatras supremacistas integrados al sistema de exterminio nazi.¹ Sin embargo, Sheffer centra su mirada en historizar las vidas y el destino de los niños a manos de los profesionales que juzgaron sus mentes. El libro tiene como propósito analizar las raíces ideológicas, políticas y culturales que permitieron el descubrimiento, la comprensión y las transformaciones clínicas de la enfermedad autista en el contexto de la Europa de entreguerras. Se trata de una obra que se inscribe en un cruce de caminos: la biografía intelectual, la historia política, la historia social y la historia de la psiquiatría, en razón de que su objeto de investigación está situado

¹ Herwig Czech, "Hans Asperger, National Socialism, and 'race hygiene' in Nazi-era Vienna", *Molecular Autism*, v. 9, n. 29 (2018), <https://doi.org/10.1186/s13229-018-0208-6>. Fernando M. González realizó una investigación sobre Igor Caruso, referente fundacional del Círculo Psicoanalítico Mexicano, quien realizó evaluaciones psicológicas decisivas para justificar, o no, la vida de los niños en el Hospital de Spiegelgrund en 1942. Fernando M. González, *Igor A. Caruso. Nazismo y eutanasia* (México: Círculo Psicoanalítico Mexicano/Tusquets, 2015).

en diferentes campos del conocimiento, lo que le imprime agilidad narrativa presentando historias transversales a lo largo de sus capítulos.

Con una sólida evidencia documental integrada por tratados científicos, artículos médicos, memorias de congresos, libros de literatura infantil y juvenil, prensa, fotografías y diarios personales, incluido el del propio Asperger, la autora reconstruye la trayectoria del facultativo antes, durante y después de la caída de Hitler. Examina las redes intelectuales que lo formaron y estudia la conformación de un grupo de expertos empeñados en su cruzada a favor de la salud y el perfeccionamiento del pueblo alemán. Sheffer detalla con precisión que el aparato burocrático estuvo integrado por altos funcionarios sanitaristas, médicos reconocidos, prestigiosos higienistas y psiquiatras acreditados al servicio del Reich, quienes diseñaron, gestionaron y operaron la matanza de niños considerados como “indeseables”. Las ejecuciones fueron realizadas en el emblemático Hospital de Spiegelgrund, en Viena, un laboratorio de segregación y experimentación considerado como el segundo centro más grande de asesinatos de todo el programa de eutanasia infantil. Esto fue posible gracias a la extensión de una trama de complicidades en el interior del nosocomio que involucraron a médicos, enfermeras y personal de vigilancia. Sorprende que, en la mayoría de los casos, la causa oficial de muerte de los niños fue neumonía, hecho que revela uno de los episodios de encubrimiento más estremeceadores del periodo. En todo caso, advierte la autora, no es posible estudiar dicho diagnóstico sin tomar en cuenta la exacerbación de los sentimientos colectivos y la voluntad del régimen nacionalsocialista para evaluar, etiquetar y medicalizar la pertenencia social de las personas. Estudiar el proceso de elaboración de la psicopatía autista resulta una tarea imprescindible para los historiadores, estudiosos de las enfermedades mentales y de los profesionales de la salud, porque permite comprender los “valores, las preocupaciones y expectativas de una sociedad” (p. 13).

Mediante una narrativa envolvente, puntual y sobrecogedora, la investigación de Edith Sheffer busca desmitificar la imagen benevolente del pediatra austriaco, erigido por muchos científicos como presunto defensor de la niñez dentro del programa de exterminio. Un lector poco familiarizado con el tema descubrirá que Hans Asperger formó parte de asociaciones e instituciones que promovieron los dogmas y las políticas del régimen nazi y, al hacerlo, hizo posible el sistema de eliminación de la infancia degenerada. Un aspecto a destacar del libro son los magistrales capítulos dedicados a documentar las vidas de los niños y las niñas confinados en

Spiegelgrund; para ello, la autora examinó la cotidianidad, los miedos persistentes, las quejas recurrentes, los intentos de fuga y el maltrato que experimentaron incluso después del cierre del nosocomio en 1950. A través de sus historiales clínicos, memorias, cartas de familiares y entrevistas de los sobrevivientes recopiladas por el Centro de Documentación de la Resistencia Austriaca, Sheffer estudió las situaciones desesperadas de aquellos infantes letrados que intentaron contactar con sus familias solicitando su regreso a casa, o la angustia de muchas familias que tras la caída del régimen procuraron saber la situación de sus hijos. Muchos niños confinados en Spiegelgrund carecían de una red de apoyo familiar, otros provenían de familias con padres ausentes o estaban en condiciones de marginación social. Las narrativas epistolares analizadas por la autora muestran historias de anunciada tragedia, pero también de valerosas estrategias de sobrevivencia. El mérito de la investigación radica en explorar la subjetividad doliente de un grupo de niños en situación de abandono y confinamiento forzado.

Cada uno de los diez capítulos que conforman la obra puntualiza la formación de Asperger, sus actividades políticas y afinidades religiosas, así como su participación en congresos de higiene y eutanasia, en charlas impartidas en diferentes universidades y programas sociales implementados por fervientes facultativos nazis luego de la anexión de Austria en 1938. Asperger revisó, evaluó y transfirió a niños y niñas de diversos orfanatos a las Oficinas de Salud Pública, instancias encargadas de remitir a los menores a Spiegelgrund donde fueron objeto de experimentación científica y finalmente asesinados a manos de sus colegas. Para comprender el sistema sanitario y la participación de los profesionales de la salud (médicos, psiquiatras e higienistas), Edith Sheffer delinea la ingeniería psiquiátrica y sus dispositivos institucionales que posibilitaron la evaluación de cientos de “vidas indignas de la vida”; niños, adolescentes y jóvenes que no se ajustaban a las normas éticas, biológicas y culturales del sistema. A lo largo del libro se documenta con claridad que las labores de la psiquiatría infantil nazi estuvieron relacionadas en varios frentes: la clínica, las escuelas, el bienestar social, los tribunales de justicia, la esterilización y el exterminio de menores. Las actividades “científicas” de los expertos estaban en función de formar ciudadanos saludables, soldados y trabajadores con alto espíritu de servicio. Edith Sheffer muestra que varios de los niños exterminados en Spiegelgrund no padecían enfermedades terminales; tampoco los especialistas tenían claridad de que tuvieran alguna enfermedad mental; sin embargo,

fueron considerados como una carga para el Estado porque ponían en peligro “las reservas genéticas” de toda Alemania.

Como funcionario público e investigador clínico, sostiene la autora, Asperger observó a niños y niñas con discapacidades físicas, mentales y afectivas, puntualizando en aquellos casos de varones que presentaban problemas de introspección reiterada, aguda inteligencia pero escasa adaptación al medio ambiente. El diagnóstico de Asperger se basó en el reverso de los valores y pautas impuestas por el régimen: fuerza física, atletismo, vigor, un abierto sentimiento nacional y amor irrestricto a los ideales del partido. Varios colegas del médico austriaco que fundaron la Clínica de Educación Curativa comenzaron a observar que la falta de lazos sociales, la ausencia de competencia comunitaria y la poca alienación al “Volk” (pueblo o nación) eran elementos centrales en ciertos niños. Hans Asperger definió la conducta social infantil en términos de asociales, problemáticos, ingobernables y proclives a la criminalidad. De lo anterior se desprende el siguiente argumento: las ideas que defendió Asperger en su tratado de psicopatía autista revelan muchos de los prejuicios del régimen respecto a los niños y adolescentes que no mostraban sentimientos comunitarios o carecían de espíritu social. Una segunda hipótesis sugiere que fueron las exigencias vehementes del contexto, y no la investigación rigurosa, las que moldearon y definieron su propuesta diagnóstica en un periodo de 6 años. Sobre este punto, la autora afirma que el autismo representó “el opuesto psicológico al nazismo” (p. 262).

Finalmente, Edith Sheffer propone una nueva interpretación del periodo bajo el concepto de “régimen de diagnóstico”, según el cual representó la base de la persecución, exterminio y perfeccionamiento de la sociedad a la que aspiraban los nacionalsocialistas. La idea de un régimen de diagnóstico resulta novedosa y pertinente para comprender otros aspectos vedados del nacionalismo extremo; ejemplo de ello es que los ciudadanos de Viena y, en general, de Austria, fueron evaluados en todos los aspectos de su existencia mediante la implementación de un “inventario de la herencia”. El régimen de diagnóstico hace referencia a una forma de etiquetar, evaluar, cuantificar y examinar al conjunto social, su calidad biológica, comportamiento social, actitud mental y situación afectiva, usando como instrumentos de catalogación una red de servicios centralizados destinados a gestionar, organizar e interpretar la información acumulada de las personas. Al inventariar la calidad biológica, conductual y emocional de los menores, el régimen de diagnóstico permitió la generación de archivos infantiles que

luego fueron leídos e interpretados desde el gabinete por funcionarios que decidieron su vida y destino.

En suma, *Los niños de Asperger* es una lectura obligada para entender los intersticios del diagnóstico autista y el contexto ominoso del que emergió. El libro de Edith Sheffer invita a interrogarnos sobre la dimensión ética de los profesionales encargados de salvaguardar la salud física y mental en contextos totalitarios o de estados de excepción, como ocurrió en Austria. Cualquier lector interesado en el régimen de barbarie implementado por el Tercer Reich, encontrará en esta obra la oportunidad de observar con ojo crítico al pasado desde el presente; un presente, vale decirlo, obsesionado con nuevas tácticas biopolíticas proclives a la medicalización de la vida y cuyo efecto inmediato es la mercantilización del sufrimiento de las personas. Hoy como ayer, el diagnóstico clínico detenta un poder que indica, sugiere y decide el valor biopsicosocial de cualquier ciudadano.

BIBLIOGRAFÍA

- Czech, Herwig . “Hans Asperger, National Socialism, and ‘race hygiene’ in Nazi-era Vienna.” *Molecular Autism*, v. 9, n. 29 (2018). <https://doi.org/10.1186/s13229-018-0208-6>.
- Gonzalez, Fernando M. *Igor A. Caruso. Nazismo y eutanasia*. Mexico: Círculo Psicoanalítico Mexicano/Tusquets, 2015.

CRITERIOS EDITORIALES

- *EHMCM* es una publicación semestral del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM que se edita desde 1965, dedicada a la historia de México y América Latina desde los procesos de independencia hasta la actualidad. Incluye artículos originales de investigación y una sección de transcripciones documentales comentadas, así como reseñas críticas sobre publicaciones dentro de su campo.
- Los trabajos enviados deben ser originales, inéditos y escritos en español o inglés.
- Todos los artículos de investigación deben ser propuestos a través del sistema editorial en línea de la revista, disponible en la dirección electrónica <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ehm/user/register>. Los trabajos se someterán al arbitraje confidencial de al menos dos especialistas, cuya decisión se comunicará por escrito a los colaboradores en un periodo máximo de cuatro meses.
- Tanto los artículos originales de investigación como los trabajos para “Documentaria” irán acompañados de un resumen en inglés y español (extensión máxima: seis líneas), cinco a siete palabras clave en inglés y español, y resumen curricular del autor con grado académico, institución de adscripción, especialidad y el título de una publicación reciente. Los artículos de investigación deben tener un mínimo de 9 000 palabras y un máximo de 11 000, incluidas notas a pie de página, cuadros, gráficas y bibliografía. La sección “Documentaria” publicará transcripciones de documentos inéditos, precedidos de una introducción, cuya extensión mínima será de 1 000 palabras y no excederá las 2 500. En el caso de las reseñas críticas de publicaciones especializadas del campo, la extensión mínima deberá ser de 1 000 palabras y máximo de 1 500 palabras.
- Los originales deben presentarse como archivos .doc, .docx o rtf, en letra de 12 puntos y a doble espacio. Los elementos gráficos (cuadros, diagramas, gráficas, etcétera) se enviarán en un archivo independiente en formato editable (Excel o Adobe Illustrator). Todas las imágenes (material digitalizado, fotografías, mapas, etcétera) deben enviarse por separado y presentarse en una resolución mínima de 300 dpi, con un tamaño al menos de 15 cm de ancho, en formato .jpg o .tiff. La colocación de cuadros, imágenes, etcétera, deberá ser claramente indicada en el cuerpo del texto.

- No se aceptarán contribuciones que no cumplan con estos requisitos. Cualquier otro asunto relacionado con la publicación de la revista será atendido por los editores a través del correo electrónico moderna@unam.mx.

PROPOSAL GUIDELINES

- *EHMCM is a biannual journal published since 1965 by the Instituto de Investigaciones Historicas of the National Autonomous University of Mexico, devoted to Mexican and Latin American history since Independence revolutions. It includes original research articles, a section of commented document transcriptions, and critical book reviews.*
- *Papers submitted must be original, unpublished, and written in English or Spanish.*
- *All papers must be submitted to the journal's online editorial system, at <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ehm/user/register>. Original research articles will be submitted to confidential double-blind peer review. The results of evaluation will be informed to authors within a maximum lapse of four months.*
- *All original research articles, as well as papers submitted for the documents section, should include a six line long abstract in Spanish and English, five to seven keywords, and the author's short resúme, including academic degree, institutional affiliation, speciality, and the title of a recent publication. Research articles must be at least 9 000 words in length and no longer than 11 000 words, including footnotes, charts, tables and references. The “Documentaria” section will include transcriptions of unpublished archive documents, preceded by an introduction. The introduction's extension should be at least 1 000 words long, and shall not exceed 2 500 words. Reviews of books and publications in the field should be at least 1 000 words long and shall not exceed 1 500 words.*
- *Manuscripts must be sent in .doc, .docx or .rtf formats, double-spaced, 12 point font. Graphic elements (tables, charts, diagrams, graphs, etcetera) will be sent in a separate file, in editable format (Excel or Adobe Illustrator). All images (digitalized material, photographs, maps, etcetera) will be sent separately and must be at least 300 dpi, sized at least 15 cm (6 in) wide, in .pdf or .tiff format. Placement of charts, tables, images, etcétera, should be clearly stated within the text.*
- *Submissions that do not comply with these guidelines will not be considered for publication. Any other queries will be answered by the journal's editors through the e-mail address moderna@unam.mx.*

**ESTUDIOS DE HISTORIA
MODERNA Y CONTEMPORÁNEA
DE MÉXICO**

JULIO-DICIEMBRE 2020 • NUEVA ÉPOCA

Apuntes metodológicos en torno a la historia y la antropología de la violencia

MARÍA ISABEL MARTÍNEZ Y ULISES RAMÍREZ

ARTÍCULOS

“Mientras los generales duermen”. Desobediencia militar y rebelión en Sierra Gorda durante el conflicto bélico entre México y los Estados Unidos, 1846-1849

ULISES RAMÍREZ CASAS

Los límites a las políticas del reconocimiento y el derecho a la consulta previa en Honduras. El caso garífuna

JUAN VICENTE IBORRA MALLENT

De violencia y estereotipos. Visiones en torno a la muerte suicida en poblaciones mayas yucatecas

MUNDO ALBERTO RAMÍREZ CAMACHO

Sobre la noción de etnocidio, con especial atención al caso brasileño

EDUARDO VIVEIROS DE CASTRO

El “Plano de las Colonias”. De la fisicidad corporal a la sacralización del espacio.

La ciudad de Aguascalientes y su expansión al oriente a principios del siglo xx

MARCO ALEJANDRO SIFUENTES SOLÍS, ALEJANDRO ACOSTA COLLAZO
Y JORGE REFUGIO GARCÍA DÍAZ

La legitimidad del poder. Una aproximación al debate sobre el concepto de democracia en Chile (1925-1948)

SEBASTIÁN HERNÁNDEZ TOLEDO

La expropiación petrolera mexicana de 1938 y Francia. Repercusiones, negociaciones y diplomacia pública mexicana

BASTIEN HÉGRON

Adopción y producción estatal de DDT en México (1940-1980)

SERGIO FERNÁNDEZ BRAVO, JOSÉ RAMÓN BERTOMEU SÁNCHEZ Y LILIANA SCHIFTER ACEVES

RESEÑAS

Sobre Andrés Reséndez. *La otra esclavitud. Historia oculta del esclavismo indígena.*

México: Grano de Sal/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ RAMÍREZ

Sobre Edith Sheffer. *Los niños de Asperger. El exterminador nazi detrás del reconocido pediatra.* México: Planeta, 2019. JOSÉ ANTONIO MAYA GONZÁLEZ



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

www.historicas.unam.mx

ISSN 0185-2620

